

2ª ;Tener en cuenta la disposición y capacidad de aquellos a los que son enviados (sus niveles subjetivos).

En realidad esta perspectiva es una concreción de la anterior: lo que en ellos es un problema de actitudes y disposiciones (niveles *subjetivos*) , para nosotros es un reto de objetividad el acceder y tener en cuenta esa ‘realidad subjetiva’: nunca partir de respuestas.

Y no precisamente para sucumbir a esas *disposiciones*, sino partiendo de ellas, posibilitarles su acceso a la realidad *haciendolos capaces*, como Ignacio formula en otros contextos.

Recojamos, pues, las sugerencias que Ignacio les hace a este respecto en la **Instrucción** que nos ocupa.

Por lo pronto, *ayudara tener bien conocida la índole de los hombres, y pensar lo que en las varias ocasiones puede ocurrir* A.11. En efecto, *la índole de las personas*, (sus valores, actitudes, prejuicios, etc.), *es un factor decisivo a la hora de prever lo que puede ocurrir*.

Pero este partir de *la índole de los hombres* es algo que afecta, no tanto a la realidad en sí, cuanto a nuestra manera de acceder a ella. Por eso *acuèrdense, por lo que hace al modo, de proveer con prudencia y conveniencia, acomodándose a los ingenios y afectos de las personas, no echando vino nuevo en odres viejos*. (B.11)

La *prudencia y conveniencia* no son las que acceden a la realidad (perspectiva primera), sino las que posibilitan el acceso a ella.

El concepto de *conveniencia*, clave en Ignacio, apunta a un fin. Este fin será la misión (última perspectiva). Pues bien *para que haya muchos oyentes, y se ayuden lo más que puedan, con las verdades [niveles subjetivos], de modo que los discípulos vuelvan de las lecciones a sus casas no solo más doctos, sino mejores [y más capaces para una respuesta acertada en su vida?]*. (B.2)

Pero el acomodarse a la *índole* o *ingenio* de los demás ha de tenerse especialmente en cuenta *en el trato y familiaridad con aquellos de quienes puede esperarse mayor bien*: así pues, *aunque en ocasiones haya que inclinarse algo a lo humano, condescendiendo con el natural de los hombres, sin embargo, para que las conversaciones no sean inútiles, hay que traerlos siempre a algo de edificación*. (B.6)

(Recordar lo dicho sobre la edificación en la p 995 ss).

Y aquí alude a un medio apostólico de primer orden según Ignacio (y para él , sin duda , el principal): la *conversación*.

En efecto, la *conversación* es la posibilidad más universal y cotidiana de relacionarse las personas desde una perspectiva de igualdad . En ella no se da una relación *maestro-discipulo*, ni *superior-inferior*, sino de reciprocidad plena en la que ambos interlocutores se sienten libres y autónomos.

Pues bien , sólo desde esta perspectiva en la que nos abrimos al otro exclusivamente como personas , puede surgir la ‘edificación’ (en el sentido que antes describimos), lo mismo que lo contrario. [NOTA: Observar que en los otros posibles esquemas de relación antes citados, nunca se hablará de edificación sino de lección magistral, tener autoridad].

La *conversación* es un medio privilegiado para capacitar a la otra persona a la escucha, el cambio de actitud o superación de prejuicios. En ella espontáneamente condescendemos con el natural de los hombres simplemente por ‘educación’. Sin embargo, para Ignacio, esta condescendencia no debe convertirse en un ‘pasar’, sino en *traerlos a algo de edificación*. Este *algo* como antes aludimos, estaba ligado a realidades (*obras pías*), no a elucubraciones (éstas siempre se convierten en discusión). [NOTA: Es interesante observar que hay personas (o el ser humano pasa por momentos) que son incapaces de conversar: o bien han de dar

lecciones magistrales, o decretos (los que Ignacio denominaba con humor *decretistas*)]. Y sólo las realidades siempre pendientes de B.7, a las que hay que dar respuesta *por si mismos o por otros*, edifican, no que quien se compromete con esos retos se convierta en ‘edificante’, concepto cursi que huele más a narcisismo que a reto apostólico. [NOTA: Veamos cómo explica S. Ignacio la promesa de los profesos *de enseñar los niños y personas rudas*: ... *pònese lo de los niños en el voto, para que se tenga más particularmente encomendado este santo exercicio, y con más devoción se haga por el singular servicio que en èl se hace a Dios nuestro Señor en ayuda de sus ânimas; y porque tiene más peligro de ser puesto en olvido y dexado de usar, que otras más aparentes, como son el predicar etc.* [Constituciones P.V., c 3, 3 B [528]]. Se les recuerda, pues, está tarea, no porque ella los haga más edificantes, sino para que no se olvide *el singular servicio que en èl se hace a Dios nuestro Señor a no ser tan aparentes, como son el predicar...*]

Pero volvamos al número que nos ocupa: el procurar traer a aquellos con quienes conversamos (*condescendiendo con el natural*) a algo de edificación consistiría en que se impliquen en un compromiso concreto con esos retos siempre pendientes que ‘edifican’, ‘porque por ellos se nos juzgará, podemos añadir nosotros. La dinámica de este arte del conversar consistiría en partir de los niveles *subjetivos* de la otra persona *condescendiendo*, para abrirlo a realidades *objetivas* que lo responsabilicen en una respuesta acertada.

Y es que ésta es la única dinámica válida: sólo partiendo de los niveles subjetivos puede pensarse en una capacitación para un cambio real. Más aún , esto tiene una especial importancia en la misión encomendada a los enviados a Ingrlstadt. Por eso

A los que son cabezas de los adversarios, si los hay, y aquellos que sobresalen entre los herejes o entre los sospechosos, y no parecen del todo obstinados, cuiden de hacerse los amigos y de ir poco a poco y con destreza y con muestras de mucho amar apartándoles de sus errores. (B.8)

Detrás de todo error siempre hay una persona que, de no estar ‘obstinada’, debe considerarse capaz de recuperación.

Está capacitación Ignacio la ve posible sólo a través de la *amistad*, y su preocupación no es tanto luchar contra el error para ‘convencer’, cuanto *ir poco a poco y con destreza y con muestras de mucho amor apartándoles de sus errores* [NOTA: Uno se pregunta cómo una persona que hace estos planteamientos puede promover, y de hecho consiguió que se implantase en Italia, la Inquisición , cuya táctica es exactamente la contraria: la mejor manera de luchar contra el error es eliminar al errado]

El error tiene entidad ‘encarnado’, hecho vida (lo mismo que la verdad). Por eso, lo más sabio será nunca atacarlo, sino que vaya quedando aislado, sin *vida*: entonces se convierte en mera posibilidad teórica.

Este es un planteamiento exclusivamente misionero y, como hoy diríamos, de frontera . Por otro lado nada ajeno al de Pablo en **I Cor** 9, 19-23: el Evangelio nos fuerza a desmontar la propia ‘identidad’ para “*ganar a algunos*”, porque ninguna encarnación del Evangelio lo agota.

El *hacerse amigos de herejes y sospechosos* en aquellos momentos en Alemania suponía perder la ‘identidad’ de *papistas*, como les dirà en B.12 que recogeremos en la tercera perspectiva.

Todo esto no quiere decir que se quite importancia al error, antes al contrario *procuren todos tener a mano aquellos puntos del dogma controvertidos con los herejes, sobre todo en estos tiempos, y los sitios donde se encuentran...* Es la preparación responsable para que llegado el caso, no se caiga en la improvisación.

Sin embargo, esta preparación no debe ser un arsenal de cara a una lucha sin cuartel, sino para *cuando sea oportuno, afirmen y confirmen la verdad catòlica con las personas que tratan, e impugnen los errores, y a los dudosos y vacilantes fortifíquenlos tanto en los*

sermones y lecciones como en las confesiones y conversaciones particulares (El subrayado es mío) (B.10)

Y es que sin ‘oportunidad’, la verdad se imposibilita, en vez de *confirmarla*. [NOTA: siempre me ha resultado torpe la exportación que aparece en **II Tim** 4,2: *Proclama la palabra, insiste a tiempo y a destiempo, reprende, amenaza, exhorta con toda paciencia y doctrina*. El ‘*opportune et importune*’, por lo pronto, parece en contradicción con la descripción del propio Pablo de su postura misionera en **I Cor** 9, 19-23 y que más adelante recordaremos. La ‘inoportunidad’ por definición es inoportuna y no tiene nada que ver con la verdad, llegando a imposibilitarla].

Pero esta oportunidad es sencillamente un contar con los ‘niveles subjetivos’ de *las personas que tratan*. Solo con oportunidad se puede *confirmar la verdad, impugnar el error* (no al errado) y *fortificar a dudosos y vacilantes*.

Y es que, en definitiva, su tarea en Alemania debe ser más previa, de *preparar y disponer* (cfr. **EE** 1) los ‘niveles subjetivos’ que inculcar explícitamente. Por eso *ayudara en lo posible disponer a las personas a recibir la gracia de Dios, exhortándolas a buenos deseos, oraciones, limosnas y otras piadosas que aprovechan para conseguir y aumentar la gracia del Señor*. (B.14). Nada de esto tiene que ver con ‘verdades’ abstractas ni ‘doctrinas’ seguras.

Pero la importancia de este tener en cuenta la ‘disposición’ real (niveles subjetivos) de aquellos a los que son enviados, está formulada de la siguiente manera en el capítulo 3º de la **Instrucción**: *para que el duque y los demás que pueden, quiera tener en sus tierras seminarios de la Compañía*. Veamos lo que dice en C.2:

Cuidese de que los que puedan mover al duque de Baviera y a otros que están con él, como Eck, a fundar allí un colegio, no hagan mención de esto, sino que de tal modo impriman las ideas en sus almas, que ellos de por sí suavemente saquen la consecuencia. (El subrayado es mío).

El problema está en que se *impriman las ideas en sus almas*, no en convencerlos; por eso ni ‘hacer mención’. Detrás de esta advertencia no hay una ‘táctica política’ en su sentido más peyorativo y manipulador, sino un respetar a tope la capacidad de decidir del otro. Y se respeta, no en la medida en que ‘se convence’, sino cuando se posibilita *que ellos de por sí suavemente saquen la consecuencia*. [NOTA Si nos fijamos esta advertencia es un paralelo perfecto a la actitud que exige al que da **EE** respecto al que los hace (**EE** 15)]. Aquí no se trata ya del consejo práctico de partir de la ‘índole’ o de acomodarse *al ingenio y afectos de la persona* (niveles subjetivos). En este punto habría un hablar, más bien, de niveles personales pues apunta a respetar a la persona en cuanto ser inteligente y libre, capaz de decidir *suavemente* (no presionado) *por sí* (no convencido desde fuera).

Y en aquel contexto de fuerte religiosidad no podía faltar la alusión a que el duque *entienda también cuan grande ha de ser su gloria, si él es el primero que introduce en Germania estos seminarios y colegios para provecho de la sana doctrina y de la piedad*”. (C.6)

Pero, como se ha insinuado en alguno de los puntos de este 3er capítulo de la **Instrucción**, es de suma importancia que *los medios para promover la Compañía en Alemania, se lleven a cabo de modo que los nuestros no parezca que intervienen*. Por eso en C.9 sugiere que *mucho de esto se podría hacer mejor y con más decoro por medio de otros que tengan autoridad con el duque, como sería Eck y otros amigos, sobre todo caballeros de su corte, y asimismo cardenales que podían escribir sobre la mente del sumo pontífice, y con más eficacia cuando el fruto empezare a dar ocasión mayor y más oportuna*.

Como Dominique Bertrand comenta en su obra **La politique de St. Ignacio**, *nada se ha hecho en la Compañía sin amigos* (p.358). Es la opción por las implicaciones ‘personales’ recíprocas frente a los *pactos* (opción estrictamente jurídica), (Cfr todo lo dicho en el **Tema 1, capítulo 2º** de esta **segunda parte**, pp 2-56).

Y la eficacia estará ligada, no a estrategias ‘políticas’, sino a realidades: *cuando el fruto empezare a dar ocasión mayor y más oportuna*. La ‘ocasión’ y la ‘oportunidad’, para que no sean manipuladoras, deben partir de niveles objetivos (los *frutos*).

La genialidad, pues, de Ignacio, no consistió en optar exclusivamente por los niveles objetivos (opción más jurídica), o por los subjetivos (opción más personal), sino por conseguir la implicación e interacción entre ambos niveles. En dicha interacción consistiría *la ocasión mayor y más oportuna*.

Tercera perspectiva : la acción misionera debe ser salvífica y multiplicadora.

Es la perspectiva que debe focalizar los dos anteriores. Pero expliquemos los términos:

-*salvífica*: la misión o es salvífica, o deja de ser misión. Es decir, no puede convertirse en un inductinamiento o en una ‘cruzada’. En una palabra, ha de optar por la recuperación de la persona frente a cualquier condenación, sin que esto signifique caer en un irenismo.

-*multiplicadora*: nadie puede secuestrar la misión: todos están llamados a dar fruto y que lo den en abundancia (**Jn** 15, 8). Pues bien, la acción misionera de la Compañía debe apuntar, en lo posible, más a suscitar lo que hoy llamaríamos ‘agentes de pastoral’ que a una pastoral de mantenimiento, que habría que dejar a otros.

Y empezamos por las citas que apuntan a que la acción misionera sea salvífica.

La primera que aportamos es la A.7 que no habla para nada de misión, pero es una advertencia que posibilitará que la misión sea salvífica, o dicho de otro modo, que esté abierta a todos. Veamos cómo lo formula:

Donde haya facciones y partidos diversos, no se opongan a ninguno, sino que muestren estar como en medio y que aman a unos y a otros.

Esto no es nada fácil, pues si algo caracteriza a las *facciones* y *partidos* es el proselitismo. No es, por tanto, un problema personal que quedaría resuelto con ‘no afiliarse’, sino que instintivamente desde los distintos ‘partidos’ pretenderán incorporarlos a las propias filas, y el mero trato puede ser interpretado como una ‘incorporación’. Por eso Ignacio, con la precisión milimétrica que le caracteriza, no dice que ‘no traten’ – lo que supondría quedar aislados –, sino que *no se opongan a ninguno*.

En efecto, la *oposición* es la que constituye al partidario en cuanto tal, e imposibilita el *estar como en medio y que aman a unos y otros*. Sin esta precaución no hay posibilidad de que la presencia del apóstol se percibe como salvífica.

Este cuidado de *no oponerse a ninguno y amar a unos y otros* llevará incluso, como vimos en B.8 a *hacerse amigos de herejes y sospechosos*. Pero esto supone una actitud misionera salvífica, no partidista, que es la que nos describe en B.12:

De tal modo defiendan la sede apostólica y su autoridad que atraigan a todos su verdadera obediencia; y por defensas imprudentes no sean tenidos por papistas, y por eso menos creídos, y, al contrario, con tal celo han de impugnar las herejías, que se manifieste con las personas de los herejes amor, deseo de su bien y compasión más que otra cosa. [NOTA: Ante este punto, uno no puede menos que recordar la carta escrita por Fabro al P. Laínez, a requerimiento de éste (7 de marzo de 1546), sobre el modo de tratar a los herejes y que citamos en la **1ª parte** de este trabajo, en el **Tema IV** pp 506-508]

Como vemos, no es una postura irenista ni sincretista: han de *defender la sede apostólica y su autoridad*. El problema que plantea es como y desde donde. Más aún el cómo dependerá de la perspectiva desde la que se haga esta defensa.

En efecto, la *defensa* ha de ser tal que *atraiga a todos*. El acento no se pone en la ‘precisión ortodoxa’ (que provoca intransigencia aunque da ‘seguridad’ al defensor), sino en el modo de dicha defensa; pues lo que hay que conseguir no es un logro jurídico sino una actitud de escucha (*obediencia*) que sea *verdadera* y por tanto atraiga. [NOTA: Detrás de

todo esto està latiendo la concepciòn ignaciana de obediencia posiblemente lo menos profundizado de su espiritualidad , aunque , paradòjicamente , sea lo màs cacareado , llegando su interpretaciòn a descripciones simplistas cuando no infantilizantes y ofensivas .(Cfr todo lo dicho sobre la obediencia y lo que aparecerà cuando tratemos el modo de gobierno de Ignacio). La obediencia ha de ser ‘verdadera’ y como todo lo verdadero ha de ‘atraer’, aunque a veces cueste].

Es decir, aquí se plantea el logro de una actitud, no la defensa jurídica de una *sede apostólica y su autoridad*, que carecerían de contenido de no suscitar *verdadera obediencia*. Ignacio tenía muy claro que cuando lo único que se pretende es lo estrictamente jurídico, paradòjicamente se imposibilita su logro. [NOTA: Recordar còmo Ignacio, a la hora de plantear al ejercitante el hacerse cargo del *proceso de sus pecados* (2º ejercicio de 1ª S.), expresamente quiere desligarlo de su aspecto legal (jurídico): *ponderar los pecados mirando la fealdad y malicia que cada pecado mortal cometido tiene en sù, dado que no fuese vedado* (EE 57). Es la ponderaciòn personal, elaborada desde la constataciòn real (*pecado mortal cometido*), no desde la norma (*dado que no fuese vedado*), la única que suscitarà el *crecido e intenso dolor y lagrimas de mis pecados* (EE 55), que me abren al agradecimiento y a la recuperaciòn (EE 61), debiendo culminar en un triple *aborrecimiento* (EE 63), que es lo que de hecho ‘asegura’ la actitud de cambio, no el ‘deber’].

Veamos, pues, en el caso concreto de los enviados a Ingolstad en què consistiría un modo desacertado de defensa:

... y por defensas imprudentes no sean tenidos por papistas, y por eso menos creídos.

La imprudencia no la mide por la imprecisiòn ‘ortodoxa’, sino por la torpeza en el modo de defender *la sede apostólica y su autoridad* que los convertiría a los ojos de los alemanes en *papistas*.

¿Qué quiere decir esta palabra en Ignacio?

-Por lo pronto està claro que para èl es algo negativo y que hay que evitar.

-Por otro lado se llega a ello, no por ‘defecto’, sino por exceso de ‘celo’. Tendría, pues, que ver con el dicho ‘ser más papistas que el papa’. Pero, ¿què expresa este dicho?.

Sería convertir en un ‘absoluto’ por el que hay que empezar, lo que debe ser sòlo una *instancia, para en todo acertar*, usando una frase del propio Ignacio en sus **Reglas para el sentido verdadero que en la iglesia militante debemos tener** (EE 365). El reto de la *verdadera obediencia* a la sede apostòlica es algo a lo que hay que *atraer*; convertirlo en punto de arranque consiste en ser *papista*. [NOTA: es interesante en este contexto recordar còmo Ignacio planteaba a Juan Nuñez, enviado a Etiopìa como patriarca, la forma de presentar al Negus Claudio el primado de Pedro: *y habiendo buena comodidad y mucha disposiciòn en èl, le hagan capaz còmo no hay esperanza de salvarse fuera de la Iglesia catòlica romana...* (VIII, 5202, p. 682, BAC, 143). La fe no es un bloque cerrado que se impone, sino un proceso que se abre y al que uno, poco a poco, irà capacitándose].

-Por tanto, la *defensa imprudente* sería la que va por delante de la capacitaciòn y hace a uno *papista*.

Pero caigamos en la cuenta que Ignacio plantea el problema desde niveles objetivos, no subjetivos: no dice que *no sean papistas* (nadie quiere serlo), sino que *no sean temidos por papistas*. El que yo no me considere *papista* no quiere decir que a los demás les ocurra lo mismo.

Pues bien, este *ser tenidos por papistas*, desde una perspectiva misionera (*salvifica*) es puro impedimento (*y por eso menos creídos*), mientras desde una perspectiva de *ortodoxia* sería un logro y se viviría como un ‘testimonio de fidelidad’ (heroico, incluso), pero en el que uno queda aislado en una ‘autenticidad’ narcisista que lo único que consigue es incapacitar definitivamente al otro.

Y es que el reto misionero ha de ser salvífico por definición, que es lo mismo que decir capacitador, no ‘ortodoxo’ [NOTA: Recordar [I Cor 9,19-23]. Por eso el talante misionero se expresa en una ‘actitud’, no en un ‘credo’. El credo llegará al final por *atracción*, más que por imposición. Esta actitud capacitadora es la que nos describe Ignacio al final de este punto: *y, al contrario, con tal celo se han de impugnar las herejías, que se manifieste con las personas de los herejes amor, deseo de su bien y compasión más que otra cosa.*

El celo para *impugnar las herejías* no debe expresarse en ‘fidelidades ortodoxas’ sino en manifestaciones de acogida y comprensión hacia *las personas de los herejes con deseo de su bien.*

En una palabra el cómo defiendan la sede apostólica se lo jugaran en la perspectiva desde la que lo hagan: si ‘ortodoxa’ o misionera (*salvífica*) [NOTA: Aquí hay que tener presente el planteamiento del **Prosупuesto** de EE 22]. Y aquí tenemos que hacer un paréntesis, que no sólo enriquece este punto, sino que confirma que lo dicho en este punto no es algo ocasional o tático sino un talante permanente en Ignacio.

Siete años después de la **Instrucción** que nos ocupa se funda un colegio en Ingolstadt. En la larga Instrucción que Ignacio da a los enviados nos encontramos con los dos avisos siguientes:

El primero es el nº 12 del capítulo referente a la *Escuela*.

(XI, 6565, 538; 9-VI-56)

*12. Tengasi gran cura di mostrar in tal modo la uerità orthodoxa, che li heretici, se ben fussero presenti, sentano charità et modestia x.iana.; nè li sia detta ingiuria alcuna, nè si mostri spetie di sdegno contra loro, [anzi di compassione, nè anche apertamente si proceda contra loro] *(l.r.) errori, ma che si stabiliscano li dogmi catholici; et di quelli si uederà che li contra falsi. Se al duca paresse *(l.r.) che apertamente se impugnassino nelle lettioni et pergoli li errori, si farà pur con la modestia detta et significatione d. amore della loro salute.*

La misión, para que sea salvífica, ha de estar focalizada en la verdad, no en el error; por eso *no se proceda abiertamente contra sus errores...*, y *si al duque pareciese que abiertamente se impugnasen los errores en las lecciones y en las plazas, se hará , sin embargo , con la dicha modestia y señal de amor por su salvación.*

El 2º punto lo encontramos en el capítulo referente a la *ciudad y estado del duque*.

(XI, 6565, 541; 9-VI-56).

*6. Auuertano nel predicar’ quello che [fu] *(l.r.) detto degli lettori, che insegnino dottrina salda et catholica, non si curando di contrastar con gli heretici o gli suoi errori; pur deueno (com, anco li nostri) metter. studio spetiale nelle materie controuerse, acciò possano nelli colloquii priuati diffusamente confutar gli errori, con significatione di charità, et zelo della uerità, la quale, stabilita *(l.r.) con buoni et saldi fundamenti, da sè destrue l’ errori contrarii; perchè in questo modo saranno più beneuoli etiam l’ heretici, et ascoltaranno la predication della uerità; doue, se fossero persequitati apertamente, più forse si ostinerebbono *(l.r.); et non sentendo la dottrina catholica, non redirent ad cor. Se pur al duca paresse bene nelli pergoli rifiutar’ gli errori heretici, faccisi con zelo della salute delle anime et dimostrazione di compassione com’ è *(l.r.) detto.*

Vuelve a insistir en que *la enseñanza de la doctrina firme y católica* no se base en la confrontación *con los herejes o sus errores*, sino “*estudiar de manera especial, las materias*

controvertidas para que puedan en coloquios privados refutar difusamente los errores con señal de caridad, y celo de la verdad, la cual establecida con buenos y firmes fundamentos, por si misma destruye los errores contrarios; porque de esta forma serán más benèvolos los herejes, y escucharán la predicación de la verdad; mientras si fuesen perseguidos abiertamente, más bien quizás sé obstinarían; y no oyendo la doctrina católica, no se convertirían. “ Sin embargo, si el duque opina lo contrario y “*le parece bien que se refuten los errores heréticos en las plazas, hágame con celo de la salud de las almas y demostración de compasión, como está dicho.*

Como vemos , sigue prevaleciendo un talante posibilizador y salvífico frente a una ortodoxia inquisitorial.

Pero esta dimensión salvífica que define a la misión no debe agotarse en la actitud de los enviados, sino que ha de expresarse también en el *bien uso de las gracias concedidas por el sumo pontífice, tanto a la Compañía, como a ellos en particular* (B 13).

Como observábamos en el **Tema III** de esta **2ª parte**, sobre **la Iglesia**, en el apartado 1.2.1: **Gracias concedidas a la Compañía por la sede apostólica**, pp.20 ss, *estas gracias y facultades son de cara a posibilitar la misión de la misma Iglesia, para agilizarla. Es alcanzar de la propia institución la dispensa de sus trabas -burocráticas o de otro tipo -, pues dichas gracias y facultades apuntan a la dimensión salvífica, no a la vigilancia o control* (cfr. **Inquisición**) (p.21).

En efecto, veamos cómo han de usar dichas gracias los enviados a Ingolstad: *que las han de dispensar para edificación y no para destrucción, y ciertamente con generosidad, aunque sabiamente* (B 13). Hay que servirse de la Iglesia para edificar , no para destruir. Ese es *el sentido verdadero que en la iglesia militante debemos tener* (EE 352) podíamos nosotros parafrasear con palabras del propio Ignacio, y lo que hará que la *defensa de la sede apostólica y su autoridad... atraiga a todos a su verdadera obediencia* (cfr B. 12)

Pero como enunciábamos en esta 3ª perspectiva, la acción misionera del jesuita está llamada, no solo a ser salvífica, sino multiplicadora.

Ya explicamos en qué sentido lo decíamos (p.1016) ; veamos ahora los puntos donde aparece.

En B 4 anima a que *recojan el fruto de aquellas plantas que se cuidan con las lecciones y predicaciones* a través de las *confesiones*. Pero advierte lo siguiente: *no tanto de mujeres bajas y de la plebe, que deben remitirse a otros, cuanto de jóvenes de buena índole que puedan ellos ser operarios, y de otros que tengan mayor importancia para el bien común si son ayudados en su espíritu.*

Aquí por lo pronto, conviene remitir a lo dicho el comienzo de este **Tema IV**, en el párrafo **3.g: Rechazo a tomar a su cargo mujeres** (pp.101 ss).

El no atender a confesiones, no sólo de *mujeres bajas* sino de *la plebe*, no es sin más un prescindir, pues *deben remitirse a otros*.

En la anotación 18 de **EE**, que como veremos en el punto siguiente toca esta problemática, la razón final que trae para no dar los **EE** completos a personas de *poco sujeto o de poca capacidad natural* es *faltando tiempo para todo*. Es decir, esta razón obvia nos lleva a algo evidente: no podemos abarcarlo todo y, querámoslo o no, hay que optar por unos campos apostolicos, renunciando a otros.

El remitir a otros las *mujeres bajas y la plebe* es para atender a quienes *puedan ser operarios* o a los que *ayudados en su espíritu tengan mayor importancia para el bien común*. Y esta opción está motivada, no por un elitismo ‘aristocrático’, sino por una urgencia misionera: en lo posible uno está llamado no sólo a dar mucho fruto, sino que este sea multiplicador, con tal de no abandonar sin más opciones no multiplicadoras.

Si nos fijamos, esta opción de Ignacio es transmitir a los demás lo nuclear del carisma de la Compañía: *no solamente atender a la salvación y perfección de las ánimas propias con la*

gracia divina, mas con la misma intensamente procurar de ayudar a la salvaciòn y perfecciòn de las de los proximos. (Examen c 1, 2 [3]). [NOTA: Muy interesante la equiparaciòn implícita entre el que puedan ser operarios y que tengan mayor importancia para el bien común. Detrás de su preocupaciòn constante por el bien común late la profunda intuiciòn de que el bien, quanto màs universal es màs divino.[Constit. 622]. Otra cosa serà la concrecciòn en cada momento historico de los agentes multiplicadores.]

Hay que reconocer que la formulaciòn de *mujeres bajas y plebe* no es precisamente afortunada y refleja una mentalidad ‘aristocrática’, aunque vuelvo a repetir, la opciòn que plantea no sea un elitismo aristocratico.

En B 5, esta preocupaciòn multiplicadora apunta a la posible aptitud *para el instituto de la Compañía*. Pero veamos còmo lo formula:

Cuiden de atraer a los discipulos a amistad espiritual y, si pueden, a la confesiòn y a hacer los ejercicios, y mejor enteros, si es que parecen ser aptos para el instituto de la Compañía. A los ejercicios de la primera semana y algùn modo de orar pueden admitirse màs, y aun invitarse, sobre todo aquellos de quienes pueden esperarse mayor bien y cuya amistad màs se debe desear por Dios nuestro Señor.

Aquí presenta los **EE** como el instrumento privilegiado para el jesuita en su misiòn, pero recordàndole la advertencia de la anotaciòn 18.

Por último, en este contexto de misiòn multiplicadora, podemos traer el punto C 10 que supone una apertura de los colegios a los seculares, ¡ No sólo los religiosos estàn llamados a ser agentes multiplicadores! .

Si pareciese inclinarse el duque y otros a que los colegios fuesen màs libres y que pudiesen admitirse en ellos para vivir algunos que no fuesen religiosos, indíqueseles que se pueden fundar de modo que parte sean religiosos y parte no, con tal que la administraciòn este en manos de los que por su ejemplo y doctrina puedan espolear a los otros en el aprovechamiento en letras y virtud.

Lo único que quiere garantizar es la gestiòn responsable desde el *ejemplo y doctrina*.

Si en la p. 615(?) decíamos que *la clave en la búsqueda de nuestro modo de proceder es lo que conviene*, después de esta importante **Instrucciòn** habria que decir que dicha *conveniencia* hay que entenderla de cara a la misiòn. Lo que objetivamente no posibilite una misiòn salvifica y multiplicadora, no es conveniente y, por tanto, no puede considerarse como *modo nuestro de proceder*.

En efecto, el talante de estas instrucciones apunta claramente a suscitar personas capacitadas para la misiòn. Pero esta capacitaciòn debe partir de una formaciòn *espiritual y en letras*.

Leamos la primera parte de la **Instrucciòn** a los enviados a Ferrara sobre *el modo de proceder*, y que màs o menos *cambiando algunas cosas tendrá el mismo tenor que para los enviados a Florencia, Nàpoles y Mòdena*. En ella describe *cómo se conserven y aumenten los de la Compañía en espíritu, letras y número*. Pero veamos a què debe apuntar esta formaciòn.

(III, 1899, 542-545; 13-VI-51) (BAC 69).

IHS.

INSTRUCTION DEL MODO DE PROCEDER(l.r.),
mandata a Ferrara,
et quasi del medesimo tenore a Firenze et Napole et Modena, mutando alcune cose.*

*Tre cose pare si debbiano pretender in Napoli *(l.r.): vna, che se conseruino et augmentino quelli della Compagnia in spirito, lettere et numero; altra, che s’ attenda alla edification*

della città, et frutto spirituale di quella; altra, che si stabiliscano et augmentino le cose temporali del nouo colleggio, acciò nella prima et seconda parte sia più seruito il Signore.

LA PRIMA PARTE,

che tocca a quelli della Compagnia, è come fondamento dell' altre, perchè quanto saranno migliori loro, saranno etiamdio *(l.r.) più idonei acciò siano accettati d' Iddio per instrumenti dell' edificatione de quelli di fuori et della perpetuità della foundatione.

Primo. Adunque ognivno, rettificando la sua intentione in modo che totalmente „, quaerat, non quae sua sunt, sed quae Jesu Xpi. „, se sforzi de pigliare grandi propositi et desiderii d' essere uero et fidele seruo de Dio, et render buon conto di se in ogni cosa che li serà comessa, con uera abnegatione della propria uoluntà et giudicio, sottomettendose totalmente al gouerno de Dio per mezzo della sancta obedientia, hor siano adoperati in cose alte, hor in cose basse; et facciano orationi feruenti quanto potranno per ottener questa gratia dal donatore d' ogni bene: et il capo le dia questi ricordi alle uolte.

2°. S'osserui quanto si potrà l' ordine et modo de questa casa *(l.r.), specialmente nel confessar e communicar ogni otto di et essaminar la concientia, et sentir missa in cassa (s' haueranno capella, o fuori se parerà expediente) *(l.r.) ogni di, et nel essercitio dell'obedientia, et non praticar con forastieri, se non conforme all'ordine che sarà donato per il rector, il quale uedrà quanto si debbia comettere ad ogniuno per edificar ad altri senza pericolo di se.

3°. Dentro di casa s' essercitino cotidianamente *(l.r.) nel predicar, vno in vn di, altro in altro della settimana, in tanto che si mangia et coena *(l.r.), non stando più d. vn. hora *(l.r.), o al più due, a pensar la predica che si farà nel refettorio, et senza questo, qualche uolta la settimana s' essercitino in predicar uulgare et latino, preponendose il thema, acciò subito *(l.r.) si predichi de *(l.r.) quello, et etiam in greco, facendo li toni *(l.r.).

4°. Attenda ogniuno ad aggiutarse nelle lettere et aiutar l' altri, studiando o leggendo quello li sarà proposto per il rectore; et habiasi cura che le lettioni siano proporionate alli auditori, et che siano perfectamente fondati nella grammatica tutti, et vsino il componere, hauendo cura li maestri d. emendare; et disputino et conferiscano *(l.r.). Et per ogni cosa detta saria bene hauer in casa sufficientia senza le schole publiche, alle quale pur se potranno mandar' alcuni, secondo che parerà al superiore conueniente, uiste molte circostantie *(l.r.).

Sequens paragraphus sic exstat post Polanci emendationem:

Si douerà procurar con la conuersatione delle littere et delle cose spirituali tirar altri alla uia della perfectione; ma delli scolari soi picholi non lo faciano se non molto destramente, nè mai senza uoluntà de li loro parenti accettino, etiam le migliori; et se di questi tali qualch' vno giudicaranno expediente accettar in casa sua (quando loro si resoluessino [...]), o uer' mandarli fuori in Roma o altro loco, lo potranno fare; ma la discretione insegnerà et l' vnctione del Spirito santo qual sia meglio (o per il più sicuro quando dubitarano scriuano al prouinciale o a Roma).

5°. Si douerà procurar con la conuersatione delle littere, delle cose spirituali, tirar altri alla uia della perfectione; ma delli scolari soi picholi non lo facciano chiaramente, nè senza uoluntà de li loro parenti li accettino; et se giudicaranno expediente tenerli in casa sua (quando loro si resoluessino *(l.r.)), o uer. Mandarli fuori in Roma o Bologna, lo potranno fare; ma la discretione insegnerà et l' unctione del Spirito santo qual sia meglio.

6°. Per le cose dette sarà expediente che, componendo con diligentia alcuni scolari delli più prouetti alcune orationi latine delle virtù xpiane. *(l.r.), come si uedrà nella lista che di questo s'è fatta, la pronuncino auanti a tutti *(l.r.) le feste o domeniche, et inuitino li gioueni et altri, maxime quelli che saranno atti all' instituto religioso, a sentirle, perchè sarà mezzo conueniente per disponer a pigliar la uia de la perfectione quelli che chiamarà il Signore, et

*al manco darà bono odore et edificatione, et s. aggiutaranno quelli de casa nel essercitio letterario et nelle uirtù *(l.r.).*

En efecto, este *conservarse y aumentar en espíritu* será el fundamento de su capacitación misionera, pues *cuanto mejor sea se capacitaran (serán más idóneos), para que Dios los acepte como instrumentos de edificación de los de fuera.*

Pero veamos la descripción de esta formación espiritual : *Todos rectifiquen su intención, de modo que totalmente busquen no sus intereses, sino los de jesucristo.* Esto ha de expresarse en “grandes propósitos... e iguales deseos de ser verdaderos y fieles siervos de Dios. Este talante servidor se concretará en el cuerpo congregacional a traves de *la obediencia*, gracia que deberán impetrar del *dador de todo bien* con la oración y frecuencia de sacramentos.

La preocupación del rector en dicha formación ha de ser *lo que deba confiarse a cada uno, para edificar a los otros sin peligro de sí mismo.*

Una vez más nos encontramos con el concepto clave de ‘edificar’, que como decíamos en la página 990, es algo que se da, no que se manipula, y que surge de la constatación de los otros (no de ‘mi autenticidad’). La edificación es un reto de la intemperie, no del claustro.

Nada de principios abstractos sino concreciones prácticas para llegar a ser instrumentos que edifiquen a los de fuera.

Leamos la 2ª parte : cómo atender a la edificación y fruto espiritual de la ciudad

(III, 1899, 548-540; 13-VI-51) (BAC 69)

Jhs.

Quanto alla 2ª parte,

de attendere alla edificatione et fructo spirituale della città.

Oltra d’aggiutare li altri de fuora con le orationi et essemplio de ogni modestia et virtù, si sforzerano de farlo con mezi esteriori.

Primo. Come è, primo, con l’ insegnare lettere a tutti quelli, che venivano, latine et graece, secondo la dispositione che trouarano, et etiam hebraice, legendo et facendo li scholari essercitarsi in dispute et compositioni.

2º. Con hauer cura de insegnare alli putti et semplici la doctrina christiana ogni domenica et fra la settimana secondo l’ ordine del collegio de Roma, o come giudicherano più conueniente; et questo in casa o in alcun loco comodo et vicino a essa, come di là vederano essere più al proposito.

3º. Con vsar diligentia che si aggiutino li scholari nelli costumi, facendoli sentir messe, se si può, ogni dì, et prediche le feste che si fano, et confessarsi vna volta al mese, et lassar tutte biasteme et parole dishoneste, etc..

4º. Vedassi se sarà ispediente che si predichi le domeniche et le feste, o solamente si lega la doctrina xiana. per vno de loro.

5º. Vedassi se sarà al proposito vna lettione della scriptura o de doctrina scholastica per li preti, come de sacramenti, o vna summa de casi de conscientia.

6º. Habbiasi special aduertentia circa le heresie, et siano armati contra li tali, tenendo a memoria cose controuerse con loro, et procurando star presenti in quelle per scoprir le piaghe et curarle; o se questo non si potrà, per impugnare la mala loro doctrina.

7º. Procurino tirar alli sacramenti della confessione et communione le persone, et siano parati alla administratione di quelli.

8º. Con la conuersatione spirituale tutti possono giouar’ quelli con chi trattano, massime trouando in loro dispositione per sperar fructo. Et li essercitii della prima settimana si

possono dare a molti; ma li altri consequenti a solamente quelli, che si mostrano idonei per il stato de perfectione, et si dispongono ad aggiutarsi molto da uero.

9°. *Habbiano cura de aggiutar li prigionii, visitando le carceri, se potranno, et facendo predicare qualche vno di là, et essortarli alla confessione et voltarsi a Dio, et confessandoli, se acaderà.*

10°. *Etiam delli hospitali habbiano memoria, procurando consolar li poueri et aggiutarli nel suo spiritu, quando potranno, et etiam le exhortationi in tali loci sarano proficue, se altro non paressi, viste le circostantie.*

11°. *Generalmente delle opere pie, che sono nella città doue fano residentia, habbiano notitia, et procurino, quanto sarà in loro, aggiutarle.*

12°. *Ma quantunche molti mezi si propongono de aggiutare li prossimi, et molte opere pie, pure la discretione insegnerà se queste o quelle debbiano abrachiarsi, non potendosi tutte, hauendo sempre l' ochio al maggior seruitio de Dio, et ben comune, et buon odore della Compagnia.*

El mismo planteamiento que la 1ª parte: no sòlo los medios *espirituales* (la oración y ejemplo de toda modestia y virtud) sino que *se esforzarán de hacerlo con medios exteriores*. Estos *medios exteriores* vuelven a ser los enumerados en **Instrucciones** anteriores: expresan el talante apostólico del jesuita, su modo de estar.

Es decir, como formula en el punto 12, no significa que todos *los medios que se proponen para ayudar a los prójimos* hayan de practicarse, pues, como siempre, la discretión será la que señale cuáles deben abrazarse puesto que todos no se puede, teniendo siempre ojo al *mayor servicio de Dios, bien común y buena forma de la Compañía*.

Para Ignacio, la misión no es un 'proyecto pastoral' que ha de llevarse a cabo, sino un reto presente en todo (recordar *en todo amar y servir* de la **Contemplación para alcanzar amor** [EE 233]: el *mayor servicio de Dios*, concretado en el *bien común* y constatable a la intemperie desde la *edificación* (*buena fama de la Compañía*), (no desde 'autenticidades' que subjetivamente nos fabricamos y desde las que nos 'justificamos'), edificación que sólo la 'discretión' puede 'enseñar' (¡y ningún proyecto asegurar!).

Pero la **Instrucción** no acaba en esta 2ª parte; en una tercera descende a *las cosas temporales*.

(III, 1899, 547-8; 13-VI-51) (BAC 69)

LA TERZA PARTE,

*che è de procurar' se *(l.r.) stabiliscano et augmentino le cose del nuouo colleggio temporale *(l.r.), oltra de li sacrificii et orationi speciali ch' ogni di doueriano far' tutti quelli de casa per tale effetto, quanto sia a gloria de Dio, l' osseruatione de le cose dette nella prima et seconda parte, giouarà più ch. altro mezo alcuno de nostra parte. Ma toccando alcuni mezzii proprii de questa terza parte, aggiutaranno li seguenti.*

*Primo. Sforzarse de tratener et accrescer la beneuolentia del principe, compiacendolo *(l.r.) in tutto quello che si potrà secundum Deum, et seruendolo *(l.r.) in quelle opere pie, che lui desidera *(l.r.) più si adoperino, non si pregiudicando al maggior seruitio de Iddio. Habbiano etiam cura dell' odor bono et authorità apresso lui *(l.r.), et parlisi de modo, che lui spera che la Compagnia è per augmentar dal canto suo l' opera *(l.r.), benché comincia per il basso ordinariamente, per crescer dapoi et non calare.*

2°. *Sara etiam de procurar de farse beneuoli le altre persone de più importanza apresso il vicerè *(l.r.) et il conuersarli in cose spirituali; et aggiutar' alli tali con cura particolare sarebbe molto conueniente et grato a Dio, de cui il negotio si tratta *(l.r.).*

3°. *Oltra dell' aumento che de S.E. et casa sua si può, facciase molto conto dell' Illmo. signore duca de Monteleone, come capo dell' opera, et delli altri fautori, con amicitia spirituale. Sarebbe, ultra de l' esser aggiutati loro, espediente per la perpetuità del seruitio diuino in tal opera del collegio, aggiutato per loro *(l.r.).*

4°. *Per meglio osseuar la conueniente autorità nelle cose spirituali, procurisi che per li amici, et non per se stessi, domandino et trattino de cose temporali con S.E. et con altri manco famliari. Faccino in tal modo, che non si ueda specie mala de cupidità.*

5°. *Habiasi cura speciale che si pigli un sito buono et largo assai, o che si possa questo slargare col tempo, che basti per casa et chiesa; et se si può, non troppo discosto da la conuersatione della città; et comprato quello, saria buono principio del resto.*

6°. *Scruiano di qua spesso, acciò siano aggiutati et auisati d' alcune cose.*

En septiembie del año siguiente vuelve a enviarse esta misma **Instrucción** al P. Cèsar Aversamo y compañeros , destinados a Mòdena .

(IV, 2861, 408-414; 10-IX-52).

INSTRUCTION DEL MODO DE PROCEDER IN MODENA

Tre cose pare si debbiano pretender in Modena: vna, che se conseruino et augmentino quelli de la Compagnia in spirito, lettere et numero; altra, che s' attenda alla edification della città et frutto di quella; altra, che si stabiliscano y augmentino le cose temporali del nouo collegio, acciò nella prima et seconda parte sia più seruito il Signore.

La prima parte, che toca a quelli de la Compagnia, è come fondamento dell' altre; perchè, quanto saranno migliori loro, saranno etiam più idonei acciò siano accettati d' Iddio per instrumenti dell' edificatione de quelli di fuora et della perpetuità della foundatione.

*Primo. Adunque ogni vno rettificando la sua intentione, in modo che totalmente quaerat, non quae sua sunt, sed quae Iesu Xpi. *(d.r.), se sforzi de pigliare grandi propositi et desiderii d' essere vero et fidele seruo de Dio, et render bon conto di se in ogni cosa che li serà comessa con vera abnegatione della propria volontà et giudicio, sottomettendosi *(l.r.) totalmente al gouerno de Dio per mezzo della santta obediencia, hor siano adoperati in cose alte, hor in cose basse, et facciano orationi feruenti quanto potranno per ottener questa gratia dal donatore d' ogni bene, et il capo le dia questi ricordo alle volte.*

2°. *S' osseui quanto si potrà l' ordine et modo de questo collegio, specialmente nel confessare, comunicare ogni otto dì et essaminar la conscientia, et sentir missa in casa ogni dì; et nel' essercitio dell' obedientia et non praticar con forastieri se non conforme all' ordine che sarà donato per il rettor, il quale vedrà quanto si debbia comettere ad ogniuno per edificare ad altri senza periculo di se.*

3°. *Dentro di casa s' essercitino quotidianamente nel predicar, vno in vn dì, altro in altro della settimana, in tanto che si mangia o si cena, non stando più d' un' hora a pensar la predica che si farà nel refettorio: et senza questo qualche volta s' essercitino in predicar vulgare et latino, preponendosse il thema acciò subito si predichi di quello, et etiam in greco facendo li toni; pur questo secondo la dispositione delli scholari potria variarsi.*

4°. *Attenda ogniuno ad aggiutarse nelle letere et aggiutar l' altri studiando o legendo quello li sarà proposto per il rettor; et habbiase cura che le lettioni siano proporionate alli auditori, et che siano perfettamente fondati nella grammatica tutti; et vsino il componere; hauendo cura li maestri d. emendare; et disputino et conferiscano; et per ogni cosa detta saria bene hauer in casa suffieientia.*

5°. *Si douerà procurar con la conuersatione delle littere et delle cose spirituali tirar altri alla via della perfettione; ma delli scholari suoi piccoli non lo facciano chiaramente, nè mai senza*

voluntà delli loro parenti li accettino, etiam li maggiori. Et se di questi tali qualchuno giudicaranno expediente accettar in casa sua (quando loro si risoluessino), o uer' mandarli fuora in Roma o altro loco, lo potranno fare; ma la discretione insegnerà et l' unctione del Spirito santo qual sia meglio; o per il più sicuro, scriuano a Roma quando dubitaranno.

6°. Per le cose dette sarà expediente che, componendo con diligentia alcuni scholari delli più prouetti alcune orationi latine delle virtù xpiane., la pronuncino auanti a tutti, ogni 8 o 15 di le feste o domeniche; et inuitino li gioueni et altri, maxime quelli che saranno atti all' istituto religioso, a sentirle, perchè sarà mezzo conueniente per disponer a pigliar la via della pertettione quelli che chiamarà il Signore, et almanco darà bon. odore et edificatione, et s' agg[i]utaranno quelli de casa nel essercitio letterario et nelle virtù.

SECONDA PARTE

Quanto alla seconda parte, d' attender alla edificatione et frutto spirituale della città, oltra d' aggiutare l' altri de fuora con l' orationi.

Primo. Con l' insegnare lettere a tutti quelli che veneranno latine et grece, secondo la dispositione che trouaranno, leggendo et faccendo li scholari exercitare in dispute et compositioni.

2°. Con hauer cura d' legere alli figlioli la dottrina xpiana. ogni domenica o altro di della settimana, et l' altri di facendoli pigliar a mente qualche poco secondo l' ordine del colleggio de Roma, o come giudicaranno più conueniente: et questo in casa o in alcuno loco commodo et vicino a essa, come vederanno esser più al proposito: et di questo più che del predicare si cauarà forse frutto spirituale.

3°. Con vsar diligentia che si aggiutino li scholari nelli costumi facendoli sentir messa, se si può, ogni di, et predica le feste che si faranno, et confessarse vna volta al mese, et lasciar le biasteme, le giuramenti et le parole dis' honeste.

4°. Vedasse si sarà expediente che si predichi le domeniche et feste, o solamente si legga la dottrina xpiana. per vno di loro.

5°. Vedasi se sarà al proposito vna lettione della Scrittura o de dottrina scolastica per li preti, come de sacramenti, o vna summa de casi de conscientia, si non al principio, dopoi.

6°. Habbiase special aduertenza circa le heresie, et siano armati contra li tali, tenendo a memoria le cose controuerse con loro, et procurando star presente in quelle per scuoprir le piaghe et curarle; o se questo non si potrà, per impugnar la loro mala dottrina; ma questo con destreza et non essasperandoli, ma con amore procurando ritirarli.

7°. Procurino tirar alli sacramenti della confessione et comunione le persone, et siano alla administratione de quelli parati.

8°. Con la conuersatione spirituale tutti possono aggiutare quelli con chi trattano, maxime trouando in loro dispositione per sperar frutto; et l' essercitii della prima settimana si possono dar a molti, ma l' altri consequenti a solamente quelli che si mostrano idonei per il stato de perfectione, et si dispongono ad aggiutarsi molto da vero, totalmente occupandosi in questo.

9°. Habbiano cura, quando ci sarà tempo, d' aggiutar li prigioni, visitando la carcere se potranno, et facendo predicar qualch' uno di là, et ess'hortarli alla confessione et a voltarse a Iddio, etiam confessandoli s' accaderà et potranno.

10°. Etiam dell' hospitali habbiano memoria, se come dico abanzerà tempo, qualche volta procurando consolar li poueri, et aggiutarli nel spirito quando potranno, et etiam qualche ess'hortatione in tali lochi sarà proficua, s' altro non paresse viste tutte le circostantie.

11°. Generalmente dell' opere pie che sonno nella città, doue fanno residentia, habbiano notitia et procurino quanto sarà in loro aggiutarli per se o per altri.

12°. Ma quantunche molti mezzi si propongono d' agg[i]utar li prossimi, et molte opere pie, pur la discretione insegnerà se queste o quelle debbiano abbraciarsi, non potendose tutte,

hauendo sempre l' ochio al magior seruitio de Dio, et bene commune, et buono odore della Compagnia, et l' assumpto proprio del collegio, et cose proprie della Compagnia.

TERZA PARTE

La terza parte è procurar che si stabiliscano et augmentino le cose del nouo collegio temporale; per il che, oltre delli sacrificii et oratione speciale che ogni di doueriano far tutti quelli di casa per tale effetto, quanto sia a gloria de Dio l' osseruatione delle cose dette nella prima et seconda parte, giouarà più ch' altro mezzo alcuno de nostra parte. Ma, toccando alcuni mezzi proprii de questa terza parte, aggiutarano li sequenti.

Primo. Sforzarse de tratener et accrescer la beneuolencia del duca et del vescouo et della città, compiacendolo in tutto quello che si potrà secundum Deum, et seruendolo in quelle opere pie che desiderano più si adoperino, non si pregiudicando al magior seruitio de Iddio. Habbiano etiam cura dell' odor buono et authorità apresso loro, et parlisi de modo che si spera che la Compagnia è per augmentar dal canto suo l' opra, benchè comincia per il basso ordinariamente per crescer dapoi et non calare.

2°. Sarà etiam de procurar de farse beneuoli l' altre persone de più importanza et benefactori; et il conuersarli in cose spirituali, et aggiutar. alli tali con cura particolare, sarebbe molto conueniente et grato a Dio, de cui il negotio si tratta.

3°. Per meglio osseruar la conueniente autorità nelle cose spirituali, procurisi che per li amici et non per se stessi, se si può, domandino et trattino de cose temporale, o faccino in tal modo che non si veda specie mala de cupidità.

4°. Habbiasi cura speciale che si pigli con tempo vn sito buono et largo assai, o che si possa questo slargare che basti per casa, et chiesa et schola: et se si può non troppo discosto da la conuersatione della città; et fatto proprio quello, saria buono principio del resto.

5°. Scriuano di qua ogni otto dì, acciò siano aggiutati et auisati d' alcune cose.

PER QUELLI DE MODENA SOLI

*Primo. Il P.M. Cesare *(d.r.) hauerà cura de dispensare, s' acadessi, con tutti l' altri de Modena et qualsivoglia de loro circa li degiuni et cibi prohibiti, et etiam circa dire l' officio, leuando ogni scropolo a loro et a se, quando giudicherà essere la tal dispensa conueniente. Per conto della sanità co' l P. Cesare potrà dispensare il suo collaterale al modo detto.*

*2°. Confessarà il Padre don Cesare tutti li altri che stanno in Modena della Compagnia, et lui si confesserà con M. Adriano *(d.r.), perchè cosi meglio si conserui la mutua vnione et charita; se pur paressi conueniente che detto Mtro. Adriano confessassi tutti li altri o parte di quelli, li casi che in Roma si riseruan, si riserui lui come preposito *(l.r.).*

3°. La superintendentia delle schole et cura de visitarle può cometerla al Mtro. Adriano; pur lui medesimo sia etiam sollicito in vedere che le cose vadino bene.

4°. Per predicare in loghi grandi o pergoli molto publici, non pare sia tempo alli principii; ma come vederanno in Perogia, si attenda alla schola et alla doctrina xpiana., mescolando exhortationi etc. , et in qualche monasterio si potrà etiam predicare, et dopoi de mano in mano si vederà quello che conuiene.

5°. Per esser assai gioueni li sacerdoti, bisognerà supplire della maturità de costumi l' età, et cosi in tal modo conseruino la humilità santa, che non sia contemptibile, et perda la authorità necessaria con le persone con chi si tratta. Sì che si tenga modo nella exterior demonstratione de humilità, et non si dica ch. hanno studiato theologia tanto tempo o tanto, etiam che si demandassi; ma che hanno studiato theologia: et conseruissi più presto che si sminuisca l' opinione et concetto de dottrina in loro, salua la verità et modestia.

6°. Habbiano aduertentia che nissuno conuersi con forastiero nissuno se non con licentia sua expressa: et si fossino mastri che non possano conuersare con li suoi discipoli se non in lochi

publichi et senza hauere familiarità spetiale con nisuno di loro, se non fossi, come detto, con licentia expressa et per qualche cosa importante; et nessuno possa toccare ad altro, nè discipulo, nè di qualsivogli sorte di persone, nè in orechia, nè in mano, nè in parte alcuna; et quello facciano osseruare li sacerdoti diligentemente.

Tan solo se añade un apartado: *únicamente para los de Mòdena* que, aparte de las concreciones estructurales del grupo, advierte que se cuide *la autoridad necesaria*, dada la juventud de los sacerdotes, *conservando la santa humildad*, y que el trato con los alumnos no dè ocasiòn a sospechas malintencionadas.

Esta 3ª parte debe surgir de las dos anteriores, y no añade nada especial que haya aparecido en las **Instrucciones** ya citadas; únicamente dos observaciones:

- Su matización de còmo *conservar y acrecentar la benevolencia del príncipe*, sin la cual la misiòn seria imposible; *complacièndolo en todo lo que se pueda, según Dios, y sirviéndolo en aquellas obras pias que èl más desea se promuevan, con tal que no se perjudiquen al mayor servicio divino* (los subrayados son míos)
- En los *asuntos temporales... que no se vea especie mala de codicia*. Parece sugerir la elaboraciòn de un *presupuesto: seria mejor establecer algo fijo para el sustento de ellos...*

Estas **Instrucciones** van haciendo surgir un talante de vida religiosa apostòlica, cuya preocupaciòn no es la propia ‘coherencia’ sino el posibilitar la misiòn.

Es decir, el talante apostòlico del jesuita no queda estructurado previamente, y en cada lugar tendrà sus concreciones. Si como hemos visto la ‘edificaciòn’ es lo que debe procurarse, èsta no depende de tanto de la propia *autenticidad* cuanto de hacerse inteligible y ser aceptados (el *hacerse todo a todos*).

Veamos la breve **Instrucción** para el P. Andrés Frusio enviado a Venecia en la que se le insiste que *pregunte su parecer sobre el modo de proceder para que se acomode al parecer de la señoría...*

(III, 2088 , 667-668; 27-IX-51).

[Venetia.]—4º. A Mtro. Andrea. *Che parli al secretario *(d.r.) gratiosamente, et visiti a Mtro. Mathio Dandolo, et li domandi parere sopra il modo de procedere.*

5º. *Vna lettera, mostrabile a loro, che si accomodi al parere della signoria, etc..*

6º. *Vn' informatione del modo de procedere della Compagnia, toccando 4 cose: Vna, che per l' instituto suo li è prohibito impacciarsi nel scriuere de cose alcune de stati, nè guerre, etc. , nè altre noue, se non della istessa Compagnia in edifica tionem, et de cose de infedeli *(d.r.). L' altra è, che vsa la Compagnia per aggiutare l' anime diuersi mezi, come predicare, confessare, insegnare doctrina xiana., lettere nelli collegii, etc.. La 3ª, è che è solita la Compagnia de vsar' questi o quelli mezi secondo il parere de quelli, che sono patroni de la terra. 4º. Che veda la signoria quali mezi et quatenus vole s' vseno, et tanto si farà.*

7º. A Mtro. Andrea *(d.r.), *ch' habbia aduertenza, quando accetta li puti, de non accettarli senza consensi et per mano de parenti, et in modo che detti parenti siano d' accordo con li maestri de fuora; et quando non si contentassino li maestri, che sia necessario l' accettar. li puti, che parli alcuno, se non alla signoria, al ducha, etc. , a ciò si veda che non si pretende offensione de nessuno, o ad alcuni, che sapiano la mente della signoria, a ciò si accomodino a quella.*

8º. *Altra, mostrabile, doue si dice il modo che tiene la Compagnia de scriuere a Roma, delle Indie ogni anno, dell' ltre regioni fuora de Italia ogni mese, delli loci de Italia ogni 8 dì, delle cose de edificazione; et che de Roma si mandano poi noue ad ogni banda. Se voleno che li mostri le lettere etiam per l' aduenire. Etiam si narrano in particolare le terre, etc.. Pur se non piace alla signoria che tanto spesso si scriua, che si farà quanto ordinarà*(1).*

9°. *Que guarden bien la patente y letra que se scriuió *(d.r.) sobre el accomodarse alla señoria, por vna necessidad *(l.r.).*

10°. *Se risponde alle litere de disenoue, dicendo che risguardi se don Cesare *(d.r.) seria più al proposito per Padua, pure rimettendosi a lui.*

11°. *De *(l.r.) non punire li scholari alcuno della Compagnia, ma sforzarsi de hauere vn correttore, come qui in Roma, anchora che hauessino mancho vno o 2.o. scholari.*

12°. *Delli rudimenti, etc.*

(1) *Admonitus fuit idem Pater [Frusius] quod consuetudo scribendi octavo quoque die Romam aliquam suspicionis umbram et dederat et datura erat en posterum quibusdam* POLANCUS, **Chron.**, II, 213.

Y no es que la Compañía carezca de *modo de proceder*: En el punto 6° se habla de èl, pero se reduce a dos cosas: *que por su instituto le està prohibido implicarse o escribir sobre cosas de estado, guerras, etc.*, o de otras novedades...; y *que la Compañía usa diversos medios para ayudar a las almas*. Pero entre estos medios que se ofrecen, deben ser *los patrones de la tierra* los que elijan.

Màs aùn. en el caso presente, algo tan importante para Ignacio como era la frecuente informacìon a Roma, debe cuestionarse ante *cierta sombra de sospecha en algunos* (cita de Polanco) por la norma de escribir cada 8 días.

Y es que la presencia de la Compañía en cualquier lugar debe resolverse *in edificationem*.

En efecto, en la siguiente **Instrucción**: *para quienes van a Perosa* vuelve a advertirse que *se tenga en cuenta la edificacìon de los otros*. Pero en este caso, de *los medios de ayudar a las ánimas que la Compañía usa*, han de practicarse de un modo especial los *ejercicios espirituales* al ser esto lo que deseaban en aquella tierra.

(IV, 2689, 301-302 ; VI-52).

Jhs.

INSTRUCTIONE PARTICOLARE PER QUELLI CHE UANO A PEROSA

Primo. Habbiassi aduertenza ch' una delle cose che si desiderano in Perosa sono li essercitii spirituali, et di quelli habbia special cura.

2°. *Circa il predicare, non si dia dimostrazione di hauer seco predicatori, ma chi sarà chi essorti, etc.. Et se acaderà che habbia di predicare in publico M. Ioane *(d.r.), conferisca con M. Euerardo la doctrina che uole predicare, et si seguiti il suo parere; et giudicandosi expediente de farli dir in casa tutta la predica, lo faccia.*

3°. *Circa le confessioni, conferiscano etiam del modo de fare in sentirle, per più aggiuntar, saluo sempre il sigillo; et M. Euerardo, rectore, habbia aduertenza come procede M. Loane in esse, et li domandi.*

4°. *Saria bene che le confessioni della cassa tutte sentissi M. Euerardo.*

5°. *Circa la scola si può promettere vtilità, et pur si significhi l' usanza della Compagnia, ch' è cominciare per il basso et crescere continuamente. Et cosi al principio si comincino cose mediocri, come sarebbe dalli rudimenti latini insino alle epistole, o "De senectute", etc., in due classi, non metendo scritti, nè publicando, ma cominciando con pochi, et quelli che ueniranno de mano in mano. Si cominciarà etiam la gramatica greca, et si le pare, la hebrea, et tutto questo conferendolo con li amici, de quali si deuerà far più conto.*

6°. *Se oltra quello che potranno fare l' altri si desiderassi alcuna lectione de humanità più alta, si ueda s' el P.M. Euerardo la potrà legere.*

7°. *La doctrina xiana. potrà dechiarare M. Ioane francese, aggiogendo, se sarà auditorio, alcuna essortatione spirituale le domeniche, uedendo et conferendo la doctrina col P.M. Euerardo.*

8°. *M. Euerardo potrà legere una lectione della Scriptura, o de casi de conscienza, le domeniche et feste, mezclando exhortationi.*

9°. *Circa li scolari domestici, hauerà cura il Padre rector de uedere che imparino, pigliando conto di loro studio ogni settimana al manco; et pur si habbia consideratione alla edificazione d'altri.*

10. *Anchora che M. Joanne francesse sia collaterale del P.M. Euerardo, sarà pure soto l' vbidienza di esse quanto alle cose concernenti al predicar et confessar, et mouimenti et gesti di esso M. Joanne, circa li quali l' aggiutarà il P. Euerardo con essami particolari.*

11. *Hauendo de farsi alcuna oratione publica latina, non si pronuncii senza che il P.Mtro. Euerardo la veda, et la farà pronunciare, presenti li fratelli a tauola.*

12. *Con questo che è detto, molte cose è necessario restino alla discretione. Et siano diligenti in scriuere ogni settirnana a Roma, per consultare delle cose importanti o dubie.*

En estas instrucciones aparecen acentuaciones que sin duda responden a circunstancias particulares. La insistencia en èsta a que Mercuriano *controle* de modo especial la predicaciòn y manera de confesar de *Mtro Juan ell francés*, debia tener su motivo.

Pero no es esto lo interesante de esta Instrucciòn, sino el *principio* de actuaciòn de la Compañía que enuncia en el punto 5°: *acerca de la escuela se puede prometer utilidad, y para ello se signifique la usanza de la Compañía, que es començar por lo bajo y crecer continuamente...*

En efecto, este es un principio fundamental para Ignacio y que dejò plasmado en la anotaciòn 18 de EE: *que no se den a quien es rudo o de poca complisiòn cosas que no puedan descansadamente llevar y aprovecharse con ellas*. Es su preocupaciòn de ser màs respuesta que proyecto, y de ir capacitando y posibilitando sin imponer ni dar por supuesto nada.

Todo esto remite a lo que una vez màs recuerda en el punto 12: *con esto que se ha dicho, muchas cosas son necesario que queden a la discreciòn*.

La siguiente Instrucciòn no està ligada a ninguna misiòn concreta e intenta seleccionar de la **parte sèptima** de las **Constituciones** lo que *ha de tener en cuenta quien es enviado en esta Compañía, a trabajar en la viña de Cristo*. La divide en tres *consideraciones*: respecto *a sí mismo, al prójimo con quien conversa y a la cabeza y todo el cuerpo de la Compañía de la cual es miembro*.

(XII, A. I, 251-253; 8-X-52) (BAC 79).

Jhs

Tre risguardi deue hauere chi è mandato in questa Compagnia per laborare nella vigna de X°.: vno a sè isteso, vn altro al prossimo con chi conuersa, vn altro al capo et tutto il corpo della Compagnia, de la quale è membro.

Nel primo, rispetto a sè isteso, procuri di non dimenticarsi di sè per attendere agli altri, non volendo far vn minimo peccato per tutto il guadagno spirituale possibile, nè anche metendosi in pericolo; perilchè gioua non praticar se non poco et in publico con persone, da quali probabilmente si douessi temer, et abstenendosi generalmente de l' huomo esteriore, et considerando le creature, non come belle o gratiose, ma come bagnate nel sangue de X°., imagine de Dio, tempio del santo Spirito etc..

Per defendersi etiam de ogni male et conseguire ogni virtù, de la quale, quanto sarà più pieno, potrà tanto più efficacemente tirar gli altri a esse, guiouarà pigliar qualche tempo ogni dì per sè isteso per l' esame de conscientia, oratione, vso delli sacramenti, etc..

Tenga etiam conueniente rispetto alla sanità et forze corporali.

Nel 2°. rispetto, del prossimo, primieramente risguarde le persone con chi trata, che deueno essere quelle, de chi si aspetta più fruto (non potendo conuersar con tutti), come sono gli più bisognosi e persone grandi in auctorità, dottrina et beni temporali, et altri idonei per essere operarii; et generalmente quelli che, essendo aggiutati, più possono aggiutar gli altri a gloria diuina.

2°. Risguarde le pie opere nelle quali si occupa, preferendo quelle, per che specialmente è mandato, a tutte le altre. Pur quanto a quelle altre, preferendo le migliori, come sarebbe le spirituali alle corporali, le più vrgenti a le mancho vrgenti, le vniuersali alle particolari, le perpetue et che durano a quelle che non durano, etc. , quando non si pono fare l' vne et l' altre. Et attendasi che non basta cominciare, ma bisogna, in quanto si può, dar compimento et conseruar le pie et bone opere.

3°. Risguardi gli instrumenti che deue essercitare, come sarebbe, oltra l' essemplio et oratione desiderosa, vedere se si debono vsar confessioni, o exercitii et spirituali conuersationi, o insegnar la dottrina xiana., o legere, o predicare, etc. , et pigliar quelle arme (se non si pono adoperar tutte), che più efficaci si pensa probabilmente sara[nno], et de quali ogni vno meglio si sa aggiutare.

4°. Guarde bon modo di procedere, procurando hauer humilità in cominciare per il basso, non se ingerendo a cose più alte, se non chiamato o vero pregato, se altro non mostrassi la discretione conuenire pro tempore, loco et personis, la quale discretione non può essere compressa per regole alcune. Al modo etiam appartiene procurare la beneuolentia delle persone con quali si trata, con dimostratione, fundata in verità, [](l.r.) in virtù et amore, procurando etiam auctorità apresso di loro, et accomodandossi a tutti con prudentia santa, il che insegna precipuamente l' vnctione del santo Spiritu, ma l' huomo aggiuta con la consideratione et diligente obseruatione. Et perhò l' esame di conscientia detto si può etiam estendere a quelle considerationi, et in qualche hora del dì bisognaria tenir conto di quelle. Specialmente si obserue che in casi di conscientia et questioni, le quali non si tengono a mente molto chiara et res[ol]utamente le solutioni, non si dia risposta o resolutione temeraria, ma precedendo il competente studio o consideratione.*

Il 3°. rispetto verso il capo et corpo de la Compagnia è, primieramente per lasciarsi regere del superiore, dandoli aviso de ogni cosa che si conuenga, et essendo vbidiente agli ordini che gli saranno dati.

2°. Procurar la bona fama et odore de la Compagnia et ogni aggiunto che se gli potessi dar a gloria diuina, precipuamente in foundationi (massime di collegii, quando l' opportunità et comodità si vedessi), in cercar boni subiecti per essa Compagnia, come sono persone litterate, o molto attiuie, o vero gioueni, quando in loro si vedessi apparentia, sanità, bon intelletto, et inclinatione al bene, non vi essendo gli altri impedimenti etc..

Es interesante constatar que esta **Instrucción** más teórica en el primer aspecto (*lo que mira a sí mismo*), acentúa las precauciones y temores, perdiendo en riesgo y lo que èl llamaba *magnanimidad*.

Cuando sus Instrucciones son concretas (sabe a quienes envia y dònde), los miedos y riesgos nunca estàn en primer plano, sino todo lo contrario: lo ùnico que rige es el mayor servicio divino. Veamos el contraste de lo que aquí se recomienda (*procure no olvidarse de sí por atender a otros no queriendo cometer un mínimo pecado por todo el provecho apostòlico posible, ni aùn ponerse en peligro; para lo cual ayuda no conversar sino poco y en publico con ciertas personas de las cuales se debe temer...*), con lo que escribe al P. Diego Miròn, provincial de Portugal, con ocasiòn de negarse tanto èl como Gonzales de Càmara a ser confesores de la familia real portuguesa: *Pero tornando a las causas, porque no debía de rehusar este asunto, digo que aùn la de vuestra seguridad no me parecía relevante, porque si no buscàsemos otro, segùn nuestra profesiòn, sino andar seguros, y hubièsemos de posponer*

el bien por apartarnos lejos del peligro, no habíamos de vivir y conversar con los projimos. Pero según nuestra vocación, conversamos con todos (IV, 3220, 627; 1-11-53) (BAC 85).

Ignacio no se siente cómodo 'legislando', sí gobernando, pues como anotaba Càmara en su **Memorial** (269-272) consideraba imposible gobernar con leyes universales (cfr **Una aproximación a S. Ignacio**, pp 1001 ss) y en otro pasaje de la misma obra (**Memorial**, 45) observa lo siguiente: *No era espíritu de N.P. Ignacio hacer leyes universales por males particulares. Tenía mucho cuidado con remediarlos ayudándose muy especialmente del medio de despedir los miembros podridos en vez de conservarlos, mas no con reglas universales que atan e impiden a los buenos* (cfr **Ibidem** pp 931-2).

Como veremos en el **Tema V**, gobernar para Ignacio no era aplicar leyes y normas (alternativa jurídica), sino responder a los retos de la misión desde las circunstancias de *lugares, tiempos y personas*, y nada hay más torpe para conseguirlo que universalizar precauciones y temores.

Quitando, pues, este primer aspecto que disuena totalmente en Ignacio, los demás son sugerentes y reflejan gran parte de lo recogido en la **VII parte** de las **Constituciones**, en especial cap. 2,1 D [622]. Pero resaltemos algunas de sus formulaciones:

En los criterios para seleccionar las personas con quienes tratar repite lo dicho en las **Constituciones** pero al final lo resume en una formulación especialmente lograda y que seguiremos encontrando en su correspondencia: *y, generalmente aquellas (personas) que, siendo ayudadas, podran luego ayudar a otros para gloria de Dios.*

La dimensión multiplicadora, tan importante para Ignacio, queda aquí desligada de lo que en aquel momento podía considerarse tal, para abrirse a otras realidades inconcebibles entonces.

Respecto a las obras en que ocuparse, observa al final: *téngase cuenta que no basta empezar, mas importa, en cuanto se puede, dar complemento y conservar las buenas y piadosas obras.*

La responsabilidad se mide en el tiempo, lleno de monotonía y frivolidades, a lo largo del cual se *complementa y conserva* toda buena obra; de lo contrario puede quedar fosilizada en el proyecto, y hay que ser más respuesta que proyecto.

Y como concreción de lo que acabamos de decir, en el punto siguiente plantea *mirar los instrumentos de que debe usar y convienen... (ya que todos no son posibles), tomando los medios que probablemente se piensa serán más eficaces, y de los que cada uno mejor sabe ayudar...*

Aquí hay más preocupación porque la respuesta sea posible y real, que por el *proyecto* mismo.

Pero la *regla de oro* en esta permanente búsqueda para acertar en la respuesta la formula en el punto 4º, lo que él llama *buen modo de proceder*: *el comenzar por lo bajo*, que era *la usanza de la Compañía* (cfr p 1042), no es otra cosa que *tener humildad* sin meterse en nada *mas alto* si uno no es llamado o *la discreción mostrase convenir, según tiempo, lugar y personas*. La discreción es el 'tacto' que sopesa cada circunstancia. Por eso *no puede encerrarse en regla alguna*.

Pero además de la propia disposición hay que *atraerse la benevolencia de las personas con las cuales se trata*, atracción que no es táctica política, sino *con demostraciones fundadas en verdad, en virtud y en amor*.

Esto posibilitará algo importante: procurando también autoridad junto a ellas, una autoridad que no es precisamente '*potestas*' (perspectiva jurídica) sino el *crédito y autoridad* que describe en la **parte VIII** de las **Constituciones** [667]: la convicción en los demás de que uno *sabe, quiere y puede*; es decir, no solo tiene buena voluntad sino competencia. Solo desde esta percepción objetiva por parte de los demás puede plantearse un *acomodarse a todos con santa prudencia*: el *hacerse todo a todos* de S. Pablo que no supone perder la propia identidad

(no estando yo sin ley, sino bajo la ley de Cristo), sino posibilitar en el otro la propia búsqueda y recuperación: *para salvar a toda costa a algunos (I Cor 9,19-23).*

Pero esta *santa prudencia* no es el logro asegurado de la propia pericia, antes *principalmente lo enseña la unción del Espíritu Santo*, sin que por eso dicha unción supla a la persona, que debe *cooperar con la consideración y diligente observancia.*

Y para esto el llamado examen de conciencia se puede también extender a aquellas consideraciones, y en cualquier hora del día habría que tenerlo presente.

Todo un programa síntesis de lo que sería un *buen modo de proceder* en el que la norma no es posible, sino la preocupación porque la respuesta sea la más adecuada, sin autosuficiencias ni complejos de inferioridad, desde la apertura al Espíritu, contando con las circunstancias y desde la propia implicación responsable. Esto es una tarea permanente que Ignacio concreta en *el llamado examen de conciencia permanente, no en largas oraciones* como él diría.

Por ultimo, respecto *a la cabeza y cuerpo de la Compañía* dos observaciones:

- El dejarse regir por el superior *debe ir acompañado de un firme compromiso de avisarle todo lo que convenga.* La *obediencia a las órdenes que le serán dadas* supone un *trato y negociación* ininterrumpidos con dicho superior. (Cfr la célebre **Instrucción sobre el modo de tratar o negociar con cualquier superior**, citada en la p.º de este tema).

- La preocupación por abrir nuevos campos de misión a la Compañía (principalmente colegios) *“procurando su buena fama y olor (atractivo) y captando sujetos idóneos.*

La **Instrucción**, como vemos, es todo un reto para el enviado (prescindiendo del 1er apartado): todo queda remitido a él, que desde la realidad deberá ir dando la respuesta más adecuada, pero sin desconectarse del cuerpo de la Compañía a través de la reciprocidad que supone el binomio información-obediencia. En esto consiste el talante apostólico del jesuita.

Y sigamos apartando Instrucciones: la siguiente, escrita el mismo día, si tiene destinatario: Mtro. Sebastiano Romeí, enviado a Ciprano (Este S. Romeí era *lego* según aparece en la carta 3064 (IV, p 534), se ordenará sacerdote en diciembre de 1.553 (V, p 116).

(IV, 2926, 456-458; 8-X-52)

Jhs.

INSTRUCTIONE PER M. BASTIANO ROMEI IN CYPRANO

Tre risguardi douete hauere: vno a voi stesso, altro al prossimo con chi conuersate, altro al capo et corpo della Compagnia, della quale sete membro.

Quanto a voi istesso: Prima, non vi dimenticarete de hauer cura de conseruar et acrescere il spirito buono, et vsate ogni dì l' essamina de conscientia; et si potete, sentite mesa et attendete alle solite deuotioni, benchè si possono abreuiare, attendendo ad aggiutare li proximi, perchè è oratione quanto si fa per loro.

2º. Confessateui ogni 8 dì con el signor licentiato Merchante, se vi potrà odire, o con chel volete, se nun potra lui; et communicate etiam ogni otto dì; et in generale, doue potesti probabilmente temere pericolo della conscientia vostra, guardateui, ma non siate scrupuloso, nè lassar de far bene per pusilanimità.

3º Quanto al corpo, habbiate cura per obedientia de star sano et forte, et pigliare li mezi per questo.

Quanto alli proximi, intenderete del Rmo. et Ilmo. Cardinale L'intentione sua circa il vostro modo de procedere et occuparui, et acomodateui a quella; ma se S.Sria.Rma. si remette a voi, o vero, attendendo a quello che vi ordina, potete fare più, dirò delle cose, doue giudicamo che possiate vtilmente adoperarui.

La prima è dar buon essemplio della vostra vita in ogni virtù christiana.

La 2ª. è in conuersatione bona et edificatiua, andando, se potete, de vno in vno et de casa in casa della gente della terra; et metendo inanzi il nome del cardenale, che vi ha dato tal assumpto, essortateli a far bene, et tirateli alla confessione, et dateli vn poco de modo, proportionato a loro; et cercateli sacerdoti che li ascoltino, si ben siano quelli del cardinale, specialmente il signor licentiado Merchante.

3º. Vedete li infermi et poueri, che saranno nella terra senza ricapito et procurate de subuenirli; et, se sono prigionì, visitateli; et delli ricchi o che hano più modo nella terra, procurate cauare subuegno per loro, perchè farete bene corporale alli vni et spirituale alli altri.

4º. Se intenderete de qualche vno che stia in stato de peccato mortale, che si sapia, procurarete rimediario primo fra voi et lui, et dopoi vsando li mezi che potrete.

5º. Come si è detto della gente della terra, cossi etiam in casa del cardinale, se vederete ocasion de aggiutare con la exhortatione a qualche vno, non la perdetes, el de tirare a ogni vno ad meliora et viciniora saluti et perfecticra, secondo la capacità loro.

6º Attendete ad insegnare la doctrina christiana, facendoli imparare (alli puti maxime et rudi) quello che è necessario per la salute loro, como è il Credo, Pater noster, Aue Maria; et alli più capaci li comendamenti, peccati mortali, opere de miseroordia, etc.. Et circa questa parte tre cure hauerete: vna, che imparino a mente; altra, che l' intendano, dandoli qualche conueniente interpretatione; altra, se si può, che il prete o alcuna persona idonea pigli l' assumpto de fare questo officio per l' aduenire.

7º. Alle feste potrete predicare alla meza messa, o l' hora che vi parerà, cose per tal auditorio conuenienti: et de più farete quanto Dio vi inspirarà.

PER LA COMPAGNIA

1. Scriuete spesso de come vano le cose.

2. Se vedete alcuni idonei per la Compagnia, moneteli destramente, auisando prima che dar' resolutione de accettarlo.

3. Date buono odore della Compagnia, etc..

Como vemos, la **Instrucción** está estructurada de forma idéntica a la que acabamos de comentar, aunque el 2º apartado carece de la compleja riqueza que en ésta tenía, reducidos a observaciones muy concretas. Pero, sin duda, es el primer apartado el que cambia de talante: el cuidado de *fomentar y conservar el buen espíritu* a través del *examen de conciencia* no está regido por temor a peligros y precauciones paralizantes: sus *acostumbradas devociones... puede acortarlas, atendiendo a ayudar al prójimo, porque su oración cuanto se hace por él,* y donde pueda percibir peligro para su conciencia que *se guarde, pero sin ser escrupuloso, ni dejar de hacer el bien por la pusilanimidad.* ¡Este sí es el Ignacio más auténtico!

Además añade algo típico suyo, la preocupación por la salud.

De lo restante de la **Instrucción** tan sólo resaltar el punto 3º del 2º apartado: su atención a los enfermos, pobres y presos debe complementarse con *procurar sacar de los ricos y de los que tienen más medios en la tierra, ayudas para ellos, porque hará un bien corporal a unos y espiritual a otros.* No es la 'obra de caridad' que se hace para tranquilizar la conciencia y propio 'provecho espiritual', sino el implicar la misión en la realidad social.

Esta preocupación no es nueva en Ignacio: ya en su visita a Azpeitia, una de las cosas que deja establecidas es que los pobres fuesen socorridos *pública y ordinariamente.* (**Autobiografía** 89). Más aun, según Polanco en su **Vida del P. Ignacio y comienzos de la Compañía**, *cuidó de que la autoridad pública proporcionase lo necesario para socorro de los pobres, para que no se viesen forzados a mendigar* (Cfr **1ª parte** de este trabajo pp 337-338).

Se va perfilando así el talante del jesuita: un hombre volcado a la tarea apostólica, sin espiritualismo ni pusilanimidades, capaz de hacerse cargo del *bien común*, convencido de que él *bien corporal* y *el bien espiritual* son interdependientes, pues sólo en la medida en que amemos y sirvamos en todo, hallaremos a Dios que está en todas las cosas.

Pero veamos hasta qué punto este talante apostólico estaba presente en toda misión. He aquí los *recuerdos* que Ignacio escribe para el P. Martín Olave enviado como visitador a Augubio y Perosa, y en ayuda del cardenal de Santacruz.

(V, 3508, 153-156; 30-VI-53).

Recuerdo de algunas cosas que se han de hazer en esta yda de Augubio del Dr. Olaue.

*Hase de procurar la ayuda del cardenal *(d.r.), la del collegio nuestro de Augubio y Perosa, la de la tierra, y también se tendrá cuenta con lo de Roma.*

QUANTO AL CARDENAL

1º. *Primeramente se procure su beneuolentia y amor, haziéndole el plazer que se podrá in Domino.*

2º. *Se procure ayudarle en lo que toca á doctrina, y más specialmente á su espíritu, si se puede mouiéndole á los exercicios, ó la parte dellos de que será capaz su disposición: y agora esto tenga lugar, agora no, se deue procurar que se aproueche en su ánima con celebrar á menudo, y darse á la oración y perfección de perlado xpiano., para lo qual parece sería buen medio la lección de la Scriptura, como es alguna epistola de san Pablo, donde se podría tomar ocasión de hablar de la perfección de los perlados etc.. También en la conuersación se puede mirar cómo diestramente se dé auiso de los defectos y virtudes de vn perlado, y specialmente cardenal.*

3º. *Se podría ayudar en las cosas de su officio con los mesmos medios; digo su officio en quanto pater familias, de gouernar su casa; y en quanto obispo, de gouernar su obispado, y ayudándole á visitarle si fuere menester; y en quanto cardenal, de ayudar á la uniuersal iglesia.*

4º. *Con la gente de su casa también se debe exercitar specialmente la charidad; en demás, si fuere menester morar con el cardenal (lo qual se hará como á el mesmo cardenal más agradare), exortándola á las confesiones; y si ouiere uaso en alguno dellos, también á los exercicios, lo qual se entiende si ay oportunidad, sin que se impida algún mayor seruitio de Dios.*

QUANTO á LOS NUESTROS DE AUGUBIO

Primeramente, en sus personas mire lo que ay que corregir, informándose de cada uno de lo que toca á él mesmo, y lo que siente de los otros: y esta información es quantum ad mores, y al aprouechamiento en letras de cada uno, y ayuda de los próximos en la scuela, y en las confesiones, y en los demás medios de ayudar al próximo que vsan: y si ouiere cosas que no se puedan adereçar sin auisar y proueerse de Roma, se scriuirá: y como quiera es bien tener informado nuestro Padre, del bien ó mal que hallare en ellos, sinceramente.

2º. *En lo mesmo es bien que mire también por sí, y note lo que no le parece bien, como sería oyendo á los que predicán y leyn ó enseñan, y lo demás, mirando cómo ua ordenado; y procure de confirmarlos en lo que hallare bueno, y endereçarlos en lo no tal.*

3º. *Mire si será possible auer algún buen lugar y proprio, y aunque no fuese proprio por el principio, en que pueda estar el collegio.*

4º. *También mire si aurá manera para establecer las cosas ó no, y procure de sacarle su intención al cardenal acerca desto.*

5°. *Mire asimesmo si sería expediente encargarse de las escuelas del público, y que la ciudad diese como dotación el salario que da cada año al maestro público.*

6°. *Si esto no parece al cardenal, ó no es factible, mire si se puede passar la escuela sin que pierdan mucho tiempo en ella los nuestros, ó á lo menos muchos de los nuestros.*

7°. *Como quiera, mire si podrá sacar á Mtro. Oliuero para este Setiembre, aunque se dé por recompensa M. Augustino.*

8°. *También diestramente se procure de hazer que el cardenal les mantenga vn cozinero, porque se desocupe vn escolar.*

9°. *Mírese si debrían acetarse algunos scholares, que querían estudiar, pero no guardar la regla de las confesiones etc..*

QUANTO Á LOS DE PEROSA

Si fuere allá, podrá obseruar proporcionadamente lo dicho de Augubio, mirando muy specialmente en el modo que podría auer para que tuuiesen habitación cómoda y sustentación.

Pero el yr, ó no, á Perosa haráse como le parecerá in Domino conuenir.

QUANTO Á LA TIERRA

1°. *Mire si podrá ayudar la ciudad con leer ó predicar, según pareciese al cardenal, los domingos y fiestas.*

2°. *Procure de quitarles la nouedad que hallan en el confessar y comunicar á menudo, haciéndolos capaces que debrian ellos tomar, ó á lo menos alabar, tan santo uso; y si para esto fuere menester que se interponga la authoridad del cardenal, lo procure.*

3°. *En el clero véasse el bien que se podrá hazer, y también en los conuentos de monjas que están debaxo de la cura special del cardenal; y suelte la duda que tienen los nuestros del uisitar tales monasterios ó no, y en qué modo.*

4°. *También se mire en el uisitar los lugares de fuera de Augubio, predicándoles y confessándoles hasta que tiempo sea expediente *(l.r.), y quiénes y cómo deuan hazerlo.*

EN LO QUE TOCA Á ROMA

1°. *Entienda el cardenal el intento y importancia de nuestro collegio de Roma, y cuánto bien se aya de seguir dél para el bien vniuersal, specialmente en Roma y en Italia y Alemaña, por auer de ser operarios los que aquí se enseñan, vltra de la gente del pueblo que aprouechará asimesmo *(l.r.).*

2°. *Procure hazer capaz al cardenal cómo el modo que se tiene en el studio de la Sapiencia no es para que ninguno se haga allí letrado, y la necessidad que ay de assiduidad y exercicio, como le aurá en nuestro collegio, vltra la disciplina xpiana. En costumbres etc..*

3°. *A sus tiempos dé las puntadas que le parecieren sobre la applicación de aquella renta ó parte della al collegio nuestro.*

4°. *Generalmente procure de hazerle capaz del instituto de la Compañía y hazer que se afficione más á ella, y que entienda diestramente que no gana la Compañía en tener los que tiene en Augubio todos ocupados, sino la tierra.*

5°. *Sobre el collegio germánico es bien más enamorarle, y incitarle á que ayude con fauor etc..*

6°. *De todas cosas, y entre ellas de lo que siente y spera de aquella obra, tenga siempre auisado nuestro Padre.*

Lo más novedoso del documento es la primera parte; *Quanto al cardenal*. Cómo *hase de procurar la ayuda del cardenal* es un texto clave para entender qué es lo que queremos decir con talante apostólico. No es la función que uno ha de desempeñar por obligación; es una

perspectiva siempre despierta, una urgencia siempre presente, sea cual sea la misión encomendada.

Ser requerido por un cardenal, en aquella época, para estar a su servicio, no parece debía ir más allá de lo propuesto en el primer punto: *se procure su benevolencia y amor, haciéndole el placer que se podrá*. Sin embargo este *hacerle placer* (agradarle) no es un absoluto sino *el que se podrá in Domino*.

Lo que sorprende son los tres puntos siguientes. El ‘talante apostólico’ que debe dinamizar al jesuita, ha de mantener despierto al P. Martín Olave respecto a posibles ayudas al cardenal a nivel personal, respecto a sus responsabilidades como obispo y cardenal y hacia los que están a su cargo. Toda una tarea apostólica implícita, atenta y oportuna.

En efecto, no es un acoso (el *opportune et importune* de **II Tim** 4,2) sino una presencia respetuosa pero atenta a posibilidades (*de qué será capaz su disposición...* para que *se aproveche su ánima; donde se podría tomar ocasión de hablar de la perfección de los perladados...*), sobre todo *en la conversación donde se puede mirar cómo diestramente se dé aviso de los defectos y virtudes de un perlado, y especialmente cardenal*.

El ‘talante apostólico’, en cuanto contrapuesto al ‘celo apostólico’ (más cercano a **II Tim**), está dinamizado por la urgencia de la Misión (con mayúscula), pero cargado de respeto y tacto, dando así margen a la acción del Espíritu y a la libertad personal. Habría que decir que el talante apostólico es una presencia atenta que prepara y dispone, que puede convertir en oportunidad salvífica lo que se está viviendo como casualidad o circunstancia.

Pero esta presencia atenta no se limita al *aprovechamiento de su espíritu*, sino que se abre a su *oficio* como ‘*pater familias*’, *obispo* y *cardenal*. En este sentido el talante apostólico del jesuita está llamado a capacitar y responsabilizar, nunca a suplir ni imponer.

Por último, *con la gente de su casa también se debe ejercitar especialmente la caridad*. Todos aquellos con quienes se relacionen han de ser objeto de exhortaciones, ya sea para *confesiones*, o *si hubiese vaso en alguno de ellos, también a los ejercicios...*

Una vez más el talante apostólico que Ignacio pide al jesuita es esa actitud despierta y permanente de dar respuesta *si hay oportunidad* de ayudar a las ánimas *sin que se impida algún mayor servicio de Dios*.

Pero junto a este primer apartado hay que traer el último: *en lo que toca a Roma*. En efecto, la ayuda solicitada por el cardenal no debe reducirse a la atención espiritual de su persona y su entorno, como aparece en el primer apartado, sino a *preparar y disponerlo*, favorablemente de cara a la Compañía, sobre todo respecto a las obras que esta lleva adelante en Roma de alcance *universal*.

El jesuita ha de tener en cuenta siempre todas las mediaciones que pueden potenciar o dificultar la misión. En el caso que nos ocupa, el favor del cardenal podía ser decisivo de cara a las obras de Roma. Por eso *procure hacer capaz al cardenal* para que *entienda, se aficione, se enamore* de la tarea apostólica de la Compañía que apunta al *bien universal*, haciéndole ver *diestramente que no gana la Compañía en tener los que tiene en Auguvio todos ocupados, sino la tierra*.

Es decir, el talante apostólico del jesuita nunca debe consistir en un protagonismo aislado sino eclesial, y en su dimensión más universal (el 4º voto es al papa, no al obispo). De ahí su preocupación por que el cardenal cuyo *oficio* es *ayudar a la Iglesia universal*, se *aficione* y aún se *enamore* de las obras de Roma que apuntan a lo mismo.

La tarea apostólica de la Compañía debe ser eclesial, y para ello es importante implicar a las autoridades eclesiásticas (especialmente las de alcance más universal) en dicha tarea, de tal forma que las consideren propias. (No olvidemos que para Ignacio la Compañía en su servicio ha de considerarse *mínima*, no protagonista).

Esta tarea de implicación no es fácil, más aún, puede parecer que tanto ‘bastarda’, pero más allá de ‘ingenuas autenticidades’, está el reto del *bien universal* y *gloria de Dios* que puede

verse impedido por malentendidos, o lo que es peor, envidias inconfesables. Y la estupidez solo puede sortearse con astucia evangélica (cfr Mt 10,16 y Lc 16, 8).

Por último, saltándonos los apartados dedicados a cómo visitar las comunidades de Augubio y Perosa, pasemos al siguiente: *Quanto a la tierra*.

En él vuelve a aparecer esa total disponibilidad a *si podrá ayudar la ciudad con leer o predicar*. Él último destinatario de la misión será el pueblo.

Pero la tarea apostólica no debe reducirse a atender las demandas religiosas sino que ha de intentar ‘formar’, eliminando prejuicios y abriendo a nuevas corrientes que iban surgiendo en la espiritualidad cristiana como era *el confesar y comunicar a menudo*.

Por último la atención al clero y conventos de monjas, y aún la posibilidad de ampliar el radio de acción más allá de Augubio.

Como vemos el talante apostólico que se subraya en estas recomendaciones no se reduce a una ‘pastoral de mantenimiento’, sino que es expansivo, con la única condición que no consista en una ‘cruzada’, sino *haciendo capaces* y viendo *si se podrá*.

No olvidemos que este talante va surgiendo de un modo de proceder que siempre apunta a suscitar un cuerpo ágil para la misión. Pues bien, para que está ‘agilidad’ sea posible y no terminen exhaustos, cuidará la posibilidad de recuperación.

He aquí lo que el propio Ignacio recuerda al P. J.B. Viola, Provincial de Italia.

(V, 3529, 171; 9-VII-53).

2º. Che facci far uacantie nel modo di Roma tanto in Modena come agli altri luoghi de sua prouincia.

Por otro lado, esta agilidad supone evitar todo aquello que lleve a paralizaciones. Veamos cómo Polanco plantea este problema al P. Pascasio Broët de cara a sacar adelante unas escuelas en París.

***(V, 3594; 251-2; 28-VII-53)**

Circa l'scole V.R. tocca bene como pare de finir prima questa controuersia, et poi trattar dil resto, et forse in questo mezzo si degnarà Iddio N.S. dar più serenità vniuersale de pace, et si puotrà mandar qualche agiuto de lettori. Se, senza spettar altro di qua, trouasi V.R. verso di cominciar (benchè per il basso, come vsiamo qua cominciare), io penso saria meglio, et poi crescere di mano in mano, et non calare. Pur il tutto se rimette alla discretione de V.R. et parer de l'Rmo. monsignor de Claramonte .

Todo maximalismo paraliza. Polanco le recuerda algo que ya nos ha salido, pero que en esta ocasión se matiza. A veces, las expectativas imposibilitan comenzar; por eso *si, sin contar con otra cosa de aquí, encontrase V.R. forma de comenzar (aunque por lo bajo, como aquí solemos comenzar), yo pienso sería mejor, y luego crecer poco a poco, y no caer*. El no crecer es menguar: ahí nos jugamos la verdadera agilidad.

Encontrar, pues, la manera cómo la misión vaya saliendo adelante poco a poco aunque sea partiendo de lo más bajo, no es problema para Ignacio. Como tampoco lo es renunciar al protagonismo, antes bien, la Compañía ha de actuar como mínima, según veíamos más arriba. Pero todo esto ha de ser desde una libertad que garantice la responsabilidad de llevar a cabo la misión sin paralizaciones.

Veamos la respuesta de Ignacio al virrey de Sicilia, Juan de Vega, que le había pedido a alguno de la Compañía para ayudar a la *confraternidad de la redención y cautivos de Nápoles*.

(VI, 3978, 42-43; 10-XII-53)

*Resciuí una letra de V.Sría. con otra de los señores gouernadores de la confraternidad de la redenti6n y captiuos de Nápoles, y la copia de lo que V.Sría. les escriue en respuesta *(d.r.); y por todo el despacho ueo que sería seruido V.Sría. que alguno de nuestra Compañía fuese en ayudar estos señores en la obra tan pía que trattan, yendo á tierras de enfielos para trassar este negotio de la redenti6n con la fidelidad y diligentia que la cosa requiere. Y cierto, así por el mucho seruitio que á Dios N.S. se puede hazer en este ministerio, como por conoçer dónde se inclina la uoluntad de V.Sría. , á quien todos deuemos perpetuo y prontíssimo seruitio á gloria de Dios N.S. , yo me consolaría mucho de poder deputar una persona que en este entendiese. Pero ay este ympedimento: que nuestras constitutiones espresamente nos uedan seruir á congregaciones qualesquiera, aunque atiendan á pías obras *(d.r.). Y la causa desta constituti6n fué tener esperientia que en semejantes congregaciones donde ay cinq:uenta personas, no basta contentar á las 49, y una sola que se descontente suele bastar, con hablar lo que le parece, para hazer perder fruto y trabajo de mucho tiempo. Con esto, mirando á lo que nos podríamos estender, sin perjuizio de nuestros statu tos, me ha paresçido que se podría hazer, que uno de los nuestros por orden de V.Sría. , entendiese, y no ubiese de dar cuenta á otro sino á V.Sría. , ó á quien en su lugar señalase, sin entrometerse con la confraternidad; y si esto bastare para satisfacer á lo que V.Sría. nos manda, yo scriuo á Mtro. Hierónimo *(d.r.) que señale una persona que más al propósito le parezca, y á aquellos señores gouernadores no respondo otro en particular, sino que á V.Sría. he scritto lo que en este negotio nosotros podemos hazer *(d.r.).*

Lo interesante es la causa por la que *muestras constitutiones expresamente nos vedan servir a congregaciones quales quiera...*, tener experiencia que en semejantes congregaciones donde hay cincuenta personas, no basta contentar a las 49, y una sola que se descontente suele bastar, con hablar lo que le parece, para hacer perder fruto y trabajo de mucho tiempo.

No es un problema de ‘protagonismo’ sino de operatividad y agilidad misionera. Ya hemos visto en otro contexto su aversi6n a *pactos* que atan (cfr **Tema I**, c 2 , p 46 ss). Sin embargo sí acepta la mediaci6n del propio virrey o persona que él designe, pero no *entrometerse con la confraternidad*.

La aversi6n a la estructura de vida religiosa de su época que llevó al grupo de compañeros a no hacer voto de obediencia al comienzo, sigue estando en primer plano. Y es que en la concepci6n de vida religiosa ignaciana, la misi6n es la que decide. Pensar que trabas institucionales del tipo que sea (monásticas o capitulares) puedan *hacer perder fruto o trabajo de mucho tiempo*, no lo soporta.

Esta preferencia a ‘depende’ más de estamentos laicos que religiosos refleja un talante apostólico no ‘enclaustrado’ sino a la intemperie y libre.

Sin embargo esta intemperie nunca deja de ser *apostólica*, y la advertencia a no implicarse en *negocios* seculares es contundente. Veamos la respuesta de Polanco al P. Francisco Palmio.

***(VI, 4109, 245; 27-I-54)**

Riceuissimo quelle de 19 de V.R.. Et quanto alla prouisione del publico, V.R. faccia per sè le diligentie che li pareranno, et per via d. altri; ma noi qua non pare a N.P. cosa decante che attendiamo a simil cose, et si ben sonno molte d. importanza raccomandate da Spagna et altre bande, si lassano stare, perchè non uole N.P. ch. attendiamo a simili negotii. Si che V.R. habbia patientia in questa parte.

En qué consistía esta *provisión del público* no lo sé, pero la negativa de Ignacio es clara. La prohibición de implicarse en negocios *temporales* es en cuanto éstos son *particulares*, pues él *bien común* y el bien universal son contenidos válidos de la misión. No olvidemos su convicción de que *el bien, quanto más universal, es más divino* (**Const.** 622)

En la siguiente cita de una carta de Ignacio a la marquesa de Priego aparece con más claridad este rechazo a *negocios*.

(VI, 4454, 710-711; 15-V-54) (BAC 120)

*Quanto al negocio de la unión *(d.r.), teniendo cargo della personas tan inteligentes como Andrés Vela y el licenciado Casaruuies*(d.r.), poco pienso será necessaria nuestra diligentia, si no es para rogar á Dios N.S. remunerere según la riqueza y liberalidad suya ynfinita, de la charidad que él mesmo ha dado a V.Sría. y al P.D. Antonio, que mueue á procurar esta cosa, y las demás ayudas que da V.Sría. para que uaya adelante essa obra en su diuino seruicio. Con esto yo les he dicho que, si en algo podremos ayudar, no faltaremos, á lo menos por uoluntad; bien que no usamos entremeternos *(l.r.) en semejantes negocios, que parecen apartados de nuestra profesión.*

El *negocio de la unión* consistía en conseguir que dotaciones a monasterios abandonados pasaran al colegio de Córdoba. Ignacio le advierte *que no usamos entremeternos en semejantes negocios, que parecen apartados de nuestra profesión*. En el apartado sobre la pobreza **b. 3 Precauciones ante lo económico**, desarrollamos esta problemática. Aquí tan sólo resaltar la advertencia de no implicarse directamente en negocios, necesarios por otro lado de cara a la misión, y que dejaba en manos de seculares. La gratuidad del talante apostólico de *nuestra profesión*, quedaría en entredicho de llevar personalmente tales *negocios*.

Las dos citas siguientes van en la misma línea. Mtro. Muñon, *rationero de Salamanca*, que al parecer quiere entrar en la Compañía e ir a Roma, *con ciertas condiciones*. Polanco advierte a Nadal, que está en España que lo disuada de su visita a Roma y *de que haya la Compañía de hacer sus negocios, podrá también V.R. quitarle la esperanza*.

***(VI, 4455, 716-717; 15-V-54)**

*El Mtro. Muñón, racionero de Salamanca, parece querría uenir á *(l.r.) Roma, y con ciertas condiciones, que no son faciles de hauer. A nuestro Padre ni con ellas ni sin ellas no ueo inclinado á que él uenga á Roma. V.R. se lo dissuada; y si por allá approuare bien por un tiempo, se podrá después tratar del uenir á Roma. De que aya la Compañía de hazer sus negocios, podrá también V.R. quitarle la speransa*(d.r.).*

Y es el propio Ignacio el que escribe al mismo Sancho de Muñon, remitiéndolo a Nadal, pero insistiendo en que *no nos estaba bien a nosotros, ni era decente tratar semejante negocio*.

(VI, 4458, 719; 15-V-54)

*Dos letras he rescuido de V.md. de un mesmo tenor, y en ella[s] se ueyn los buenos deseos que le da Dios N.S. de dedicarse enteramente á su santo seruicio, de lo qual yo me gozo mucho en el Señor nuestro, como quien con particular afftión desea todo bien y perfección á V.md.. Pero quanto al negociar lo que V.md. apunta en su letra, por uía del cardenal de Burgos *(d.r.), no será possible, estando él en la corte de S.M. ; y por otra mano ni por la*

suya no nos estaua bien á nosotros, ni era deçente trattar semejante negocio. Y otros propios de la Compañía en esta parte los reputamos como ajenos, no queriendo ponernos en ellos, por ser nuestra profesión tan diuersa de la que hazen los negoçiatores.

*Acerca de los otros deseos que V.md. haze, parézeme los confiera por allá con el Mtro. Nadal, que estará más ueçino, á quien yo me remito *(d.r.).*

Y es que incluso los negocios *proprios de la Compañía los reputamos como ajenos, no queriendo ponernos en ellos, por ser nuestra profesión tan diversa de la que hacen los negociadores.*

Su preocupación por desligar a la Compañía de la gestión de estos *negocios*, le llevaba a dejarlos en manos de seculares e incluso que el jesuita encargado en Roma de tales asuntos no viviese en casa de la Compañía (?) Y es que su máxima preocupación era librar de toda ambigüedad *nuestra profesión*, pues sabía que la menor sospecha de *avaricia* desvirtuaría cualquier misión.

En conclusión, la gratuidad ha de ser una nota irrenunciable del talante apostólico del jesuita, y debe tomar todas las precauciones posibles para que así aparezca.

Pero sigamos aportando citas. He aquí el final de una carta de Ignacio al P. Alberto Ferrariense: después de animarlo a que *no sea tímido ni escrupuloso*, le dice

(IX, 5500, 267; 29-VI-55)

Nè altro dirò, se non che la carità et desiderio di aiutar´ le anime suole fare animosi quelli di nostra Compagnia, et così Dio gli aiuta; a chi supplico si comunichi a V.R. con abbondantia di suoi doni.

Y es que la *caridad y el deseo de ayudar a las ánimas suele hacer animosos a los de nuestra Compañía*. Esta constatación del propio Ignacio un año antes de morir es la mejor muestra de que el 'talante apostólico' ha de ser el nervio del jesuita, lo que lo dinamice.

Pero este talante, presente en toda misión, es ante todo posibilitador. Es decir la presencia del jesuita en cualquier parte se convierte en una ocasión que debe aprovechar para ver en que puede la Compañía ayudar aquella tierra. Este tanteo es algo que deja en manos del enviado, pero ayudado por unos *ricordi*.

Veamos los que escribe el P. Salmerón, enviado por el papa a la Dieta y a Polonia.

(IX, 5564, 374-378; 27-VII-55)

Ihs
Al P. Salmerone
RICORDI PER LA DIETA

Primo, scriua et tenga bene a mente quello che S.S. li disse dell´ intentione sua et desiderio in questa missione, et quello si sforsi di eseguire.

*Trattare col Rmo. nuntio vescouo di Verona *(d.r.), et pensare da sè nelli mezzi conuenienti per il fine che si pretende nella dieta per la sedia apostolica, informandosi dal nuncio apostolico, che si troua appresso il re de romani *(d.r.), se a lui, o uero al veronese paresse, procuri, conformandosi con esso, parlare al re de romani, et a qualsiuoglia altri signori et persone di qualità.*

Si accaderà disputar con heretici, o conferire, lo faccia con tutta la modestia possibile, poichè non manco che la dottrina è necessaria.

Si accadesse scriuere sopra alcun punto controuerso, parendo al Rmo. di Verona, etiam lo faccia. Vedi si ci sarà dispositione per predicare, o fare alcuna lettione lattina di cose che facciano al proposito per quello che si pretende nella dieta de parte della sede apostolica.

*Ricordisi *(l.r.) che l confessore *(d.r.) del re de romani per essere molto catholico, buono et amico nostro, puotria esser buon mezzo per ogni cosa *(l.r.) che col re si pretendesse. Il medesimo auiso [si] dà del cancelliere Jona*(d.r.).*

Oltre le cose della dieta procuri l' essecutione di quello che il re de' romani offerse al nuncio, che sta appresso la maestà sua, et al Mtro. Nadale, di mandare 48 o 50 giouani thedeschi scouolari, facendoli dar prouisione dalli vescou delli suoi stati, aiutando etiam la maestà sua, et si potrà dire a quella che è molto grande l' edificatione che ha data per tal conto in questa corte, doue si è publicata questa resolutione, che sua maestà disse al nuncio et al Mtro. Nadale, etc..

*Per poter ragionare et mostrare a qualche vno in scritto, serà bene portare vna copia della bolla del collegio germanico, dicendo molto bene della buona riuscita che fanno, etc.. Per via del vescouo di Verona, o del vescouo labacense, o chi li parerà, sarà bene procurar lettere dalla maestà regia per il re et regina di Pollonia commendatizie *(l.r.), etc. , doue potria S.M. etiam scriuere come si troua seruita delli nostri del collegio di Vienna nelle cose della religione catholica; et si rimetta al vescouo nel resto, et S.Sria.Rma. potrà, vedendo alcuna dispositione, parlare de fare vno collegio.*

*Trouando il Mtro. Nadale nella via, de lui si potrà informare di molte cose, etc. *(d.r.).*

Jhs
PER POLONIA

Come di sopra fu detto, ricordisi quello li disse a bocca S.S. per farlo con tutto il suo sforzo.

Procuri hauer informatione di qua, et nella via, delle cose di quel regno, per poter tanto più seruir a Iddio N.S. in quello.

*Procuri la beniuolentia del re *(d.r.), et de la regina sua madre *(d.r.), et moglie *(d.r.) (per il che disponeranno le lettere che porta), et così delli altri grandi del regno, con tutti li migliori modi che potrà.*

Pensi per sè stesso, et conferisca col Rmo. vescouo, delli mezzi per aiutar la religione catholica, et procuri eseguirli in quanto sarà in lui, hor sia con priuati colloquii et persuasione, hor con dispute, hor con la predicatione o lectione di cose al proposito per il fine che si pretende, hor etiam con scritti, in tutto conformandosi con il parere del vescouo, col quale deue hauere cor vnum etc..

Col essemplio della vita, et con attendere alle opere pie solite alla Compagnia nostra, procuri dar di quella buono odore etc..

Intercedendo col nuntio nelle cose honeste, procuri guadagnar li animi di quelli che ricercano alcuna grazia di quelle che può concedere S.Sria..

Perchè la corrutione della religione in gran parte procede dalli mali predicatori et mastri delle scuole, procuri si dia ordine (quanto si può) che per simili vffici si accettino solamente catholici.

Si sarà tanta la carestia di persone catholice et dotte, che non si possa prouedere di gente de la terra, pare saria ispediente si trattasse di far vno collegio come quello di Vienna, doue, non solamente si predicasse dottrina catholica et si amministrassero debitamente li sacramenti, ma etiam si tenessino scuole di tutte le facultà, cominciando dall' infime, et fossino alleuati et instituiti molti della Compagnia nostra, che potessino dipuoi in molte terre fare il medesimo vfficio.

Et perchè non ci sonno della lingua pollana nessuno della Compagnia, saria bene procurar di guadagnar alcuni buoni suppositi per quella, et mandarli in Vienna o in queste bande, acciò poi, rimandati al suo paese, facessino frutto con la lingua materna.

Non vedendo dispositione in Pollonia per farsi collegio de la Compagnia nostra, se si vedesse nel re, o vero nella regina vecchia, ch'è molto ricca, di voler far le spese ad alcuni pollani di buoni ingegni, et mandarli in Roma al modo delli scholari del collegio germanico, o sia stando da per sè sotto la cura della Compagnia, o insieme con li germani, saria bene mandarne alcuni buoni ingegni con le sue prouisioni. Il medesimo si potria procurar con li prelati, signori et persone che potessero farlo; procedendo pur sempre in modo, che si vedesse quanto schiettamente et senza interesse procede la Compagnia nostra.

Per questo et altre occorrentie sarà ben portar. le bolle de la Compagnia nostra et del collegio germanico, come di sopra fu detto.

Potria essere che de alcune cose ecclesiastiche vacanti (cui prouisione sia del nuntio) si potesse fare alcuna fondatione di collegio, o almeno prouedere alcuni per mandarli a studiare al collgio germanico.

Che scriua di qua la dispositione che troua per par' frutto in quel regno, specialmente per mezzo della Compagnia nostra.

*Habbia cura di fare che N. habbia buona opinione di N. et il tenga in credito etc. *(d.r.).*

V.R. uederà per via del Mtro. Canisio, o uero di chi le parerà, se le cose di Praga sono in ordine, far che la maestà regia scriua a S.S. vna parola, acciò mandi con sua benedictione questa gente che sarrà necessaria per tal collegio, et anche a N.P. etc..

En efecto, la misión del papa que ha de tener *escrita y en la mente*, esforzándose por llevar a cabo las intenciones y deseos de S.S., se convierte en ocasión para conocer las necesidades de aquel lugar y las posibilidades de ayudar la Compañía, ya haciéndose presente (colegio), ya ofreciendo la posibilidad de que envíen sujetos capaces al colegio germánico.

Pero tanto en un caso como en otro, lo que pretende no es convertir la presencia de la Compañía en algo imprescindible, sino posibilitar la *formación de gente de la tierra, buenos sujetos que puedan hacer fruto con la lengua materna.*

El talante apostólico de la Compañía debe ser ante todo potenciador de las posibilidades *de la tierra*, sin crear dependencias 'imprescindibles'. Su preocupación por la fundación de un colegio apunta directamente a una labor formadora que en el futuro garantice una autonomía misionera.

En definitiva, a Ignacio le interesa *que escriba cual es la disposición para hacer fruto en aquel reino, especialmente por medio de nuestra Compañía.*

De cara a cualquier misión tiene muy claro que la *disposición* de la tierra es clave: la misión no puede imponerse, o dicho de otra forma, el talante misionero de la Compañía no es de 'cruzada'.

En la **parte VII** de las **Constituciones** al tratar de enviar *a una parte o a otra*, advierte que *se debe mirar dónde es verosímil que más se fructifique con los medios que usa la Compañía, como sería donde se viere la puerta más abierta y mayor disposición y facilidad en la gente para aprovecharse...* [622]

La ausencia del P. Salmerón de Nápoles se hace notar y dos meses después Ignacio tiene que escribir a Francisco Villanueva, Consiliario Regente de Napoles, informándole de las misiones que la Compañía lleva adelante y a las que no puede renunciar

(IX, 5669, 527-528; 1-IX-55)

*Por una de V.md. de 24 del passado *(d.r.) ueo la necessitat de algunas personas de nuestra Compañía semejantes al Mtro. Salmerón y Mtro. Andreas*(d.r.), que *(l.r.) por obediencia de*

*la sede apostólica se han *(l.r.) ausentado mucho de esa ciudad al reino *(l.r.). Y así por la autoridad que el *(l.r.) testimonio de V.md. tiene conmigo*(d.r.), como por la deuoción y afecto de charidad para con *(l.r.) nosotros, que Dios N.S. da á V.md., no solamente me persuado será así *(l.r.), pero deseo poder cumplir con quanto V.md. señala, y, tubiendo commoditad, lo mostraré en la obra. Es uerdad que nuestra Compañía no tiene tantas fuerças asta agora, que pueda hazer lo que desea, en special siendo tantas las necessidades de la yglesia, á cuyo *(l.r.) seruicio en ayuda de las ánimas nos hemos *(l.r.) dedicado; y algunas della tan urxentes y de tanta importancia, que, según la órđine de la charidad, se deuen anteponer á otras, como fueron la de Ethiopia y de Alemaña y Polonia, para donde se sacaron los que arriua nombré; y, aunque las necessidades fuesen menores, la obediencia del vicario de X^o.N.S. las hazía mayores. Todavía, por ser el assunto que se ha tomado en esa ciudad de la qualidad que es, y por el respietto que se deue á V.md. y otros señores que muestran el mesmo deseo, fundado en el del seruicio diuino, ubiendo alguna comodidad tendré yo *(l.r.) special memoria de lo que V.md. me encomienda *(d.r.). Bien que todavía se puede pensar que Mtro. Salmerón tornerà prieto, y algunos piensan que no passará de Augusta; y uiniendo por acá tornará luego á Nápoles, quanto es de mi parte. Imbiar otros como él, crea V.md. que por aora, hasta que acauen sus studios algunos que andan bien adelante en ellos, no me será*(l.r.) possible, porque no los hay *(l.r.), fuera de algunos tan necesarios en Roma, que sería contra razón y charidad sacarlos della. En lo demás, la memoria que V.[md.] me encomienda en las oraciones, es mucha razón que yo la tenga *(l.r.), con mucha inclinación al seruicio de V.md. á gloria de Dios N.S.; (Finis:) cuya infinida y suma bondad á todos dé gracia cumplida para que su santísima uoluntad siempre sintamos y enteramente la cumplamos.*

La carta tiene su importancia de cara al talante apostólico de la Compañía.

Las tareas que asume la Compañía no son contratos inamovibles (no le gustaban los pactos), sino enmarcados en la misión de la Iglesia a cuyo servicio está la Compañía.

En efecto, la formulación no puede ser más precisa: *en especial siendo tantas las necessidades de la iglesia, a cuyo seruicio en ayuda de las ánimas nos hemos dedicado.* El servicio a la Iglesia es *en ayuda de las ánimas*, y como después formula *aunque las necessidades fuesen menores, la obediencia del vicario de Cristo N.S. las hacía mejores*, porque el 4^o voto es *circa misiones*. La eclesialidad de la Compañía es explícitamente misionera.

Esto no quiere decir que el compromiso misionero de la Compañía siempre haya de pasar por el papa, sino que la universalidad que éste representa debe regir la disponibilidad de la Compañía.

Por otro lado las necesidades más urgentes no son ‘misterios’ que sólo la Compañía conoce, sino realidades que se comunican. La imposibilidad de enviar *otros* como Salmerón a Nápoles no es porque no existan, sino porque disponer *de algunos tan necesarios en Roma... sería contra razón y caridad sacarlos della.*

Pero volvamos a las citas en las que aparece aquel talante misionero posibilitador, enemigo de la improvisación y preocupado porque el comienzo de cualquier misión tuviera garantizada la acogida.

Veamos esto confirmado en algunas **Instrucciones**, como la escrita al P. Mtro. Jerónimo Le Bas enviado a Claramont.

***(IX, 5718, 597-599; 12-IX-55).**

INSTRUTTONI PER MTRO. HIERONIMO LE BAS

In Genoua, quanto prima potrà spedirsi, se ne parta con Mtro. Pietro Canale, per aqua o per terra, come saranno consigliati da li pratici; benchè, si passassino a Marseglia o Aquamorta o vno de quelli lochi vicini, saria dopoi il viaggio assai corto per Billon. et Chiaramonte.

*Trouandosi nella sua diocese il Rmo. vescouo *(d.r.), andaranno da S.Sria., et li daranno la lettera de nostro Padre, et si offerirano al suo seruicio; ma, ritrouando prima Mtro. Roberto *(d.r.), sarà bene conferir´ con esso prima che con altro le cose.*

*Essendo il vescouo in Parigi, se li mandi la lettera di nostro Padre, scriuendoli anche vno de li tre. Si mandarà etiam la lettera al Padre don Pasquasio *(d.r.).*

L´essercitio di don Hieronimo sarà in predicar et confessar et l´altre cose spirituali che li pareranno conuenienti secondo la mente del vescouo.

Mtro. Pietro Canale faccia quello che potrà in conuersioni, essercitii et la cura domestica, non si affaticando più di quello che patiscono le sue forse corporali; et se non paresse altro, si promouerà al sacerdotio a li suoi tempi: et in caso che stesse male, potria ritirarse a casa sua ad tempus insino a tanto che stia bene.

Essendo tre insieme, facciasi superior´ vno de loro, quale parerà al Padre don Pasquasio, preposito prouincial in Francia.

Tengasi aduertenza che conuiene farsi collegio adesso o quando se potrà, nel quale, oltre li mastri, siano etiam scholari de´ nostri, che possino imparare per fruttificare de poi nelli altri; et che, secondo l´ordine osseruato in altre bande, almeno deueriano essere 14 o 15 persone, et etiam più numero(l.r.).*

Destramente si douerà mouere il Rmo. vescouo ad far presto le fundationi che vuole fare, perchè ogni modo, come l´hauerà fatte, potrà disporre de la roba tutta a suo piacere, et sarrà patrone in quanto viuerà.

*Aduertasi che non piglino obligationi molte di *(l.r.) lettioni o cose simili senza consultare con nostro Padre, o almeno reseruare il suo beneplacito et ratificatione. Trouino via *(l.r.) de tenerci auisati spesso per via de Parigi o altra.*

La Instrucción recuerda todo aquello que debe tener en cuenta empezando por ofrecerse al servicio del obispo y confiriendo con Mtro. Roberto (jesuita que lleva tiempo en aquella tierra), antes que con cualquier otro, las cosas. Es decir, es importante que el comienzo de la misión sea acogido benévolamente y el enviado sepa de quien debe informarse.

Las posibles actividades de cada uno del grupo se sugieren, quedando la última determinación pendiente de lo que *parezca conveniente*, y de la salud de Pietro Canale, y el nombramiento de superior, si son tres, queda remitido al P. Provincial de Francia, P. Pascasio Broët.

Además se sugiere mover diestramente al obispo de cara a la fundación de un colegio donde también pudieran estudiar *escolares nuestros* que después fructificasen en los demás.

La **Instrucción**, pues, no determina nada, pero si recuerda y sitúa a los enviados, remitiéndolos a quienes pueden orientarles. Lo único que exige es que a la hora de asumir *obligaciones* se consulte con Ignacio para recibir su *beneplácito y confirmación*.

La misión, pues, en la Compañía no es algo ‘programado’, sino atento y abierto a la realidad a la que se va, con la preocupación de formar sujetos de la tierra que continúen y consoliden la tarea que se inicia. Y todo esto conectado con el cuerpo de la Compañía a través del General que habrá de asumir y confirmar (no programar) lo emprendido. El talante misionero del jesuita ha de ser ante todo responsable e incorporado.

Hasta qué punto Ignacio no concebía la misión en la Compañía como una *programación*, sino como un envío responsable, con la obligación de informar a Roma para desde allí acertar en su seguimiento, lo vemos en la siguiente cita.

Es una carta de S. Ignacio al Obispo de Claramont , escrita 8 meses después del envío de Jerónimo Le Bas y compañeros. La fundación del colegio de Billon ya es una realidad, y de Roma deben enviar quienes impartan las clases, S. Ignacio se queja de no haber sido informado más detalladamente de qué materias habían de impartir.

(XI, 6431, 337-338; 4-V-56)

*Ultimis meis literis ad D.V.Rmam. recepi me missurum sub initium mensis Maii tres illos vel quattuor fratres nostros, qui ad docendam Bilhonii iuuentutem petebantur *(d.r.). Et quanuis pergratum fuisset ante eorum profectionem aliquid certius intelligere de lectionibus, quibus hi praelectores occupandi essent, non existimaui vltius esse expectandum, vt ad condictum tempus Bi lthonium peruenire possent. Preter Mag. Baptistam Violeum quattuor alios mittimus, quorum primus est Mag. Nicolaus Paredensis *(d.r.), sacerdos, qui in collegio nostro Neapoli humaniores literas grecas et latinas docuit, et in concionibus italicis satis feliciter se exercuit, quamuis eius vernacula lingua gallica sit. 2.us., Mag. Leonardus Maserus, gallicam linguam Parisiis didicit; in collegio nostro romano artium curriculum est emensus, et graecas litteras in eodem cum laude docuit, et vterque horum ad rhetorices lectiones erit idoneus. 3.us., Mag. Ludovicus *(d.r.), cui etiam gallica lingua vernacula est, in nostro collegio romano humaniores litteras satis apposite docebat, cum ad hoc iter, interrupto lectionum cursu, eum desumpsimus Hic in dialecticis et in iure etiam aliquando versatus fuit. 4.us. adiunximus Lam bertum *(d.r.), qui et in scholis et aliis in rebus ceteris auxilio esse poterit; tenet et hic gallicam linguam. Omnes in vitae integritate nobis satis perspecti et probati sunt.*

Non esse necessarium existimo eos D.V.Rmae. comendare, quem omnes patronum ac patrem benignissimum semper sumus experti. (Finis:) Illos ergo et vniuersam hanc Societatem nostram obsequiis V.D.Rmae. ex animo offero ad gloriam Dei, cuius suma et immensa bonitas omnibus gratiam vberem largiri ad cognoscendam et exequendam ipsius voluntatem dignetur.

Ya que de Billón no han informado, Ignacio sí lo hace detalladamente acerca de la preparación y capacidad de los que envía, todos ellos sabiendo francés. Es una preocupación por adecuarse a las circunstancias. Por otro lado asume su responsabilidad en la misión diciendo que han sido examinados y probados suficientemente en la integridad de la vida.

Por otro lado ofrece con agrado a su señoría Reverendísima, no sólo a los que envía sino a toda la Compañía para gloria de Dios. Es la actitud servidora desde la vivencia de mínima Compañía de Jesús.

Una semana después escribe S. Ignacio la Instrucción para los enviados a Billón, que recogeremos más adelante. (p. 1088 ss).

Y es que si algo aparece claro en las Instrucciones a los enviados a cualquier misión es que cuiden que la acogida sea benévola. Para ello envía cartas para las distintas autoridades, tanto eclesiásticas como seculares, debiendo siempre presentarse como *mínima Compañía*, esto es, con una actitud servidora desde la escucha (obediencia y disponibilidad). Veamos cómo aparece todo esto en la siguiente **Instrucción** a los enviados a Siena.

(XI, 6374, 255-257; 15-IV-56).

*ISTRUZIONE PER QUELLI CHE SI MANDANO A SIENA
DELLA COMPAGNIA DI GIESÙ*

1. Sarà il superior di tutti il P.Mtro. Girolamo Rubiols, conforme alla patente che porta, et gli altri della Compagnia li obediranno in loco di X^o.N.S..

2. *Nella uia, dando tutti buon' essemplio et buona edificatione nel suo conuersar., uederà il superiore se alcuno debbia predicare o essortare di tutti tre in qualche occasione.*
3. *Arriuati a Siena, et smontando doue il procaccio li condurrà, che crediamo sarà la casa deputata a loro, procuri il P. Girolamo ritrouar' il signor licentiatto Merchante *(d.r.); et conforme al parer. D' esso andarà subito a basciar le mani al cardinale *(d.r.) con li due compagni, o uero aspettarà che sia uenuto il sacerdote da Fiorenza *(d.r.) per andar insieme li quattro, come al detto signor licentiatto parerà meglio, o uero al P.Mtro. Salmerone, se non sarà partito.*
4. *Le lettere per il signor licentiatto se le daran subito, et anche quella per il cardinale*(d.r.), se le parerà che se le dia prima che loro uadino a basciarli le mani; et li raccomandino etiam la lettera che ua per Fiorenza, se non sarà uenuto M. Giouan Battista.*
5. *Quando andaranno dal cardinale, M. Girolamo, dopo di basciarli le mani, li dirà in hispagnuolo como la santa vbedienza li manda in Siena per ser[vire] a S.Sria.Illma. et Rma. et alla città secondo le debole sue forze, et che sono parati farlo secondo la gratia che Iddio N.S. si degnerà concederli etc..*
6. *Quanto alle cose che debbono fare, non trouando di là il P. Salmerone, si lasciaranno guidar dal signor licentiatto confidentemente, trattando con lui d' ogni cosa come con uno de noi altri.*
7. *Hauendo chiesa, oltre le messe attenderanno all' amministrazione delli sacramenti de la confessione et comunione.*
8. *Nella medesima chiesa pare si potrebbe attendere. a insegnare la dottrina xpiana., facendo Mtro. Girolamo prima un poco di sermone, et dopoi attendendo a dichiararla et insegnarla a quelli che ueneranno.*
9. *Potrà detto P. Girolamo et M. Giouan Battista le feste et le domeniche [predicare; e sarebbe conveniente che] il P.Mtro. Salmerone (se si troua in Siena) et il signor licentiatto l' ascoltassino in qualche prigione o monastero al uno et all' altro per discernere qual di loro habbia di predicare per ordinario, doue concorrerà mayor audienza. L' altro potrà consolar le prigioni, o uero gli hospedali, o uero attenderà alla dottrina xpiana., secondo li parerà expediente per mayor seruitio diuino.*
10. *Circa le lettioni di lettere d' humanità latine et greche, uedasi se sarà expediente cominciar' tanto presto, o uero induggiare un poco; pur, hauendosi a cominciare, saria bene che facessino l' uno et l' altro le sue prefationi, cioè Pietro Regio et Hettore Leonello. Et concurrendo numero di scholari, sarà ne cessario ordinar. le schuole et compartire li scolari. Et prouedasi de li libri necessari. Et quando non bastasse *(l.r.) la gente che adesso si manda per poter attendere a tutti li scholari, si potrà dar auiso, benchè par meglio andar pian piano, che correre molto in fretta.*
11. *Hauendosi a legere, si potranno publicar' le lettioni, o predicando alcuni, o atacando alcuni scritti per li cantoni.*
12. *Habbino per raccomandate l' opere pie, facendo quello che potranno, secondo che la charità fraterna ricerca, in aiuto di quelle.*
13. *Se per il ministerio domestico de la chasa et chiesa non potranno supplire quelli che adesso si mandano, nè anche di là haueranno aiuto sufficiente, diano auiso a Roma, il che doueranno etiam fare di tutte le occurrenze, scriuendo ogni settimana il superiore, o alcuno altro per sua commissione; et così potranno le cose assettarsi di mano in mano, uedendo la dispositione de le cose, quale al presente non si uede intieramente.*
14. *Oltre del signor licentiatto Merchante bisognerà uisitare al signor dottor Villanueua *(d.r.), che è persona di molta authorità et grande amico nostro. Visitaranno etiam al giudice o capitano de giustitia, che si chiama Hernando Aluarez de Sotomayor, che anchora è molto nostro amico, et persona che uale. Uisitaranno etiam il uicario dell' arcivescovo *(d.r.), il quale molto tempo fa ha desiderato che alcuni nostri andassero in Siena, offerendosi etiam di*

*dar. il necessario per 2 o 3, benchè adesso non ha confirmato questa oblatione, forse per giudicare che, doue sta il Rmo. Et Illmo. cardinale, non accade che lui faccia tal spesa *(d.r.).*

Como podemos ver la **Instrucción** se reduce a *recuerdos* (como en otras ocasiones se denominarán las Instrucciones) que han de tener en cuenta los enviados al llegar al lugar. Nunca son programaciones cerradas; sólo se ‘programan’ las visitas a autoridades y amigos, pero de cara a la misión todo queda abierto: ‘*podrán*’, ‘*parece*’, ‘*véase si será conveniente*’, etc.; eso sí, dando aviso a Roma de todo lo que se decida.

La misión como aparece en las Instrucciones nunca es un ‘proyecto’ que hay que llevar a cabo, sino una ‘respuesta’ que hay que dar: *servir a S. Sria. Roma, y a la ciudad según sus débiles fuerzas...* estando *preparados a hacerlo según la gracia que Dios N.S. se dignará concederles, viendo la disposición de las cosas...* El talante apostólico del jesuita ha de ser ante todo de escucha (obediencia) responsable a la realidad a la que se es enviado.

Esta apertura desde la escucha se concreta en una gran confianza hacia los amigos, en el caso presente con el licenciado Merchante: *en cuanto a las cosas que deban hacerse, no estando ahí el P. Salmerón, se dejarán guiar confiadamente del señor licenciado, tratando con él de todo como con uno de los nuestros...* [**NOTA:** Recordar todo lo dicho en el **cap.2 del primer tema** de esta **2ª parte** pp 2-20].

Y para terminar, dos rasgos que se repiten prácticamente en todas las misiones: la atención a hospitales y prisiones, y que *parece mejor ir despacio que correr*. La tarea a la que son enviados no será con ‘los últimos’, pero el contacto con estas realidades siempre se tendrá. Por otro lado, la agilidad apostólica (movilidad) nunca deberá convertirse en precipitación.

Dos aspectos a tener en cuenta de cara al talante apostólico del jesuita: sea cual sea la misión parece imprescindible tener los pies apoyados en lo más bajo [**NOTA:** Esto al menos es constante en los primeros compañeros (¿evolución en sentido contrario?).]

Por otro lado la escucha a la realidad debe traducirse en respeto al ritmo de aceptación: sólo así habrá respuesta acertada.

Veamos confirmado todo lo dicho en la siguiente **Instrucción** para los enviados a Colonia.

(XI, 6450, 359-365; 11-V-56)

Ihs

*ISTRUZIONE PER QUELLI CHE UANNO A COLONIA *(l.r.).*

*1. Nella uia sarà superiore Mtro. Henrico *(d.r.), et pur se douerà accommodar' all' altri nel fermarsi et nell' andar fuora, in modo che il più debole uadi innanzi, o il *(l.r.) pare di chi è più forte.*

*2. Quando gli paresse necessario pigliar' per alcun spatio qualche aiuto di cauallo o di carro, lo potranno far'; et se gli parerà entrar nel Reno insino a Colonia, haueranno manco fatiga. Pur consideraranno il meglio, et faranno quello gli parerà tale. Come arriuanò a Chiozza appresso Vinetia, si partirà da loro M. Gasparo *(d.r.), et loro andaranno in Vinetia, doue visiteranno li nostri, et faranno riuerentia a monsignor della Trinità *(d.r.), et pigliaranno li danari, che li saranno posti in Vinetia per lo suo viatico, et s' informaranno (se uogliono) della via che deuono tenere.*

*3. Passando per Spira procurino di cercare Stephano Carolo; et essendo lui in dispositione buona *(l.r.) per poter' andar' con loro, lo menino seco a Colonia, perchè li intendiamo sta mal trattato fra li suoi parenti. Et per sua maggior consolatione *(l.r.), se non si potesse rimouer' commodamente da Spira per l' infermità, uedano di aiutarlo con qualche cosa, se*

*ha di bisogno, et intendano se ha riscosto niente dalli tutori de nostro Giodocho *(d.r.). Et con la lettera che di nouo scriuerà vedano d' aiutarlo *(l.r.).*

4. *In Colonia, arriuati, mandaranno oltre Guiglielmo *(d.r.), prouedendogli di qualche uiatico, che basti per arriuar. a Cambrai.*

5. *In Colonia il Mtro. Lionardo *(d.r.) sarà preposito o uero rettor' de tutti li nostri, benchè douerà eliggere due consultori o tre per esser' aiutato da loro consiglio.*

6. *L'intento et fine, che tutti li nostri doueranno hauer' in Colonia, è aiutar. le cose della religione catholica, et il ben spirituale della città et regione, secondo la gratia et talento che Iddio nostro signore gli concederà. Et acciò questo si possa far' perpetuamente, deuono hauer' altro intento secondario, che è la fondatione stabile d' un collegio, doue si possa trattener' numero conueniente delli nostri, et essercitarsi li ufficii soliti nelli collegii della Compagnia, per il che sarebbe necessario che fusse casa propria et chiesa, et entrata per li collegiali, li quali, se non sonno in numero buono et grande, non si può guardare l' ordine ne li statuti della Compagnia nelli collegii, nè per conseguente potriano tanto ben conseruarsi et aiutarli li nostri nè li altri *(l.r.).*

7. *Al principio dunque uisitaranno li amici, per cui satisfatione et a cui petitione sonno mandati, come è il Rdo. Priore della cartusia *(d.r.) et, se starà di là, il Rdo. dottor Gruppero *(d.r.), et li altri amici che dirà il P.Mtro. Lionardo, salutandogli da parte di nostro Padre et della Compagnia tutta etc.. Et procurino spetialmente di tener' molto beneuolo detto priore et tutto il suo monastero.*

8. *Visitaranno, con li amici che pareranno conuenienti, il Rmo. et Illmo. arcieuescouo *(d.r.), dandogli la lettera del cardinale d' Augusta *(d.r.) et di nostro Padre *(d.r.), et offerendosi molto a suo seruitio, mostrando (come è vero) che uanno per tal effetto, et che gli saranno ubedienti figliuoli et ministri etc..*

9. *Se con la città paresse conueniente di far' alcuna dimostratione, anche la potranno fare; et se bisognasse scriuer, una lettera sopra la ferma et *(l.r.) sottoscrizione di nostro Padre, la *(l.r.) faranno, non obligando però la Compagnia a quello che non sanno esser' della mente di nostro Padre che si oblighino; et sempre procurino tener molto beneuoli quelli che gouernano la città.*

10. *Se potessino dal principio hauer collegio, nel quale ci fusse *(l.r.) commodità d' insegnar' come in casa propria, saria da desiderar', massime se ci fusse chiesa per attender' alla predicatione et *(l.r.) confessioni et communioni; benchè, non si trouando al principio tal commodità, potranno cominciar., secondo il consiglio delli amici, in collegio et schuole che non siano sue.*

11. *Hor gli *(l.r.) sia dato alcun collegio, hor prestatò, uedano di non far' capitulationi alcune senza consultar' a Roma, ma faccino quello che gli parerà, senza obligarsi, in tanto che scriuino i a Roma et aspettino *(l.r.) risposta *(l.r.). Et aduertano che saria bene al principio, per dar notitia di sè, far alcune orationi publice, dando ragione del intento della Compagnia nell' assumpti che piglia delle schole, per instituire in lettere et boni costumi la gioientù, et nella predicatione etc., che possono o acquitar la beneuolentia della città.*

12. *Il Mtro. Henrico Dionysius *(l.r.) potrà predicar', essendo inteso nella sua lingua, quantunque al tutto non sia perfetta, et metterà studio in accommodarsi alla lingua coloniense per tal effetto; et hauendosi qualche tempo essercitato nelli ornamenti della lingua latina, potrà etiam legger' la scrittura, pigliando alcuna parte di quella che sia al proposito per l' aiuto *(l.r.) di quelle anime, attenta la dispositione loro.*

13. *Mtro. Francesco Custode *(l.r.) potrà legger' la scrittura o uero doutrina*(d.r.) christiana del dottor Canisio, o secondochè nel consiglio fra li nostri, consultando etiam li amici, si risolerà. Et anche lui si esserciti nell' ornamento della lingua latina; perchè, non solamente il spirito et dottrina theologica, ma etiam la eloquentia et ornamento delle lingue è*

necessario secondo la dispositione dell' huomini di quella città. Et se col tempo sapesse la lingua coloniense, potrà anchora predicar' in tedescho.

14. Mtro. Giouan Rethio potrà legger. cose theologice, philosophice o d' humanità, et anche predicar. s. accadessi *(l.r.).

15. Venendo Mtro. Joachimo di Vienna et avendo *(l.r.) sanità, potrà legger' cosa di rhetorica et di greco; et nelli classi inferiori potria aiutar. Pietro coloniense *(d.r.) et Francesco Emerulo, o altri che pareranno conuenienti; et Mtro. Henrico Dionantense *(d.r.) anche aiuterà in humanità et greco, se hauerà sanita, la *(l.r.) quale in primo loco si cercherà in Colonia o in Louanio *(l.r.).

16. Vedasi etiam se saria al proposito alcuna lettione di cosmographia o sfera *(l.r.) o altre parti delle mathematice, per le quali Mtro. Francesco o Mtro. Giouanni potranno *(l.r.) seruire *(l.r.). Et questo pare a nostro Padre saria ben farlo, s' altro non senteno li periti.

17. Et benchè col tempo se potriano legger' li corsi dell' arti et theologia scholastica, insino a tanto che 'l collegio fusse più fondato, et fusse l' auditorio disposto con successo di tempo, pare saria meglio che si leggessino solamente lettere d' humanità, latine et greche, et qualche lettione di cosmographia et della scrittura, o uero dottrina x.iana.; pur questo si rimette al giuditio del preposito co[n] *(l.r.) sua consulta, se si debba far' una cosa o un'altra, purchè non si pigli obliigo senza consultar' come è detto.

18. Deuono metter' studio spetiale nelle materie controuerse, acciò possano continuame[n]te *(l.r.) confutare l' errori heretici con significatione di charità fraterna et modestia insieme con il zelo della verità catholica *(l.r.); et questo in priuati colloqui, ma non nelli pergoli, nè anche nelle lectioni publice, se già non fossi per ordine del Rmo. arcivescouo. Perchè sarà modo più quieto predicar et *(l.r.) legere et insegnare la dottrina catholica, et ben probarla et stabilirla, che far rumore perseguitando li heretici, quali più si **obstinaranno**, predicandosi contra loro scopertamente; et sentendo le verità contrarie, forse saranno compuncti *(l.r.) et ad cor redibunt*(d.r.).

19. In confessioni et conuersationi aiuteranno etiam li tre che si mandano. Uedasi etiam se in alcune disputationi doueranno trouarsi.

20. Quelli che leggeranno la scrittura sarà bene mostrino non esser' ignari della lingua greca et hebraica, quanto basti per l'espositione della scrittura detta *(l.r.) che leggeranno, perchè gli darà questo maggior autorità per lo seruitio diuino.

21. Mtro. Pietro Ribadineira, se uiene da Fiandra, potrà predicare *(l.r.) in latino et dar' notitia maggiore della Compagnia, come ha fatto in Louanio.

22. L' essemplio d' ogni virtù x.iana. sarà delli più forti mezzi per aiutar' li prossimi, et insieme con questo il zelo et desiderio della salute delle anime et dell' honore diuino, dal qual nascerà l' oratione et sacrificii santi, che si doueranno offerire spesse uolte con questa intentione al Padre eterno, che si degni aiutar la città et diocesi coloniense *(l.r.).

23. L' essercitii spirituali della prima settimana si possono estender. a molte persone; li altri conseguenti *(l.r.) non tanto, ma si daranno a persone qualificate o che siano atte ad aiutare molti altri.

24. Tenendosi schuole, uedasi d' insegnar. et far' a mente *(l.r.) la dottrina x.iana., uoltandola etiam nella lingua volgar., se bisognerà.

25. Il visitar' le opere pie, hospitali, priggioni, attendere all' opere de misericordia secundo l' uso della Compagnia, sarà conueniente mezzo per lo fine che al principio s' è detto.

26. Vedano le regole et *(l.r.) auuisi del collegio nostro, et spetialmente delli maestri *(l.r.) et discepoli, per meglio far' ognuno il suo uffitio, hauendosi non manco cura della buona institutione in costumi che in lettere.

27. Vedasi che le fatiche siano temperate con discretione, interponendo la remissione necessaria per mantenersi sani, et pigliando le necessità del corpo *(l.r.); et per ciò si faccia vno procuratore della sanità.

28. *Nelli principii delle lettioni alcune prefationi buone sariano al proposito; et se si farà schuola, alcuni dialogi et altri essercitii qualche uolta l' anno, che diano animo alli scholari et credito alli mastri nella città; et di Roma potranno esser' forniti de cose simili *(l.r.).*

29. *Nel resto ognuno procuri d' attender' alla perfetta abnegatione di sè stesso; et si osseruino le regole, che si potranno osseruar', delle nostre; et si dia auuiso se alcune non potranno osseruarsi.*

30. *Scriuasi qua, cercando alcuna via commoda, al più tardi ogni mese, auuizando delli nostri come si trouino *(l.r.) in vtroque homine, et del successo delle cose che si pretendono a gloria di X^o.N.S..*

Como podemos ver el esquema de las Instrucciones se repite: cuidado de la salud, normas para el viaje, quien será superior, pero sobre todo, cuidar la benevolencia *de aquellos que nos han llamado*, visitando al arzobispo y *ofreciéndose mucho a su servicio, mostrando (como es la verdad) que van para tal efecto y que lo serán hijos y servidores obedientes* (8)

La actitud del enviado debe ser de total disponibilidad, nunca de protagonismo, aunque esta disponibilidad nunca dejará de ser responsable, haciéndose cargo de la misión y teniendo claro a qué va. Por eso avisa que *la pretensión y fin, que todos los nuestros deberán tener en Colonia, es ayudar en todo lo referente a la fe católica, y el bien espiritual de la ciudad y región, según la gracia y talento que Dios nuestro Señor les concederá, y para que esto pueda hacerse perpetuamente deben pretender otro logro secundario, que es la fundación estable de un colegio...* (6)

Pero nada está programado sino dentro de lo posible, sin forzar, *pudiendo comenzar, según el consejo de los amigos, en un colegio y escuela no propios* (10)

Y en todas las gestiones que tengan que hacer podrán usar la firma de S. Ignacio, cuidando de *no obligar a la Compañía en cosas que saben no ser de la mente de nuestro padre que se obliguen* (9), lo cual supone dos cosas: que la mente de S. Ignacio era clara y conocida de todos, y que su única preocupación consistía en que el cuerpo de la Compañía perdiese agilidad con obligaciones al margen de la misión.

En efecto, esta preocupación aparece en la advertencia de que no se tomase ningún compromiso (*capitolationi*) sin consultar a Roma *pudiendo hacer lo que les parezca, sin obligarse, en tanto que escriben a Roma y esperan respuesta* (11)

Pero lo que sí tiene claro es que en toda misión hay que *conquistar la benevolencia de la ciudad*, lo cual no se hace con 'ofrecimientos' ni 'proyectos', sino haciendo demostraciones 'publicas', de cómo la Compañía se dedica a *instruir en letras y buenas costumbres a la juventud, y en predicaciones...* (11)

Como en toda **Instrucción** para una misión, se detallan las capacidades y posibilidades de cada uno de los enviados (párrafos 12-16). Sólo dos observaciones: su preocupación por el perfeccionamiento de la *lengua coloniense* (12 y 13), y su insistencia en *tener en cuenta la disposición (de las ánimas)* (12), e incluso en cualquier materia *es necesario tener presente la disposición de los hombres de aquella ciudad*(13), y todas estas posibilidades que sugieren son *si otra cosa no sienten los peritos* (16)

Todo, pues apunta a una escucha a tope a la realidad a la que se va en misión para poder ser respuesta acertada.

Pero todas las posibilidades que se sugieren se remiten *al juicio del prepósito con su consulta, si se deba hacer una cosa u otra, pero no se tome obligación sin consultar, como está dicho* (17). Al parecer, a S. Ignacio le interesaba, como General, controlar la agilidad del cuerpo de la Compañía.

Pero el párrafo 18, dedicado al problema de cómo actuar con los herejes merece la pena transcribirlo:

Deben especialmente prepararse en materias controvertidas de forma que puedan en cualquier momento refutar los errores heréticos con muestras de caridad fraterna y modestia juntamente con el celo de la verdad católica; y esto en conversaciones privadas, no en plazas, ni tampoco en lecciones públicas, a no ser por orden del Rvmo. Arzobispo. Porque será un medio más tranquilo predicar y leer y enseñar la doctrina católica, y probarla y consolidarla, que hacer ruido persiguiendo a los herejes, que se obstinarían más predicándose abiertamente contra ellos; y oyendo las verdades contrarias, quizás se arrepientan y se vuelvan sensatos.

Este párrafo viene a dibujar el talante misionero del jesuita en el punto más delicado en aquel momento: el caso del hereje. Ante éste no cabía otra postura que la intransigencia desde el *celo de la verdad católica*. S. Ignacio sugiere que este celo no puede expresarse en persecuciones que no pasarían de *hacer ruido* y llevarían a la obstinación. Es más correcto enseñar la doctrina cristiana probándola y consolidándola, y conversaciones privadas tratar de las verdades controvertidas refutando los errores con muestras de caridad y modestia.

Es decir el talante apostólico del jesuita deber ser ante todo positivo: que la exposición de la doctrina cristiana sea *probada y consolidada* con profundidad de forma que abra los ojos y la haga inteligible. Nada de ridiculizaciones ni rechazos agresivos de los adversarios. La misión nunca debe ser combativa, sino anunciadora. A la hora de refutar errores, nunca en público sino *en conversaciones privadas y con muestras de caridad fraterna y modestia*; ¡ es optar porque se salve la persona, no la proposición! (Cfr **EE** 22)

Pero este talante recuperador ha de ir acompañado *del ejemplo de toda virtud cristiana como el medio más eficaz para ayudar a los próximos...*, y la oración y sacrificios al Padre eterno, para que se digne ayudar a la ciudad y diócesis coloniense (22)

No podía faltar la alusión a los **EE**, repitiendo lo de siempre: que la 1ª semana puede darse a *muchas personas*, pero lo que sigue *tan solo a personas cualificadas o que sean aptas para ayudar a muchos otros*. El, a veces supuesto elitismo de la anotación 18 de **EE**, según esta frase, parece apuntar a la formación de los sujetos más capacitados para ayudar a los demás convirtiéndolos en apóstoles (23) [NOTA: Recordar lo dicho en la **1ª parte** de este trabajo, **Tema 7** pp ¿?]. El talante misionero del jesuita debe mirar a una capacitación multiplicadora misionera, no a una formación narcisista ya sea a nivel individual o grupal.

Las escuelas han de ser un medio para enseñar la doctrina cristiana, y añade que habría que traducirla a la lengua vulgar y hacerla asequible al pueblo. Ya en las *Reglas para el sentido verdadero que en la Iglesia militante debemos tener* (**EE** 352) sorprende su preocupación por el *pueblo menudo*. Su constante alusión al *bien común*, al *bien más universal*, dos párrafos más arriba a *la ciudad y diócesis coloniense* encierran como destinatario último al *pueblo*. Más aún, su opción por atender a *personas grandes y públicas, a personas señaladas en letras y autoridad* es porque *siendo aprovechados, son causa que se extienda el bien a muchos otros* (¿pueblo?) Y el estar presentes en *universidades* es porque en ellas es *donde suelen concurrir más personas que ayudadas podrán ser operarios para ayudar a otros*. (**Const.** 622).

Todo esto nos lleva a destacar otro rasgo característico del talante apostólico del jesuita según la mentalidad de Ignacio: su preocupación última es el pueblo, no el elitismo. Otra cosa es que los ministerios apostólicos que la Compañía asume, en su mayoría, no tengan como destinatario directo al pueblo, sino la formación de operarios que puedan atender pastoralmente a un pueblo que en el caso de Alemania, por ejemplo, Ignacio ve abandonado en la ignorancia y presa fácil del protestantismo. De esta preocupación surge el colegio Germánico.

Otro ejemplo en el propio Ignacio lo tenemos en su relación con damas de la nobleza italiana. Su contacto apostólico con ellas las llevaba a preocuparse por el mundo más marginal y desprotegido de la mujer (*cita*).

Y es que el jesuita, sea cual sea su misión concreta, ha de estar en contacto con lo más bajo del pueblo: con el dolor, la debilidad, la ‘marginación’ diríamos hoy. En efecto, el párrafo 25 de la Instrucción que nos ocupa insiste que *visitar obras piadosas, hospitales, prisiones, atender a obras de misericordia según el uso de la Compañía, será un medio conveniente para el fin que al principio se ha dicho*, es decir *ayudar las cosas de la religión católica y el bien espiritual de la ciudad y región* (6).

Es decir, sea cual sea su ministerio, el jesuita no debe olvidar que un “*medio conveniente*” es estar en contacto con la marginación. Si en este apartado intentamos describir los rasgos del talante apostólico del jesuita recordemos que para S. Ignacio, este contacto con lo más débil y el deshecho de la sociedad es *según el uso de la Compañía*, sea cual sea su tarea concreta. Y esta alusión nunca se le olvida en las **Instrucciones** más importantes.

La Instrucción termina recordando que se observen las Reglas del colegio Romano aunque advirtiendo que se avise de las que no pueden observarse. En cualquier misión, el jesuita nunca debe sentirse ‘programado’ aunque si ‘incorporado’.

Aunque dedicaremos un apartado al tema de los colegios, es interesante caer en la cuenta que la fundación de uno de ellos no se reducía a la dimensión académica, por otra parte minuciosamente reglamentada, sino que la presencia de la Compañía a través del colegio debía tener unas implicaciones apostólicas en la ciudad y región.

En la p. 1075 a ss, tratamos la entrada de la Compañía en la diócesis de Claramont , a petición de su Obispo , que culminó con la fundación de un colegio en Billon. Como era costumbre de Ignacio, escribe una **Instrucción** a los enviados a Billon que divide en tres partes 1ª acerca del colegio de los nuestros; 2ª acerca de las escuelas; y la 3ª acerca de la ciudad y diócesis. Las dos primeras las citaremos al tratar de los colegios, pero la tercera revela que lo académico, para S. Ignacio, no puede agotar la dimensión misionera de la Compañía en una ciudad.

(XI, 6452, 371-372; 11-V-56)

CIRCA LA CITTA ET DIOCESI

1. *Per l' edificatione degli altri aiuterà in primo luogo l' essemplio d' ogni uertù xpiana., et anche il zelo et desiderio della salute di quelle anime et dell' honor diuino in esse, de la quale nascerà l' orationi et sacrificii santi, che spesse uolte s' offeriranno per tal effetto al Padre eterno, hauendo almeno questa intentione fra l' altre, dico del ben spirituale.*

2. *Giouerà la conuersatione familiare et amoreuole alli suoi luoghi, et in tempi, et con le persone con le quali giudicará il superiore che il conuersar' si spenda bene, come sonno quelle che saranno atte per aiutar gli altri. In questo numero sono le persone potenti, o de authorità o di doctrina, o che si pensa potrebbono acquistarsi per il diuino seruitio in religione. Et habbia il superiore cura di ueder' chi habbia a conuersare con forastieri o uero chi con questi et chi con quelli.*

3. *Gli essercitii spirituali della prima settimana si possono estendere a molte persone: gli altri sequenti non tanto; ma si potranno dar' a quelli che fu detto nel punto precedente che potriano esser atti ad aiutar gli altri.*

4. *La predicatione in francese sarà in Billione et fuora di quella più vniuersal mezo per aiutar' ogni sorte di persone; et potrà predicare le feste et domeniche il Mtro. Roberto Claisonio, o uero Mtro. Nicolao Paredense, o Mtro. Hieronimo Le Bas, o come parerà al superiore. Et quando paresse che douesseno andare in altri luoghi della diocesi in tempo di vacantie, o quando la instantia et diuotione delli populi, o uero del Rmo. vescouo, lo ricercasse *(l.r.), il superior' uederà per quanto tempo li douerà tener fuori di Billon, et si farà secondo l' ordine d' esso superiore; pur in questa parte non douerà facilitarli.*

5. *Se il paese è netto delle heresie, non accaderà parlarne, ma accomodarsi *(l.r.) alli bisogni dell' auditori.*
6. *La lettione della dottrina xpiana. et esposizione di quella sarà molto conueniente, tanto per il populo, quanto per li scholari, alli quali faranno imparar' a mente le cose principali di detta doctrina: et se per questo si bisognerà uoltare in volgare francese detta doctrina, si potrà fare.*
7. *Vedano d' hauer chiesa, doue, oltre la predicatione et dottrina detta, possino attendere a dir le sue messe, et sentir le confessioni, et administrar il santissimo sacramento dell' eucharistia: et per la frequentatione di detti sacramenti si potranno molti tirar' al seruigio de Iddio N.S. et uita spirituale.*
8. *Sarà etiam bene che si attenda all. opere pie, uisitando alle uolte l' hospitali, priggioni, et exercitandosi nell' altre opere di misericordia in aiuto dell' anime et del bene uniuersale secondo l' instituto nostro et modo di proceder' de la Compagnia.*
9. *Queste regole si uedano ogni 15 giorni *(l.r.) almeno una volta per il principio insin' a tanto che ben si sappiano. Se in alcune parerà al superiore de dispensare, lo potrà far', dando auiso a Documentation: Roma al superiore di tutti della dispensatione*

Como vemos, esta tercera parte toca prácticamente todos los temas que aparecían en la **Instrucción** para los enviados a Colonia. Al ser más breve puede servirnos de síntesis de ese talante apostólico del jesuita que intentamos describir. Repasemos los 9 puntos:

1º Ante todo al jesuita debe preocuparle *la edificación de los otros* que siempre dependerá *del ejemplo de toda virtud. El celo y deseo de la salvación de aquellas ánimas y del honor divino* son los que deben alimentar *la oración y el santo sacrificio*: la misión es la que debe dinamizar la vida espiritual del jesuita.

2º Importancia de la relación personal a través de *la conversación familiar y amigable* de cara a ganarse *a aquellos que pueden ayudar a otros, como son personas importantes en autoridad o en doctrina*. Como ya ha aparecido en otros momentos, la primer preocupación de Ignacio en una misión que empieza en suscitar operarios de la tierra que multipliquen los recursos apostólicos autóctonos. Nunca plantea la misión como una especie de 'exclusiva' que convirtiese la presencia de la Compañía en imprescindible. De ahí que la primer tarea del jesuita sea la captación personal de posibles apóstoles por un medio privilegiado en S. Ignacio, *la conversación familiar y amigable*.

3º Y como instrumento privilegiado de cara a esta captación personal citan los EE. , con la advertencia de siempre: que sólo se den completos *a quienes puedan ser aptos para ayudar a otros*. En la utilización del método de EE es la perspectiva apostólica la que decide, no la intimista.

4º La predicación en francés será *el medio más universal para ayudar a toda clase de personas*, atentos a *la instancia o devoción del pueblo, o al Reverendo obispo*. La actitud misionera de la Compañía siempre debe ser tal que asegure que es la adecuada para que llegue al pueblo, de ahí la importancia de la lengua vernácula.

5º Nada de aludir a herejías si no se da tal peligro, sino simplemente *acomodarse a las necesidades del auditorio*. Es lo que en otros momentos hemos resaltado: Ignacio tiene muy claro que hay que ser más respuesta que proyecto. Son las necesidades de los destinatarios las que deben decidir, no nuestras programaciones.

6º Más aún, la tarea docente del colegio y la escuela no puede limitarse a lo académico de cara a los escolares, sino que ha de redundar en el pueblo; y *si para esto es necesario traducir a la lengua vulgar francesa dicha doctrina se podrá hacer*. El destinatario último y siempre presente en cualquier misión de la Compañía es el pueblo.

7º Importancia de tener una iglesia donde el pueblo pueda acudir. S. Ignacio no concibe que la presencia de la Compañía donde se ha fundado un colegio, se agote en éste, que por otro

lado pretende directamente formar sujetos de la tierra que aseguren la autonomía apostólica de la región.

8º No podía faltar que *según nuestro instituto y modo de proceder de la Compañía*, se esté en contacto con *el hospital... la cárcel... y dedicándose a las otras obras de misericordia en ayuda de las almas y bien universal*.

9º Por último, que estas *reglas* han de recordarse periódicamente. Pero no son una reglamentación jurídica. (Como en otro momento vimos, para S. Ignacio sus *reglas* han de tomarse como *avisos e instrucciones*). Por eso *si al superior le parece que hay que dispensar de alguna, lo podrá hacer avisando a Roma al superior de todos de la dispensa*. El gobierno 'general' para S. Ignacio ha de pretender más coordinar que programar o controlar de antemano.

En resumen, la presencia de la Compañía en cualquier lugar ha de tener un talante apostólico que incida en la realidad y desborde la misión concreta a la que fue llamada (en el caso presente a fundar un colegio). Este talante, según los 9 puntos de la 3ª parte de esta Instrucción se sintetizaría en lo siguiente:

- Ante todo que edifiquen al pueblo con el ejemplo de su vida, y *el celo por la salud de las almas y el honor divino* sean los que dinamicen su vida de fe.
- Su incidencia en la realidad ha de concretarse en el contacto personal directo a través de la *conversación familiar y amigable* de cara a descubrir sujetos capaces para ayudar a los demás.
- En esta tarea de contacto personal contar, como instrumento privilegiado, con el método de los **EE** de cara a la capacitación apostólica de los sujetos más idóneos.
- Importancia de que la acción apostólica, sea cual sea (predicación, enseñanza de la doctrina cristiana) sea asequible al pueblo, para lo cual es imprescindible usar el francés.
- Siempre actitud de escucha para descubrir las necesidades reales del pueblo para responder a ellas. (No tocar, por ejemplo, problemas de herejía cuando no hay peligro).
- Contar con un lugar donde poder impartir las tareas apostólicas necesarias, un templo.
- Pero para que esta presencia apostólica sea *según nuestro instituto y modo de proceder de la Compañía* ha de ser desde abajo, en contacto directo con la marginación (hospital, cárcel, obras de misericordia).
- Para que este talante apostólico se concrete en respuestas acertadas tendrá que irse fraguando in situ bajo la responsabilidad del superior local, con la única obligación de informar a Roma de estas conclusiones.

La importancia de esta 3ª parte de la Instrucción a los enviados al colegio de Billón queda confirmada por la cita siguiente sacada de otra instrucción hecha también para los enviados a otro colegio, el de Ingolstad. Sólo recogeremos, como en la anterior, la parte 3ª dedicada *a la ciudad y estado del duque*, dejando para el apartado de los colegios las otras tres: 1º sobre los colegiales que se envían, 2º sobre la escuela y la 4ª lo referente a la fundación del colegio.

Como veremos repite los temas tocados en los 9 puntos que acabamos de comentar, pero acomodados a las circunstancias del Estado de Baviera.

(XI, 6565, 540-542; 9-VI-56)

CIRCA LA CITTÀ ET STATO DEL DUCA

1. *Vedasi quanto sarà expediente l' andar' fuori d' Ingolstadio a predicare o insegnare la dottrina x.iana., con la manco distrattione che si potrà, in uacanze o in feste *(l.r.) a luoghi uicini, o le quaresime*(l.r.).*

2. *Per l' edificazione degli altri aiuterà in primo luogo l' essemplio d' ogni uirtù x.iana., et anche il zelo et desiderio de la salute di quelle anime, et dell' honor diuino in esse, dei quali*

**(l.r.) nasceranno le orationi et sacrificii santi, che spesse uolte se offeriranno per tale effetto al Padre eterno, hauendo almeno questa intentione fra l' altre, del ben spirituale di quel stato di Bauiera.*

*3. Giouerà la conuersation familiare et amoreuole alli suoi luoghi et tempi, et con le persone, con le quali *(l.r.) giudicarà il superiore che il conuersare si spenda bene, come sono quelle che saranno atte per aiutar. L' altri: in questo numero sono le persone potenti, o di autorità, o di dottrina, o che si pensa potrebbero acquistarsi per il diuino seruigio in religione. Et habbia il superior cura di uedere chi habbia a conuersar. con forastieri et chi non, o uero chi con questi, chi con quelli.*

*4. Coli *(l.r.) essercitii spirituali della prima settimana si possano *(l.r.) estendere a molte persone, gli altri seguenti non tanto; ma si potranno dar' a quelli che fu detto nel ponto precedente che potriano esser atti ad aiutar gli altri, et spetialmente alli collegiali del duca. Pure non si accetterà nella Compagnia nessuno di loro senza licentia di sua eccellenza.*

*5. La predicatione et insegnar' dottrina *(l.r.) x.iana. in thodesco sarà mezzo molto uniuersale per aiutar' ogni sorte di persone; et benchè al principio predicarà il D. Canisio le feste et domeniche (trouandosi presente), bisognerà che si assuefaccia il D. Hermanno, predicando, in luogo de manco concorso, o uero dentro del collegio, attendendo alla lingua thodesca et al modo più efficace per quel paese di predicar': et in questo sarà aiutato dal D. Canisio. Jodoco etiam et alteri, che si reputano idonei, potran prouar' a predicare, hor in Ingolstadio, hor fuori in qualche luogo uicino, essendo pure essaminata la loro dottrina dagli theologi o alcuno di loro.*

*6. Auuertano nel predicar' quello che [fu] *(l.r.) detto degli lettori, che insegnino dottrina salda et catholica, non si curando di contrastar con gli heretici o gli suoi errori; pur deueno (com, anco li nostri) metter' studio spetiale nelle materie controuerse, acciò possano nelli colloquii priuati diffusamente confutar gli errori, con significatione di charità, et zelo della uerità, la quale, stabilita *(l.r.) con buoni et saldi fundamenti, da sè destrue l' errori contrarii; perchè in questo modo saranno più beneuoli etiam l' heretici, et ascoltaranno la predicatione della uerità; doue, se fossero persequitati apertamente, più forse si ostinerebbono *(l.r.); et non sentendo la dottrina catholica, non redirent ad cor. Se pur al duca paresse bene nelli pergoli rifiutar' gli errori heretici, faccisi con zelo della salute delle anime et dimostratione di compassione com' è *(l.r.) detto.*

*7. In latino potriano predicar' il dottor Couillon, il D. Hermanno, et Mtro. Gerardo, et *(l.r.) Mtro. Theodoro, secondochè parerà esser' ispediente al rettore, et forse tal modo darebbe admiratione et edificatione, come ha fatto in altri luoghi.*

*8. L' attender' ad opere pie, come è uisitare et aiutar le prigioni et hospitali nelle cose spirituali, et, si potranno, etiam nelle corporali, et generalmente l' *(l.r.) essercitio delle opere della misericordia, secondo l' instituto della Compagnia, li sia *(l.r.) raccomandato, quanto commodamente si potrà attendere.*

*9. Non administraranno *(l.r.) communioni a nessuno se non sub altera specie, nè manco absolueranno huomo alcuno, che volesse *(l.r.) in ogni modo sub utraque comunicare; et per levare <si>s le persone di tali errori siano *(l.r.) armati (come è detto di sopra) di dottrina, et l' adoprino *(l.r.) con la destrezza et amorevolezza conueniente per tirarli al sentir catholico.*

10. Habbino cura che li catholici osseruino li precetti della chiesa in quanto si potrà, condescendendoli o pure, come a fanciulli in X^o, in quello che selli può condescender'.

*11. Vedano di uisitare et mantener' in sua amicitia li principali della vniuersità et quelli che *(l.r.) possono aiutare le cose del diuino seruitio; et spetialmente si sforzino di trattener' et augmentar' la buona gratia del duca, quanto si potrà, compiacendo a sua eccellenza secundum Deum; et nelle cose spirituali, se li *(l.r.) potesse far' alcun seruitio al medesimo duca, o almeno a quelli che gli sono piu intimi, serà *(l.r.) di molta importanza. Et portino*

*una copia della capitulatione *(l.r.) del detto duca, perchè, se ben nostro Padre non l' accettò per uia di patto, è di animo che si faccia quanto contengono e più, pur liberamente.*

*12. Persone che non si dispongono *(l.r.) per la religione, e pareno *(l.r.) atte per lo seruitio diuino in quella, potriano *(l.r.) essortarsi a uenir a Roma al collegio germanico, se hauessero il modo di farsi le spese; et anche saria conueniente se il medesimo duca trattenesse alcuni qua nel collegio germanico o nostro, quali dopoi li sariano rimandati essendo più prouetti in lettere et buoni costumi.*

*13. La frequentatione delli sacramenti li sia raccomandata, tirando le persone alla confessione et comunione *(l.r.), attendendo a quelle.*

Quitando los puntos 7 y 9 de la anterior, todos los demás se repiten en esta Instrucción, y algunos con las mismas palabras. Los nuevos son el 1, el 7 y del 9 al 13. En el 6 une el 5 y 6 de la anterior, dándole una nueva formulación por las circunstancias de Ingolstad.

Destaquemos de estos puntos los que puedan enriquecer o matizar los ya conocidos.

En él 1º advierte que esta apertura misionera de *salir fuera de Ingolstad a predicar o enseñar la doctrina cristiana* ha de ser *con la menor distracción que se pueda, en vacaciones o en fiestas a lugares vecinos o en cuaresma*. La misión concreta a la que van, el colegio, no puede sufrir detrimento; pero tampoco puede ser pretexto para quedarse encerrados en él. Habría que decir que el talante apostólico del jesuita no puede agotarlo ninguna misión concreta.

En el punto 6º (en el que se funden el 5 y 6 de la anterior) aparecen las circunstancias de un Ingolstad amenazado por la herejía. Dada su riqueza de matices, merece la pena que lo traduzcamos integro:

6. Tengan en cuenta en el predicar lo que se dijo a propósito de los lectores (profesores, que enseñen doctrina firme y católica sin preocuparse en polemizar con los herejes o sus errores; también dedicarse especialmente al estudio de las materias controvertidas, para que puedan, en los coloquios privados, refutar difusamente los errores, con muestras de caridad, y celo de la verdad, la cual establecida con buenos y firmes fundamentos, por sí misma destruye los errores contrarios; porque de esta forma serán más benévolos también los herejes, y escucharán la predicación de la verdad; mientras que si fuesen perseguidos abiertamente, quizás se obstinarían más; y no oyendo la doctrina cristiana no aprenderían (?). Sin embargo, sí al duque le pareciese bien que las pérgolas se refuten los errores es de los herejes, hágase con celo de la salud de las ánimas y muestras de compasión, como está dicho.

La advertencia no puede estar más en sintonía con lo que estamos intentando captar y describir: el talante apostólico del jesuita. En efecto, se describe una actitud que siempre ha de tenerse, insinuando en qué contextos puede darse mejor. La actitud consiste en insistir en lo positivo, en lo que vaya directamente a declarar la verdad; nunca polemizar ni con personas (herejes) ni con doctrinas (sus errores).

Sin embargo, esto no quiere decir que se desconozcan dichas doctrinas en conflicto, también hay que *dedicarse al estudio de las materias controvertidas*, pero no para montar 'cruzadas', sino para en *conversaciones privadas poder refutar los errores difusamente*. La palabra que usa no puede ser más sugerente: nada de alusiones directas y explícitas, sino todo indirecto e implícito para evitar la reacción o susceptibilidad del otro, *porque de esta forma serán más benévolos los herejes... mientras que si fuesen perseguidos abiertamente, quizás se obstinarían más*.

La preocupación no puede ser más 'evangélica' en el sentido etimológico del término: que el interlocutor entienda el mensaje como una buena noticia, no como una amenaza. ¡Cuántas veces hemos convertido el anuncio 'evangélico' en una amenaza objetiva! El que yo viva el

mensaje como ‘buena noticia’ no asegura que el oyente lo perciba así, y esto me lo juego en la ‘forma’ de comunicarlo (¡el talante!), no en su ‘ortodoxia’.

Es la preocupación central que aparece en las **Reglas del sentido verdadero que en la iglesia militante debemos tener**: su pretensión es alcanzar el *sentido verdadero* (¿el talante?), no salvaguardar la ortodoxia. Es decir, volviendo a nuestra cita, el *celo de la verdad* no puede separarse de las *muestras de caridad*. Más aún, en caso de tener que refutar los errores de los herejes (porque así lo ordenase el duque), que lo *hagan con celo de la salud de las ánimas y muestras de compasión*. Es al pie de la letra el final del **Prosупuesto (EE 22)**: que el próximo *se salve*, no la proposición, como pretendía Salmerón.

El talante apostólico del jesuita nunca debe girar en torno a la ortodoxia; la ‘verdad’ existe, no para anatemizar, sino para posibilitar por todos los *medios convenientes* que *bien entendiéndola se salve* el que la busca.

El punto 7, sobre quien podría predicar en latín, no nos interesa, pero sí el 9 en el que trata del problema práctico que el protestantismo había planteado de comulgar bajo las dos especies, que la Iglesia católica no permitía. Se avisa que se cumpla (como era de esperar), pero se recuerda que *se actúe con la destreza y amabilidad convenientes para llevarlos al sentir católico*.

Pero este llevarlos al *sentir católico* no es una ‘meta’ *sine qua non*, sino un proceso de recuperación en el que se van dando aproximaciones no perfectas. Es lo que plantea el nº 10.

10. *Tengan cuidado de que los católicos observen los preceptos de la iglesia en cuanto se pueda, condescendiendo, sin embargo, con ellos, como con niños en Cristo, en aquello que se pueda condescender*

Nada de maximalismos ni tuciorismos, sino acompañamiento compasivo y discreto que se hace cargo de un proceso lento, no que exige el cumplimiento exacto de lo establecido. En una palabra, el talante apostólico del jesuita ha de ser ‘condescendiente’.

En esta línea irían todas las dispensas conseguidas por S. Ignacio, tendentes a suavizar intransigencias y posibilitar la recuperación, convirtiendo en proceso lo que podemos considerar impedimento o retraso. [NOTA Cfr todo lo dicho en el **Tema III** de esta **2ª parte sobre la Iglesia**, 1.2.1: **Gracias concedidas a la Compañía por la Sede Apostólica**, pp. 20-44].

El punto 11 trata el problema de la relación (*visitar y mantenerse en su amistad*), con *los principales de la universidad y aquellos que pueden ayudar las cosas del divino servicio*; pero sobre todo con el duque de Baviera, Alberto V, fundador del colegio. Pero veamos cómo plantea esta relación.

Por lo pronto *han de esforzarse especialmente por cultivar y aumentar el agrado* (la ‘buona gratia’) *del duque*, (pero no a cualquier precio sino) *cuanto se podrá, complaciendo a su excelencia secundum Deum*. Esta dependencia ‘relativa’ a los poderosos S. Ignacio la plasmó en su célebre frase con la que encabezaba gran parte de sus cartas a reyes o a príncipes: “*mi señor en el Señor nuestro*”. Como comentábamos en el **1ª parte** de este trabajo (p.364), “no hay señor que suplante a nuestro Señor”.

Pero es importante que el duque comprenda este *secundum Deum*, por eso añade: *y en las cosas espirituales, si le pudiesen prestar algún servicio al mismo duque, o al menos a aquellos que le son más íntimos, será de mucha importancia*.

Pero ¿en qué consistía *prestarle algún servicio* en las *cosas espirituales*? ¿Qué son estas ‘cosas espirituales’?. Quizás la cita que más pueda ayudarnos es el final de **EE 189**: *porque piense cada uno que tanto se aprovechará en las cosas espirituales, quanto saliere de su propio amor, querer e interesse*. Es decir, según S. Ignacio, no hay aprovechamiento *espiritual* sin descentramiento de uno mismo: sólo así irá siendo posible *en todo amar y servir* (**EE 233**), finalidad de todo el proceso de **EE**. Pero este salir de uno mismo es algo que no puede imponerse, por eso dice *si le pudiesen prestar algún servicio*. Sin la disposición del

propio duque difícilmente puede hacerse nada. Sin embargo, en tal caso sugiere prestar ese servicio *al menos a aquellos que le son más íntimos* y es que es *de mucha importancia*.

En efecto, él *bien común y más universal*, que como hemos visto debe dinamizar toda misión de la Compañía, se posibilita desde la gratuidad, y ésta no se dará si no se está dispuesto a salir de lo propio (ya sea *querer, amor o interesse*). Es el momento de recordar la acertada observación de D. Bertrand: “En la Compañía todo se hizo con amigos”. Pero este hacerse amigos no era una ‘estrategia’ sino abrirse a una relación en gratuidad y esta iba surgiendo de una disposición a ayudar, en lo posible, en las ‘cosas espirituales’.

Ahora podemos entender el alcance del *cultivar y aumentar el agrado del duque, quanto se podrá, complaciendo a su excelencia secundum Deum*.

Este *secundum Deum* no es pues un problema de táctica política, sino *espiritual* en el sentido más profundo: el reconocimiento del único señorío absoluto, el de Dios, que nos iguala en un ‘nosotros’. No se puede secuestrar a Dios a quien nadie debe llamar *Señor mío* sino *Señor nuestro*. Como decíamos en la **1ª parte** de este trabajo [NOTA: Tema II p 364], Ignacio tenía muy claro que era imprescindible cultivar la relación con los poderosos ‘de forma que teniéndolos favorables, no se convirtiese en servilismo’. Y una relación se convierte en servil si desaparece la libertad recíproca. Esto es lo que expresa la frase siguiente: *y lleven una copia de las capitulaciones del dicho duque, porque, si bien nuestro Padre no las aceptó por vía de pacto, tiene sumo interés que se haga cuanto contienen y más, pero libremente*. Una vez más su aversión a los pactos (lo jurídico): las relaciones humanas para S. Ignacio han de ser en libertad para que sean tales. Y esta aversión no es por miedo al compromiso que suponen, sino porque delimitan y restringen al cumplimiento desde la exigencia de *lo pactado*, cerrando la puerta a la gratuidad y al *magis*, pues *tiene sumo interés que se haga cuanto contienen (las capitulaciones) y más, pero libremente*.

En efecto, siempre llegaremos más lejos desde la gratuidad que desde la exigencia del cumplimiento, que sólo asegura. En el pacto ‘hacemos el juego’, en la relación en libertad gratuita ‘nos ponemos en juego’; en el pacto no pasamos de la ‘honradez’, en la gratuidad nos abrimos a la ‘bondad’ (Cfr p ¿?); en el pacto ‘cumplimos’, en la gratuidad ‘nos entregamos’; en el pacto ‘ejecutamos’, en la gratuidad ‘nos implicamos’ (*queremos y con-sentimos*). En una palabra, el talante apostólico del jesuita no puede quedar aprisionado por *pactos* que lo convertirían en un funcionario. Desde una fidelidad responsable, ha de sentirse libre para en todo momento estar abierto al **magis**: la misión siempre tendrá que ser más respuesta que proyecto programado.

El punto 12 recuerda la posibilidad de poder enviar al colegio germánico de Roma aquellos que no estén dispuestos a entrar en la Compañía y *parezcan aptos para el servicio divino*. Más aún, que *el mismo duque mantuviese algunos aquí en el colegio germánico o en el nuestro, los cuales después le serían devueltos, más preparados en letras y buenas costumbres*.

Es la preocupación constante de S. Ignacio por suscitar agentes pastorales autóctonos. El talante apostólico del jesuita ha de ser posibilitador y potenciador, sin crear dependencias ni obligaciones que aten a la Compañía haciéndola imprescindible: sólo así se conservará como un cuerpo ágil para la misión.

Por último, el punto 13 recuerda que se fomente la práctica de la confesión y comunión.

Esta es la última cita que sacamos de **Instrucciones**. Pero hay algo en lo que el talante apostólico debe translucirse de forma especial: la predicación. Recojamos, pues, algunos datos que nos describan qué importancia daba S. Ignacio a la predicación y sobre todo cómo creía que debía hacerse.

6. 2. 5 Concreción de este talante en la predicación.

Y ante todo recordar algo que ya tratamos en el **Tema I** de esta **2ª parte** sobre la **importancia de la salud**: sería un engaño perder la salud por el ‘celo’ de predicar. He aquí algunas citas que recogen esta preocupación de S. Ignacio.

En una carta al P. Manuel Godino, Polanco le advierte lo siguiente

***(V, 3476, 131, ; 15-VI-53)**

*Si el predicar haze daño á la salud que sea notable, no abrá de hazer esse officio V.R. ; y lo mismo digo del tener cargo de *(l.r.) otros. Pero de cerca se podrán mejor allá entender estas cosas, y en todo ordenarse lo que sea más á gloria diuina.*

La predicación no es un absoluto. Hay que contar con el ‘sujeto’ y este desaparece si la salud ‘se daña’. Sin embargo es *in situ* donde habrá que decidir lo mejor.

Polanco, por encargo del propio S. Ignacio, contesta al P. Laínez que está en Génova y se dispone a predicar todos los días de cuaresma a petición de *aquellos señores*, movidos sin duda *con buen celo y caridad hacia su iglesia*

***(VI, 4182, 344; 22-II-54)**

*Riceuissimo quelle di V.R. de 15 del presente *(d.r.), et intendessimo si prepara per predicar ogni giorno, cominciando della 2ª. domenicha di quaresima. Questi signori, che non si contentano con manco di predicar ogni di, si deueno mouere con buon zelo et charità della sua *(l.r.) chiesa; pur essendo N.P. obligato ad auerla specialmente uerso la R.V. et l’ altri che stanno a sua cura, non uole pigli faticha che non possa compatir la sua debolezza corporal; et in questo si seguiti il consiglio del medico. Altrimenti, per il troppo desiderio di affaticarsi questa quaresima, potria esser che molti anni fossi impedito del predicar, et del poter attendere alle cose del seruitio di Dio; et questo non lo considerano troppo forse quelli che uogliono li sia predicato ogni di, risguardando solamente al presente.*

[...]

Postscriptum: Post scritta.---Aunque se scriue la otra letra absolutamente para poderla mostrar, si es necessario, no dexa de remetirse a V.R. , como antes, il predicar o no; mas por amor de Dio no se matte V.R. , antes se contente de lo que puede, etc..

El celo y caridad... de NP... hacia V.R. y los demás que están a su cuidado, no quiere que tome trabajos que no pueda soportar su debilidad corporal. De lo contrario, por el excesivo deseo de fatigarse esta cuaresma podría ocurrir que quedase impedido para predicar muchos años, y poder atender a las cosas del servicio de Dios. En definitiva, por amor de Dios, no se mate V.R., antes bien confórmese con lo que puede. Es no ir más allá de las propias posibilidades por un celo indiscreto.

La misma preocupación por la salud aparece en otra carta del P. Polanco al P. Lorenzo Patarino

***(VII, 4480, 39; 19-V-54)**

Essendo parso conueniente si intermittessero le prediche insino a li caldi passati, si approba tanto più, quanto dicono esser’ malsano lo aere de Modena insino adesso de un tempo in qua, et essendo incomoda et stretta la chiesa. Non altro.

En Roma aprueban la decisión de interrumpir las predicaciones hasta que pasen los calores, y tanto más, siendo malsano el aire de Modena y estrecha la iglesia.

Nunca puede salirse uno de la realidad: una predicación, por extraordinaria que sea en un ambiente asfixiante es insoportable. Un celo (talante) apostólico no circunstanciado ‘climáticamente’ está fuera de lugar.

Por último recojamos lo que Polanco, por encargo de Ignacio escribe al P. Adriano Adraenssens

(VIII, 5181, 412; 12-II-55)

*De crebris contionibus, per quas affligitur valetudo et accidunt vires corporis, cum V.R. sentimus, quod scilicet moderandae sint, cum non vrget necessitas proximorum, et insolita quaedam eorundem vtilitas prouocat, vel etiam interius spiritus Domini ad ardua quaedam et supra vires nostras intrinsecus *(l.r.) incitat, ac vires pro mensura suscipiendi laboris sugerit: alioqui discretionis et charitatis simul iunctae mensura seruanda est; et nisi meliori ducamur spiritu, rationis ducatum sequi debemus, iusta quam moderata durant, et ne quid nimis, etc..*

Acerca de las frecuentes predicaciones que pueden afectar a la salud y a las fuerzas corporales, sentimos lo mismo que V.R., es decir, que deben ser moderadas, no urgiendo necesidad alguna de los prójimos que suscite cierta utilidad insólita para los mismos, o que un espíritu del Señor más interior que mueva a ciertas cosas más arduas e intrínsecamente por encima de nuestras fuerzas, y sugiera fuerzas por encima de la capacidad para hacerse cargo de un trabajo: por otro lado hay que guardar la medida de la discreción y caridad unidas a un tiempo; y a no ser que seamos conducidos por un espíritu mejor, debemos seguir los dictados de la razón, ya que las cosas moderadas por dicha razón duran, y nada en exceso, etc. ¿REVISAR TRADUCCIÓN?

De nuevo parte de la salud como punto de referencia que nunca debe quedar al margen de la tarea apostólica y termina con la discreción y caridad unidas, que aquí aparecen guiadas por los dictados de la razón, siempre suponiendo que no seamos guiados por un espíritu mejor. El talante apostólico del jesuita, pues, no puede dejarse arrastrar por fervores incontrolados sino confrontados con las necesidades de los prójimos y avalados por mociones del Espíritu.

Y pasemos a las citas que nos revelan la importancia que Ignacio daba a la predicación. En la reseña de una carta suya al P. Alberto Ferrariense le ordena que alivie del cargo de sotoministro, e incluso de las *lecciones* a Juan Bautista de Jesús *para que predique*.

(IV, 3119, 571; 24-XII-52)

*4º. Que aliuie á Baptista de Jesús *(d.r.) del comprar, de ser sotoministro *(l.r.), y quanto podrá de las lecciones, para que predique.*

Y con la misma fecha escribe al propio Juan Bautista lo siguiente.

(IV, 3120, 571; 24-XII-52)

*[Augubio.]—9º. A Baptista de Jesús *(d.r.). Que dexé el cargo de expenditor y sotaministro, y atiende á predicar, y enseñar á si mesmo, y después á otros.*

...*atienda a predicar y enseñar a sí mismo* (preparación) y a otros. Es curiosa esta simultaneidad de preparación y apostolado a la que a veces Ignacio anima para sujetos capacitados para el apostado.

Sin embargo, la predicación ha de satisfacer a los oyentes. Ocho meses después de esta carta nos encontramos con esta otra escrita también por el propio Ignacio al P. Martín Olave.

(V, 3612, 284; 5-VIII-53)

*Sopra il P.Mtro. Laynez si sono anchora hoggi riceuuto lettere di Genoua, et al principio de Settembre se ne andarà; et come sia stato alcuni mesi, N.P. hauerà memoria de procurar la venuta sua in Augubio. Et poichè Gioan Battista de Jesù *(d.r.) non puo sa[tis]far nell predicar alli augubini, quali vogliono cose che pascano etiam la sua curiosità, V.R. veda se si puotrà far che lo conduca in Roma seco, o ci auisi del suo parer.*

Por lo visto los augubianos piden *cosas que alimenten también su curiosidad*, lo que al parecer no consigue Juan Bautista y podría conseguirlo Láñez. La predicación, pues, no es algo que se pueda ‘imponer’, sino que hay que comprobar que es acogida con agrado. Más aún, en esta valoración, Ignacio pretende niveles lo más objetivos posibles. Veamos lo que escribe a Pedro de Zarate que al parecer está entusiasmado con la predicación de Ribadeneyra.

(X, 6161, 621; 4-II-56)

En lo que scriue V.md. del principio que ha dado á sus sermones Mtro. Pedro de Ribadeneyra, mire no le engañe la affición á hazer las cosas algo más de lo que parezerían á V.md. mesmo sin ella. Como quiera que sea, Dios N.S. le haga instrumento vtil para su seruicio

Lo que importa, pues, es *que Dios N.S. le haga instrumento útil para su servicio*.

Esta ‘utilidad’ no es algo que esté asegurado por la buena voluntad: una predicación desafortunada no tiene sentido, de ahí el aviso de Polanco al P. Gaspar Loarte respecto a Juan Blet.

***(XI, 6381, 265; 16-IV-56)**

Del predicare Mtro. Johan, catalano(d.r.), non pare [a] N.P. lo debbia fare in luogui publici. Se in qualche parte se li debbia ordinare che lo facia o non, V.R. lo uederà, a chi N.P. se remete in questa parte.*

Al parecer no está preparado para predicar *en lugares públicos*. No obstante el propio P. Gaspar debe decidir dónde puede hacerlo con fruto.

Pero la predicación debe ser ante todo apostólica, es decir, que mueva a los oyentes a la conversión; no un ejercicio de retórica que halague los oídos. Veamos cómo Polanco describe al P. Ribadeneyra el fruto que los sermones del P. Láñez en español están produciendo.

***(XI, 6455, 379; 12-V-56)**

*De los sermones en español del Mtro. Laynez se ha uisto y se uee notábil frutto en la naçión, en lo que se puede juzgar por muchas señales, desistiendo unos de buscar beneficios, y otros dexándolos, y otros poniéndose en manos de personas de letras y conscientia para estar á lo que juzgaren que son obligados. Y ay cortesano que dexa en semejante juitio dos mil ducados de renta, sin otro que scriuí que dexaua más de çinco *(l.r.) mil ducados de *(l.r.) pensión en juitio del *(l.r.) Mtro. Laynez y otros desta casa, aparejados*(l.r.) para dexarlos si con buena conscientia no los podía[n] temer.*

Los frutos no pueden ser menos espiritualistas: renuncias a buscar o tener *beneficios*, desprenderse de miles de ducados atendiendo sólo a la conciencia...

En este contexto podemos comprender la cita siguiente: es una carta del propio S. Ignacio al P. Bernardo Oliverio que está en los Países Bajos intentando conseguir la fundación de un colegio. Al parecer dicho padre había informado que dejando de lado un tanto la predicación, se dedicaba más de lleno al “*negocio*” de la fundación. Veamos lo que Ignacio le responde.

(XI, 6459, 383; 12-V-56)

*De lasciar de predicar per insistere in questo negocio delle fundationi, crediamo sarà fatto con buona et prudente consideratione; ma forse *(l.r.) che haueria giouato atendere più alle prediche latine et franchese, poiquè il bono odore poteua negociare da per sè molte cose. Con questo non si riprende il modo tenuto; et il desiderio de spedir questo negocio è molto giusto. Se venesse il P. Tablares *(d.r.), que per Aprile ci *(l.r.) scriuono partirebbe col socero del conte Ruigomes *(d.r.), agiutaria assai.*

No pone en duda que su decisión esté tomada con buena y prudente consideración, pero deja caer *quizás habría ayudado más atender a la predicación... porque el buen ‘odor’ podía negociar por sí mismo muchas cosas.*

S. Ignacio está convencido que el fruto de una buena predicación puede ir más lejos que todas las ‘negociaciones’, por otro lado necesarias. Un cambio profundo desde la conversión (a la que apunta toda predicación) en las actitudes de la persona, como aparecía en la cita anterior a propósito de la predicación de Lainez, siempre tendrá consecuencias prácticas de mayor alcance que cualquier estrategia.

Pero la predicación para Ignacio debe ser una actividad apostólica, no para elites o grupos cerrados, sino ‘a la intemperie’. Veamos lo que escribe el propio S. Ignacio al P. Juan Adlero, dias antes de su muerte.

(XII, 6712, 167; 22-VII-56)

Non sapiamo se in Lubiana sete inteso in tudescho dal populo: saria il frutto assai poco se solamente la familia del uescouo et alchuni altri particolari, et non tutti, homini et donne, ui intendessero.

A Ignacio le preocupa que sea acaparado por *la familia del obispo y algunos otros particulares* Quiere que en Lubiana le oiga el pueblo, hombres y mujeres, predicar en alemán; de lo contrario *el fruto sería demasiado poco.*

La predicación, pues, aparece en esta cita como un medio privilegiado de llegar al pueblo sin cortapisas. Y su preocupación por el *pueblo menudo* es constante, como aparece de forma llamativa en sus célebres reglas sobre **el sentido verdadero que en la iglesia debemos tener**. No olvidemos, por otro lado que su deseo de que se prefiera ayudar

espiritualmente *a personas grandes y públicas* es porque *son causa que se extienda el bien a muchos otros que siguen su autoridad o se gobiernan por ellos.* (Const. 622). El 'elitismo' real de la Compañía no es ignaciano si supone un secuestro de la palabra y no redundante en el *bien común* y en el pueblo.

Un dato más para cualificar el talante apostólico del jesuita: la preocupación por que su misión no quede secuestrada sino que llegue al pueblo, el último destinatario, y que a ser posible, tengan contacto personalmente con dicho pueblo a través de la predicación. De hecho sabemos que esto fue así en los primeros compañeros.

Vista la importancia que Ignacio daba a la predicación, pasemos a algo más sugerente para el tema que nos ocupa. ¿Cómo creía él que debía predicarse?

Ya hemos visto que lo que le preocupaba a S. Ignacio, no era tanto el que se predicase cuanto que esta predicación fuese acogida y diese fruto.

En una de las primeras cartas suyas que conservamos escrita a Jaime Cassador, arcediano de Barcelona, contesta a los deseos de éste de verlo por *allá y en predicación pública*, lo siguiente

(I, 6, 95-96; 12-II-36)

*Quarta: el deseo que mostráys de verme allá y en predicación pública; cierto el mismo tengo y habita en mí; no que en mí sienta gloria de hazer lo que otros no pueden, ni llegar allá donde los otros alcançan; mas para predicar, como persona menor, las cosas inteligibles, más fáciles y menor[es], esperando en Dios N.S., que, siguiendo las menores, pondrá *(l.r.) su gracia para en alguna cosa nos poder aprouechar en su alabança y debido seruicio; para lo qual, acabado mi estudio, que será desta quoaresma presente en vn año, espero de no me detener otro para ablar la su palabra en ningún lugar de toda España, asta en tanto que allá nos veamos, según por los dos se desea. Porque me parece, y no dudo, que más cargo y debda tengo á esa poblaçión de Barçelona, que á ningún otro pueblo desta vida. Esto se debe entender, clauue non errante, si fuera de España en cosas más afrontosas y trabajosas para mí, Dios N.S. no me pusiere, lo que no soy çierto de lo vno ni de lo otro; mas siempre en estado de predicar en pobreza, y no con la largueza y enbaraços que al presente con el estudio tengo. Como quiera que sea, en señal de lo que digo, acabado mi estudio, luego ynbiaré allá, donde estáis, los pocos libros que tengo y tubiere, porque así tengo ofreçido á Isabel Rroser de se los ynbiar.*

Como vemos, sus expectativas de cara a la predicación no son pretenciosas y de gloria, *mas para predicar, como persona menor; las cosas inteligibles, más fáciles y menores, esperando en Dios N.S...., pondrá su gracia...*

Es decir, él concibe su predicación, no como un lucimiento de erudición y retórica, sino como algo mucho más evangélico en el sentido más literal del término: desmenuzamiento de *cosas fáciles y menores*, no desde la elucubración sino desde la inteligibilidad. En una palabra, una predicación accesible al pueblo, que ayude más que problematice. En el transfondo de sus palabras vemos la preocupación de sus **Reglas del sentido verdadero en la iglesia**: que el hablar sea de tal forma que el *pueblo menudo* no venga en error, como sería perder conciencia de su responsabilidad y libertad.

Pero he aquí la frase que recoge mejor su actitud apostólica y que podemos considerar como una premonición de lo que será la Compañía: *mas siempre en estado de predicar en pobreza, y no con la largueza y embarazos que al presente con el estudio tengo.*

Ante frases como esta uno se convence una vez más que nada en Ignacio fue improvisación sino experiencia evaluada. Su concepción, años después, de una Compañía profesora *en estado de predicar en pobreza*, frente a una Compañía en formación *con la*

largueza y embarazos que... el estudio lleva consigo repetirá al pie de la letra su confesión a Jaime Cassador. La predicación para que sea evangélica ha de ser *en pobreza* sin la *largueza* (en gastos) y el *embarazo* (en dedicación) que el *estudio* (la formación) requerirá y que habrá que prever para que la preparación del futuro jesuita sea responsable.

Es decir, el talante apostólico del jesuita debe culminar en un *estado* ágil (libre de toda preocupación económica y académica) para poder predicar *en pobreza*.

Pero sigamos recogiendo citas que nos descubran cómo concebía S. Ignacio esa predicación *inteligible* y de *cosas menores y fáciles*.

He aquí lo que Polanco por encargo de Ignacio escribe a Esteban Baroello que va a Sicilia

(XII, A.I.8, p. 227; I, 1548)

6º. Dil predicar, come sarete in Cicilia, non lo farete se non quando et doue ui sarà ordenato dal P.Mtro. Hieronymo; ma con sua comisione, alli puti potrete, anzi douete, insegnar' la dotrina xpiana. et essortarli alle uirtù, come ui sarà ordenato per lui; et uedete esser' breue nelle uostre essortationi, etc. , per non grauar gli auditori; et di dir' cose salde, etc..

... y procurad ser breve en vuestras exhortaciones, etc., para no cansar al auditorio; y de decir cosas sólidas, etc..

No es precisamente el lucimiento del predicador lo que aquí preocupa sino la eficacia práctica: todo lo que sea agotar al auditorio es imposibilitar el fruto, y sabe que la brevedad sin divagaciones y diciendo cosas que merezcan la pena son cosas que siempre se agradecen.

Un dato más a subrayar en el talante apostólico del jesuita y que refleja bastante el que se trasluce en el método de los **EE**: brevedad y hondura.

Y es que el talante apostólico nos lo jugamos en la manera de estar ante el pueblo y de dirigirnos a él. No es tanto el contenido de la predicación, que se supone es válido, cuanto el modo y oportunidad de su comunicación. Veamos lo que Polanco escribe al P. Nadal, que está en Sicilia, a propósito de *la resolución del vicario de no comer carne el miércoles, ni huevos el viernes y el sábado*.

***(II, 370, 137; 16-VI-48)**

*Sicilia.---Este [día] se scriuió á Sicilia la resolución del vicario *(d.r.) sobre la vsanza de no comer carne el miércoles, ni ueuos el viernes y sábado, en 4<so>s. puntos: Primero. Que, si se hazía abstinentia de carne porque la carne de Xº. fué vendida en tal día, que la yglesia no la aproua, como cosa superstitiosa. 2º. Si tenían esto como por precepto de [la] yglesia, que era doctrina falsa, y que se desengañase al pueblo. 3º. Si era por deuo-tión, que era cosa loable. Y que si se reprehendiese lo primero y 2º., que fuese diestramente, porque no se perdiese la deuotión. 4º. Que los compañeros en público siguiesen la vsanza, por no desedificar; pero en su cámara comi[e]sen lo que les estubiese bien.*

Ante todo hay que superar la superstición y sacar del error (puntos 1-2). Pero esta tarea ha de hacerse *diestramente* de forma que lo que hubiese de *devoción* en dichas prácticas *no se perdiese*. El talante apostólico nos lo jugamos en el tacto, no en la 'formación' ni en la 'ortodoxia'. Más aún, la 'edificación' ha de ir más lejos que la verdad: evidentemente pueden comer *lo que les estubiese bien... pero en su cámara, mientras en público siguiesen la usanza, por no desedificar*.

Este talante no es fácil y, volvemos a repetir, depende del tacto. No se puede consentir la superstición y, menos aun, callarse ante el error: hay una seria obligación de formar al pueblo; pero la devoción no la podemos secar. [NOTA: recordar lo que Ignacio entiende por 'devoción'. Al final de su **Autobiografía**, cuando confiesa a Cámara que desde su conversión había ido *siempre creciendo en devoción* añade: *esto es, en facilidad de encontrar a Dios* (**Autobiografía**, 99)]. La vivencia de encuentro con Dios no podemos desmantelarla sin más porque esté engarzada con algo no tan correcto. Una 'formación' del pueblo que arrasase con su práctica devocional sería una profanación.

El talante apostólico que S. Ignacio quiere en el jesuita ha de estar cargado de tacto y destreza. Podemos decir que aquí estamos tocando el hilo conductor de las **Reglas para el sentido verdadero que en la iglesia militante debemos tener**" (EE 352).

La siguiente cita, muy breve al ser la mera referencia de una carta de Ignacio al P. Andrés Oviedo, dice así

(III, 1700, 387; 4-IV-51)

[Tybuli.]---A Mtro. Andrés *(d.r.). *Que vse de su parezer para la doctrina et similia.*

Aunque es demasiado abstracta la he traído porque refleja algo muy importante en el modo de proceder Ignacio y que quiere transmitir a los jesuitas: que todo, pero en concreto "la doctrina" cada uno la asimilase personalmente (¿el sentir y gustar?) "usando de su parecer". La mera transmisión aséptica nunca será comunicativa de nada sino aburrirá. Esto, aplicado a la predicación, es evidente.

Otra cosa a tener en cuenta en la predicación es el lugar donde tenerla. Polanco, en una carta a Salmerón, le insinúa que un criterio puede ser *donde se espera más edificación* y que *a eso remitirá* S. Ignacio.

***(V, 3705, 418; 27-VIII-53)**

*Circa il predicar' in un' luoco o in uno altro, V.R. puotrà meglio giudicar, essendo più uezino, doue si espetarà più edificatione, et non dubito che N.P. si remetterà; pure *(l.r.) io li parlerò, perchè questo negotio persupone il stare d' V.R. in Napoli.*

A la hora de predicar el jesuita no sólo debe tomarse en serio la preparación responsable sino de una forma especial tener en cuenta la acogida y receptividad del auditorio: una predicación impuesta, no deseada de alguna forma, no 'edificará'. Las dos citas siguientes recogen una sugerencia del problemático P. Simón Rodríguez que ha pasado por Génova y opina que las predicaciones del P. Luis Condret eran más bien *lecciones*, y por tanto que debía cambiarles el nombre

***(V, 3908, 695; 11-XI-53)**

*Il P.Mtro. Simon è venuto sano per la Iddio gratia, et ha referito a N.P. che al predicator del domo, et anche a Mtro. Joanne *(d.r.) et a qualch' vn' altro delle deuoti, pareua conueniente che V.R. mutassi il nome del predicar' in leggere, per boni rispetti. A nostro Padre parse si scriuessi al Padre prouinçial *(d.r.) a Genoua (come hoggi si scriue), che di lì venessi l' vltima resolutione. Nientedimeno, se a V.R. parerà sanza spectar' risposta farlo cossì, lo potrà far', perchè in effecto, manco apparato è obligato chi legge che chi predica; et pur la sustantia può esser' la medesima, pigliar vn psalmo o cosa simile.*

*Et si altra cosa c'è, mi rimetto al secretario, Joan Philippo *(d.r.). Et a V.R. molto mi raccomando.*

La razón de este cambio, según Simón Rodríguez se basa en la opinión de *Mtro. Juan de Rossis y algún que otro devoto*. De hecho, la opinión de los oyentes es lo que va a preocupar a Ignacio, según la carta que el mismo día escribe Polanco al P. Laínez, provincial de Italia. Ignacio conoce de sobra las 'originalidades' de Simón como para tomarlas en cuenta sin más.

***(V, 3909, 695-696; 11-XI-53)**

*Rezebimos la de V.R. , donde promette más larga respuesta, y hasta entonces yo podré ser avn más breue, con dezir que stamos buenos en la casa y collegio, y que Mtro. Simón es oy llegado bueno por la gratia de Dios. A dicho á N.P. que el P. Ludouico *(d.r.) en la gratia del predicar no responde á sus buenas intenciones, ni á las encomiendas del predicador del domo, ni á los desseos de los deuotos; y que parecía á estos, y también á Mtro. Simón, que diesse nombre de lecciones á sus sermones *(d.r.), por no se obligar á lo que vn predicador en Florencia suele obligarse. Pareció á N.P. se deuía dar aviso desto á V.R. , pues tiene conoçidos los humores de aquella çiudad, y que ordene á Mtro. Ludouico lo que ha de hazer*(d.r.).*

El no responder *a sus buenas intenciones, ni a las encomiendas del predicador del domo, ni a los deseos de los devotos*, son las razones de Simón Rodríguez. Sin embargo, la última palabra no debe tenerla la apreciación de Simón que ha estado sólo de paso por Génova. Por eso *pareció a N.P. se debía dar aviso desto a V.R. pues tiene conocidos los humores de aquella ciudad, y que ordene a Mtro. Ludovico lo ha de hacer*. Es decir la predicación ha de responder *a los humores de la tierra* donde uno es enviado. Es él *hacerse todo a todos* de San Pablo (**I Cor 9,19-23**).

Y una vez más nos sale en la siguiente cita él termino clave que encuadra la predicación adecuada: la edificación. Está sacada de una carta de Polanco al P. J. Domenech

***(VI, 4124, 268-269; 1-II-54)**

Del far mortificatione et predicar' per le piazze etc. , cosa è assai usata in Roma, et massime il predicare; il che hanno fatto Mtro. Benedetto(d.r.) et Mtro. Pietro de Ribadeneyra con molto bona edificatione et frutto. Pur pare mostri l' isperienza, che questi tali doueriano essere persone che facessero ben l' officio, perchè altrimenti il predicare in luoghi simili aggiutarebbe loro a mortificarsi, ma non sarebbe edificatione per la Compagnia.*

En efecto, el *hacer mortificaciones y predicar en plazas...* de *Mtro. Benedetto y Pedro de Ribadeneyra ha sido con buena edificación y mucho fruto*. Pero eso no está asegurado: deben ser personas capacitadas y que lo hagan bien, porque, como comenta Polanco, no sin ironía, *de lo contrario, el predicar en lugares así les ayudaría a mortificarse, pero no serviría de edificación para la Compañía*. S. Ignacio tiene muy claro que la Compañía no se ha fundado para 'santificarse' personalmente con 'mortificaciones', sino de cara a la misión. Es edificación para la Compañía, cuando la tarea apostólica del jesuita es algo objetivamente correcto y bien echo; no basta la buena voluntad o el *fervor*

Y en este sentido, el aprovechar los talentos del sujeto de cara a la predicación es algo a lo que nunca renuncia S. Ignacio. En efecto, en una carta de Polanco a los PP. Gamero y Villanueva informándoles del viaje del propio Ignacio a Nápoles para intentar la

reconciliación de Ascanio Colonna y Juana de Aragón, describen la actividad apostólica que a lo largo del camino se desplegó, y alude al fruto *después del sermón de uno de la Compañía, lego, que para ello quedó allí.*

*(VI, 3064, 534-535; 5-XII-52)

*Y comenzando de nuestro Padre maestro Ignatio, él está bueno por la gracia diuina, y este mes passado de Nouiembre salió fuera de Roma hasta el reyno de Nápoles por vna obra pía de mucha importancia *(d.r.), sin tener cuenta con lluiias, ni vientos, ni yelos que hazía, y caminando á vezes antes del día hartas millas, supliendo Dios N.S., cuyo seruicio él buscaua, lo que por sus indisposiciones y flaqueza ordinaria de sí él no pudiera. Y vltra de que en el negocio principal por que yua, mucho se siruió Dios N.S. en tres días no enteros que estuuu en Oliueto, que es tierra del reyno de Nápoles, se dexó orden cómo se confessassen y comunicassen muchos cada mes, interponiéndose el fauor de vna señora *(d.r.), á cuyo gouierno estaua aquella tierra, y haziéndose exortar el pueblo á ello, y algunos principales que diessen exemplo, comenzando ellos. Y así con vn sacerdote *(d.r.), que lleuaua consigo el Padre, se comenzaron á confessar muchos, y quedó orden cómo para adelante se continuase este fructo. En otro lugar, que se dice Ciprano, del cardenal de Burgos *(d.r.), fué también nuestro Padre, y en medio día y vna noche que allí estuuu, dexó orden, con authoridad del cardenal, que allí estaua, para que se hiziese lo mesmo, y assí se comenzó el domingo siguiente, confessándose muchos, después del sermón de vno de la Compañía, lego *(d.r.), que para esto quedó allí. Y assimesmo por las hosterías se hizo fructo en confesiones y conuersaciones. Y tornó nuestro Padre al cabo de 10 días ó 11 más sano y rezio que quando partió, con la ayuda diuina.*

Parece ser que poco importa a S. Ignacio que sea *lego* si tiene capacidad para la predicación. Más aún, este *sermón* no fue algo circunstancial, pues había sido enviado meses antes a Ciprano con una misión apostólica que queda recogida en la **Instrucción** correspondiente que citamos en la p. 1051. El año 1553 fue ordenado sacerdote.

Más aún, en caso de escasez de sujetos no se duda en encargar a *Mtro Benedetto*, siendo escolar, que predique en nuestra iglesia, como informa Polanco en una carta al P. Paulo Achilli

*(VII, 5015, 149; 6-XII-54)

*In Roma etiam hauiamo carestia *(l.r.) di predicatori, che, se ben siamo molti, chi per non hauer la lingua, chi per non hauer questo talento, chi per l' occupationi degli negotii degli studii, non può attendere; in modo che Mtro. Benedetto *(d.r.), essendo scholare, predica ne la chiesa nostra, e bisogna che tutti ci accomodiamo a la patientia, e, facendo quel poco che possiamo, a sperar in Dio, qui diues est misericordia, etc.*

Porque *aunque seamos muchos, algunos por no saber la lengua, otros por no tener talento, otros por los estudios... no se puede atender* a la predicación. Es, pues, el reto objetivo de la demanda de los fieles lo que decide encargar a un escolar con *talento* de la predicación.

Y es que todo lo que afecta objetivamente a los fieles, es lo que Ignacio más le preocupa. He aquí lo que, con delicadeza, escribe al P. Pelletier, *porque se ha enterado que alguna vez ha sido acusado de ser prolijo* en su predicación.

(VI, 4346, 580; 7-IV-54)

Il predicar de due hore non l'usi V.R. tropo; anzi si sforzi, potendo esser, de non passar un' hora, perchè so ch'è notato alquanto de prolisso.

Que ...no use demasiado el predicar durante dos horas; antes se esfuerce, pudiendo ser, de no pasar de una hora. Es la brevedad que recomendaba a Esteban Baroello para no cansar al auditorio (p.1120)

La cita siguiente es más sugerente de cara al tema que nos ocupa: el talante apostólico del jesuita. Está sacada de una carta de Polanco a Francisco de Borja.

***(VII, 4629, 284-285; 23-VII-54)**

Acerca del predicar de V.R. escriuió el P. Nadal le ueya inclinado á no lo hazer tan á menudo como antes. Nuestro Padre en todo se remitte al parecer y deuotión di V.R. , porque sabe que siempre ha de predicar, y donde quiera, con su vida y exemplo y conuersatió; y así el predicar del púlpito siente deba moderarsi con la medida que scriuí de la deuotión y parecer de V.R.

La predicación no se reduce al púlpito, sino que en cuanto anuncio de una Buena noticia ha de ser constante *donde quiera, con su vida y exemplo y conversación*. Toda la realidad personal y comunicativa del jesuita está llamada a tener esa dimensión apostólica. Tal es el contenido permanente de la 'edificación'.

Una vez más aparece explícitamente *la conversación* como medio privilegiado para S. Ignacio. Él *predicar del púlpito* lo remite *al parecer y devoción de VR*.

Pero la dimensión pública de la predicación tiene un requisito especial: la prudencia en lo que se dice. Veamos cómo Polanco escribe al P. Lainez a propósito de Mtro. Manuel Gomes que en Génova había suspendido *la predicación... por no sé qué que había dicho*.

***(VII, 4660, 336; 28-VII-54)**

*De Génoua creemos habrá scritto á V.R.Mtro. Manuel *(d.r.) lo que passaua, suspendiendo la su predicación, etc. , por no so qué que auía dicho, y pareze se tomó mal por aquellos señores de la ciudad. Ymbío aquí la letra á V.R. por si no ubiese rescibido otra; y como á particular ángel *(l.r.) de Génoua quedará también cargo á V.R. de mirar si será menester algún remedio.*

No sé qué pudo ser lo que *se tomó mal por aquellos señores*. Este dato puede ser bastante ambiguo, cuando no sospechoso, si supone un querer contentar a todos los *señores* que se pongan por delante, perdiendo entonces la predicación su dimensión profética. Veamos, no obstante, lo que, a través de Polanco, el propio Ignacio escribe al P. Manuel Gomes, aludiendo a *la turbación ocurrida con ocasión de ciertas palabras pronunciadas*. Volvemos a quedarnos sin saber cuáles fueron, pero, sin embargo, la cosa ya está resuelta y S. Ignacio aprovecha para aconsejarle lo siguiente

***(VII, 4682, 364-365; 2-VIII-54)**

La settimana passata non riceuessimo sue lettere. Per quelle d' inanzi haueuamo inteso di alcuna turbatione interuenuta con pretesto di certe parole dette. La catastrophe non l' habbiamo sapputo, benchè, intendendo per lettere di 26 di Luglio la continuatione della dottrina christiana et concorso, si può pigliar qualche inditio della buona reuscita. De una cosa me disse nostro Padre auisasse V.R.: che lui haueria più caro dar edificatione insino a

un grado, continuata et salda, che insino a molti gradi mettendosi in pericolo de ruinare ogni cosa edificata. Oltra di ciò saria conueniente, quando si dà qualche notitia de cose simili, nararle in modo che si potesse intendere a sufficienza; perchè di qua poco aggiuto si potria dare, nè consiglio, senza bene intendere le cose, sopra quali si dà.

De una cosa me dice nuestro Padre que avisase a V.R.: que él valoraría más dar edificación hasta un grado, continuada y sólida, que hasta muchos grados poniéndose en peligro de arruinar todo lo edificado. Es su fobia a cualquier tipo de maximalismo, que hizo de él un gran ‘político’ en el sentido más válido del término.

Pero su constante preocupación porque la predicación se acomode al auditorio le lleva a tener en cuenta de una manera especial el momento del día más oportuno, sobre todo cuando haga calor. (La carta está escrita al P. Felipe Leerno).

(IX, 5368-41; 11-V-55)

*Habbiamo inteso come costì non si suol predicare la matina auanti il pranzo come si costumna nelli luoghi della Compagnia, ma si predica doppo il pranzo, il che pare in ogni tempo inconueniente, se non fosse qualche uolta fra l’ anno che cosi lo richiedesse il bisogno, et massimamente di qui inanzi, intrando i caldi; perciò sarà bene che la R.V. faccia che il P.Mtro. Stefano *(d.r.), o altro *(l.r.) che col tempo hauessi da predicare in Modena, predichi la matina, perchè pare assai più commodo a tutti, et cosi si potrebbero continuare le prediche in tutti i mesi dell’ anno; che, predicandosi la matina al fresco, poco potranno impedire i caldi. Pure si giudicaranno per alcuni giorni douersi intermettere, là lo uederanno, et potranno consultare col P.Mtro. Peletario.*

En efecto, como siempre hay que buscar lo más *conueniente* en los condicionamientos externos. Es el mismo planteamiento de las **Adiciones** en **EE** (73-89): están hechas *para mejor hacer... y mejor hallar lo que desea*. El no tener en cuenta los ‘inconuenientes’, aunque sean puramente externos, como en el caso presente es el calor, puede imposibilitar lo que se pretende.

Pero más que los condicionamientos externos hay que tener en cuenta los internos, cuando se trata de la predicación. Ya vimos como a S. Ignacio no le preocupaba el ‘lucimiento’, aunque sí el hacerlo dignamente y bien; pero lo que no soportaba era que se predicase *con espíritu de soberbia*. Veamos lo que por orden suya escribe Polanco al P. Luis Coudret a propósito de Lázaro que al parecer *había insistido demasiado en predicar en la iglesia catedral de Termi... cuando N.P.le había dicho que por un tiempo atendiese a los servicios bajos*.

***(IX, 5630, 476; 17-VIII-55)**

*Di Lazaro habbiamo inteso per alcune sue lettere il suo peregrinagio; et lasciandoui da parte quello ch’ è di Dio N.S. , che sempre è buono, del canto suo pare se sia inclinato, et anche ha seguitato, il spirito di superbia, facendo istanza de predicar in la chiesa cattedrale *(l.r.) de Termi etc. ; et anche N.P. li hauea detto che per vn’ tempo attendesse a seruicij bassi, et parmi sia applicato subito a vfficio magistrale. V.R. ci avisi *(l.r.) se li ha comandato in questa parte, et si lui ha preso questo assumpto per obedientia, o per propria voluntà, almeno in parte, et all’ hora si ordinarà quel che si deue fare*

S. Ignacio quiere saber si ha tomado esta tarea *por obediencia, o por propia voluntad*. Es decir, no solo le preocupa la predicación sino el predicador. En efecto, a finales del

mismo mes vuelve a escribir al mismo P. Coudret satisfecho porque *Lázaro está bien haciendo aquello que la obediencia le ordena.*

(IX, 5665, 522; 31-VIII-55)

*Quanto a Lazaro sta bene, facendo quello che la obedientia li ordina. V.R. ci auisa como satisfã alla sua classe *(l.r.), et como lo reputano iddoneo per l' anno che uiene per fare simile officio.*

Pero esta preocupación porque el predicador no esté movido por *espíritu de soberbia* no quita importancia al hecho mismo de la predicación. Veamos lo que escribe el propio S. Ignacio al P. Cristóbal de Mendoza.

(IX, 5703, 576; 8-IX-55)

*Ci rallegramo che ci scriue M. Jo. Francesco *(d.r.) riesce ben' a V.R. il parlare italiano. Nella dottrina christiana douerà mettere studio conueniente in imparar la lingua, non affettata, ma comune et buona, acciò possa predicar con più libertà et acception.; poichè, oltra le cose buone, si ricerca etiam lingua che se intenda, et satisfaccia alli auditori moderatamente.*

Hay, pues, que *aprender la lengua, no afectada, sino común y buena, para que pueda predicar con más libertad y aceptación; porque, además de las cosas buenas, es necesario también un lenguaje que se entienda y satisfaga a los oyentes moderadamente.* En la predicación, pues, nada de retóricas ni afectaciones, sino que sea asequible (que se entienda) y sencilla (que sea común y buena). Detrás de todas estas observaciones se trasluce su preocupación permanente: el pueblo sencillo.

Esta preparación para la predicación empezaba en el noviciado, como nos recuerda la nota de la cita siguiente, sacada de una carta de Polanco al P. Oliverio Manareo

***(X, 5877,88; 2-XI-55)**

*A Jacomo Tillano procuri V.R. (senza forza però), ma suavemente muovere *(l.r.) a predicar.: et se il secundo tono non lo sa ben fare, faccia il primo e il terzo, et alcuno altro miscolato che li sia più natorale (1).*

(1) *"Tonorum nomine intelligitur apud nostrates umbratilis exercitatio declamandi, in qua eloquentiae tiones experimentum sui faciunt prius quam ad campum et solem veniant. Et tres distinguntur toni: 'Nam primus tonus enuntiat. Secundus mouet affectus suauiter. Tertius deterret'" Epistulae P. Nadal, IV, 594.*

Nada de improvisaciones: el futuro predicador ha de capacitarse y ejercitarse desde el comienzo sin ser forzado *sino procurando suavemente mover a predicar...* (descubriendo el modo) *que le sea más natural.*

Esta preparación con ensayos *en casa* no sólo eran para los novicios. En la siguiente cita, sacada de una carta de Polanco al P. Jacobo Guzmán, se le anima a que el P. Luis Coudret, *que también conoce los humores de la tierra, le sienta también predicar en casa.*

***(X, 5935, 193-194; 23-XI-55)**

*Del predicare, nostro Padre si remette a V.R. insieme col P.Mtro. Ludouico, il quale, hauendo già sentita qualche *(l.r.) predica di V.R. , sentendoli eciam predicare *(l.r.) in casa,*

*potrà fare giudicio, poichè anche conosce *(l.r.) gli umori della terra: sì che fra li due si risolueranno.*

Así *podrá juzgar*. La predicación no es algo abstracto sino que ha de acomodarse a los destinatarios: sólo quien conozca los *humores de la tierra* podía ayudar en esta preparación.

En efecto, estos controles de calidad en la predicación son constantes, y no con cualesquiera, como podemos ver en lo que Polanco escribe a Nicolas Lannoy

***(X, 5983, 277; 7-XII-55)**

*Se la R.V. nota alcuno mancamento nelli sermoni del P. Caniscio o del P. Gaudano, ce pare gli douiria dare auiso quanto al modo et tutto il resto *(d.r.).*

¡ Nada menos que a los PP. Canisio y Gaudano deben darles *avisos acerca del modo y todo lo demas* en lo que respecta a sus sermones! .

Más aún, se apoyan todas las demandas de cara a una preparación responsable para predicar. Leamos lo que Polanco escribe al P. Luis Coudret a propósito de Mtro. Juan Bautista Firminio.

***(X, 6058, 403; 28-XII-55)**

*Mtro. Giovanni Battista *(d.r.) monstra hauer gran bisogno di studiare vno o 2 anni per poter far meglio l' officio commesso del predicare. V.R. ci auisi di quello che senti, tanto circa la satisfatione che dà in predicare, quanto circa la necessità che monstra hauere.*

V.R. nos avise de lo que piensa acerca de la acogida que tiene su predicación como de la necesidad que muestra tener. Es decir, de cara a atender las demandas de Juan Bautista se pide a su superior si sirve para predicar y si su petición de uno o dos años de estudio *para poder hacer mejor el oficio que le han encargado de predicar* es necesaria.

Y es que la predicación no es un 'oficio' que cualquiera puede hacer. Veamos lo que escribe Polanco al P. Cristóbal de Mendoza.

***(XI, 6425, 331; 2-V-56)**

A los sermones de V.R. entendemos que concurre poco auditorio, y no es de marauillar, no sabiendo bien la lengua italiana. Pareze que sería bien que hiziese predicar ó leer la doctrina xiana. á Joán Francisco(d.r.), comunicándole sus scrittos para que se aprouecha[se] dellos, pues tiene tantos V.R. , que, aunque no saque más, le sobrará; y no predica pocho quien gouierna un collegio y ayuda [á] otros á predicar. Si ubiesse otro, que lo hiziese mejor que Joán Francisco, se le podría cometer, y prouar, mirando con á no cargar de trabajo los nuestros ymbiados de acá, que podrian, desto en fuera, por uentura bien satisfazer.*

Los datos objetivos son los que mandan, no la buena voluntad o generosidad: *no sabiendo bien la lengua italiana* no es de maravillar que vayan pocos a oírle. Por tanto, que otros lo hagan por él aprovechándose de sus escritos. ¡Nada de 'secuestros celosos' de la propia producción, de 'derechos de autor'! Lo único que debe decidir es la potenciación de la misión. Y en definitiva *no predica poco quien gobierna un colegio y ayuda a otros a predicar.*

Y aquí conviene volver a citar lo que ya vimos en la **Instrucción** a los enviados a Ingolstad acerca de cómo predicar en un ambiente protestante.

(XI, 6565, 541; 9-VI-56)

*6. Auuertano nel predicar' quello che [fu] *(l.r.) detto degli lettori, che insegnino dottrina salda et catholica, non si curando di contrastar con gli heretici o gli suoi errori; pur deueno (com' anco li nostri) metter' studio spetiale nelle materie controuerse, acciò possano nelli colloquii priuati diffusamente confutar gli errori, con significatione di charità, et zelo della uerità, la quale, stabilita *(l.r.) con buoni et saldi fundamenti, da sè destrue l' errori contrarii; perchè in questo modo saranno più beneuoli etiam l'heretici, et ascoltaranno la predication della uerità; doue, se fossero persequitati apertamente, più forse si ostinerebbono *(l.r.); et non sentendo la dottrina catholica, non redirent ad cor. Se pur al duca paresse bene nelli pergoli rifiutar' gli errori heretici, faccisi con zelo della salute delle anime et dimostratione di compassione com' è *(l.r.) detto.*

No tenemos por qué añadir nada a lo que allí dijimos (pp.1098-1101)

Por último, recojamos la cita de una carta escrita por el propio S. Ignacio una semana antes de morir al P. Felipe Leerno, en la que a propósito de la predicación de Mtro. Esteban Baroello dice que le limite el tiempo de predicación.

(XII, 6724, 185; 25-VII-56)

*Di qua habiamo inteso che la R.V. sta male, et che se reputa per sua sanità conueniente mutar aria; et così, per prouar', un par de mesi c' era occorso che seria bene vi transferesti in Genoua, doue dicono che sia un bonissimo aria; et non ui trouando meglio di là, ui potresti tornar' a Modena o, si bisognasse, in altro loco, secondochè la sanità recercasse. Et non scriuendo in contrario altra cosa il P. Pelettario (per cui mano se scriue questa), senza aspettar' altra comissione noua, potrà V.R. partirsi, presupposto che li medici giudichino che questo li conuenga: et così noi preueniremo il rettore *(d.r.) per le prime acciò non li sia noua la uenuta de V.R.. Et in caso che si parta, potrà lassiar' a M. Stefano *(d.r.) la cura di casa, et dirli doue ha da predicare, limitandoli il tempo, che non passi un hora per uolta quando più se estenderà. Potrà anche far l' exortatione alle uedoue, et trattenerne li amici come meglio saprà.*

... que no pase de la hora cada vez que predique, y esto cuando más.

De nuevo la brevedad que veíamos al comienzo de este apartado sobre la predicación.

El recorrido por todas estas citas referentes a la predicación han podido aportarnos una serie de datos que enriquecen nuestra búsqueda: ¿en qué consiste el talante apostólico del jesuita?.

Resumiendo, podríamos decir que por el pronto siempre hay que contar con el sujeto, tanto en su dimensión física (salud), como su capacidad (idoneidad: que sirva para la predicación), procurándole una preparación responsable (estudios y ejercicios prácticos de predicación en casa con correctores). Es decir, nada de idealizaciones ni 'generosidades': haya que remitirse a la realidad.

Pero estos niveles de objetividad no se reducen al predicador, sino que hay que tener en cuenta, sobre todo, los que parten de los oyentes: dominio de su lengua, conocimiento de los *humores de la tierra* para que la predicación sea acogida con gusto.

Pero esta acogida no se mide desde el lucimiento retórico sino, una vez más, desde niveles objetivos, es decir, en frutos de conversión que irán más lejos que todas las ‘negociaciones’.

Otra preocupación constante es el pueblo sencillo: la predicación apunta fundamentalmente a éste. Más aún la ‘preferencia’ que debe tener la Compañía por atender a personajes influyentes es porque pueden ser instrumentos multiplicadores o al menos mediadores imprescindibles, dadas las estructuras sociales del momento, para llegar al pueblo.

Esto supuesto, la predicación ha de ser, ante todo, como él concebía la suya en la carta a Juan Cassador: de cosas fáciles, inteligibles y en libertad y pobreza. A esto debe añadirse la brevedad, (*para no cansar*) y de cosas que merezcan la pena (sólidas). La dimensión ‘formadora’ de la predicación ha de hacerse ‘diestramente’, para no *secar* la devoción del pueblo, y lo que se predique debe estar asimilado personalmente (*sentido y gusto*), no quedando reducido el predicador a mero transmisor de ‘ortodoxia’. Sólo así, la predicación irá acompañada de algo imprescindible: la ‘edificación’: que la *vida, ejemplo y conversación* sean predicación en todo jesuita: este debe ser su talante apostólico.

7. Misiones de la Compañía de Jesús en tiempos de S. Ignacio: el reto de la inculturación.

Que lo apostólico es el eje de la Compañía queda claro después de todo lo visto. Como resumen podemos recordar algunas frases de los dos primeros párrafos de la **parte X** de las **Constituciones**: hay que *poner toda la esperanza... sólo en Cristo Dios y Señor nuestro... de que El haya de conservar y llevar adelante lo que se dignó comenzar para su servicio y alabanza y ayuda de las ánimas* [812].

Y en el párrafo siguiente nos dice: *para la conservación y aumento... del espíritu* (de la Compañía) *y para la consecución de lo que pretende que es ayudar las ánimas para que consigan el último y supernatural fin suyo, los medios que juntan el instrumento con Dios... son más eficaces... como son los medios de bondad y virtud* (“se den a las virtudes sólidas y perfectas” dirá más adelante), *y especialmente la caridad y pura intención del divino servicio y familiaridad con Dios nuestro Señor en ejercicios espirituales de devoción y el celo sincero de las ánimas por la gloria del que las crío y redimió, sin otro algún interesse* [813].

Si en el capítulo I del **Examen** (destinado al candidato de la Compañía) se decía: *El fin desta Compañía es no solamente atender a la salvación y perfección de las ánimas propias con la gracia divina, mas con la misma intensamente procurar de ayudar a la salvación y perfección de las de los próximos*, al final de las **Constituciones**, destinadas a los jesuitas en cuanto tales, se les hace caer en la cuenta que no hay posibilidad de separar la salvación y perfección propia de las de los próximos. Sin formularlo, parece apuntar a la actitud de Pablo en **Romanos** 9, 1 ss: *... pues desearía ser yo mismo anatema, separado de Cristo, por mis hermanos, o la de Moisés intercediendo por el pueblo que ha pecado: ... con todo, si té dignas perdonar su pecado... y si no bórrame del libro que has escrito* (**Ex** 32, 32).

Aquí podemos recordar todo lo dicho en el tema de Dios, especialmente el apartado 3 D: **El hombre contemplativo en la acción** (pp 134 ss) y **Resumen: la espiritualidad del jesuita** (pp 194 ss). El jesuita debe *procurar escaldando a otros calentarse* (p 238), pues *del celo y deseo de la salud de las almas nacerán las oraciones y santos sacrificios* (p 241-242).

Pero este talante apostólico debe concretarse en misiones que respondan a necesidades reales atendiendo especialmente a las más urgentes o abandonadas. Más aún, esta fue la

intención del 4º voto al papa de los profesos en la Compañía: *para dondequiera que él juzgase ser conveniente para mayor gloria divina y bien de las ánimas imbiarlos entre fieles o infieles, no entendiendo la Compañía para algún lugar particular, sino para ser esparcida por el mundo por diversas regiones y lugares, deseando acertar más en esto con hacer la división dellos el sumo pontífice* [603].

En efecto, el problema no es ‘estar empleado’ sino que esta dedicación misionera sea la más necesitada o urgente. Por eso añadió una aclaración a este párrafo que merece la pena transcribirse:

B. La intención del 4º voto del papa no era para lugar particular, sino para ser esparcidos en varias partes del mundo. Porque como fuesen los que primero se juntaron de la Compañía de diversas provincias y reinos, no sabiendo entre qué regiones andar, entre fieles o infieles, por no errar in vía Domini hicieron la tal promesa o voto, para que su Santidad hiciese la división dellos a mayor gloria divina, conforme a su intención de discurrir por el mundo, y donde no hallasen el fruto espiritual deseado en una parte, para pasar en otra y en otra, buscando la mayor gloria de Dios nuestro Señor y ayuda de las ánimas [605].

Este *pasar en otra y en otra* (parte), *buscando la mayor gloria de Dios y ayuda de las ánimas*, consiguiendo *el fruto deseado* ha de ser lo que vayan concretando las distintas misiones. Ni la misión ‘papal’ ni la del ‘superior’, agotan la búsqueda.

En la **parte VII** de las **Constituciones**, después de los dos primeros capítulos (el 1º **De las misiones de Su Santidad**, y el 2º **De las misiones del superior de la Compañía**) añade un tercero: **Del moverse por sí a una parte o a otra**, de modo que *si no le es limitada alguna parte especialmente, puede detenerse más y menos en un lugar o en otro, y discurrir por donde miradas unas cosas y otras... juzgare ser más expediente a gloria de Dios nuestro Señor* [633].

Es decir, la misión es contemplada por Ignacio desde su dimensión más objetiva y como reto. Va a decidir más la respuesta real que pueda darse (*el fruto deseado*) que el proyecto: el mismo ‘enviado’ ha de estar despierto para que *miradas unas cosas y otras* pueda descubrir lo que *juzgare ser más expediente a gloria de Dios nuestro Señor*. Esta ha de ser, pues, la actitud del enviado.

Ahora bien, la disponibilidad para este envío no puede ofrecer un abanico más amplio como aparece en la **Formula instituti** de Julio III: *... obedeceremos a todo lo que nuestro Santo Padre que hoy es y los que por tiempo fueren Pontífices Romanos nos mandaren para el provecho de las almas y acrecentamiento de la fe. E iremos sin tardanza (cuanto será de nuestra parte) a cualquier provincias donde nos enviaren, sin repugnancia ni escusarnos, ahora nos envíen a los turcos, ahora a cualquier otros infieles, aunque sean en las partes llamadas Indias; ahora a los herejes y cismáticos o a cualesquier católicos cristianos* [4].

Pero este párrafo no expresa sólo una disponibilidad sino una realidad: la Compañía ya estaba dispersa por todas las posibilidades que aquí se enumeran. Vamos, pues, a recoger en esta séptima parte cómo fueron *repartiéndose en la viña de Cristo nuestro Señor*. Lo dividiremos en tres apartados:

- a cualesquier católicos cristianos;
- entre herejes y cismáticos;
- a cualesquier otros infieles.

Como es natural la mayoría de las citas que han ido apareciendo a lo largo de este trabajo se referían a misiones concretas y expresaban ya esta dispersión. Ahora queremos resaltarla expresamente subrayando algo muy importante: los cuestionamientos que las distintas realidades que cada misión tocaba planteaban, lo que hoy denominamos

problema de la inculturación. Ya, de hecho, hemos recogido citas importantes a este respecto cuando se trataba de misiones entre herejes. (**¿TRAER ALGUNA CITA?**)

Y aquí vamos a recoger una serie de citas que reflejan algo que quedó plasmado en las **Constituciones** y que es la base de toda posible inculturación: el aprender la lengua del lugar donde no es enviado.

Esto tiene mucho más alcance en aquel tiempo en Europa donde, de hecho, la lengua culta y universal era el latín. Si la Compañía hubiese restringido su tarea apostólica al campo intelectual carecería de sentido exigir el aprendizaje de las lenguas vernáculas. Y es que una vez más tenemos como telón de fondo la preocupación por excelencia: el pueblo, incluyendo en primer plano el *pueblo menudo*. Él es el destinatario último de toda tarea apostólica en la Compañía. Su indudable ‘elitismo’ sólo tiene un sentido: el formulado en la **parte VII** de las **Constituciones**, cap. 2º [622]: *Porque el bien quanto más universal es más divino, aquellas personas y lugares que, siendo aprovechados, son causa que se extienda el bien a muchos otros que siguen su autoridad o se gobiernan por ellos, deben ser preferidos. Así la ayuda espiritual que se hace a personas grandes y públicas (ahora sean seglares como Príncipes y Señores y Magistrados, o administradores de justicia, ahora sean eclesiásticas como predados) y la que se hace a personas señaladas en letras y autoridad, debe tenerse por más de importancia, por la misma razón del bien ser más universal, por la cual también la ayuda que se hiciese a gentes grandes como a las Indias, o a pueblos principales, o a Universidades, donde suelen concurrir más personas, que ayudadas podrán ser operarios para ayudar a otros, deben preferirse.*

Él *bien más universal* es el que redundaba en el pueblo. El innegable ‘elitismo’ del párrafo que acabamos de citar sólo tiene un sentido, su efecto multiplicador: formar *personas, que ayudados podrán ser operarios para ayudar a otros*. [NOTA: ¿ No habría que enmarcar aquí la promesa que exige los profesos “de enseñar a niños y a personas rudas... porque tiene más peligro de ser puesto en olvido y dejado de usar que otras más aparentes, como son el predicar, etc.” [528]?].

Pues bien, para hacer posible este logro irrenunciable de acceder al pueblo es necesario aprender la lengua del lugar. Veamos cómo alude a esta exigencia en las **Constituciones**.

Por lo pronto, ya a la hora de examinar al posible candidato a la Compañía comenta lo siguiente en una declaración al final del capítulo 1º de la **I parte** de las **Constituciones**:

D. En donde quiera que hay autoridad de admitir ha de haber un Examen cumplido, en las lenguas que comúnmente suelen ser necesarias, como la vulgar de la tierra donde se hace residencia, y la latina [146].

Y en la **IV parte** de las **Constituciones**, capítulo 7 nos dice: *Asimismo se ejercitarán en el predicar y leer en modo conveniente para la edificación del pueblo (que es diverso del escolástico), procurando tomar bien la lengua... [402]* [NOTA: Aquí conviene recordar que las experiencias más geniales de la Compañía a lo largo de la historia como son las **Reducciones** del Paraguay y los intentos de inculturación de De Nobili en la India y de Ricci en China no hubiesen sido posibles sin este punto de arranque de *tomar bien la lengua... de la tierra donde se hace residencia*. Como muestra inequívoca de este respecto a la lengua tenemos el bilingüismo del Paraguay actual y los estudios sobre el guaraní de Ruiz de Montoya.]

Y empecemos por citar dos cartas con idéntico contenido: la acogida que la Compañía ha tenido en Viena por parte del Rey de Romanos, Fernando I. Las dos están escritas el mismo día. La primera por el propio Ignacio al P. Villanueva.

(III, 1970, 588-589; 1-VIII-51)

*Primeramente, quanto al collegio ynbiado á Viena al rey de romanos, supimos que passaron por Trento, donde se alegraron mucho con ellos algunos de los principales perlados que allí están, á quienes uisitaron; y de allí passando á Viena, los rescuió el rey humaníssimamente, y así algunos de los principales perlados que siguen su corte. Y fuéles assignado un collegio como de emprestado, açerca de las scuelas públicas, harto cómodo *(d.r.); y el rey luego pretendía por uía de S.S., dársele perpetuamente, y asi lo haze trattar. Querría que, como son 13 los que allí se han ynbiado *(d.r.), fuesen (como nos scriuen *(l.r.)) dos y tres tantos; y haze disseno que se reduzga la theología scholástica en sus reynos, que está quasi desterrada, y que los nuestros en esta facultad leyendo, y con el buen exemplo, etc., ayudasen las cosas de la relligión. Speramos que ha tomado uía para lo que pretiende, en poner allí el pie la Compañía; que en más cosas de las que el rey aora mira hallará sus reynos ayudados. No tenemos nueva aún sino de pocos dias después que llegaron, que apenas se auían aderezado en las cosas esternas, aunque ya començauan á leer y predicar, y los mançebos aprendían la lengua thudesca con grande zelo de poder en ella predicar, como lo haze en Ingolstadio el Mtro. Canisio con grande fructo de las ánimas.*

La segunda de Polanco a los jesuitas de Portugal.

***(III, 1984, 599; 1-VIII-51)**

*El rei dellos romanos detremió de dar á la Compañía vn collegio en Viena, ciudad de Austria, adonde mandó para la fundación el P.Mtre. Ignacio doze; supimos que passaron por Trento *(d.r.), con los quales holgaron mucho algunos perlados que allí están, y de allí passaron á Viena, adonde estaua el rei, y los recibió humaníssimamente, é assi algunos principales prelados que siguen su corte, y fuéles assinado un collegio como de emprestado, acerqua de las escuelas públicas harto cómodo; y el rei luego pretendía por uía de S.S. dársele perpetuamente, y házelo tratar *(d.r.). Querría que, como son *(l.r.) doze, fuessen, según nos escriuen, dos y tres tantos, y procura de se reduzir á theologia escholástica á sus reinos, que está quasi desterrada, y que los nuestros neste facultad liendo y en el buen exemplo ayudassen las cosas de la religión. Esperamos que ha tomado uia para lo que pretiende en poner allí el pie la *(l.r.) Compañía, que en más cosas de las que el rei aora mira allará sus reinos ayudados. Las nuevas hasta aora de allá son, que ya començauan á ler y predicar, y los mancebos aprendían la lengua tudesca con gran zelo de poder en ella praedicar.*

Frente a la tarea a la que han sido llamados por Fernando I: *que se reduzca (se restablezca) la teologia escolástica en sus reinos, que esta quasi desterrada, y que los nuestros en esta facultad leyendo...*, los recién llegados *apenas se habían aderezado en las cosas externas, aunque y comenzaban a leer y predicar, y las mancebos aprendían la lengua tudesca con grande celo de poder en ella predicar.*

Hay que llegar al pueblo, y para ello es imprescindible la lengua. Por otro lado no hay posibilidad de inculturación sin llegar al pueblo.

Pero la inculturación no se reduce a aprender la lengua. Veamos lo que escribe Polanco al P. Bernardo Olivier que va a Flandes.

*** (VI, 4413, 652; 1-V-54).**

Del modo di uiuere, se in una terra o in altra, d' entrate o de limosine, pare sia conueniente consultar di là col P.Mtro. Adriano(d.r.), et il P. Quintino *(d.r.), et il P. Antonio*(d.r.)*

*(quali adesso credo siano uicini a Fiandra, et forse gionti a quella), et facciasì *(l.r.) quello trouerano, considerate le circostantie, esser più conueniente.*

Hay que acertar en *el modo de vivir* cuando se va a un sitio. Para ello hay que consultar con los que puedan conocer la tierra, pues “*habrá que hacer lo que se vea, consideradas las circunstancias, que es más conveniente, y lo ‘conveniente’ no lo decide el ‘proyecto’ sino las ‘circunstancias’.*”

Pero en este acomodarse a las circunstancias, no todas tienen el mismo peso para Ignacio. Veamos la carta que escribe Polanco al P. Nicolás Lannoy, *a propósito de la misa que se canta.*

***(VIII, 4965,68; 22-XI-54)**

*Circa la mesa che si canta, matuttino, etc. *(d.r.), penso haurà V.R. riceuuto il capitolo di nostre constitutioni *(d.r.), quale gli fu mandato sopra questa materia. Quanto si potrà saria bene attendere alla vniformità; ma, per non far violenza notabile alla consuetudine di questa sua chiesa, si condescende, non ordinando espressamente alla V.R. ch’ in tutto si conforme con gl’ altri collegi; ma ben vorriamo, quanto si può, si restringnese in cose simili. Et così delli organi non accaderà parlarui, non essendo introdotti insin. adesso.*

... *para no hacer violencia notable a las costumbres de esta su iglesia, se condesciende, no ordenando expresamente a V.R., que en todo se conforme a los otros colegios.* Sin embargo prohíben la adquisición del órgano. Ya sabemos la razón que tuvo S. Ignacio para quitar el coro y evitar todo lo que a él aficionase. Por otro lado, con dicha prohibición no imposibilitaba a los fieles gozar de dicha liturgia, pero quería una agilidad apostólica en la Compañía que quedaría imposibilitada con la obligación del coro.

Pero sigamos con citas en las que aparece la preocupación por el dominio de la lengua. Esto es lo que escribe Polanco al P. Canisio.

***(IX, 5787, 690-691; 8-X-55)**

Predicator germano si trattarà in Praga, piacendo a Dio: bohemo non l’ habbiamo di qua; ma Iddio N.S. se dignarà dar gratia de imparare la lingua; et come sarà maturo alcuno di questi che teniamo qua, potrà aiutare. Che sia raffreddata tanto la deuotion’ de li bohemi verso suo Mtro. Joanne Vs, è bona dispositione per sperare si lassaranno meglio tirare da la verità de la dottrina cattolica.

... *pero Dios N.S. se dignara de dar gracia para aprender la lengua.* Sin ella, difícilmente podrá ayudar.

Más aún, el propio S. Ignacio, que tenía especial dificultad en dominar el italiano, seguía con interés los progresos de jesuitas mayores que encontraban la misma dificultad que él. Tal es el caso del P. Gaspar Loarte. Veamos lo que le escribe.

(IX, 5811, 723; 17-X-55)

*Carissimo Padre. Benchè se rispoonde al P. don Battista Viola *(d.r.), non mancarò de dire che mi pare vedo notabile emendation’ nel scriuer. italiano dell’ vna settimana a l’ altra. Dio N.S. spero darà gratia di far con edificatione quello si pretende di legere o predicare in publico; pur, pian piano, come ho scritto altra volta.*

Como vemos todo es aliento y ánimo; pero no hay que renunciar al logro: *espero que Dios N.S. dará gracia de hacer con edificación lo que se pretende: leer o predicar en público*. En efecto, de poco servirían al pueblo los conocimientos del P. Loarte sin el dominio del idioma.

Dos meses después es Polanco el que le escribe *alegrándose en el Señor del éxito de sus lecciones en el domo*.

***(X, 6003, 318; 12-XII-55)**

*Del buon corso della letione del domo ci ralegramo in Domino; V.R. pur' habbia cura della lingua italiana, perchè tanto con maggior libertà si trouerà nel pergulo, quanto meglio la saperà. Et non per questo deuerà lasciare la cura della casa, anzi juuirà per la pratica *(l.r.) parlare a questi et quelli.*

... cuide la lengua italiana, porque con tanta mayor libertad se encontrará en el púlpito, cuanto la sepa mejor.

Por último, nos encontramos con otra carta del propio Ignacio al P. Loarte aclarándole que el aprender la lengua vulgar no tiene por qué entrar en conflicto con el aprendizaje del latín, necesario para la actividad académica.

(X, 6122, 551; 24-I-56)

Il parlar de la lingua uolgare del paese doue gli nostri si trouano, s' intende lo habbiano ad osseruare quelli che sono de altra lingua, et anche senza pregiuditio del parlar latino a quelli che hanno de bisogno imparar latino: et però nelle classi si debba usare detta lingua latina, et anche fuori delle classe a quelli che non la sanno, in fora del tempo della ricreatione dopo pranso et dopo cena, nella quale si parlerà uolgare ordinariamente.

Esta carta, sin duda, es una aclaración a una especie de circular que casi un mes antes había enviado Ignacio a los distintos rectores sobre la necesidad de que todos aprendan la lengua del lugar donde están.

(X, 6068, 451-452; 1-I-56)

*Pare conueniente et all' edificatione et profitto delli popoli, tra li quali si ritroua la Compagnia nostra, et all' unione et aumento della charità et beneuolenza di quelli della medesima Compagnia, che nelli luoghi, doue si ritroua collegio o casa della Compagnia, ognuno (non la sapendo) habbia di imparare la lingua a che in quelli sarà commune, et che in essa s' habbia a parlare communemente; perciò che sarebbe grande confusione et disunione se ognuno parlasse la sua propria lingua, essendo di diuerse nationi. Et però ha ordinato N.P. che in tutte le parti, doue si troua la Compagnia, tutti parlino la lingua di quel paese: se in Spagna, spag[n]uola; se in Francia, francese; se in Germania, germana; se in Italia, italiana *(l.r.), etc.. Et qui in Roma ha ordinato che ognuno habbia di parlare la lingua italiana: et acciò l' imparino quelli che non la sanno si legge ogni dì la grammatica italiana; et questi non possono parlare agli altri, nè gli altri a loro, in altro idioma che italiano (se non fosse già per interpretare alcuni uocaboli acciò si possano meglio intendere); et che faciano vn giorno nella 7.mana. in refettorio, mentre si disina o cena, vna predica in italiano (oltre li toni che ordinariamente si fanno), facendogli in questo aiutare di alcuno che sappia bene la lingua italiana, acciò con più facilità la possano componere; et a quelli che in ciò mancano se gli dà buona penitenza. Et ha ordinato il detto N.P. che questo medesimo ordine si*

*scriuesse et osseruasse in tutte le parti della Compagnia, come meglio si potrà, attenta la dispositione delli luoghi et persone *(d.r.). Et per ciò si scriue a V.R. acciò il faccia osseruare, et ci darà auiso della riceuuta.*

Sia con tutti Jesù Xº.

Di Roma il primo di Gennaro 1556.

S. Ignacio da tanta importancia al tema que pide que den aviso de que han recibido la carta, y de hecho MHSI al final de la carta recoge los *acuse de recibo*

Postscriptum: *Di Perugia scriue Mtro. Euerardo per sua di 13 de Gennaro 1556 hauerlo riceuuto.*

Di Tiouoli don Lorenzo per sua di 8 di Gennaro 1556 auerlo receuuto.

Di Modena Mtro. per sua di 10 di Gennaro. (scriue hauerlo riceuto)

Di Napoli Mendoza per sua di 11 di Gennaro. (scriue hauerlo riceuto)

Di Fiorenza don Diego di Guzmano per sua di 11 di Gennaro. (scriue hauerlo riceuto)

Di Genova il dottor Loarte per sua di 15 di Gennaro 1556.(scriue hauerlo riceuto)

Alia manu: *Commune.*

No puede formularse con mayor claridad el porqué de este *decreto* (como lo denomina Polanco en el **Chronicon**): *Parece conveniente, no sólo para la edificación y provecho del pueblo, entre el que se encuentre nuestra Compañía, sino para la unión y aumento de la caridad y benevolencia de aquellos de la misma Compañía, que en el lugar, donde se encuentra colegio o casa de la Compañía, cada uno (no conociéndola) haya de aprender la lengua que en ellos (?) será común...*

El pueblo y la unión de los ánimos: dos grandes preocupaciones de Ignacio. Nosotros podemos añadir que además es la condición *sine qua non* para hacer posible la incultación.

Terminemos estas citas con una de Polanco al P. Jeronimo Rubiols, escrita unos dias antes de morir S. Ignacio.

***(XII, 6654, 85; 4-VII-56).**

*Del predicar' di V.R. , uorriamo sapere se l' auditorio è manco o più che quando predicaua D. Baptista *(d.r.), et se lo chiamano predicare, legere la dottrina xpiana., et come li serue la lingua italiana; et in tanto che lo *(l.r.) fa, stia di bonissimo animo, che Dio N.S. se seruirà delle sue fatighe et bona intentione del suo seruitio: et per l' auenir' scriuace in italiano, et metta studio speciale nella lingua per meglio satisfare all' offitio suo.*

Difícilmente se llevara a cabo cualquier tarea apostólica con responsabilidad sin dominar la lengua, por eso *tenga un interés especial en la lengua para poder llevar a cabo mejor su tarea.*

Supuesto este respeto hacia el pueblo al que se es enviado, asumiendo aun para sí su manera de expresarse (tenían que hablar la lengua del país dentro de la casa) convencido que sólo así se puede 'edificar' y 'aprovechar', pasemos al primer campo en el que se concretó la tarea misionera de la Compañía.

7.1. A cualesquier católicos cristianos.

En cierto sentido este apartado estaría de más; casi todas las citas aportadas a lo largo de este trabajo reflejaban la expansión de la Compañía entre *católicos cristianos* por Italia, España, Portugal, etc.

Por otro lado hemos hablado al presentar esta séptima parte de un tema que tendrá especial relieve en el tercer apartado (*entre infieles*): el reto de la inculturación. Evidentemente, en este primer apartado este *reto* estaría fuera de lugar. Sin embargo vamos a resaltar algo que en cierto sentido podría equivaler: en esas misiones entre católicos cristianos ¿qué tareas asume la Compañía? ¿Cómo se implica en ellas? ¿Cuáles rechaza?.

Todo esto reflejaría una postura ante la realidad (¿la cultura?) que tendrá consecuencias decisivas en la incidencia y acogida de la tarea apostólica. Ya en el **Tema I**, capítulo 2º aludíamos a que S. Ignacio parece fiarse y esperar más de los seglares que de los eclesiásticos. A esto se añade su preocupación constante por el *pueblo menudo* (Cfr sus **Reglas sobre el sentido verdadero en la Iglesia**).

Esto supone una escucha y respeto a la mayoría y el reconocimiento de una adultez laical (que él hizo valer siendo seglar) y que podríamos considerar como el verdadero reto de inculturación entre *católicos cristianos* en una eclesiología eminentemente clerical.

¿Qué tareas asume la Compañía en la Europa *católica*?

Lo más llamativo y novedoso son los colegios, que en principio apuntan a la formación de los futuros jesuitas, pero que van a ir dando respuesta al reto incuestionable de la educación en Europa. Trataremos explícitamente de los colegios en el **Tema VI** donde abordaremos el problema de la **Formación**, pero ya ha salido en citas anteriores cómo estos centros de enseñanza no los concebía S. Ignacio encerrados en sí mismos sino abiertos a las necesidades de la ciudad y tierra donde eran fundados (Cfr pp 1089 y ss.)

Por otro lado, es notable su rechazo a encargarse de monasterios aunque a veces asumirán por encargo la reforma de algunos, según veremos a continuación. Recogeremos sin embargo, su resistencia a asumir la reforma del monasterio de la Ascensión en Sicilia. Más aún ni siquiera quiere tramitar el asunto.

7. 1. 1. Reforma de Monasterios.

La reforma de monasterios era algo urgente en la iglesia en aquellos momentos. La relajación en muchos de ellos, en especial en el tema de la pobreza, era notable, y un ejemplo expresivo de su necesidad años más tarde serán Sta. Teresa y S. Juan de la Cruz.

En efecto, muy pronto encontramos encargos puntuales para reformar monasterios. En una carta informativa a toda la Compañía, escrita en 1543 se hace la referencia al encargo de los cardenales Santacruz y Carpio al P. Pascasio Poróet para reformar un monasterio en Lezo.

(I, 62, 252-253; III-43 a VI-44)

Mtre. Pascassio se partió de aquí, por mandado de los Rmos. cardenales Santa Cruz y Carpi, para rreformat vn monasterio en Lezo(l.r.), en Lomba[r]día, el qual, como emos entendido, le a ya reformado *(d.r.).*

Al parecer cuando se da esta información ya se ha llevado a efecto la reforma, sin dar más detalles.

Dos años después tenemos la siguiente carta a Fabro escrita por Jacobo Guido por encargo de Ignacio sobre el problema de la reforma de monasterios de Cataluña. En este asunto, Ignacio poseía información de primera mano a través de Teresa Rejadell, monja

del monasterio de Sta. Clara, con la que mantuvo correspondencia. Al parecer en su monasterio la corrupción había alcanzado hasta el mismo gobierno: en el nombramiento de la abadesa hubo claros indicios de simonía, por lo que Teresa, con otras monjas, se niega a reconocerla, llegando a intervenir en el asunto el príncipe Felipe. (Cfr. Introducción a la carta nº 40 de la BAC)

Pero leamos la carta a Fabro que nos ayudara a situar el problema.

***(I, 99, 333-334; 21-XI-45).**

*Seyendo informado da nuestro Rdo.P.Mtro.Ignatio sobre el negotio del reformar monasterios de monjas de Barcelona, me mandó S.R. que de commissión suia os escribiesse. Porque, según dize el dicho P.Mtro. Ignatio, os ha escrito, para que la cosa tuuiesse niás fuerças y authoridad y más presto se effectuasse, que procurrássedes de hauer cartas del príncipe *(d.r.), como fauorecedor de Barcelona, para diuersas personas acá en Roma, para que desta manera lleuando el dicho negotio, el Señor usando su acostumbrada misericordia y seruiéndose de la poca diligentia de sus instrumentos, pareciesse en todo el author, inuentor y fauorecedor desta obra seer el dicho príncipe. Pero seyendo la cosa tan fáçile, com. por vuestras le escriuistes, y que todo fáçilmente se hauria; y desde entonces acá non hauiendo recibido auiso sobre dicho negotio, con ser la cosa tanto importante y necessaria, hablando el más lícitamente que sea possible, non puede dexar S.R. de expantarse de tanta negligentia (aunque difícilmente se lo persuade, y non le paresca su costumbre de caer en obliuion de semejantes negocios en quien su divina magestad mucho puede seer seruido).*

Y por tanto, por ser la cosa non menos pía que fruttuosa á muchas almas, y de quien tanto puede ser más perfectamente seruido y amado más synceramente nuestro Señor, y aquellas almas necessitadas aconsoladas, quanto más el mundo y el enemigo confundido á mayor gloria y alabança suya, por cujo seruicio y amor qualquiera mínima negligentia y perditiön de tiempo, que en el mesmo non se gasta, según la grande deuda y óbligo y scopo particular de nuestra profesión se deuria tener por grande falta y inconueniente; por esta os rogamos de su parte muy intensamente y encarecidamente que, en recibiendo ésta, compensando el dispendio del tiempo con muy compendiosa celeridad, nos déys auiso de todo; y que, poniendo toda diligentia en el Señor nuestro, procuréis de hauer la[s] dichas cartas del príncipe, haziendo que particularmente escriua á estas personas sennalladas en la hijuela; y que, con la más breuidad [que] sea possible, tengamos respuesta con lo demás.

Estas reformas eran promovidas, como hemos podido ver, por la autoridad, ya sea eclesiástica, ya civil. Ignacio urge a Fabro, que está en la corte, *procurássedes de haber cartas del príncipe, como fauorecedor de Barcelona, para diuersas personas acá en Roma... para que... pareciese en todo el autor, inventor y fauorecedor desta obra ser el dicho príncipe*". Pero "no puede dejar S.R. (S. Ignacio) de espantarse de tanta negligentia (por parte de Fabro). Por tanto le urge que alcance dichas cartas, *por ser la cosa no menos pía que fruttuosa a muchas almas.*

Ignacio, pues, se implica en dicho negocio, *ya que puede ser más perfectamente servido y amado más sinceramente nuestro Señor, y aquellas almas necessitadas aconsoladas*, siendo esto deudo, oblijo y escopo particular de nuestra profesión. No encontramos, pues, en Ignacio la más mínima resistencia de cara a llevar a cabo en Roma todas las gestiones que están a su alcance para promover el proceso de reforma de monasterios de Cataluña.

Cinco meses después nos encontramos con la siguiente carta de Ignacio a Francisco de Borja, aún duque de Gandia, informándole del proyecto de Reforma de conventos de Cataluña, urgido por los nuevos datos que Isabel Roser, que acaba de llegar a Roma, trae

(I, 122, 382-385; 23-IV-46).

*La señora Isabel Roser ueniendo en Roma, y comunicándome sus deseos tan buenos para reformar los monasterios de monjas de Barcelona, pareciéndonos que el fauor de acá podría aprouechar poco, si de hallá no se uiiese; y aunque acá, según hauíamos mouido la materia, podiéramos hauer suficiente fauor de S.S., nos pareció ser mejor, pudiendo ser, que el príncipe *(d.r.) supplicasse al papa, porque S.A. quedasse más obligado para fauorescer esta empresa; y así, tomando ocasión de responderle á otras que me hauía scritto *(d.r.), determiné de escriuirle sobre este santo negocio, remitiéndome [á] Mtro. Pedro Fabro; y aunque S.A. puso mucha dificultad para la tal reformati3n, deziendo que el fauor de acá no faltaua, porque el cardenal de Seuilla *(d.r.), teniendo un breue para lo mismo, no se hauía podido effectuar cosa ninguna, mas que lo comunicaría con algunos; después instando más en la cosa, y condescendiendo á esta santa obra, y en el modo del escriuir, comunicando con los señores comendadores maiores de Leon*(d.r.) y de Castilla *(d.r.), S.A. ha escrito muy in-tensamente á S.S., al embaxador del emperador, y á los cardenales Burgos, Carpi, Crescentio y Ardenguelo*(d.r.), según que de aquí imbiamos instrucción para ello, y á mí, para que tuuiesse cargo de informar y solicitar esta cosa. Así agora, siendo dadas las letras, y estando S.S. y todos los otros mucho bien dispuestos para hazer lo que en ellos será; y como son muchos para entender en ello, porque la cosa sea más mirada y más firme para resistir á las obiecciones que podrán sobreuenir, se entiende agora en buscar medios más acertados para uenir al fin deseado. Y porque S.S. también ha mandado entender en ello al cardenal Sfondrato *(d.r.), el qual demandándome qué uías, qué modos, qué persona podía tomar este assumpto para entender allá en la tal reformati3n, y otras çircunstancias, entre otros medios que por acá uamos coniectando, son los que se siguen:*

El primero. Si será bien que el papa embíe un breue para todo el principado, para que todos los tales monasterios desordenados embíen acá sus reglas y constituciones, para que, todo mirado, con maior fundamento se prouea para concertarlos.

El segundo. Que uaiam breues para el obispo de Barcelona y para los protectores de las religiones, debaxo de los quales se gouernan los tales monasterios, para que dentro de quatro meses los aian de reformar; y, no se haziendo, para después proueer de commissarios para el mismo effetto.

Tercero. Que sin más esperar se prouea de uno perlado, ó de personas que, por mandamiento de S.S., entenda[n] luego en ello, según las reglas de los monasterios y parecer del perlado; y si sería bien con esto, demás del fauor que el papa dará, que los inquisidores de allá pusiessen excomunicación contra todos aquellos que fauorescieren á los tales monasterios desordenados.

El 4º. Si la reformati3n se hará según que los otros monasterios se han reformado en España.

El 5º. es, tomando el primer medio y el 2º. juntos.

Con estos á mí me ha parecido mucho conueniente escriuir esta á V.Sría., persuadiéndome en todo que á una obra tan santa terná los mismos deseos que acá: y teniendo mucha inteligencia de las cosas del principado de Cataluña, y teniendo muchos parientes y amigos en las partes, que para esto pueden aiudar y fauorecer, como quíen haurá bien conoçido trattando entre ellos, y conosçe los humores y qualidades de las personas, deseamos mucho en el Señor nuestro ser aiudados y fauorecidos de V.Sría., dando su parecer para los medios que para este negocio podrían más aprouechar Y para uenir más á las immediatas, los particulares que por agora se me ofrecen, de los quales deseamos ser auisados, son los siguientes.

*Primero. Supposito que el Casador *(d.r.) lo tenemos por persona buena y temerosa de Dios, y será obispo de Barcelona, según que, hablando al Sre. Joán de Vega y á Marquina*(d.r.), e entendido que ay cartas dello, aunque no despacho, si sería ó ternía fuerças bastantes para tomar esta empresa, para reformar á lo menos quatro monasterios, que son debaxo del gouérno del obispo de*

Barçelona, enbiándole el papa á mandar por breues que los tales monasterios reformasse.

Segundo. Si sería algún obispo circum circa de Barçelona, que quisiesse tomar esta empresa, y le pareciesse ser para ello, esperando toda la paga de Dios N.S., sin otro stipendio alguno, dando acá todo fauor spiritual.

3º. Qué personas de qualidad parece á V.Sría. que para esto se mostrarán fauorables.

4º. Qué personas, así mismo de estima, se presume serán antes en estoruar que en fauorescer.

5º. Toda la ciudad echa un cuerpo, dónde se presume que más se inclinará.

*6º. El fauor que V.Sría. con sus más deudos y intrínsecos *(l.r.) para esto podría dar, sperando y tomando el todo de Dios N.S.; por cuió amor y reverencia á V.Sría. supplico, poniendo en esto toda uigilancia y diligencia possible, con toda breuedad possible y por duplicadas se responda á estas*(d.r.).*

Como vemos intenta movilizar todos los recursos para llevar a cabo la empresa y procura darles concreción, además de recabar información, ya que Borja, *teniendo mucha inteligencia de las cosas del principado de Cataluña, y teniendo muchos parientes y amigos en las partes que para esto pueden ayudar y favorecer, como quien habrá bien conocido tratando entre ellos, y conoce los humores y cualidades de las personas, deseamos mucho en el Señor nuestro ser ayudados y favorecidos de V. Sria., dando su parecer para los medios que para este negocio podrían más aprovechar.*

Este párrafo expresa perfectamente la forma práctica y exhaustiva de abordar cualquier problema. Toda su preocupación es aprovechar todo aquello que podría favorecer lo que se pretendía y evitar los inconvenientes. Para ello era imprescindible contar con personas que conociesen la realidad. Borja había sido Virrey de Cataluña y podía tener, por tanto, *mucha inteligencia de las cosas del principado de Cataluña, y conocer los humores y cualidades de las personas.* Los problemas siempre tienen su contexto, y si este se desconoce, o no se tiene en cuenta, difícilmente podrían abordarse acertadamente.

En Septiembre del mismo año nos encontramos con la siguiente **Instrucción** al Dr. Miguel de Torres sobre el asunto.

(I, 136, 417-418;10-IX-46).

BARCELONA

*El príncipe *(d.r.), consultando con su consejo, determinó de poner sus fuerças posibles para reformar los monasterios de monjas de Barcelona, y así escribió caldamente *(l.r.) al papa, al embaxador del emperador, á los cardinales de Burgos, de Carpi, de Crescentio, de Ardinguelo, para que se diesse todo fauor possible de la parte del papa. Y así S.S. mandando juntar cinco cardenales para la tal prouisión, todos siendo vnánimes, y S.S. lo mandó muy caldamente *(l.r.), han hecho y ordenado por conmissarios al obispo de Barçelona y al obispo Alguer*(d.r.) coniuntim, para que con mucho caldo *(l.r.) entiendan en la tal reformatión. Desto informando al señor obispo de Barçelona, sería muy bien mouerle para que escribiesse dos letras, vna para el papa y otra para Juan *(l.r.) de Vega, endereçándolas á mí, y suplicando en ellas que S.S. quiera proueer de vn solicitador para [que] inste á los dos obispos comisarios que, dado que sin solicitador harían su deuer, podría mucho aprouechar por las gentes ser ribeldes, y que más los tales obispos se podían justificar, diziendo que S.S. les manda hazer con tanta instancia su officio.*

Ta[m]bién, si pareciesse ser bueno, comunicarlo con M. Pedro Doménech, si holgaría de tomar este cargo de solicitar, scribiéndole S.S.; y si él no lo quisiesse, inquirir otro alguno, si se hallase en Barcelona, que esto quisiesse hazer. Si le pariciere, dizir al obispo que se persuada que le han dado por coniunto al obispo Alger, para que S.Sría. se pueda más scusar con el pueblo de Barçelona, diciendo que el papa, quiriendo tanto esta reformation, y asímismo el príncipe, que hazen venir al otro obispo de fuera para que en el tal negocio entienda juntamente con él. Asímismo se considere, si dando el breue al señor obispo de Barçelona, y autorizándolo por auto de scribano público, si será bien que el breue mismo se embíe á mucho recaudo al señor obispo Alger con letras del señor obispo de Barçelona,haziéndole instancia para que venga en Barcelona, para poner manos en la obra tan pía y santa.

*Y si á V.m. pareciere, visitar algunos destos, es á saber: el marqués, mosén Gou, M. Juan *(l.r.) Boquet, mosén Palaudariús, mosén Martín, sobrino de don Diego, y la señora, al duque de Cardona, Rexadella*(d.r.). Si se hablare al duque de Cardona, informarle de la reformation de los monasterios, así como al obispo informo. Asimismo de la muerte de Fabro, y de la Compañía lo que le pareciere *(l.r.).*

A los que pidieren la bula de los muchachos, se puede dezir que está expedida; mas falta para pagar la conposición, que será 100 \$, y no podemos expedir gratis asta que venga otro tiempo más tranquilo

Como podemos ver es toda una estrategia para asegurar la viabilidad de la reforma, cerrando puertas a posibles excusas. Y todo esto implicando al mayor número de personas sin que ninguna de ellas se sienta forzada.

En la misma carta, cuando vuelve a hablar de Alcalá vuelve a sacar el tema.

(I, 136, 422;10-IX-46).

ALCALA

*Pasando por los negocios del señor arzobispo y de la vniuersidad, pues que los auisos que yo podría dar, los podrá suplir la buena compañía de M. Xpóval., será de mí auisar çerca Araoz y el doctor Ortiz *(d.r.). De Araoz deseo tres cosas principales. La primera, que con toda diligencia posible, y quanto más caldamente pudiere, haga scribir al príncipe para el marqués de Aguilar sobre la reformation de los monasterios de Barçelona. La 2ª., que, procurádo[lo] con doña Leonor Mazcareñas, se tomase medio para hazer venir Francisco de Strada á la corte del príncipe, porque después, si fuere tanto neçessario, quedando el uno, pudiese yr el otro á Barçelona para ayudar á la tal reformation. 3ª., que, conforme á lo que yo he scrito á Mtre. Simón, que ta[m]bién Araoz le escribiese, si de Portugal nos pudiesen emviar acá alguno ó algunos que hubiesen acabados sus estudios, por la mucha penuria que acá tenemos.*

Que Araoz cuanto más caldamente pudiere, haga scribir al Príncipe... y procure que llegado el momento de llevar a cabo la reforma, se contase con algún jesuita disponible y capacitado para tal empresa. La improvisación es lo más ajeno a S. Ignacio.

El mes siguiente Ignacio escribe a Pedro Ximeno, secretario de Juan de Vega, informándole de todas las gestiones hechas, así como del envío del Breve del Papa al príncipe Felipe, de cara a reforzar la autoridad de los obispos de Barcelona, Lérida y Alger, pues parece que podría ayudar a los que han de entender en la tal reforma.

(I, 138, 425-426; X-66)

*El señor Joán de Vega *(d.r.), ymbiando el breue al príncipe, mandará escribir vna letra para S.A., y, si pareciere á S.Sría., haziendo mención en ella, cómo el papa dió comission á cinco cardenales, es á saber: á Burgos, á Carpi, á Crexentio, á Sfondrato y Ardinguello, para que todos mirassen sobre la tal reformatión, y assí todos siendo de vna sentencia, S.S. ha mandado espedir el breue, endereçado al obispo de Barcelona y al obispo Alguer, ó al obispo de Barcelona y al obispo de Lérida*(d.r.), según que fuere más oportuno y pareciere mejor á S.A..*

*Otra para el secretario *(d.r.) del príncipe, para que haga escribir á S.A. tres letras, vna para el visorey de Catalunia, y las otras dos á los dos obispos, á los quales S.A. emviará el breue, haziéndoles saber cuántos cardenales han seydo en espedir este breue y con cuánta voluntad, porque con mayor calor entiendan en la tal reformatión.*

*Assímismo, S.Sría. *(d.r.) mandará escribir tres letras, para los obispos de Barcelona, Lérida y Alguer, endereçándolas al secretario del príncipe, para que, quando S.A. emviare el breue para los dos obispos, las dos letras, que S.Sría. escribe para ellos, vayan juntamente con el breue, quedando la tercera letra; y si dixiere en todas las letras con cuánta voluntad el papa ha mandado espedir este breue, con consulta de cinco cardenales, parece que podría ayudar á los que han de entender en la tal reformatión.*

En diciembre, Ignacio escribe la siguiente carta al príncipe Felipe para que V.A. dé mucho calor y mucho favor escribiendo y mandando a todas personas que en tan santa reformatión han de entender y remitiéndole para más información al P. Miguel de Torres.

(I, 151, 456; 26-XII-46).

*Demás que Juan de Vega, escribiendo á V.A., embía el despacho sobre la reformatión de los monasterios de Barcelona, assímismo escribiendo y informando á los obispos que han de tener especial cuidado de ella; y allende de seer cosa muy importante y del todo necesaria, que V.A. dé mucho calor y mucho favor, escribiendo y mandando á todas personas que en tan sancta reformatión han de entender, mucho parece convenir al negocio el que V.A. sea informado de algunas cosas particula-res. Y porque, demás que el obispo de Barcelona me escribe sobre ello *(d.r.), el Dr. Torres*(d.r.), procurador de la vniversidad de Alcalá, habiendo estado aquí en Roma al tiempo que el despacho se hizo, y también habiendo hablado en Barcelona sobre el mismo negocio, al qual yo más particularmente escribo, podrá dar algunos avisos á V.A. para que la cosa venga en el bueno y sancto efecto, que por V.A. y por sus indignos y aficionatísimos siervos se desea á mayor gloria divina.*

Quien por la su infinida y suma bontad y en su mayor servicio haga á V.A. muy grande en la tierra y muy mayor en el cielo.

De Roma veinte y seis de Diciembre de mil y quinientos y quarenta y seis.

De V.A. humíllimo y perpetuo siervo en el Señor nuestro, IGNATIO.

Pero estas reformas encontrarán resistencias de las cuales Teresa Rejadell tenía informado a Ignacio. Este le escribe en Octubre de 1547 lo siguiente

(I, 214, 628; X-47).

Quanto á los comunes males, en que deseáys ponga remedio la diuina mano, y speráys en su bontad lo hará, no solamente deseo yo, pero aun spero lo mesmo; tomando por señal de que será Dios seruido á la fin de que se haga esta reformatiún, el ver tan deseoso al principe <s>s, y que se buscan medios efficazes para la effectuar. El hauer dificultad no es cosa nueua, antes ordinaria, en las cosas de mucha importantia para el diuino seruitio y gloria;*

pero quanto más difficil, tanto será más accepta esta obra, y ocasiún de dar á Dios N.S. más de corazón gracias incessables por ella.

El haber dificultad no es cosa nueva, antes ordinario, en las cosas de mucha importancia para el divino servicio y gloria, expresión que encierra la tenacidad y el ánimo en todo lo que emprendía, no sólo esperando que la bondad de Dios llevará a efecto la reforma, sino “que se buscan medios eficaces para la efectuar. Toda la esperanza está puesta en la acción de Dios, pero nada se deja a la improvisación.

A comienzos de 1548 vuelven a aparecer referencias a gestiones llevadas a cabo por Ignacio de cara a la reforma, como aparece en la siguiente carta de Polanco a Araoz.

***(I, 244, 693-694; 31-I-48).**

*Mas, viniendo á lo que por esta se pretende, por tres extractos que aqui van verá lo que de allá se pedía y lo que acá se ha concedido quanto á los monesterios, y lo que sobre ello acá se procura. Es verdad que lo concedido no es poco, estando la executión en las manos que ha de estar, y al Card. Crescentio *(d.r.) antes le pareze mucho, que es el que tiene cargo de despachar estos breues. Fuí oy á hablar al que haze los negocios del enbaxador*(d.r.) para conferir de parte de N.P.Mtro. Ignatio con él del modo que se avría de tener para aver lo que digo se procura, dudando si sería mejor medio que el enbaxador hablase á Crescentio, como se ha ofrezido, ó algún otro, y díxome que nunca haríamos nada por esta vía; porque, yendo él por la minuta, le avía dicho el cardenal que no viera concedido la mitad de lo contenido en ella, sino por amor del P. Mtro. Ignatio, lo qual debe ser por lo que en obras pías se fía dél; y así le parecía que fuese el mesmo P.Mtro. Ignatio el que procurase aver á lo menos algo más de lo avido. Por vna ó por otra vía haráse lo que se podrá. Dios N.S. se sirua deste despacho tanto, que los pasos que cuesta á N.P. y diligencias sean mucho bien empleados. Digo quanto al effecto que se pretiende; que los que en ello entienden, bien sé que no pueden dexar de coger el fructo de su buena intención, etc..*

Ignacio, pues, es el mejor valedor en todas las gestiones de cara al cardenal Crescencio, lo cual debe ser por lo que en obras pías se fía de él

Pero desde España siguen pidiéndose puntualizaciones respecto al breve para la reformación que Ignacio tendrá que seguir gestionando. Pero veamos la postura de Ignacio, según una carta de Polanco al P. Araoz.

***(II, 303,73; 3-IV-48)**

*Al mismo [Araoz].--1. Escriúesssele que, quanto á las dos cosas que allá se desean nel breve para la reformaçión, que no va puesto, scilicet, que para [a]delante no se reciuiessen sino para obseruantia; 2, que no tornassen á sus antiguos superiores y el gouierno dellos: se deue de allá escriuir sobre este negotio, ó el príncipe *(d.r.), ó los que en ello cargo principal tuuieren, ó él por comission dellos, á N.P., para que N.P. en Jesu Xº. pueda negociar este negotio más fácilmente, sin parecer se entremete demasiado en ello.*

2. Si le fuesse encomendada esta cosa, que puede entender en ella.

... para que N.P. en Jesucristo pueda negociar este negotio más fácilmente, sin parecer se entremete demasiado en ello. Esta observación de Polanco revela una preocupación de Ignacio que, como iremos viendo, va a ser clave en la manera de enfocar cualquier reforma, ya sea de monasterios, ya sea de religión, encomendada a la Compañía. Hasta este momento vemos a un Ignacio mediador de cara a unas gestiones para poner en

marcha reformas necesarias y urgentes. Pero no está implicado directamente en ninguna concreción, porque tiene claro que ningún paso será válido si se interpreta como intromisión.

Pero las gestiones de Ignacio siguen al más alto nivel. Así nos encontramos con una carta al mismo príncipe Felipe para que *se digne tener memoria cómo la ausencia de V.A. no haga tanta falta en la reformatión de los monasterios de monjas de la Cataluña.*

(II, 382,149-450; 1548) (BAC, 44).

Mi señor en el Señor nuestro.

Según mi baxa y mínima profesión, no me hallando en cosa alguna señor de mí mismo, aquello que mucho y con mui creçido deseo deseaua hazer personalmente, pensé mostrar, y, en quanto á mí possible, hazer por esta en alguna manera, es á saber, vna uerissima y entrañable reuerentia y reconoçimiento á V.A. en el Señor nuestro, á mí mucho y mui intensamente deuido, y en mi ánima tanto impresso de muchos tiempos passados, y en cada momento presente, supplicando con todas mis fuerças, aunque conosca seer mui pocas, á la SSma. Trinidad, que, mirando á las sus inmensas y infinitas misericordias, quiera en todo á V.A. consolar, y con mucha abundancia inçhir de sus sanctissimos dones y gracias spirituales, las quales sean siempre en guiar y gouernar á V.A. en esta y en otras muchas, en todo buenas, iustas y sanctas empresas, para dar vera lumbre y entera claridad á todas gentes posibles, puestas y asentadas en tanta escuridad y tinieblas, y con tanto sosiego y mal reposo de sus ánimas.

*En alguna parte de las quales humildemente á V.A. por amor y reuerentia de Dios N.S. suplico, quando viniere tiempo oportuno y las cosas de mayor importantia dieren lugar, se digne tener memoria cómo la ausencia de V.A. no haga tanta falta en la reformatión de los monasterios de monjas *(l.r.) de Cataluña, pues sabe V.A. cuánto será Dios N.S. seruido dello.*

Quien por su infinita y suma bondad se digne dar á V.A. tanta gratia y felicidad en esta vida y la otra eterna, como io se lo deseo, que á mi pobre juizio en el Señor nuestro no será más que desear.

Y otra a su secretario, Gonzalo Pérez, en la que se congratula *por reconocer en V.md. tanto cuidado y prontitud en las cosas que al divino servicio tocan...*

(II, 383, 151; 1548)

Por vna de V.md. de 30 de Abril entendí que los breues de la reformatión avían sido rescuidos, y cómo se entendía en otros despachos conuenientes para la execución della, y que se vsaría en todo la breuedad posible. Heme gozado en el Señor nuestro con ella, así por sperar el effecto deste negocio, que es remediarse gran deseruizio de Dios y daño de sus ánimas, viendo que la cosa se comenzó allá, y se prosigue con el calor y zelo deuido, como también por reconocer en V.md. tanto cuidado y prontitud en las cosas que al diuino seruitio tocan, colligiéndolo de la deuotión con que en esta se offreze y enplea. Plega al auctor de todo bien de conseruar en V.md. y aumentar de día en día la raíz santa de estos y todos los otros fructos de buenas y pías operationes, que es su santa charidad, para el adelantamiento de la propria salud y perfección, y ayuda del bien común, á honrra y gloria diuina.

En lo demás, ofrezándose á V.md. mandarme en cosa alguna de su seruicio, me hallará muy prompto y deseoso en el Señor nuestro para en lo que mis pocas fuerzas bastaren.

Nuestro Señor la muy magnífica persona de V.md. guarde y prospere en su santo seruicio.

: De Roma.

Postscriptum: Del gratoso ofrecimiento que V.md. me haze doi muchas gracias á Dios N.S., por cuyo diuino amor se haze y rescuue, y á V.md.; y téngome por muy obligado de tener á V.md. siempre dentro en mi ánima; y así me ofrezco de hazerlo en mis pobres oraciones, rogando á Dios N.S. sienpre guarde y prospere á V.md. en todas cosas de su santísimo seruicio y gloria.

Escribiendo al mismo tiempo Polanco al P. Araoz, provincial de España, para que *proponga al duque* (Francisco de Borja) las distintas posibilidades de estar presente la Compañía en la reforma, y *siga la que al duque pareciese, pues S. Sria. ha entendido en este negocio...*

***(II, 381, 148; VI, VII-48)**

*Otra hijuela sobre lo de la reformatión *(d.r.), que dize, que de tres partes se avría de tomar vna: ó que él se hallase presente en tanto que se haze la cosa, para ayudar en lo que pudiere; ó que se trate que le hagan vno de los subdelegados; ó que el príncipe *(d.r.) (á quien el papa con breue special encomienda esta reformatión) le dexee como suprastante en su lugar, junto con el visorey, ó quien quisiese S.A., para que hiziese lo que pudiese. Y destas tres partes que las proponga al duque, y siga la que al duque pareziere, pues S.Sría. ha entendido en este negocio *(d.r.). Y quando fuese menester scriuir al príncipe ó algún otro, ninguno pareze lo haría mejor que el duque. Con todo, si demandasen á N.P. á cuál de las tres partes dichas se inclinaría, dize á la 3ª.*

Y en la reforma concreta de cada monasterio, Ignacio, a través de Polanco, remite a Araoz, pues *él que está más cerca y más informado, vera mejor lo que cumple.*

***(II, 476, 247; X-48)**

2º. Quanto á las que desean reformatión en particular monasterio, que el P. Mtro. Ignatio en general desea la reformatión dellas y de todos; pero quanto al particular que él, que está más cerca y más informado, verá mejor lo que cumple.

¿En qué terminó esta empresa de reformar los monasterios de Cataluña? No sé, pero sí pueden darnos las citas aportadas una primera aproximación de lo que Ignacio pensaba en este asunto.

Por lo pronto es consciente de su importancia y pone en juego los recursos a su alcance para favorecer la tarea, buscando *los medios que podrán aprovechar* e implicando a todos aquellos que pueden ayudar, ya sea por su influencia, ya por su conocimiento *de los humores y cualidades de las personas*. En todo esto, una cosa queda clara: nada de improvisación.

Sin embargo, tampoco el extremo opuesto: la ‘intromisión’, aunque sí responsabilizando en las concreciones a las personas que están *más cerca y más informadas*.

Pero pasemos a encargos concretos a la Compañía de reforma de ‘monasterios’ o ‘religiones’.

Y la primera que aportamos es la referencia de una carta al P. Francisco Palmio.

(V, 3564, 206; 22-VII-53)

*Bologna.--Al Padre don Francesco. Sopra quelli 3 punti della riformatione di quel monasterio, che si faccia de 2 modi: o uero al tutto separarsi, o uero redursi a mediocre riforme; ma no pare debiano star insieme l' une riformate et l' altre non *(d.r.)*

En el **Chronicon** de Polanco tenemos más datos sobre el caso, pero la referencia plantea un problema corriente en toda reforma: la división entre los que están dispuestos a entrar en ella y los que no quieren saber nada. En la breve respuesta Ignacio no parece ser partidario de mantener al mismo tiempo uno reformado y el otro no, optando por que *se reduzca* (en el sugerente sentido que el vocablo tenía en aquel momento) *a una reforma mediocre*. S. Ignacio nunca fue maximalista: su *magis* siempre estuvo enmarcado en niveles objetivos de posibilidad, nunca en los subjetivos de la generosidad. [NOTA: Toda esta problemática la tratamos expresamente más arriba en este **Tema IV**, 6.2.3: **Mayor servicio divino** (pp 902-950). Allí decíamos que el *magis* nunca puede confundirse con el *maximalismo*. Son las necesidades y posibilidades reales las que deben decidir. No hay nada más paralizante que el maximalismo idealizado: *o todo, o nada*. Siempre nos quedaremos con la nada. En una palabra, el *magis* siempre dinamizará, lo *máximo* bloqueará.]

Esta opción de Ignacio por la *mediocridad* no es una solución despectiva ante las dificultades que a veces nos dominan y menos aún fruto de la desidia, sino la profunda convicción de que para que cualquier cosa pueda *conservarse* y permanecer, y en concreto la misma Compañía de Jesús, ha de ser desde *la moderación de los trabajos espirituales y corporales y mediocridad...*, como lo expresa el punto 10 de la **X parte** de las **Constituciones** [822].

La siguiente cita es de una carta de Polanco al P. Jeronimo Domenech.

***(V, 3664, 362; 20-VIII-53).**

*Acerca de la reformatión de los conuentuales de san Francisco parece buen recuerdo para que el papa esté prevenido á las quexas, y también por no estriuar solamente en la monarchía (aunque no niego que podría ella bastar), que pida la licentia que V.R. aconsejó. Pero del theólogo acá parece que no es necesario otro que V.R. ; y si fuese menester, ay está el Padre don Paulo; y estudiando en sus mismas constitutiones y reglas, y bien informándose de sus cosas, se hará más que con las sutilidades de la theología. Así que N.P. bien holgaría que, si está en V.R. el diuertir, que no pida á ningún otro lo haga, porque no le parece sea necessario *(d.r.); y del Dr. Olaue, cierto, no podría ser, començándose aquí el curso de theología, el qual él mismo ha de començar.*

La cita es interesante de cara al tema que nos ocupa. La iniciativa de *la reformatión de los conuentuales de S. Francisco de Sicilia, parece haber sido de la monarquía* (¿del virrey?) que tenía potestad para llevarla a efecto. Sin embargo, Domenech solicita licencia del papa *para que esté prevenido a las quejas*, cosa que les parece oportuna en Roma.

Sin embargo, no están de acuerdo con la necesidad de una Teólogo, *y sí fuese menester, ahí está el Padre don Paulo*. Pero lo importante es la razón que da Polanco: para la reforma, *se hará más que con las sutilidades de la teología...*, *estudiando en sus mismas constitutiones y reglas, y bien informándose de sus cosas*.

Como siempre en Ignacio, hay que partir de la realidad, no de *sutilidades*, aunque sean *teológicas*. De ahí la necesidad de una buena información *de sus cosas* es decir, de todas las circunstancias que han provocado dicha reforma, y por otro lado *sus constitutiones y reglas*, que no han de ser un mero referente jurídico que hay que observar, sino un

referente *espiritual* (en el sentido más rico y complejo del término) que hay que *estudiar* para penetrar todo su alcance y suscitar así el cambio.

Aquí tenemos que recordar algo que aparece en la petición del **Primer modo de orar... sobre mandamientos (EE 240)**: *demandando perfecta inteligencia dellos para mejor guardallos*. No podemos *guardar* lo que no comprendemos. Es decir, en Roma no conciben una reforma como la mera restauración de la disciplina, sino la recuperación de un sentido que motive un compromiso. No puede llamarse reforma a la imposición de una observancia, sino la renovación de unas motivaciones. Para esto tendrá que *estudiar sus mismas constituciones y reglas*.

Pero veamos hasta qué punto estaba justificada la precaución de Domenech al pedir licencia del papa para la reforma emprendida en Sicilia. He aquí lo que escribe Polanco al P. Pedro Tablares a propósito de la reforma de los franciscanos de Córcega, encargada a la Compañía.

***(VII, 4537, 115-117; 16-VI-54)**

*Quanto á los de Córcega parece que el Padre don Silvestro *(d.r.) desde el cielo abrá de responder por sí, porque el fué á poner la vida por el diuino seruicio y bien de aquellas ánimas; y después de auer mucho hecho con exemplo y dottrina y efficacia de obras santas conforme á la intención desta sede apostólica, que le ymbió por commissario y visitador de aquella insula con mucha auctoridad, murió como auía uiuido, id est, como santo varón y gran sieruo de Xº., este Marzo passado, y estubo 17 días (como scriue su compañero *(d.r.)) que no entró en su cuerpo media libra de mantenimiento corporal, siempre teniendo en la boca [á] Christo, como lo tenía en el alma. El se entremetió muy poco en cosas de frayles, aunque tenía comission, no pedida, sino que le fué ymbiada por los cardinales, á quien el papa lo cometió. Es uerdad que su compañero por ciertas dissolutiones públicas dió una penitencia á un frayle, si bien me acuerdo, de san Francisco, et hinc ill[a]e lachrymae, que también hizieron en esta corte gran ruydo*(d.r.). Aunque, como le auian hecho primero otros relligiosos, á quienes algo auría tocado, y después de sus criminationes auía constado *(l.r.) la verdad con públicos y particulares testimonios de los principales de la Bastía y de Córcega toda, no hizieron impresión estos Rdos. , que cantauan la cantión mesma, ó semejante, que los primeros; antes les dixo vn cardinal graue, à quien hazían recurso, quexándose que los nuestros, siendo de relligión nueua, uisitasen los suyos; que eran tal y tal etc.. Díxole[s] este cardinal: pues quiéeroos dar una nueua, Padres, y es, que agora en la reformatión se tratta muy de ueras que todos y en todas partes seáys visitados, y se os reuean las cuentas, etc.. Aquí ellos comienzan á dezir marabillas en tal tono y modo, que mostrauan bien dónde les dolía. Y después, riyendo este cardinal, que es uno de los deputados á la reformatión y de los de más autoridad, me referió este passo, trattando de los de Córcega. Si allá fuesen menester las letras del gouernador y de la comunidad de la Bastía, firmándose 34 particulares, de los mejores de la tierra, para el papa y cardinales y para nuestro Padre, se ymbiarán, que hablan destos dos commissarios como de dos varones apostólicos, como los effectos lo han mostrado *(d.r.); y también las letras del prouincial *(d.r.) de los mesmos franciscanos y del guardián de la Bastía *(d.r.), donde ellos passaron, muestran lo mesmo; sino que alguno, á quien algo tocó, hizo ruydo en esta corte y en esa. Pero desto no más.*

Como vemos, las resistencias, con sus quejas correspondientes, no faltaron. Y no precisamente del *provincial* o del *guardián*, sino de parte de “*alguno, a quien algo tocó [que] hizo ruido en esta corte y en esa*”.

Más aún, uno de los enviados, *el Padre don Silvestre* ha muerto en su misión como *comisario y visitador... con mucha autoridad. Y aunque él se entrometió muy poco en*

cosas de frailes... es verdad que su compañero por ciertas disoluciones públicas dio una penitencia a un fraile... y [aquellas lágrimas] también hicieron en esta corte gran ruido, cosa nada extraña, pues lo mismo habían hecho primero otros religiosos, a quienes algo había tocado, y después de sus criminationes había constado la verdad con públicos y particulares testimonios.... Estos rechazos surgen especialmente porque siendo [los nuestros] de religión nueva, visitasen los suyos. Pero el que se os revean las cuentas, provoca que aquí ellos comienzan a decir maravillas en tal tono y modo, que mostraban bien dónde les dolían. No es, pues, fácil la misión de reforma de monasterios.

Están experiencias negativas hacen que desde Roma no se alienten tales tareas apostólicas en monasterios, aunque tan sólo sea la predicación. Veamos lo que escribe el propio S. Ignacio al P. Francisco Palmio

(VIII, 5086, 265; 12-I-55)

*Del predicar de la R.V. ne li monasterii, già si ha scritto quello ci pareva *(l.r.): V.R. potrà aduertire che, se in simili *(l.r.) ocupacioni spende il tempo, sia senza periudicio de altre più utili *(l.r.) et proprie del nostro instituto. Benchè ad tempus si posa pigliare tale occupatione senza contrauegnire a nostri ordini, a la longa non è da credere que la R.V. si tratterrà *(l.r.) in tal cura.*

*Del poter absoluere quelle che hano dinari, già fu scritto vn' altra uolta. Vero è che quelle, che sono parate ha uiuere in comune sinceramente, stano in migliore dispositione per poter esere absolte, et etiam gli altre, che non hano tal animo troveranno *(l.r.) facilmente chi uoglia absoluere, per certo priuilegio de Martino 5, si ben mi ricordo: pur da noi non debe uscire *(l.r.) tal segno de aprouar' quelle consuetudini *(l.r.), tanto aliene del uoto de la pouertà. De negar la absolucione a chi tolera tal consuetudine non pare sarebe giusto, benchè lui debe fare sforzo *(l.r.) suo competente per ridurre gli monasterii a la oseruancia regolare, etc..*

La advertencia de que si predica en monasterios *sea sin prejuicio de cosas más útiles y propias de nuestro instituto* y que por otro lado sólo está permitido por algún tiempo pues a la larga sería ir en contra de lo establecido en la Compañía, deja sin ambigüedades la postura de Ignacio a este respecto. Más aún, ve que la “*potestad de absolver a los que tienen denarios* puede convertirse en consentir *costumbres tan ajenas al voto de pobreza*, pues *no sería tampoco justo negar la absolución a quien tolera tal costumbre*. En una palabra, es meterse en un callejón sin salida.

Según estas prevenciones, Ignacio parece concebir la misión de la Compañía más a la intemperie, que redunde en el pueblo. Más aún, el que se procure esta reforma es por el *mal odor de sí* que dan muchos monasterios, lo cual redunde en el pueblo. Vemos la siguiente carta de Polanco a Borja sobre este tema

***(X, 5952, 220-222; 28-XI-55).**

*En diuersas señales tenemos entendido que S.S. tiene muclia inclinación *(l.r.) á que se reformen las relligiones de los conuenticuales, que dan tan mal odor de sí, que aun en esta corte, que tan habituada está á uer y oyr cosas mal hechas, pareze no se pueda sufrir. El P.Mtro. Laynez habló á S.S. de parte de un gran señor de Italia *(d.r.) sobre esta materia, y el papa le dixo que holgaua mucho dello con que él ayudasse con su brazo, y que de muchos centenares de años á esta parte no creya que se hubyera hecho recurso á papa ninguno, que tan dispuesto se hallara *(l.r.) para esta reformatión: y porque trattase desto mandó al Mtro.*

*Layneze que le uiniese á hablar muchas uezes, y que no se *(l.r.) fuese de Roma en ninguna manera.*

*Otra señal es, que, ubiendo aquí en Italia, en las tierras de la yglesia, en buena parte, una relligión que se dize de siluestrinos, y tienen diuersos monasterios en *(l.r.) ellas desde el papa Siluestro acá, á instantia ó recuerdo del Card. Crespo *(d.r.), protetor dellos, el papa ynbió al Mtro. Bodabilla para que attendiese á la reformatión dellos.*

*La otra señal que tenemos es, que, pidiéndose de parte del señor Joán de Vega que diese S.S. facultad á alguno para uisitar y reformar los monasterios de Sicilia mal ordenados, specialmente los de monjas, el papa lo hizo muy de buena uoluntad, y mandó hacer un breue, donde se diese esta auctoridad al obispo de Siracusa *(d.r.), y de suyo le dió el papa por adjunto uno de la Compañía sin que [de] ello le hablase, á lo que nos referió el gouernador de Roma *(d.r.) y el agente del señor Joán de Uega *(d.r.). Tanbién entendemos que el general de los claustrales*(d.r.) dé su orden, para lo qual es de creer que halla en el papa buena disposición.*

*Esto siendo así, parece á N.P. que ay buen aparejo para procurar este seruicio de Dios N.S. y bien uniuersal de la reformatión dessos relligiosos y relligiosas claustrales; y para esse effetto, que conuendria mucho que la serenísima princessa *(d.r.) scriuiese á S.S. una letra, supplicándole diese orden á la reformatión de los dichos relligiosos en España, cometiéndolo á quien S.S. juzgasse que haría bien el tal officio; y si scriuiese S.A. á nuestro Padre una letra para que tractase de su parte esto con el papa, tomará el assumpto de buena uoluntad. V.R. mire en ello, y pareziéndole será *(l.r.) para más seruicio diuino, podrá procurarlo *(d.r.).*

Sorprende la expresión del comienzo: hasta qué punto los conventuales... dan tan mal odor de sí que según tenemos entendido S.S. tiene mucha inclinación a que se reformen..., cuando aun en esta corte, que tan habituada está a ver y oír cosas mal hechas, porque no se pueda sufrir.

¡El estamento eclesiastico-religioso no es precisamente el más sensible a dichas reformas!. De ahí que la propuesta de Laínez al papa sea *de un gran señor de Italia*, sorprendiéndose, por otro lado, el propio Laínez que *de muchos centenares de años a esta parte no creía que se hubiera hecho recurso a papa ninguno, que tan dispuesto se hallara para esta reformatión*. [NOTA: En este sentido creo que no es disparatada mi convicción de que el 4º voto al papa circa misiones en aquel momento histórico tuvo una importante dimensión responsabilizadora de un papado que desde siglos atrás no parecía tan dispuesto a llevar a cabo su misión fundamental].

En efecto, quitando el caso de los silvestrinos, que es precisamente su protector, el cardenal Crespo, el que propone su reforma tanto en Sicilia como en España, son seglares los que toman la iniciativa: el señor Juan de Vega y la princesa Juana de Austria.

En efecto, en la siguiente cita de una carta de Polanco al P. Pelletier es un príncipe seglar de Ferrara (Hércules Estensis) el que plantea la reforma de un monasterio.

***(X, 6027, 356-357; 20-XII-55)**

*Riceuemmo quelle di V.R. di 6 et 13 del presente; et circa il prouedere di alcuna persona, per la reformatione di quel monasterio, del collegio di Bologna o Venecia, o de altra banda, in ogni modo si satisfarà all' intentione di S.E. *(d.r.). E uero che in Venecia non c'è modo de cauare sacerdote alcuno, come sa V.R.. In Bologna il Padre don Francesco Palmio è più che necessario, et non so altro lì che fossi al proposito; et saria necessario che si dicesse *(l.r.) al papa vna parola per l' ambasciatore *(l.r.) de S.E., acciò la città non si lamentassi da noi. Si pensaua anchora che, vedendosi V.R. con esso don Francesco (il che credo sarà presto), fra*

*sè uedessino qual delli doe potria attendere a tal' impresa, o uero che si pigliassi di Modena vno, quale a V.R. paressi più conueniente: et il P.Mtro. Laynez per la notitia che tiene delle monache di vn monasterio de Bassan, alle quali attesi Mtro. Stefano *(d.r.), et le a lasciato grande desiderio di sè, pensa che farebbe molto bene tale officio detto Mtro. Stefano. Pur V.R. pigli vno delli doe, quali li parerà *(l.r.) più al proposito, et che manco danno farà alle cose di Modena con sua assentia: et qualunche sia, dice N.P. che bastarà che stia 40 o 50 dì, et in questo mezzo faccia quello che potrà con loro, et si cerchi altro che le attenda, perchè alla lunga non possono *(l.r.) li nostri hauer cura di donne *(l.r.). Et sarebbe conueniente che li fosse data alcuna instuotione per il Rmo. vescouo di Modena *(d.r.) di quello si pretendi et si può fare con dette monache: et anche il Padre don Francesco Palmio et V.R. li daranno li auisi che potranno; et di vno delli due ultimi *(l.r.) pare sia la cosa per reuscire. Di qua di Roma habbiamo gente assai; ma non ci nesciuno sacerdote che per tale effetto si possa mandare.*

Se consiente con que se atienda a dicha reforma proponiendo dos, de los cuales V.R. escoja el que le parecerá más a propósito y que menos problemas originará con su ausencia en Módena. Pero se delimita el tiempo: dice N.P. que bastará que esté 40 ó 50 días, y en este intervalo haga lo que pueda con ellas, y se busque otro que las atienda, porque a la larga no pueden los nuestros tener a su cargo mujeres. Una vez más se consiente con dicha tarea, pero no parecen ser muy optimistas las expectativas de dicha reforma: “que haga lo que pueda”.

El mismo pesimismo se refleja en la carta de Polanco a Bobadilla encargado, como vimos antes, de la reforma de los silvestrinos.

***(X, 6139, 578; 29-I-56)**

*Resciuido hemos las de dos y 7 de Enero de V.R. , y alegrádonos en el Señor nuestro del buen successo de los trabajos tomados en Fabriano y en Perugia y otras partes, pues Dios N.S. se sirue dellos. A él plega multiplicar el frutto de su seruicio y ayudas de las ánimas, aunque la reformati6n de esos Padres, por la qual ha seydo ymbiado, algunos la desean más que la speran, y tanto más es de rogar á Dios que uenze á sus speranças *(d.r.).*

...aunque la reforma de esos Padres... algunos la desean más que la esperan, por lo cual “tanto más es de rogar a Dios que vence a sus esperanzas. Parece, pues, que estos compromisos se viven como auténticas ‘misiones imposibles’ y sin salida que pueden ir en perjuicio de cosas más útiles y propias de nuestro instituto, como Ignacio advertía al P. Francisco Palmio (p 1149 v).

Pero su resistencia a asumir tareas de reforma de monasterios tiene razones más profundas. Veamos el problema que ha surgido a raíz de encarcelar Bobadilla a un silvestrino.

(XI, 6281, 116-117; 8-VI-56)

*Hieri Mtre.S.A. et Illmo. d' Armignac *(d.r.) mi mandò vn gentilhuomo suo et vna lettera che li fu scritta in raccomandatione di don Girardo di Sassoferrato, il quale de alcuni mesi in qua sta prigione, et non senza pericolo di sua vita, per ordine vostro *(d.r.); et quello si ricerca è, che detto religioso sia tenuto manco stretto, et secondo la giustizia sia ispedito. Io mi persuado nel Signor nostro che vostro procedere sia stato conforme alla religione et carità; et che, senza altra raccomandatione, se non quella della vostra conscientia, farete quello si ricerca. Con questo, interponendosi il rispetto del Rmo. cardinale, a chi tutta nostra*

Compagnia del principio tiene per padrone et benefattore tanto amoreuole, et a chi siamo tanto obligati et desiderosi di fare ogni seruitio a gloria di Dio N.S., non posso se non molto raccomandandarui et essortarui, quanto darà luogo la giustizia et respeto del bene comune della religione siluestrina, lo teniate a detto religioso per la raccomandatione di Mtre.S.A. , il quale non vuole che la giustizia et bene vniuersale patisca, ma che, in quello che si può secondo Dio, si vsi la clemenza et benignità che si potrà; il che a me etiam sarà di molto contento et consolatione nel Signor nostro; cui gratia ci faci sempre sentire et essequire sua santa voluntà.

Ignacio no duda que la decisión de Bobadilla haya sido *conforme a la religión y caridad*. Sin embargo intercede por el encarcelado a petición del cardenal (con el que la Compañía se siente obligada y al que tiene por *protector y bienhechor*) en la medida en que lo permita *la justicia y respeto del bien común de la religión silvestrina*, y añade que Monseñor *no quiere que la justicia y bien universal sufran, pero que si puede, según Dios, se use la clemencia y benignidad que se pueda*.

Todo esto puede oler a un compromiso ‘político’ ante el cardenal. Algo de esto, sin duda, había. Sin embargo sabemos, por otro lado, lo que Ignacio pensaba acerca de las cárceles dentro de la ‘religión’.

Veamos su respuesta a Ribadeneyra que le preguntaba *si era bien poner cárceles en la Compañía: Si se hubiera de tener cuenta solamente de Dios N.S. y no de los hombres también por el mismo Dios, yo pondría luego cárceles en la Compañía; mas porque Dios N.S. quiere que tengamos cuenta con los hombres por su amor, juzgo que por ahora no conviene* (**Hechos de N.P. Ignacio, F.N. II** pp 337-338).

Aparte, pues, de lo problemático que era entrometerse en ‘religión’ ajena, y más siendo la Compañía orden ‘nueva’, como en citas anteriores hemos visto, los métodos que en aquel momento *según justicia* había que utilizar, habían sido descartados en la Compañía.

Todo lo dicho explica la última cita que aportamos: es de una carta de Polanco al P. Ribadeneyra en la que le comenta *los rumores que hicieron los religiosos de S. Francisco de Córcega en Roma, no fundados en hechos sino por el temor que tuvieron de ser visitados*.

***(XI, 6329, 188-189; 31-III-56)**

*También ymbió una copia del breue de S.S. para los dos de nuestra Compañía *(d.r.) que ymbió por uisitadores á Córseca, y otra de la patente de la señoria de Génoua: y si la cosa mereziese el cuydado de ymbiar los originales, se podrian ymbiar; pero pareze superfluo, y por esso tanpoco se ymbí[a]n auténticas estas copias.*

Viue el Card. Morón(d.r.), y el de S. Clemente *(d.r.), que es Cicada, y el general de los dominicos, que entonzes era procurador general *(d.r.), que tractaron esta cosa, y nos expidieron el breue como les parezió que conuenía: y de lo que ellos dieron no se uso sino lo que parezió más necessario y conforme á nuestro instituto; y N.P.Mtro. Ignacio scriuió que no uisitasen las religiones, y assí no las uisitaron: no porque no lo ouiessen menester harto, sino porque nos parezió que sus superiores las uisitasen, por lo qual hizimos acá instancia con diuersas personas graues.*

Pero el rumor que hizieron los religiosos de S. Francisco fué por el temor que tubieron de ser uisitados; y los authores dél ganaron poco crédito en Roma entre personas graues, que tocaron la cosa con [la] mano y entendieron la sinrazón que tenían; porque no solamente los nuestros no los uisitaron tomando la jurisdicción que no tenían, mas por humildad y beneuolencia dexaron de usar la authoridad que les fué dada sin pedirla ni pretenderla; pero en esta parte sobra lo scritto.

*Allá se ymbiaron diuersas letras de aquella ínsula, donde se uey el fructo grande que Dios N.S. sacó de los trabajos de aquellos dos sieruos suyos *(d.r.).*

Dénos á todos X^o.N.S. su spiritu y gracia, y cessarán estas querellas y otras semejantes con zelos poco conformes á la ley euangélica.

Si no hay voluntad de cambio, difícilmente se cambiará. No se puede forzar, y menos por extraños. Por eso Ignacio no es partidario de estas misiones. Él mismo nos recuerda que *la autoridad que les fue dada para visitar a los religiosos de Córcega, fue sin pedirla no pretenderla. Más aún, por humildad y benevolencia dejaron de usarla. ¿Irresponsabilidad? Sentido común (¡discreta caridad! ¿Es que tiene sentido una ‘jurisdicción’ y ‘autoridad’ sin humildad ni benevolencia? S. Ignacio ya nos avisaba en el **Presupuesto** que si hay que corregir, ha de ser “con amor” y buscando todos los medios “convenientes” para que la persona “se salve” (se recupere). De ahí su decisión de que estas ‘visitas’ de cara a reformas, sin duda necesarias y urgentes, debían ser asumidas por los superiores respectivos.*

Pero lo más original es su preocupación por los seculares, implicándolos en *obras pías* que la Compañía ponía en marcha y que luego entregaba en sus manos haciéndolos responsables de ellas.

Aquí hay que aludir a los **Ejercicios Espirituales**, aunque de ello trataremos en el tema de la **Formación**. Pero, sin duda, los **EE**, junto con *la conversación* fueron dos medios privilegiados en esta preocupación de S. Ignacio por los laicos.

Pero pasemos al complicado asunto del Monasterio de la Ascensión en el que, al parecer, según la carta siguiente de Polanco al P. Domenech, éste se pasó de ligero al tratar el asunto con el Virrey de Sicilia sin antes consultar con S. Ignacio.

***(VI, 3981, 46-48; 10-XII-53)**

*Quanto al monasterio de la Ascención se han visto las informaçiones, y pareçe que da admiración que V.R. aya puesto al virrey en cosa de tal calidad sin consultar primero con letrados si era cosa factible, y sin sperar de acá aviso. Porque, á la verdad, aunque allamos que el papa puede hazer esto, de poner abadessa che no sea relligiosa, y monjas de nueuo, hechando las otras de allí, todavía pareçe grande rigor á estas gentes, y que se les haze agrauio á las monjas hechadas, que por ventura han traydo sus dotes, y no han sido amonestadas *(l.r.), ni se han guardado con ellas los términos ó denunciaciones, que en casos semejantes suelen guardarse. También nos han dado en los ojos, no el cardenal *(d.r.), sino algún otro: ha hechado del monesterio estas monjas para poner en él teatinas, que assí llaman las deuotas. Y finalmente juzgan por cosa cruel lo hecho, y no sabemos qué respuesta dará el Púteo*(d.r.) sobre lo que se puede hazer en este negoçio. Vn otro grande doctor dize que el papa puede sin duda, pero á él no le pareçía que lo deuiesse hazer. Y tanpoco sabemos si el papa tendrá por honesta la tal petiçión, pareçiéndole que se ha hecho de facto, más que de iure, lo de hasta aquí. Y hale venido en pensamiento á N.P. de mandar á V.R. que viniessse á negoçiar esta cosa á Roma; y le manda que para adelante no procure que el virrey le escriba *(l.r.) encomendándole cosas, de que primero V.R. no aya dado auiso, y tenga respuesta (1). Yo he alegado, vltra de las razones que allá se apuntan, algunas otras, y entre ellas, que esta cosa no se ha guiado secundum iura, sino super iura, conforme á la intención del legislador, que para vn grande exemplo y bien vniuersal muchas vezes no debe guardarse el tenor de la ley, y que por esto se pide al papa, no al ordinario, cuya potestad limitan las leyes.*

Habrá que hazer, como pareze, y por ventura sería mejor, que se reformasse este monesterio tornando las monjas y dándoles vna buena cabeça, y estrechándolas, etc., y que se tomasse

otro lugar para essas deuotas virgines; porque parece que, poner essas con las otras, sería mala mezcla, si ya no se tubiesse ojo á y[r] sacando las otras, vna á vna, en modo más secreto, y que no hiziesse tanto estruendo.

(1) "*Iussit itaque [Ignatius] Provinciali ne in psterum hujusmodi res tam difficiles suggereret, se inconsulto (quamvis postea intellectum est non curasse P.Provincialem ut hoc negotium P. Ignatio commendaretur, sed ipsum Pro-regem sponte fecisse)*" POLANCUS, *Chronicon*, III, 228.

Según la nota 1 parece que fue el propio Virrey el que espontáneamente acudió a S. Ignacio para que intercediese en el asunto junto al Papa. Sea lo que fuere, Ignacio no considera el asunto propio de la Compañía.

Como el problema dio mucho de sí vamos a ir viendo, por las numerosas cartas que se conservan, las razones de su rechazo a encargarse de Monasterios de mujeres, aunque el caso presente era especialmente complicado como hemos podido constatar. Por eso en Roma *la admiración, que V.R. haya puesto al virrey en cosa de tal calidad sin consultar primero con letrados si era cosa factible, y sin esperar de acá aviso.* Pero quiero resaltar de la carta dos cosas: Primera la reacción de Ignacio: *y hale venido en pensamiento a N.P. de mandar a V.R. que viniese a negociar esta cosa a Roma.* Reacción típica de un hombre que nunca quiso suplir sino responsabilizar. Si él, de forma ligera había implicado a la Compañía frente al Papa en un asunto tan sin salida, que viniese personalmente a afrontarlo.

La segunda es que *le manda que para adelante no procure que el virrey le escriba encomendándole cosas, de que primero V.R. no haya dado aviso, y tenga respuesta.*

El gobierno universal de la Compañía no consiste en que todas remitan al 'último' responsable, sino que cada miembro se haga cargo de la realidad antes de sugerir a nadie que escriba al General. El buen gobierno de éste será el resultado de la gestión inteligente y coordinada de cada miembro. Pero este difícil logro lo trataremos en el tema siguiente.

Pero las gestiones en Roma siguen haciéndose y a los dos días vuelve a escribir Polanco al P. Domenech comunicándole la opinión del *cardenal Puteo*.

***(VI, 3997, 70-71; 22-XII-53)**

*Lo que ay más que dezir después acá es, que el cardenal Púteo *(d.r.), estudiada esta materia, juzgó, y así nos lo dixo domésticamente, que, aunque el papa podía hazer esto de poner todas las plantas nuevas, y la cabeça que no fuesse religiosa, que le parecería rigor grande, y assí aconsejaua que no se pidiesse cosa que probablemente juzgaria el papa no se debiese conçeder; y assi era de parecer que se reduziessen las monjas, á lo menos las mejores, ó menos malas, al monesterio, y que se les diesse vna cabeça buena de otro monesterio, y que se reformassen lo mejor que se puede; y que lo hecho hasta aquí del sacarlas, que estaua muy bien para espantarlas y dar también exemplo á otras. Con esto véese que es verdad lo que allá se temía, que no sería tal reformaçión muy cumplida, ni se plantaria el espíritu nueuo que S.E. deseaua en esse monesterio. Pero, como toccaua el cardenal, podráse hazer otro para essas donzellas deuotas *(d.r.); y este monesterio bastará que quede entre los comunes y bien castigado y atemorizado. Y esto basta quanto á esta parte.*

Como vemos, el interesado en el asunto es el propio virrey y no parece ser que la realidad dé mucho de sí, sino *que se reformasen lo mejor que se puede, aunque no sería tal reformaçión muy cumplida, ni se plantaría el espíritu nuevo que S.E. deseaba en ese monasterio.* El *espíritu nuevo* no se implanta por ordeno y mando: por eso *este monasterio bastará que quede entre los comunes y bien castigado y atemorizado.* ¡No es poco dar a entender en aquella época que esto no tiene nada que ver con un espíritu nuevo!

Pero el mismo día le escribe otra carta insistiendo en lo que ya decía en la primera: *y de ahí verá también cuánto le habrá placido a N.P. que el virrey le haya escrito de cosa en que no puede ser satisfecho de acá.* Un buen gobierno se mide por los resultados positivos, y abocar a un responsable a algo que no tiene salida es un sinsentido, pudiéndose prever.

***(VI, 3998, 73; 22-XII-53)**

*Ya V.R. podrá colegir la digestión deste negoçio cuál sea; y de ay verá también cuánto le habrá plazido á N.P. que el virrey le haya escrito de cosa en que no puede ser satisfecho de acá; y también se vey que no conuenía mouerle ha hazer tan notable castigo y con tanto estruendo en esse monesterio. Nuestro Padre manda á V.R. que no ponga á S.E. en cosas semejantes, en special habiendo de encomendársele á él acá, sin que primero le dé auiso y tenga respuesta *(d.r.). Y lo mesmo se estiende á*(l.r.) hazer escriuir á otros señores, ó scriuir de su parte, como hizo V.R. por el conde y condessa de Luna *(d.r.), si no fuessen las cosas tales, que no se dudasse que holgaría con ellas el Padre. Otramente, pues no las ha de conçeder si no se puede, y esto, si se puede ó no, es dubio, V.R. se pone á sí y al Padre en peligro de desedificar. Quando, sin poderlo V.R. escusar, le fuesse dicho que escriuiesse alguna cosa, sería otra cuenta.*

El reto es *edificar*, y cuando el asunto *es dubio* si se puede o no conceder, *V.R. se pone a sí y al Padre en peligro de disedificar*. Lo interesante es el criterio que le da para animar a señores a hacer escribir a S. Ignacio: *si no fuesen las cosas tales que no se dudase que holgaría con ellas el Padre*. Esto tiene que ver con la célebre anécdota que cuanta Cámara en su **Memorial** (296) del P. Loarte que experimentaba a S. Ignacio como *aceite* y al propio Cámara (que era el ministro) como *vinagre*. Para Ignacio, no hay buena gestión de gobierno si no deja buen sabor de boca.

Por otro lado, el planteamiento de la tal reforma no parece que sea del agrado de S. Ignacio: *y también se ve (acá) que no convenía moverle a hacer (al virrey) tan notable castigo y con tanto estruendo en ese monasterio*. Por todos los datos que vamos teniendo, todo se había llevado a cabo de forma bastante coactiva que chocaba, sin duda, con la mentalidad de Ignacio.

En el mes de Enero escribe éste al mismo virrey una carta en la que le da cuenta de las gestiones llevadas a cabo en Roma

(VI, 4072, 185-186; 14-I-54)

Quanto al monasterio de la Ascension, en el qual se remitte V.Sría. á Mtro. Hierónimo(d.r.), yo he tornado á hablar al Rmo.Card. de Messina *(d.r.), vbiéndole primero inbiado la letra de V.Sría. *(d.r.); y le representé las dos cosas en que se deseaua diese cumplimiento á la refoçion de aquel monasterio, que tan adelante estaua, y siempre por mano de su vicario *(d.r.), aprobando lo hecho, y dando por parte de S.S. licentia para profanar y vender el monasterio viejo para ayuda del nueuo y más cómodo que se auía escogido. Y es verdad que el cardenal muestra siempre tener el conçepto que deue de la muy xpiana. y pia mente de V.Sría. en todo quanto tratta, y también muestra grande voluntad, no solamente de hazer lo que posible le fuese, por seruir y contentar á V.Sría. , pero en cierto modo más de lo possible. Con esto, parte por asegurar su consciencia, vbiéndole algunos letrados puesto scrúpulo con algunas informaciones que de allá vienen, parte porque se dize que basta la auctoridad que allá tiene el ordinario para quanto se ha hecho y se pretiende hazer, con vn breue que se espida de parte de las monjas, por vía ordinaria, del qual se scriue á Mtro. Hierónimo, querría el cardenal no le hiziesen interuenir en lo que queda más que en lo de hasta aquí;*

porque él se remitte en lo hecho y de por hazer á su vicario, y no será en ninguna manera en impedir lo que se hiziere.

Es verdad que siñifica y se uey que lo dessea mucho, que, aunque se pusiesen todas las plantas nueuas, á lo menos el monasterio, y specialmente el templo de la Ascensión, no se deshiziesse en sus días, por la deuoción que á él se ha tenido tantos años en la ciudad de Messina; y edificándose ó renouándose el dicho monasterio, y cerrándose bien, pareze que, sin nota ninguna, las religiosas que se passaron á S. Miguel podrían tornar á él. Pero finalmente, quando todo mirado parezerá á V.Sría. que conuiene mudarse el lugar, el vicario con las mesmas monjas podrán hazer quanto conuiene, sin que sea menester hablar sobre esto á S.S. , ni interuenir el cardenal, y en esto quedamos con él. V.Sría. uerá si conuiene en algo contentarle, para mayor seruicio y gloria de Dios N.S. ; pero quanto á nosotros, persuadimonos muy de cierto, que lo que determinare V.Sría. será lo mejor, como también en lo hecho hasta aquí lo sentimos en el Señor nuestro.

Está claro que S. Ignacio no quiere ni opinar siquiera sobre el asunto: comunica, sin más, lo que él ha dicho. Por eso termina la carta: *quanto a nosotros, persuadimonos muy de cierto, que lo que determinare V.Sría. será lo mejor, como también en lo hecho hasta aquí lo sentimos en el Señor nuestro.*

En efecto, dos días más tarde Polanco escribe lo siguiente al P. Jerónimo Domenech

***(VI, 4074, 190; 16-I-54)**

*Quando al monasterio de la Ascención, diré en otra que se pueda mostrar al Sr. Joán de Vega lo que conuiene *(d.r.); y siendo así que *(l.r.) V.R. no le dió recuerdo de scriuir á N.P. , sino que él mesmo de suyo se mouió á scriuir, no ay otro que replicar, sino que V.R. en cosas semejantes, quanto se puede sufrir sin desedificación *(l.r.), es bien que impida, hasta que sepa la mente de N.P. ; pero juzgando que sería desedificación, no deue inpedir ni dexar de salir al encuentro; porque, realmente, si desedificación no se temiesse, mejor sería que no se pusiese N.P. en estos negocios que parecen odiosos y difíciles; pero tanpoco se puede dexar de responder á la deuoción del virrey, ni se le ha de dar ocasión que se desedifique.*

Se admite que fue el propio virrey el que decidió escribir a S. Ignacio implicándolo en unos *negocios que parecen odiosos y difíciles*. Pero reconoce que *tampoco se puede dejar de responder a la deuoción del virrey, ni se le ha de dar ocasión que se desedifique*. Esta confesión explica el talante de la cita anterior: S. Ignacio responde (hace las gestiones que el virrey le encarga) y apoya su buena intención, pero sin implicarse personalmente.

El mismo día Polanco escribe otra carta a Domenech insistiéndole en la *aflicción* del cardenal de Messina por *que se haya de deshacer el monasterio e iglesia de la Ascención... pareciéndole que sería deshonor suyo que una iglesia tan frecuentada del pueblo se deshiciese...*

***(VI, 4075, 195-196; 16-I-54)**

*Del monasterio de la Ascención N.P. scriue á S.E. en lo que quedó con el cardenal *(d.r.), y oy por orden suya le he tornado yo á hablar. Afflígese mucho en que se aya de deshazer el monasterio y yglesia de la Ascención; y parécele que el mudar todas las monjas y poner abadesa, como lo ha querido S.E., podría bastar, sin que deshiziesse el monasterio; y así supplica mucho á S.E. se contente de no deshazer aquel lugar, pareciéndole que sería deshonor suyo que una yglesia tan freqüentada del pueblo *(l.r.) se deshiciese. Esto se tome de su parte. En los demás, antes de yrle á hablar hauíamos hablado con el vicario del papa*

**(d.r.) de las dos cosas que se piden, y de las *(l.r.) quales la primera es, aprobación de lo hecho; y la segunda, licentia para profanar y uender el monasterio de la Asscención. Y ubiendo entendido todo successo, y alabádolo como cosa muy sanctamente hecha, dijo *(l.r.) no ser neccessaria aprobación del papa; porque el ordinario, por cuya mano se ha ydo, tiene sufficiente authoridad para todo lo hecho; y para poner abbadessa tanpoco ay neccessidad de otra cosa, sino que haga primero profesión (lo cual se puede hazer antes del año), y después que se elija *(l.r.) de la manera que se ellegería otra qualquiera. Quanto al segundo del profanar etc., dijo *(l.r.), que la uía es esta, hechar una supplicación que aqui llaman "si in euidentem", donde se cometta al ordinario, que uiendo ser euidente utilidad del monasterio, lo profane y uenda, etc.; y esto es cosa que pasará sin uenir á horeja del papa por uia ordinaria; y si el ualer della casa que se uende no passase de cinque ducados largos de annuo fruttu, se podrá espedir por breue; si passa deste ualer, se podrá espedir por bulla por penitenciaría ó canzelaría; y el coste no passará de doze ó 15 \$, á lo que se cree, si S.E. se resuelue que deba uenderse conforme á lo dicho. Y V.R. hauise.*

Esta sensibilidad respecto a la devoción del pueblo es característica de Ignacio. (Recordar las últimas cinco **Reglas del sentido verdadero que en la iglesia militante debemos tener**). Por otro lado, la carta se reduce a informar que puede llevarse a cabo lo que pretende el virrey sin *ser necesaria la aprobación del papa*.

En efecto, dos meses después nos enteramos el por qué de esta insistencia en que puede resolverse el asunto sin acudir al papa. En una carta del propio S. Ignacio al P. Domenech le comenta lo siguiente

(VI, 4295, 510; 22-III-54)

*En lo que acá se podrá hazer para affettuar la uoluntad de S.E. *(d.r.) acerca del monasterio de la ascensión, siendo ella tan buena y santa, no habrá acá falta; pero V.R. mire que es bien no nos poner en cosas odiosas con el papa y los que stán cerca de él *(l.r.); pero lo que buenamente *(l.r.) se podrá hazer, como he dicho, se hará.*

“... pero V.R. mire que es bien no nos poner en cosas odiosas con el papa y los que están cerca de él. Esta preocupación de Ignacio por gozar siempre de unas óptimas relaciones con el papa y los que están cerca de él es constante. Una vez más nos encontramos con su dimensión política y su sentido realista sin ‘espiritualizar’ nada: de poco serviría la disponibilidad del 4º voto sin cuidar unas relaciones fluidas. No olvidemos que Ignacio desde esta ‘trabajada’ relación consiguió agilizar, a base de ‘dispensas’ muchas trabas que la estructura jurídica de la Iglesia ponía a la misión.(cfr **Tomo III, La iglesia** pp 20-44)

Cuatro meses después escribe Polanco al P. Domenech la siguiente carta

***(VII, 4674, 352-3; 30-VII-54)**

*Resciuido hemos las de 12 y 14 deste mes; y la que uenía para el Rmo. de Santiago *(d.r.) se le dió, y después fuí yo á informar S.Sría.Rma. por orden de nuestro Padre de todo el negocio de la Ascensión desde su principio, y parézeme quedó el cardenal harto claro (según mostraua) de que S.E. no hauía nada periudicado á la jurisditió ecclesiástica, antes la hauía fauorescido allá en Sicilia, dando fauor al vicario*(d.r.), que se lo pidió, para la reformati6n de esse monasterio, y después scriuiendo al cardenal de Messina *(d.r.) porque ubiese dal papa su benditi6n sobre lo hecho y licentia para lo demás, que al cumplimiento desta obra es neccessaria; y no lo haziendo el dicho cardenal, que se hauían aquí prouado todas estas*

signaturas, donde mostrauan tenerse por justa la licentia y confirmati3n que se pedía; pero no estar en su mano, por la prohibiti3n que tenían de S.S.. También qued3 offrecido el cardenal de Santiago de hablar á S.S. para quitarle esta aprehensi3n que tenía, de que el se3or Juan Vega se ubiese aquí entremettido 3 periudicado la jur[i]sditi3n ecclesiástica, y de supplicarle hiziese 3 promettiese expedir esta licentia por la penitentiaria 3 por donde le pareziere, pues por su justitia puede passar para el primer consistorio 3 oportunidad de hablar al papa. Qued3 que se le daría un memorial de lo dicho y así se hará.

*En lo que toca al mismo negocio, declarando el cardenal de Miçina que no ha atado ni quiere atar *(l.r.) las manos al vicario, es de procurar que él haga lo que le concede la raz3n, si ya no se tomase la primera parte, que el cardenal propone. Y porque no esté V.R. sin informaci3n de lo que acá se *(l.r.) siente y trata, sepa que ha pensado, uisto el concepto *(l.r.) que se tiene de que V.R. aya contrauenido á la jurisditi3n ecclesiástica, haziendo da3o con effecto á los negocios de la Compañía en esta corte, de hazerle uenir á Roma á dar raz3n de sí; y esté V.R. aparejado para las otras letras primeras, donde podría ser se ordenase esta uenida. Si entretanto se pudiese por uía del vicario concluir breuemente, 3 que el se3or Joán de Vega quede acerca desse monasterio, sería conueniente hazer todos los officios posible[s] secundum Deum para que fuese suelto el hermano del cardenal*(d.r.), cuya prision el atribuye al negocio de la Ascensi3n, y por consiguiente á V.R. , que dize ha puesto el virrey en esto, y por mantener lo hecho, etc..*

*También sería menester quanto más presto buscar uno que tenga cargo de essas relligiosas, que no sea persona de la Compañía; porque lo que acá se dize es que por meter las tiatinas, etc., se han hechado fuera las otras. Y confirman con este argumento, que uno de los nuestros es el gouernador dellas. Y no se pueden todos informar que no suffre esto nuestro instituto, sino ad tempus; cuánto más que ya le parece *(l.r.) se detiene mucho esta gouernati3n. Así que hágase diligencia para buscar quien gouierne aquellas relligiosas, y esto muy de ueras y con presteza.*

Como vemos la cosa se complicó, y las intrigas y la corrupci3n hacen acto de presencia.

Por lo pronto ha sido necesario acudir al papa, y lo que es peor, en Roma se cree que el propio P. Domenech *ha contravenido a la jurisdicci3n ecclesiástica*. Al rechazo de Ignacio a encargarse de monasterios de monjas se añade ahora el verse implicado en problemas jurídicos, por lo cual se le avisa que tendrá que *venir a Roma para dar raz3n de sí*. Por otro lado, por si faltaba poco, Juan de Vega había metido en prisi3n al hermano del cardenal de Messina, acci3n que en Roma relacionan con las dificultades en torno al monasterio de la Ascensi3n. Su puesta en libertad aliviaría las complicaciones: *sería conueniente hacer todos los officios posibles secundum Deum para que fuese suelto el hermano del cardenal*, comenta Polanco al P. Domenech.

Pero en cualquier caso Ignacio tiene claro que *también sería menester quanto más presto buscar uno que tenga cargo de esas religiosas, que no sea persona de la Compañía; porque por acá se dice que es por meter las teatinas, etc., se han echado fuera las otras*. No hay que olvidar que el comienzo de la Compañía muchas personas confundían los jesuitas con los *teatinos* (Cfr p 3?), con lo cual las tales *teatinas* serían una rama femenina de la Compañía y ésta había sido la culpable, con intrigas, de *haber echado a las otras monjas*. Por eso *confirman con este argumento, que uno de los nuestros es el gouernador dellas. Y no se pueden todos informar que no sufre esto nuestro instituto, sino ad tempus* (temporalmente); *quanto más que ya le parece se detiene mucho esta gouernaci3n. Así que hágase diligencia para buscar quien gobierne aquellas religiosas, y esto muy de veras y con presteza*.

La urgencia con que plantea esta búsqueda expresa su firmeza en rechazar cualquier cuidado de monjas de forma indefinida. Por otro lado las circunstancias que vemos

rodearon este caso no son precisamente las más favorables para que Ignacio se replantease esta decisión. Más aún, las peripecias, un siglo después, de Mary Ward confirmarían los temores de Ignacio de que asumir esta responsabilidad iba a suponer una rémora no pequeña para la agilidad apostólica que quería tuviese el cuerpo de la Compañía.

Pero el mismo día que Polanco escribe la carta anterior lo hace Ignacio también al P. Domenech

(VII, 4675, 356-7; 30-VII-54)

Aunque estos días y meses me hallo con poca salud, todauía he tenido cuydado de lo que toca al negocio de la Ascensión, pareziéndome le tomaua el Sr. Joán de Vega algo(l.r.) á pechos, y ultra de lo que passó con el cardenal de Santiago, de lo qual scriuirá Mtro. Polanco*(d.r.), también le ymbié al de Messina por estar informado de todo, y en summa, el cardenal uiene en tres cosas. La primera, que si el Sr. Joán de Vega se contentase de que todas las plantas nuevas quedasen, y también la abadesa que pareziese á S.Sría., con que tornen al mesmo lugar de la Ascensión, él se consolaría. La 2ª., si todauía pareziere que el lugar de la Ascensión se prophane, que él no estorbará nada á su vicario. Y porque ha entendido que el vicario dize tener ligadas las manos por él, se marauilla, y dize, que le pidan al vicario muestre letra alguna donde se las hayan ligadas; y de nueuo se ha ofrecido á scriuirle, que ni se las [ha] ligado, ni se las liga *(l.r.), solamente quiere él estar fuera desto por buenos respectos; así que, permitiendo el derecho que haga el ordinario con causa la prophanatió y translación que se pretiende, el vicario la podrá hazer, sin escusarse con la uoluntad contraria del cardenal. La 3ª. cosa, que el cardenal toca, es, que quando fuese menester todauía que la confirmatió y licençia uiniese de Roma, que él sera muy contento que qualquier cardenal haga este offitio con el papa; y que no solamente él no lo tendrá por periucio, pero que aun mostrará agradecerlo; así que no es tan poco á lo que uiene, que no parezca se deua accettar, todas cosas miradas; y así parece conueniente que se le dé un poco de consuelo en lo que de nuestra parte podremos sobre su hermano. Y asi os encomiendo mucho que entercedáis con S.Sría., supplicándole por parte de todos, si la justitia lo permite, templada con la clementia y equidad con que suele proceder el Sr. Joán de Vega, tenga por bien de hazernos al cardenal y á todos merced de librar de la cárzel á su hermano; porque, aunque justamente aya seydo hasta agora detenido, podría ser que ya bastase, ó poco menos, el castigo passado, y que lo que quedase se nos pudiese hazer á todos de gracia; pero quando otra cosa sintiese el Sr. Joán de Vega más conuenir, yo me persuado en el Señor nuestro que será lo más conueniente; pero no dexéis de hazer el officio de la charidad, con el qual también se quitará la ocasión de algunas murmuraciones en esta corte.*

Como vemos aquí nos encontramos de lleno con el Ignacio político, teniendo que moverse entre las intrigas de los distintos poderes.

Sin duda Ignacio suele fiarse más de los seculares que de los eclesiásticos. Por eso no duda que *justamente haya sido hasta ahora detenido* el hermano del cardenal de Messina, pero sin embargo *podría ser que ya bastase, o poco menos, el castigo pasado*. No obstante, *quando otra cosa sintiere el Sr. Juan de Vega más con venir, yo me persuado en el Señor nuestro que será lo más conveniente*. Es decir no quiere interferir en la *justicia*, pero tampoco, *si lo permite la justicia... no dexéis de hacer el officio de la caridad, con el qual también se quitará la ocasión de algunas murmuraciones en esta corte*, que según la carta anterior todo había sido promovido por Domenech para meter en el monasterio de la Ascensión las *teatinas*.

Pero las cosas se complican, y al día siguiente tiene que escribir Ignacio la siguiente carta al P. Domenech.

(VII, 4678, 359-360; 31-VII-54)

*Post scripta, y después de las otras ayer *(l.r.) scrittas y ymbiadas al abad Ximénez *(d.r.), ymbió esta mañana el cardenal de Messina á dezirme que no se scriuiese lo que ahier hauíamos tratado, sin que primero nos hablásemos Y respondiendo yo que eran ymbiadas las letras, me tornó el mesmo á dezir que holgaría el cardenal le fuese luego ha hablar, y fuí. La suma de lo que quería es esto. Que se *(l.r.) hauía acordado, después que hablamos, de una restritió que él auía hecho al vicario, que pudiale dar ocasión de dezir le auía ligado las manos; y era que, ubiendo su vicario alcansado de *(l.r.) la penitentiaria facultad de essercitar actus pontificales de consensu *(l.r.) archiepiscopi, que uiendo usaua mal desta auctoridad, le *(l.r.) auía restringido en el uso della; y que no podría mostrar el vicario otra ligadura de manos; y de aquí infería que no sería menester que él scriuiese al uicario lo que ayer offrezía, pues bastará que, demandándole quién le ha ligado la[s] manos, no podrá mostrar las tenga ligadas en el officio de ordinario. Yo instaua todauía que scriuiese, como auíamos quedado, y mostró que pensaba abria inconueniente de una parte ó de otra, porque se le tomaría á mal lo que scriuiese, y él querría estar en esta cosa como en medio, no approuando ni estorbando *(l.r.), no dando consenso, ni tanpoco pidiendo su vicario, porque no se duelan dél los que son enteresados en el monasterio de la Ascension, o en las monjas que de allí se sacaron, como si*(l.r.) ubiese approuado y consentido, ni tanpoco el señor Joán de Vega, como si *(l.r.) ubiese estorbado.*

Podemos imaginarnos cómo sentaría a S. Ignacio la actitud ‘política’ del cardenal queriendo quedar bien con todos, sin dar la cara en nada. Sin embargo le falta tiempo para informar punto por punto al P. Domenech de la ambigüedad del cardenal. Esta transparencia informativa en los conflictos, sin camuflar nada, con la discreción necesaria, pero con una claridad meridiana de cara a la Compañía es característica de Ignacio.

Una semana después escribe Polanco al P. Domenech: la intercesión del cardenal de Santiago de cara al papa en el asunto hace que como intercesor dé también su opinión

***(VII, 4701, 388; 7-VII-54)**

Il cardinal di santo Giacomo(d.r.), quando li fu dato il memorial per parlar al papa, secondochè haueuamo restato, et io scrisse a V.R. , dice uoleua prima scriuere una altra uolta a S.E., et forse l' hauerà fatto. Suo parere è che doueria lasciarsi star in piede lo monasterio della Ascensione, restando pur le noue monache, dil che etiam si contenta il cardinal de Messina, et li pare che, essere il luoco publico, purchè si serri bene, è uentagio et non inconueniente per monasterio de monache, con che si finirebbono questi trauagli, se cosi *(l.r.) si facesse; et pure passando qualche anno, si paressi conueniente la transmigratióne, si potrebbe fare più soauemente. Di là si consideri ogni cosa.*

Como vemos son puros transmisores de las opiniones de unos y otros sin querer implicarse lo más mínimo en algo a lo que no se sienten llamados.

En efecto, en una carta escrita también por Polanco el día siguiente al mismo Domenech, le recuerda la razón profunda de este mantenerse al margen de una gestión que les resulta ajena.

***(VII, 4703, 391; 8-VIII-54)**

Aduierta V.R. en procurar quan presto sea posible que alguno otro tenga cuidado desas monjas, así del monasterio de la Ascensión, como de las conuertidas; porque, ultra de lo que pide nuestro instituto, por particulares razones es necessario se descarg[u]e la Compañía deste peso.

Aparte de que lo pide nuestro instituto, por particulares razones es necesario se descargue la Compañía de este peso. En efecto, todo son trabas: no sólo jurídicas sino intrigas políticas que no está dispuesta a soportar la agilidad misionera y apostólica del cuerpo de la Compañía.

En el **Tema I** cap. 2 recogimos una carta de Ignacio al P. Domenech escrita a finales de Agosto de ese mismo año en la que le comunica la reconciliación del papa con D. Juan de Vega por el monasterio de la Ascensión (conflicto de poderes y jurisdicciones) lo cual allanará el problema siguiendo su cauce ordinario, remitiendo *a la penitenciaría y cometiéndolo el vicario* (**T. I**, cap. 2 pp).

En el mes de Octubre nos enteramos por otra carta de Polanco a Domenech de que la supuesta reconciliación del papa con D. Juan de Vega no ha ahorrado la necesidad de contar con la aprobación papal para resolver los problemas del monasterio de la Ascensión

***(VII, 4881, 673; 18-X-54)**

Sobre el monesterio de la Ascensión, hablando anteayer al abad Ximénez(d.r.), tracté con él si se solicitaría para en el consistorio, que fué ayer, y parescióle que no era tiempo tan oportuno, porque creya que otra uez estaría el papa más sabroso que ayer, que se hauía de tratar del grano de la prouisión de Roma, y assí differimos hasta otra uez.*

Hay que encontrar a papa *más sabroso* para arrancarle una respuesta satisfactoria; hay que esperar en un *tiempo oportuno*: nada de sobrenaturalísimos.

Cinco meses después las cosas siguen igual según el comentario de Polanco al P. Domenech en una carta

***(VIII, 5289, 596; 25-III-55)**

*Del negotio dell. *(l.r.) Ascensione ho facto solicitare lo habbate Cimenez *(d.r.); ma lui non mostra uolere inpazarsene tropo. Et dicendoli esser cosa che toccava *(l.r.) al vicerè *(d.r.), non mostra troppo *(l.r.) crederlo, secondo me referisse Vilanoua *(d.r.), dicendo che, quando il vicerè uole da lui qualche cosa *(l.r.), gli lo scriue; et che di questo non gli ha mai scritto. Noi d. altro canto, se non fosse cosa che toccasse al vicerè, pocca occasione habiamo de l' operare extraordinariamente in tal negotio, essendo contra li nostri statuti hauere cura de done. Con tutto questo, adesso in sede uacante per altra via o procurato io questa espeditione: non so si reusirà. Si non ci conuiene mostrarci, non ci conuiene a noi mostrarci in questa materia; et hauendo de atendere l' habate sopradeto, bisognaria li fusse scritto da parte de S.E..*

Como vemos reconoce abiertamente que de no ser cosa en la que estaba interesado el virrey D. Juan de Vega, *no nos habríamos implicado tan extraordinariamente en tal negocio, siendo contra nuestro instituto tener a nuestro cargo mujeres.*

Por otro lado incluso se ha intentado gestionar el asunto *en sede vacante* por si se tiene éxito.

Cinco meses después las cosas parecen seguir igual y se piensa que va a ser necesaria una carta del Cardenal Morón (que hasta ahora no parece haber entrado en escena *para tratar el negocio*. Es el propio Ignacio el que comenta el asunto con Domenech

(IX, 5583, 410; 4-VIII-55)

*Per altre si scriue et si è scritto de diuerse cose *(d.r.): in questa dirò come si hebbe quel spaccio de 18 del passato sopra l' Assension, et si è dato a lo abate Scimendes*(d.r.), il quale è stato informato, et si è trattato con lui del modo de trattar il negocio, et trouauamo che era necessario una lettera per il Card. Moron*(d.r.) per lo quale scrisse subito l' abbate, et in questo mezo si tenterà la via del Card. de Messina *(d.r.), come già si è cominciato. Non si mancarà de la sollicitudine debita.*

En diciembre, cuando la cosa parecía depender *de una palabra que se dijese al datario*, la corrupción hace acto de presencia siendo encarcelado dicho *datario* en el castillo S. Ángel. Recojamos la cita de la carta de Polanco a Domenech

***(X, 5997, 306; 11-XII-55)**

*Del negocio de la As[c]ension ya escriuí que no faltaua sino vna palabra que se dixesse al datario *(d.r.);y como le pusieron en el castillo ha sido *(l.r.) menester que de nuevo se ablasse en ello. Presto, creo, se concluirá.*

En febrero siguen apareciendo en el escenario nuevos cardenales que prometen resolver el problema. Así se lo comenta Polanco a Domenech

***(XI, 6242, 53-54; 25-II-56)**

*La carta para el Card. Fernese *(d.r.) la lleuó el P.Mtro. Laynez, y él podrá responder á lo que ay que dezir en aquel negocio. En el de la *(l.r.) Assención se speraba la partida del Card. de Meçina *(d.r.), después de la qual luego prometía el de Mótula *(d.r.) espedirle. No sé aún que sea partido. Estamos en tiempo que la paciencia en los negocios es muy necesaria.*

Estamos en tiempo que la paciencia en los negocios es muy necesaria, como si en el asunto de la Ascension fuese esto una novedad.

El mes siguiente todo sigue igual y las promesas del cardenal de Mótula no parecen ser tales, *o no puede más*. Es de nuevo Polanco el que informa al P. Domenech

(XI, 6315, 167; 23-III-56)

*De otras cosas [es]criui[r]se ha por otra vía. Sòlo diré que en lo de la Ascension no hacaban de hazer nada; que dizen el papa está difícil; pero piénsase *(l.r.) que allá con el cardenal se acabará quando querrán; el de Mótula *(d.r.) no haze tanto quanto se pudiera pensar de sus promessas, ó no puede más.*

Y es que dicen *el papa está difícil*, lo mismo que el mes siguiente confiesa el *cardenal de Mótula, que ahora es de Pisa... que el papa estaba en esto duro*. (De nuevo Polanco al P. Domenech)

***(XI, 6389, 283; 22-IV-56)**

*En lo de la Ascensión *(l.r.), el Card. de Mótula*(d.r.), que aora es de Pissa y va por legado á la *(l.r.) corte de SS.MM., nos declaró que el papa staua en esto duro; pero si allá el Card. de Messina*(d.r.) se contenta, non hay dificultad en el negocio.*

Ahora, por lo visto, bastaría con que el cardenal de Messina *se contentase*. Y es que , aunque las palabras no faltan, el problema está en los hechos como dos días después comenta Polanco a Domenech

(XI, 6397, 293; 24-IV-56)

*Si attenderà al negocio dell' Ascensione *(l.r.), et uederemo se starà il cardinale*(d.r.) nelli fatti come nelle parole.*

El mes siguiente vuelve a aludir Polanco al P. Domenech del mismo asunto.

***(XII, 6614, 28-29; 23-VI-56)**

*Nel negocio dell' Ascensione *(l.r.) credo la R.V. hauerà inteso per lettere del abate Ximenez *(d.r.) con el papa se non la porta *(l.r.). Se 1 cardinal*(d.r.) ha uoglia de farlo come ordinai, potrà. Sopra l'abadessa de Mo[n]rreale, per l' absentia del Card. Farnese *(d.r.), non si è troppo negociato: se hauerà pur cura; benchè le molte *(l.r.) occupationi proprie *(l.r.) non lassano troppo tempo per le altre, simili *(l.r.) a queste.*

En el fondo ya no se sabe de quien depende y más bien parece que no hay voluntad por parte del cardenal de Messina.

Por último, el mes de julio tenemos dos referencias más: la primera en una carta del propio Ignacio a Domenech escrita el día 12

(XII, 6674, 115-116; 12-VII-56)

*Quanto al negocio de l' Ascentione V.R. sappia di certo che il datario *(d.r.) ha expresso ordine di S.S. di non expedire in conto niuno questo negocio, et così il datario l' ha comandato a Mons. Cessena *(d.r.); di maniera che per adesso, stando le cose in questi termini, de qui non sperino cosa niuna nè piccola nè grande. Et V.R. tenga questo in segreto, perchè così è stato detto dal medesimo Cessena.*

... de manera que por ahora, estando las cosas en estos términos, aquí no esperamos cosa alguna, ni pequeña, ni grande. Aunque la cosa es *secreta* no deja de informar.

La segunda es una carta de Polanco a Domenech escrita el día 14

***(XII, 6679, 124-125; 14-VII-56)**

*Nel negocio de l' Ascentione il Cesena *(d.r.) non teniamo sia scropoloso niente; ma se li è messo scropolo, comandandoli expressamente da parte de papa che non passasse questa materia, et anche al datario *(d.r.);et non accaderà dir questo al cardinale *(d.r.), ma bisognaria stringerlo a far quel che lui può fare. Approuanno quello che fece il uicario suo *(d.r.), et non ce è bisogno alchuno d' auctorità superiore, perchè la sua basta, se la uole*

*adoperar', nelle cose de chiara utilità delle sue pecorelle, como è questa, secondochè del vescouo Archinto *(d.r.), già vicario, l' ho inteso.*

Como vemos las cosas están casi como el principio: *no hay necesidad de una autoridad superior.*

Y aquí terminan nuestras citas. Si estos eran los acondicionamientos y dependencias que las mujeres consagradas tenían en aquel momento, no tiene nada de extraño que S. Ignacio excluyera su dedicación.

7. 1. 2. Obras pías

Si la tarea más conocida y de mayor trascendencia que la Compañía llevó a cabo en Europa fueron los colegios de cara a la formación de la juventud (y no sólo de los futuros jesuitas), como ya dijimos al comienzo de este apartado; y por otro lado su rechazo a encargarse de forma permanente de monasterios, aunque de forma provisional se asumieran reformas; sí hay que destacar lo que denominaban 'obras pías' que ponían en marcha implicando a seculares, que terminaban por hacerse cargo de la obra, quedando la Compañía libre de todo compromiso.

Y empecemos por una información a toda la Compañía sobre la casa de catecúmenos (para conversos judíos y del Islam) y la de Santa Marta para mujeres arrepentidas

(I, 62, 248-251; III-43 a VI-44)

*El mes de Febrero passado, segund el orden dado por N.P. Mtre. Ignatio, os escriuimos sumariamente de algunas cosas, que de quatro meses antes heran pasadas acá mediante el ayuda de nuestro Señor. Aora spero en esta en breue abisaros de lo que después acá nuestro Señor se ha dignado de obrar, para que junctamente con nosotros le ayáys de rrengatiar. Por las otras abéys sido abisados de la casa que se ha echo para los cathecúminos, y cómo, llamado Mtro. Joán del Mercado, tomó el cuydado *(d.r.), y él viendo tener nescesség de perssonas que le ayudasen, ha procurado con el Card. Crescentio *(d.r.) que se fiziese vna compañía, la *(l.r.) qual tomase este cuydado, queriendo él ser vno de los de la compañía, donde antes hera la cabeça de toda la obra. E así, tomando el cardenal la protección de la tal compañía, ha querido que Mtre. Ignatio entrase en la compañía. Y echa la compañía de personas nobles y principales, tenyendo çinco cathecúminos que vaptizar, para que se diese principio á la tal obra fueron embiados á la casa donde está fundada la casa. E así, combidando á muchos cardenales y principales de Roma para que más se animasen los otros iudios, se fizo vna grand fiesta el ochauario de pascua *(d.r.), de manera que ny la yglesia ny la plaça no cabía de gente, la qual hera venida al sancto baptismo. E así, echo el sermón, el obispo Cornelio *(d.r.) vaptizó tres hombres y dos mugeres, entre los quales abía vn rrabí muy docto en la ley, con vn hijo suyo: é porque tenya tres ó quatro fijos pequenos en Mantua, se scriuió al cardenal de Mantua que procurase que los otros iudíos no los tomasen, mas que los fiziese vaptizar. Después acá se han vaptizado otros syete, cinco iudíos y dos moros, y aora ay otros que se quieren tanbién baptizar. También os scriuimos del aumento de la casa de las mugeres peccadoras, llamadas por otro nombre la compañía de la Gratia *(d.r.). Después acá se ha procurado con el Card. de Carpi que tomase la protección de la tal casa. Esto impetrado de S.S., después se ha procurado que muchas señoras entrasen en la compañía, es á saber, en tener la cura de ayudarles en sus nescesség, é asy esta obra por gracia de nuestro Señor está muy bien fundada. Las mugeres que asta ora son retiradas del peccado son 24*(d.r.), las quales están con tanto spíritu y edificación, que todas quedan muy*

edificadas. Ay muchas otras que desearan entrar; mas por ser el lugar pequeno speran que seha alargado, plaziendo á nuestro Señor.

Y la misma información la encontramos en una carta del propio S. Ignacio a Francisco Xavier

(I, 70, 267-271; 24-VII-43)

Habiéndoos dado parte de lo que por acá pasaba hasta el mes de Marzo pasado (de lo restante hasta agora asímesmo seréis avisado, dando toda gloria y alabanza á su divina majestad, de quien y por quien todo bien descendiendo á sus criaturas se co-munica).

*Primero: Cerca la hebrea, mujer de mi[cer] Alejandro, de la cual os escribí que estaba mucho grávida, ella pariendo un hijo, y seyendo ya bautizado, la duquesa de Castro *(d.r.), con la su caridad sólita tomando al niño en su custodia, lo hace criar en su casa; la madre, aunque siempre hebrea, no estamos sin esperanza de haberla cristiana. Así mismo los dos mancebos hebreos (de los quales os escribí largo) que teníamos catecúmenos, y la otra mora, todos tres fueren baptizados con mucha satisfacción y edificación espiritual de todos.*

*Segundo: Después que la casa tomamos para los catecúmenos por medio de madama *(d.r.), tomando ella la protección y asunto de ellos, creciendo las limosnas, como por las otras os escribí largo, ha traido Dios N.S. la cosa tanto adelante, que donde su divina majestad en alguna manera regaba y plantaba por nosotros, tanto bajos y inútiles, ha querido por la su infinita y suma bondad, sobre el mesmo diseño *(l.r.) edificar en mucha manera por un buen hombre amigo mío, que se llama mi[cer] Juan del Mercado, confirmando con una bula mucho favorecida *(d.r.), ayudándole con diversos medios que pudimos en el Señor nuestro; el cual, teniendo dos casas buenas y capaces, una para hombres y otra para mujeres, con mucha suma de dinero, tiene agora (ultra que más espera ó tiene) dos hebreos, que nosotros le ynbiarnos para bautizarlos, el uno de los quales es hijo de micer Paulo, médico del papa, el cual, cuando el padre se hizo cristiano, no queriendo seguir al padre, se fué á Levante, y después tornando, Spiritu sancto auctore, con muchos santos deseos, está para bautizarse. Agora, seye ndo esta obra así fundada, ynbiando á micer Juan, y repartiendo por los neófitos todas las camas y ajuar de la casa que teníamos, y la limosna que así mismo pusimos en depósito para el mismo efecto, esperamos en el Señor nuestro, seyendo esta obra tan bien ordenada, y con autoridad apostólica confirmada, llegar á otras, en que su divina majestad se sirva, seyendo quien da el querer y obrar de todas cosas buenas.*

*Tercero: Conforme á esto, os escribí por las otras cómo, seyendo fundada esta casa de catecúmenos, nos retiraríamos della por ocuparnos en una otra símile, no de poca importancia, y que ya por gracia de Dios N.S., hallando algunos principios, esperábamos buena salida. La obra es esta (que dado que en esta ciudad haya un monasterio de convertidas, donde hay más de ochenta dellas, no bastaba para rescibir todas aquellas que el Espíritu santo las quitaba de pecado, mayormente de presto, sin mucha probación y examen, ni tampoco á las mujeres casadas que en pecados se hallan), es á saber, que en el Señor nuestro procurásemos que una casa, á mayor su servicio, alabanza y gloria hiciese, á la cual se pudiesen retirar todas las mujeres que fuesen públicas pecatrices, casadas, que con buena y santa voluntad quisiesen, con propósito firme que siempre vivan en toda castidad y obediencia en la tal casa, ó hasta en tanto que las pueden concertar y apaciguar con sus maridos para que honestamente vivan con ellos; así mismo todas las otras mujeres solteras pecatrices, que quisieren, con el mesmo propósito y condición, que siempre hayan *(l.r.) de estar en la tal casa en vera castidad y obediencia, ó hasta en tanto que sean casadas las que quisieren, hallándose el modo para ello, ó hasta en tanto que sean puestas en el monasterio de las convertidas, ó en otros monasterios observantes, de modo que al mundo ni al pecado*

primero no puedan tornar in aeterno. Para esto en el Señor nuestro impetrando nosotros, mediante su favor divino, una bula apostólica mucho favorecida, y habiendo una casa y limosna conveniente, haciendo una compañía de prelados, de gentiles hombres romanos, y de otras personas buenas y tenidas, pera que la tal obra vaya adelante, agora la casa hecha ya con monesterio, tenemos en ella hasta nueve de las tales casadas y por casar, y otras tres ó cuatro para meterlas. Esperamos en el Señor nuestro que será una obra, según que es tenido y alabado por muchos, señalada en su mayor servicio, alabanza y gloria. Dentro de un mes ó dos que la casa estará más fundada y más ordenada, nosotros, retirándonos destas, pensamos de aplicarnos á otra, á mi pobre juicio de no poca(l.r.) espiritual importancia, en favor de la cual el Señor nuestro se ha dignado de darnos algunos principios para poder proceder adelante. Por las otras seréis avisado del éxito desta, porque con mayor libertad nos aviséis de lo que Dios N.S. obrando se manifiesta, como de quien todo bien pensar, hablar y obrar procede, tomándoos por instrumento en su mayor servicio, alabanza y gloria.*

[...]

Postscriptum: Estas hallé escritas. Lo de los médicos, más ha de veinte días que se guarda. La casa de las pecatrices va adelante: están dentro en ella 16. De los catecúmenos, asimismo, parece que no puede tornar atrás, aunque el enemigo harto ha procurado.

De Roma 30 Enero 1544.

IGNATIO.

Es importante caer en la cuenta cómo ninguna de las dos obras es de la Compañía: están puestas en marcha y alentadas por ella, pero son llevadas por seglares y mantenidas en parte por poderosos cardenales.

El planteamiento es novedoso, pues tiene claro que la presencia de la Compañía al poner en marcha las dos casas es *provisional*, con vistas a dejarlas en manos de los seglares. En efecto, *siendo fundada esta casa de catecúmenos, nos retiraríamos de ella para ocuparnos en otra símile, no de poca importancia, y que ya por gracia de Dios N.S., hallando buenos principios, esperábamos buena salida.*

La nueva casa no es otra que la de Santa Marta, para mujeres arrepentidas. Sin embargo la tal casa no deja de tener su originalidad: frente a las casas de convertidas, que ya existían, que sólo ofrecían una alternativa ‘monástica’, fundan esta nueva casa en la que pueden permanecer, o volver *con sus maridos para que honestamente vuelvan con ellos, si eran casadas, o mujeres solteras que quisieren estar en la tal casa... o hasta en tanto que sean casadas las que quisieren... o hasta en tanto que sean puestas en el monasterio de las convertidas o en otros monasterios observantes...*

Pero la puesta en marcha de estas obras no es menos original: todo el mundo está implicado en su fundación. En efecto en el caso de la casa de catecúmenos fue *por medio de madama, tomando ella la protección y asunto dellos, creciendo las limosnas... ha querido [Dios] por la su infinita y suma bondad, sobre el mesmo diseño edificar en mucha manera por un buen hombre amigo mío, que se llama micer Juan del Mercado, confirmando con una bula mucho favorecida, ayudándole con diversos medios que pudimos en el Señor nuestro; el cual teniendo dos casas buenas y capaces, una para hombres y otra para mujeres...*

Y la casa de Santa Marta describe así su fundación: *Para esto en el Señor nuestro impetrando nosotros,... una bula apostólica mucho favorecida, y habiendo una casa y limosna conveniente, haciendo una compañía de prelados, de gentiles hombres romanos, y de otras personas buenas y tenidas, para que tal obra vaya adelante...*

Nada se improvisa ni queda en él airee. Más aún la cosa ha de quedar tan consolidada que *dentro de un mes o dos que la casa estará más fundada y más ordenada, nosotros, retirándonos destas, pensamos de aplicarnos a otra...* De hecho, como comenta Polanco en

la primera cita se ha procurado que muchas señoras entrasen en la compañía, es a saber, en tener cura de ayudarles en sus necesidades, y así esta obra por gracia de nuestro Señor está muy bien fundada.

En una carta informativa a los jesuitas de España, escrita el año siguiente, se dice que *la compañía de la Gracia... por gracia de nuestro Señor va siempre adelante, creciendo la misma compañía, no solamente en número, mas etiam ín spiritu...* Es decir, es una obra que va cobrando autonomía, lo mismo que *la casa de catecúmenos: dexamos el cargo a un M. Juan del Mercado, el cual tomaba la cura de la tal obra*, y cuenta, sin embargo, los casos concretos que han tenido que atender (el propio Ignacio) por encargo del cardenal de Trana.

(I, 76, 286-289; 1544)

*También fueron informados del nuevo monasterio, que se ha hecho de las peccatrices, entitulado la compaignia de la Gracia, el qual por gracia de nuestro Señor va sempre adelante, creciendo la dicha compaignia, no solamente en número, mas etiam in spiri tu, muy á nuestro contentamiento y ha edifficaci3n de todos *(d.r.). Cerca los cathecúminos, avnque, como por otras an sido avisados, dexamos nosotros todo el cargo á vn M. Johán del Mercado, el qual tomava la cura de la tal obra, no nos hemos podido escusar de tomar algunos en casa por importunaci3n, ó [por] mejor dezir, con mandamiento del vicario *(d.r.) y del cardenal de Trana*(d.r.), y entre los otros ha avido hun hijo de Mtre. Pablo, médico del papa, hombre ya de veynte y cinco anyos, de buena disposici3n y docto en su ley, y (según creo) fuesse de los más religiosos della; el qual abrá doze anyos que, haziéndose su padre, madre y hermanos xpianos., por no quererlo éll ser, se fué á Turchía, adonde ha estado hasta pochos días acá, que vino con pretensi3n de hazerse xpiano; el qual nosotros encaminamos á la nueua casa de los cathecúminos, adonde, haviendo estado por dos meses, no allando allí quietud, quiso venir á la nuestra, haziendo para ello ablar al cardenal de Trana, de modo che fuimos forçados de tomalle; y así tomado, Dios sabe cuánto padescimos con éll antes que le bautizásemos, dando trabayo é inquietud á toda la casa, no quiriendo suffrir más dilaci3n en su bautizmo. Después de hauerle bautizado, bien que hizo vn desconcierto, que contra [el] parescer de M. Ignacio quiso ir ha Anchona por cobrar cierta ropa suya, no le haviéndole bien succedido este tal camino, conociendo su falta en no hauer querido obedecer, se ha tanto humiliado y abayxado, y vna tan gran mutaci3n hecho, ques cosa para alabar á Dios N.S., mostrando ser verade nuestro Señor y de la vanidad del mondo, que, no haziendo cuenta de padre, ni de madre, ni hermanos, ni de lo que dellos podía hauer, siendo ellos ricos y poderosos, ha determinado muy fixamente *(l.r.) de deixar el mundo y seguir á Xpo. en perpetua proveza, castidad é obediencia, poniéndose en manos de M. Ignacio para que dél disponga como en mayor seruicio de nuestro Señor jugare. Es cosa para muy marauillarse cuánto ha desseado servir en casa en algún seruicio bayxo, y cómo, haviéndole dado la cusina, se ha gouernado tam bien y al presente se gouierna en traher las porciones, mostrando dessear che por toda su vida le deyxa en alguno officio bayxo. Hale dado Dios N.S. vn spíritu de mortificarse y de dessear todo opprobrio é injuria por su amor, che, vltra de algunas mortificaciones che en casa y fuera ha hecho, hauendo ya predicado en banchos *(d.r.), no contento desto, vn día, sin saber nada M. Ignacio, con vn ímpetu de spíritu, solamente con vno cilicio y vnos zaraguelles *(l.r.) açotándose muy reziamente, fué desnudo por buena parte de Roma della manyana hasta passado mediodía, y en tiempo que hazía rezi3n frio; y queriendo más continuar esta y semejantes mortificaciones, si no le fuera prohibido. Perseuera sienpre en mucha humildad y no pocho feruor de spíritu ha edifficaci3n de todos. Vn altro hebreo, viniendo aquí á Roma á hazerse xpiano., mancebo de veynte cinco anyos, fué puesto en prisi3n por cierto desconcierto que antes aqui hauía hecho. Su madre, que abrá*

ya quatro anyos que es xpiana., prouando cómo su hijo venía de Vngría para el tal effetto, movió el cardenal de Trana para que le fauoreciesse; el qual se remetió á M. Ignacio, cometiéndole este negocio, donde fué menester encargarse del tal hebreo; el qual, antes de salir de la prisión, por dar mayor senyal de su buena voluntat, dió vn hijo que tenía de dos anyos para que luego lo bautizassen, y más vn hermano suyo, de quinze ó deziseys, para che le catezizassen; y anssí bautizado su hixo y estando su hermano en nuestra casa, le han librado de la prisión. Están todos dos al presente en nuestra casa para hazerse xpianos.; su muger y su cunyada con su marido está concertado que se bolverán xpianos. La madre de las dos ha dado señal de querer también seguir las hijas. Nuestro Señor le dé gratia para ello y á todos los otros infieles se degne illuminar para que, dexadas las tinieblas, reciban la verdadera luz.

Aunque se narran con todo detalle y ponderación los procesos de conversión de estos hebreos, se deja bien claro que *nosotros [le] encaminamos a la nueva casa de los catecúmenos, pero no hallando allí quietud, quiso venir a la nuestra, y sólo haciendo para ello hablar al cardenal de Trana, de modo que fuimos forzados de tomalle.* Y de la misma forma se describe el segundo caso: dicho cardenal remitió a M. Ignacio, cometiéndole este negocio, donde fue menester encargarse del tal hebreo. Es decir, se describen los dos casos como excepciones *no deseables* a pesar del éxito: la obra que dirige ya Juan del Mercado era la que debía haberse hecho cargo.

Un año después volvemos a encontrarnos con la siguiente información a los jesuitas de España

(I, 85, 304-307; 1545)

Viendo las ocupaciones grandes de N.P.Mtro. Ignacio y de los otros de la Compañía, me parece, aunque insufficiente y indigno dello, avisaros, aunque en breve, de algunas cosas que nuestro Señor se digna obrar por acá, para que de todas ellas déis gracias á la su diuina majestat.

*Y primero, comenzando por las dos obras, es á saber, de los cathecúminos y santa Martha, por gracia de nuestro Señor andando mucho adelante. En la de los judíos el domingo primero después de pascua *(d.r.) se bautizaron nueve con mucha solenidad: dos turcos, y otros siete entre judíos y judías, entre los quales avía vn rabí muy docto. El 2º. día de pascua de pentecostés*(d.r.) se bautizaron tres moros, adonde rogaron á Mtro. Laynez *(d.r.) predicase á su bautismo; y aora están otros, no sé cuántos, para bautizar. Ansí que esta obra va mucho adelante, moviéndose cada día muchos para venir al santo sacramento del bautismo, así turcos, como moros y judíos, grandes y pequeños, dotos y ignorantes, ricos y pobres. Así que de todos debéis dar muchas gracias á nuestro Señor.*

*Quanto á la obra de santa Martha, y por otro nombre la compañía de la Gracia, es cosa para alabar á Dios N.S. ver cómo va adelante, creciendo tanto en espíritu como en número. Aora hay 37 ó 38 *(d.r.), sin otras que han casado y tornado á sus maridos. La quaresma pasada se han hallado 13 ó 14, las quales de su voluntad han aiunado á pan y agua toda la quaresma, y las otras, quién haziendo vna abstinentia, quién otra. Las más dellas no comen carne, ni beben vino, casi todo el año; y esto de su voluntad, no buscando sino aprouechar en sus ánimas, y hazer penitencia de su vida passada. Cada ocho días se confiesan y comulgan *(l.r.). Tienen vn capellán, el qual cada día les dize su misa y les predica.*

La señora doña Leonor Osorio, muger del señor Juan de Vega, embaxador del emperador, ha tomado tanta affición á esta casa de santa Martha, que es para alabar á Dios N.[S.] y para confusión de muchos, teniendo vna muger en su casa solamente para ir por las casas de las mugeres erradas, para conuertirlas: y aun el otro día [estuvo] hablando para tener otra. Y no

contenta desto, ella misma, las que topa en las ilesias ó calles, hablándoles, las lleva después á su casa, adonde acoge á todas aquellas que se quieren reducir á bien viuir hasta en tanto que se ponen en santa Martha ó en las convertidas. El otro día, estando en santo Aug[ustín], y topando vna cortesa[na] de las principales, la llamó y hablándola y predicándola para dexar el peccado, la otra con mucha contrición conociendo sus peccados y miserias, la lleuó á su casa. Se han puesto por su mano [en santa Martha] ó 5 ó 6. Es tanto el amor que nuestro Señor ha puesto en su ánima, que parece que anda embriagada por su santísimo seruicio, sonándose por Roma estas sus santísimas obras, muchas vezes veniendo á ver la casa, y á confortarlas en el seruicio de nuestro Señor.

Teniendo tan gran zelo, y tanta esperanza de traer muchas al seruicio de nuestro Señor, y viendo que el lugar no es capaz para recibir tantas, el otro día con grande ánimo fué á hablar á S.S. solamente por esto, mostrándole la necessidad que avia de ampliarse el lugar, y de comprar ciertas casas que están junto, demandándole que se las comprase, y S.S. generosamente se lo concedió. Así que por estas y otras semejantes obras, las quales serían largo á contar, podéis ver el amor de nuestro Señor que en su ánima reluce, no dexando de dezir sus frequentes confessions, confessándose cada ocho días con N.P.Mtro. Ignacio.

Madama y la señora doña María de Mendoça, muger de Lope de Guzmán(d.r.), han tomado también grande amor á esta santa casa, procurando de reduzir las que pueden al seruicio de Dios N.S.. Estos dias la señora doña María de Mendoça tenía vna madre y vna hija, que se querían reducir á bien biuir, en su casa. Madama imbió este otro día passado vna otra á Mtro. Ignacio, para poner á buen recaudo; y Mtro. Ignacio imbiéndola á la casa de la señora doña Leonor, fué reçebida con muçha entera voluntad.*

*De las otras cosas de acá, tanto de confessions, como de comuniones y predicaciones, por gracia de Dios N.S. uan muy adelante. Mtro. Laynez después de venido de Padua, el señor Juan de Vega y la señora doña Leonor rogando á Mtro. Ignacio con mucha instançia para que les predicase en vna ilessia, todos los domingos les predica en español, aviendo mucho audi-torio, y con muçha satisfacción. La marquesa de Pescara *(d.r.), la qual estava [en] santa Anna, rogando y haziendo rogar por muçhas vezes y con mucha instançia á Mtro. Ignacion para que algu-no de los de casa allá predicase, Mtro. Salmerón le ha predicado, á muçha satisfacción y contentamiento suio y de todos los auditores.*

Por la información queda claro lo que se pretendía al poner en marcha dichas obras: una autonomía total y, lo que es más importante, el compromiso y la implicación personal de seglares, en este caso mujeres nobles, que llegan a poner su casa a disposición de la recuperación de aquellas mujeres, y haciendo tan suya esta tarea que toman la iniciativa de acudir al papa para la ampliación de la obra. No es que la Compañía ‘se digne’ hacer partícipes a los seglares en sus obras, sino que los alienta a que ellos mismos lleven a cabo obras que no les estaban vetadas.

Más aún, por una carta de P. Ferráo al P. Simón Rodrigues, escrita el año siguiente, sabemos que lo que ocurría era exactamente lo contrario: era la Compañía la que prestaba servicios a dicha obra, y no precisamente ‘espirituales’.

***(I, 98, 327-328; 21-IX-45)**

La casa de las arrepentidas, loores al Señor, procede también con aumento, assí en el espíritu como en el número de las que se recogen, que llegan á quarenta, todas cierto mui frequentes, assí en las confessions y comuniones, como otros espirituales y quotidianos exercicios, con desseos de quedar en la religion perpetuamente; y aun las casadas roguan á sus maridos, que ellos también se uayan á seruir á Dios, desseando uerse en todo libres para mejor atender á la perfección. Algunas también, por parecer á los señores, que tienen el

*regimiento de la casa, ser assí más conueniente, se bueluen con paz é edificación á sus maridos etc. Encargaron estos señores, que tienen el gouerno de la casa, y el cardenal de Carpi, su protector dellas, esta obra de propósito á nuestro Padre, y ansí él las proué de confesores, predicadores y todas las más cosas necessarias á su spirito exactamente, visitándolas á uezes por sy mesmo, y teniendo perfetamente *(l.r.) cura de sus ánimas; y entendiéndose en Roma de quánto seruicio de Dios esta obra sea, se augmentan las limosnas para ella; y S.S., ultra otras muchas que les haze, les ha este año dado una buena para el acrecentamiento de la casa: y por esta razón *(l.r.) ha procurado la congregación de los señores, que toman esta obra á su cargo, que de nuestra casa se tomasse también este assumpto de arrecadarles las limosnas, ansí por ser officio de tanta caridad, como también [porque] s[i]endo *(l.r.) ellas pobres como son, no podian sostentar personas asoldadas, de que para lo dicho tenían necesidad. Mas por nosotros solamente, y aun con trabajo, podermos acudir á los negocios spirituales, que les ministramos, no parecía poderse esto hazer con tanta facilidad, aunque era obra de tanto seruicio de Dios y caridad para ellas, como por lo dicho manifestamente consta. Va todauía el Padre don Diego por Roma cobrando las limosnas de dineros, que cardenales y otras personas nobres, pías é deuotas, con mucho feruor y buena voluntad les hazen. Yo también he andado más de un mes á traer las porciones de pan, carne etc. y á comprarles lo demás que era necessario. Agora va outro hermano, porque por mi negligencia no merecía yo el contentamiento que lleuaua en servir á aquella casa, donde veo tantas imitadoras de Magdalena después *(l.r.) de su conuersion, que antes lo fueron también primero que se ella conuertiesse. Tanto es el recognoscimento, feruor y espíritu, que la diuina misericordia les ha dado!*

... Ahora va otro hermano, porque por mi negligencia no merecía yo el contentamiento que llevaba en servir a aquella casa... Por otro lado S. Ignacio las provee de confesores, predicadores y todas las más cosas necesarias a su espíritu exactamente, visitándolas a veces por si mismo, y teniendo perfectamente cura de sus ánimas, pero estos señores son los que tienen el gobierno de la casa, y el cardenal de Carpi, su protector dellas.

Al año siguiente vuelve a escribir el P. Ferráo al P. Simón Rodrigues sobre las dos obras

***(I, 119, 370-372; 12-IV-46)**

*En esta daré con la ayuda de Dios nueuas de las cosas, que Dios *(l.r.) N.S. haze por sus fieles creaturas, para que por ellas deen los acostumbrados loores á su diuina magestad los que en sus santas obras [le] magnifican *(l.r.)<s *>s.*

*Después de las últimas que de acá se han escrito se han hecho dos baptismos de infieles, el uno solene de Judíos, del qual *(l.r.) en presencia de muchos cardenales vino á predicar en sant Juan de los Cathecúmenos el obispo fray Thomás*(d.r.), nuestro en Christo deuoto. El otro fué de turcos, dos de los quales nos mandó la señora doña Leonor Osoria, muger del señor embaxador Juan de Vega, y quiso que el uno dellos se llamasse Ignacio *(l.r.), al qual nuestro Padre puso por nombre *(l.r.) Ozorio, é assí los baptizó, después de enteramente les declarar la verdad que recebían, pera más los afficionar é confirmar en ella. Es esta noble senhora mui deuota, no sólo de nuestra Compañía, mas también de todas las obras de uirtud é edificación mui solícita, lo que bien muestra en la gran instancia que haze al P. Ignácio pera que la ocupe en las cosas dichas, y en espicial pide le mande á su casa las mugeres públicas arrepentidas pera que, fauoreciéndolas, las ponga en la casa de santa Marta, y assí se haze muchas uezes.*

Y pues hablé en esta casa, no dexaré de dizir cómo, haziéndose los días passados la congregación, que cada anno se haze, de los senhores praesidentes y regidores della, en

*presença de cardenales y del vicario del papa y el duque *(d.r.) y el embaxador, y mudando los officiales y personas que le gouiernan, solamente dexaron al padre Ignacio el cargo antigo de su prouecho spiritual, respondiéndole el cardenal protector á las excusaciones con que él por sus muchas ocupaciones se quería liurar de aquesta, no ser esto cosa expediente. Va esta obra con summo heruor y deuoción aquí en Roma, como pareçe de las muchas limosnas que agora se hazen pera la fábrica de la casa, que sólo de personas nobles y deuotas, que de nouo se ño *(l.r.) aiuntado á la congregación y cofradía della, se an cogido al pie de sietecentos escudos.*

Doña Leonor de Ossorio muestra en la gran instancia que hace al P. Ignacio, para que la ocupe en las cosas dichas, y en especial pide le mande a su casa las mujeres públicas arrependidas para que, favoreciéndolas, las ponga en la casa de Santa Marta, y así se hace muchas veces. Su compromiso no puede ser más práctico.

Por otro lado estas concreciones expresan que la atención ‘pastoral’ de Ignacio a gran parte de la nobleza de Roma no consistía en espiritualismo devotos y tranquilizadores, sino que se traducía en inquietud y búsqueda, *muy solícita... de todas las obras de virtud y edificación.*

Es interesante también el dato de que *la congregación... de los señores presidentes y regidoras della* (de la casa de Santa Marta)... *solamente dejaron al P. Ignacio el cargo antigo de su provecho espiritual*, cargo del que no puede, por el momento, librarse dadas sus muchas ocupaciones, ante la respuesta *del cardenal protector... de no ser esto cosa expediente.* Es la Compañía la que ‘sirve’ a una obra llevada fundamentalmente por seculares, no al revés.

Sin embargo se responsabiliza a la Compañía de Santa Marta, como aparece en la siguiente cita de una carta del propio Ignacio al P. Miguel de Torres

(I, 147, 447; 13y18-X-46)

*Barbarán *(d.r.) ha hecho vn processo ó escrito largo contra santa Martha, y S.S. ha mandado al cardenal Crecentio que lo vea; con el qual yo hablando, me dixo ayer, que no lleua ni[n]gún fundamento; y particularizando, dize que nosotros hazemos estas cosas de santa Martha sin autoridad apostólica (constando á S.Sría.Rma. el contrario); y que nosotros queremos reformar todo el mundo; y que nosotros hazemos statutos, que todas las mugeres casadas adúlteras sean desterradas de Roma; y otras cosas símiles, que no tienen pies ni cabeça. Y el mismo cardenal, conociendo todo esto, me ha dado la orden que [hemos de ten]er para que, hablando á S.S., todas estas cosas vengan [en claridad]*(l.r.); y passarán por el valor y peso conveniente á ellas, [según que yo] en el Señor nuestro me persuado.*

El interés de Ignacio por implicar a cardenales en el inicio de estas obras no iba tan descaminado: el caso del tal Barberán lo confirma. Más aún, en este contexto de total control ‘clerical’ tiene más valor aún el apostar porque sean seculares los que dirijan estas obras.

Y aquí es oportuno recoger unos avisos al P. D. Diego Eguia, encargado al parecer de *decir la misa* en Santa Marta, que aparecen en el volumen XII de las cartas de S. Ignacio de **MHSI**

(XII, A.6.2, p 631; 1-XII-46)

Don Diego, seréis contento de goardar estos capítulos.

Primero, que seáys más breue en dezir la missa, á deuoción uuestra, y que siempre la acabéis una hora antes de mediodía.

2º. Que no comunicéis á ninguna más de una uez á la semana, si no fuere dándome parte á mí, ó á quien yo pusiere en nombre mío.

3º. Que no hayáis de predicar ni razonar sobre el altar en Sta. Martha, sin comission mia.

4º. Que no mandéis meter en prision ninguna; ni os entrometáis en el oficio que toca à los presidentes.—1º. de X.e.

Los avisos confirman que Ignacio asumió la responsabilidad del *cargo antiguo del provecho espiritual* de las arrepentidas.

Como era de esperar, el sentido común de Ignacio era mayor que el de D. Diego, exigiéndole que no se dejase llevar de la *deuoción vuestra* siendo *más breue en decir la missa*, no fomentando una frecuencia sacramental fuera de la normal sin su consentimiento, además de prohibirle el *predicar y razonar sobre el altar*. Por lo que podemos intuir del talante de dicho padre, no estaría especialmente acomodado a las oyentes.

Pero más importante en lo que respecta al tema que nos ocupa, es el aviso 4º: *...ni os metáis en el oficio que toca a los presidentes*. Los responsables de Santa Marta son ellos, no la Compañía.

La siguiente carta es del propio Ignacio a Dña. Leonor de Ossorio que, como sabemos había sido de las fundadoras de Santa Marta mientras estuvo en Roma como esposa de Juan de Vega, embajador de Carlos V ante el papa, pero que ahora se encontraba en Sicilia al ser nombrado su esposo Virrey de Sicilia.

(I, 183, 564-565; 1547)

Quanto al monesterio de santa Martha, por gracia de Dios N.S. va en aumento la obra, á maior seruicio y alabança de su diuina magestad y á mayor satisfacción de todos; que donde de fuera han cesado las contradiciones, se ha echo vna compaña de gentiles donas romanas para fauorecer y seruir á esta obra pía, y así á tres dellas emos dado todas las tres llaves, con las quales se cerrauan y se cierran las puertas del monesterio de santa Marta, de modo que ninguno ni ninguna puede entrar ni salir sino con ellas y por mano dellas; las quales están mucho edificadas, y cada día se aumentan, y fauorecen á la obra de lo suyo, á mayor gloria diuina. V.Sría., por seruicio de Dios N.S., siempre muestre fauor á ciertos parientes que M. Francisco Banuzo tiene allá, á los quales él escribe que á V.Sría. visitando agan reuerençia, porque el buen hombre no dexa de emplearse en esta sancta obra, como suele.

Como vemos la obra *va en aumento*, y la ausencia de personas que podían parecer imprescindibles, como era el caso de Dña. Leonor, no había supuesto ningún problema, formándose *una compaña de gentiles donas romanas para fauorecer y servir a esta obra pía*. Más aún *a tres de ellas hemos dado todas las tres llaves, con las cuales se cerraban y se cierran las puertas del monasterio de Santa Marta, de modo que ninguno ni ninguna pueden entrar ni salir sino con ellas y por mano dellas*.

Pero veamos la reacción que constata en las *gentiles donas romanas* ante este dejar totalmente en sus manos esta obra: *las cuales están mucho edificadas*. La verdadera edificación debe responsabilizar y hacer personas. Esta 'edificación' hace que *cada día se aumentan, y fauorecen a la obra de lo suyo*, 'porque la consideran suya', podemos añadir nosotros sin temor a tergiversar su sentido. Todo un ejemplo de cómo llevar a cabo un auténtica colaboración con los laicos.

Sin embargo las dificultades y falsas interpretaciones (rumores) sobre Santa Marta surgen a veces y se aclaran. Veamos cómo se lo escribe Polanco al P. Lainez

***(I, 257, 717-718; II ó III-48)**

Quanto al 3.º capo del' informatione, che Marco Brachío(d.r.) dette a S.E., ci ha parso cosa gratiosa, congiongendola con quello che venuto di là referi il medesimo Marco Brachio a N.P.Mtro. Ignatio: perché venendo da lui qui a casa (como spesse volte ha fatto sopra vna opera pia, per la quale non trouaua altro mezo, et finalmente hebbe quella gratia desideraua per sua paternità), si lo faceua beneuolo con narrar il buon officio che haueua fatto costì in Fiorenza con S.E., parlando con quella in fauor de la Compagnia. Anchora il medesimo, vedendo et intendendo meglio questa santa opera di santa Martha, non solamente l' ha dato il fauore et aggiunto che ha potuto, ma si ha fatto scrúere per vno de la compagnia di quelli che hano la cura di questa opera, doue sono molti gentigliuomini romani et altri. Se pur volessi S.E. piú certa informatione di questa opera, potria darnela il Rmo. cardínal de Carpi, che é protettore di quella, et il cardinal Crescentio, a chí per il papa fu datta cura de informarsí ben dil tutto, per occasione de simili rumori, che feci il demonio spargere etiam qui in Roma per ministerio de alcuni, a chi fu tolta l' ocacione de sua dishonesta conuersatione con qualche vna di queste done conuertite. Et il detto Crescentio, vista la honestà et santo modo di procedere in questa casa, dette il testímonio debito a la verità; et anche il papa stesso, dopo tutti questi rumori, ha fatto ricomandar a la compagnia di quelli che gouernano santa Martha, che acetassino in quella casa vna persona, la quale essendo discaciata di quella per essere inquieta, pur collocandola con vna gentildona, et non potendo lei viuere fuori, fece tanta instantia, che fu supplicato al papa che comandassi riceuerla, et così S.S. lo fece, il che mostra l' opinione che [ha] de tal opera. Et questo baste quanto al' obiettoni di santa Martha.*

La morbosidad y las interpretaciones maliciosas han estado siempre presentes en el ser humano, y con más razón en el mundo al que quería dar respuesta la obra de Santa Marta. Pero eso no es motivo para desistir sino para buscar todos los medios necesarios para mostrar a todos la *honestidad y santo modo de proceder en esta casa* y poder dar *el testimonio debido a la verdad*.

Por la reseña de una carta de Ignacio a Nadal nos enteramos que en 1548 era *presidente de Santa Marta un tal Cristóbal de Madrid, licenciado y amigo de la Compañía*

(II, 399, 164; 28-VII-48)

*Otra para Nadal, que diga cómo el licenciado Madrid *(d.r.), presidente de santa Martha, haze instantia por fray Domínico de su parte y de la congregación; y que ha rogado que lo procurase; que él desea lo que es más gloria de Dios; y así que, quando no juzgase su propósito que allá se siruirá Dios mejor de fray Domínico, y él mesmo tubiese voluntad de venir para ayudar esta santa obra junto con D. Diego, que en tal caso lo rogaria; pero que finalmente se haga lo que se juzgare á mayor gloria divina.*

Al parecer propone que *fray Dominico*, hermano suyo, venga a ayudar a D. Diego Eguia en Santa Marta.

Como vemos esta obra va tomando autonomía al mismo tiempo que es alentada a tope. Pero conviene que capturemos todo el alcance de este hecho. El no sólo implicar, sino responsabilizar a los seglares de obras que la Compañía había puesto en marcha, tiene más calado de la que a primera vista podíamos creer: estas obras, que podíamos denominar de carácter 'social' [NOTA: En la casa de catecúmenos los seglares gestionaban todo el problema de mantenimiento mientras duraba la instrucción], S. Ignacio veía que podían

llevarlas a cabo seglar, y en el caso de las *arrepentidas* era mucho más idóneo que fuesen mujeres.

Hemos aludido en otros momentos a la larga experiencia de Ignacio como seglar: no sólo se veía excluido de cualquier ministerio ‘sacramental’, sino del ministerio de la *palabra* (ejercido a través de la ‘conversación’. Personalmente reivindicó y ejerció este último, soslayando jurídicamente la prohibición, pero su sentido práctico le hacía captar la imposibilidad de reivindicarlo para todos (entre otras cosas porque ni él personalmente lo había conseguido sino su habilidad y astucia habían ido salvando unos mínimos), Más aún, el mismo se sometió a los requisitos ‘oficiales’ (preparación teológica y ordenación sacerdotal) y los exigió en grado extremo a los profesos de la Compañía para que la *misión* no sufriese ningún tipo de cortapisas.

Ante esta situación va a dejar al margen de posibles misiones de la Compañía todo aquello que podían llevar a cabo seglar, teniendo muy claro en esta ‘promoción’ del seglar que *en cualquier estado o vida que Dios nuestro Señor nos diere para elegir* estábamos llamados a *venir en perfección* (EE 135).

Vamos a ir viendo, pues, cómo para todo aquello que podían llevar a cabo seglares, exigía se buscasen personas capaces que se hiciese cargo. De hecho las dos *obras pías* que puso en marcha en Roma quedaron en manos de seglares, como hemos visto, y avisó muy seriamente al jesuita que prestaba su servicio *ministerial* en Santa Marta que *no se entrometiese en el oficio que toca a los presidentes*.

Las citas que vamos a aportar de ahora en adelante habría que interpretarlas, en su mayor parte, como apuntando a este ‘logro’: que la Compañía no se implique, y menos aún se ate, a algo que puedan llevar a cabo seglares (en el sentido de que no están impedidos ‘jurídicamente’ ello. Recojamos el párrafo 9 del capítulo 4º de la **parte VII** de las **Constituciones** junto con la declaración G:

“9. *En las obras de misericordia corporales también se emplearán quanto permitieren las espirituales que más importan, y quanto sus fuerzas bastaren, como en ayudar los enfermos, especialmente en hospitales, visitándolos y dando algunos que los sirvan, y en pacificar los discordes; así mesmo en hacer por los pobres y prisioneros de las cárceles lo que pudieren por sí, y procurando otros lo hagan [G]; midiendo quanto conviene de todo esto con la discreción del Preposito, que tendrá siempre ante los ojos el mayor servicio divino y el bien universal.*

G. *Con esto no conviene que la Compañía ni casas o colegios della se mezclen con Congregación alguna; ni se hagan sus ayuntamientos en ella para otro fin que de lo que conviene a las mismas casas o colegios en servicio de Dios nuestro Señor [650-651].* (Los subrayados son míos)

En efecto, el jesuita debe estar presente e implicarse, pero sin atarse. La agilidad del cuerpo de la Compañía es para poder acudir a *lo más urgente* [623] o donde se vea *más necesidad* [622] o a *cosas que especialmente incumben a la Compañía, o se ve que no hay otros que en ellas entiendan* [623], no para hipotecarse en tareas que otros pueden hacer. Es decir, *ayudar a enfermos... visitándoles*, pero dando algunos que los sirvan; *hacer por los pobres y prisioneros de las cárceles lo que pudieren por sí*, pero *procurando otros lo hagan*, de tal forma que *no se mezclen con congregación alguna*, que deberá tener su autonomía. [NOTA: Recordar todas las citas sobre la casa de Santa Marta: todas ellas apuntaban a que la Compañía pudiese dejar totalmente la gestión].

La presencia irrenunciable de la Compañía en realidades de pobreza y marginación es irrenunciable para Ignacio [NOTA: Como hemos podido constatar en casi todas las **Instrucciones** dedicaba un párrafo a las cárceles y los hospitales], pero esa presencia debe tener efectos multiplicadores, no ataduras.

Pasemos, pues, a aportar citas que iluminen esta problemática. Y la primera es una carta de S. Ignacio a Dña. Leonor de Ossorio informándole de sus gestiones con el papa por encargos suyos.

(II, 421, 189; 11-VIII-48)

La suma gracia y amor eterno de Christo N.S. á V.Sría. salute y visite con sus sanctísimos dones y gracias spirituales.

*Después que el sábado pasado escribí á V.Sría. de las dificultades, que me avían puesto sobre las gracias de las cuentas *(d.r.), etc. , el domingo siguiente, á los 5 de Agosto, ablé al papa con mucha oportunidad, y la victoria es de V.Sría., á maior gloria diuina. Porque después que le di alguna cuenta de la Compañía, y hablando del señor de Vega y de V.Sría. lo que me parecía, y S.S. alabando á VV.SS., y á todo mi juizio con mucho buen affecto, toqué el punto, es á saver, si S.S. avía reuocado las gracias concedidas á V.Sría. sobre las cuentas etc.. Su santidad me responde, y con vn ímpetu gracioso, que jamás las avía reuocado, y de nuevo las confirmó echando su bendición en cruz.*

*Yo luego, vesándole otra vez el pie, le hablé también sobre los quatro lugares para hazerse casas de niños huérfanos, y que la suplicación abíamos de hazer poner *(l.r.) en sinatura*(d.r.), que S.S. mandase expedir: á lo qual asímismo se ofreció de muy buena voluntad.*

Aparte de las devociones propias de la época (las *cuentas benditas*), la inquietud de esta mujer por dar respuesta a necesidades no cubiertas en aquellos momentos por ninguna instancia sino a merced de la ‘caridad’ de personas privadas, refleja hasta qué punto el seguimiento ‘espiritual’ de estas personas por parte de Ignacio se traducía en compromisos reales que el propio Ignacio no tenía inconveniente en gestionar.

Por una carta de Polanco a Simón Rodríguez, provincial de Portugal, nos enteramos del proyecto de una casa para niños (huérfanos, se entiende).

***(II, 693, 416; V-49)**

3º. Que le pareze que no quede en Portugal Pedro Doménech por la obra de los niños, porque no se enfríe lo de Barcelona, y que podria enseñar lo que sabe á otros de la Compañía, que podrían tomar esta empresa; y que si la toman, ynbién acá recado para la erección; y haráse, porque está bien á la Compañía esta pía obra, por ser tal, y porque puede ser seminario de studiantes, etc.

La ‘obra pía’ no se pone en cuestión (*por ser tal*), pero se añade que *está bien a la Compañía... porque puede ser seminario de estudiantes.*

La razón que da no conviene olvidarla, pues como sabemos, Ignacio no consentía atarse a obras que, en principio, podían llevar seculares capacitados, a no ser los colegios que surgen para la formación de los futuros jesuitas (o de clérigos para Alemania en el caso del Colegio Germánico).

Por la referencia de una carta de Polanco *al preposito y confraternidad de Forli*, dedicada a los catecúmenos hebreos, nos enteramos que Ignacio hace *más de un año que no se ocupa de las cosas de los catecúmenos.*

***(II, 602, 357-358; 9-III-49)**

Forli.- Al prepósito y confraternitá de Forli.

*Primero. Cómo dió el Padre el enderezo que pudo al que le habló para que hablase á Crescentio y Fernesio *(d.r.), etc..*

*2º. Que por indisposiciones y occupationes ya no se ocupa en las cosas de los cathecúmenos más ha de vn año, etc. *(d.r.).*

No se scriuió.

En efecto, sus *indisposiciones y ocupaciones* le impedían esta dedicación, pero la obra seguía funcionando. Por otro lado, como es el caso de la cita presente, su apoyo de obras de este tipo era total.

La siguiente cita es la referencia de una carta a los administradores de los huérfanos de Barcelona.

(II, 684, 411; 15-V-49)

*Para los administradores de los huérphanos *(d.r.)---Primero. Quanto á lo que piden de las indulgentias, que ynbíen recado á vn sollicitador; porque la Compañía está tan impedida, creciendo las cosas, que aun para los collegios no se impacha *(l.r.), sino que los haze inbiar sollicitador, etc.*

2º. Que quando vbieren dado el assumpto, que la Compañía ayudará en lo que pudiere.

3º. Quanto á ver las constitutiones de los huérphanos de Roma, scriuiráse lo que hallaren.

La acumulación de encargos en Roma hace que pidan, aun para los colegios de la Compañía, se envíe a alguien que lleve a cabo las gestiones pertinentes. Por otro lado respecto a la obra de huérfanos de Barcelona, la Compañía sólo se compromete a ayudar *en lo que pudiere*. Es la postura de siempre: ayudar sin atarse.

Más aún, nunca deja de alentar cualquier tipo de *obra pía*, como aparece en la siguiente carta de Ignacio al Senado de Parma que *mostraba gran deseo y devoción de tener alguno de nuestra mínima Compañía*.

(III, 1543, 297; 14-I-51)

*Per la infirmità corporale, con la quale il Signor nostro m' ha visitato questi di passati, et non sono nè anche adesso libero, sarò escusato dalle SS.VV., se prima non ho fatto risposta alla sua lettera *(d.r.), quale mostraua tanti desiderii et deuotione de hauer' alcuno della Compagnia nostra minima in Parma, che ci obligaua (oltra il commune obligo della charità) a desiderare noi specialmente il medesimo, cioè di seruire nel Signor nostro questa sua città (secondo la pouera professione nostra) molto da cuore. Ma è vero, ch' al presente c' è tanta paucità de operarii fra noi, a rispetto delle molte impresse obligatorie doue sono adoperati, che con buona et sicura conscientia io non potria per il presente mandare nessuno per l' effetto che VV.SS. desiderano; ma col tempo spero in Dio N.S. di poter meglio soddisfare al desiderio suo et nostro. In questo mezo non è conueniente dubitar. che l' opera delle conuertite habbia de conseruarsi, perchè, perseuerando loro nel spiritu et virtù, la diuina prouidentia non è per abandonarle, hor manchino li mezi humani, hor non.*

Aunque no puede satisfacerlos, dada la carestía de operarios para atender a lo que la Compañía se ha comprometido, sin embargo no termina la carta sin advertir que *entre tanto, no conviene poner en duda que la obra de las convertidas haya de conservarse... ya falten los medios humanos, ya no*.

Pero el apoyo de Ignacio a *obras pías* no tiene limite. Veamos lo que escribe Polanco al P. Villanueva.

***(III, 1970, 592; 1-VIII-51)**

*También a tratado nuestro Padre de una obra muy santa y *(l.r.) muy importante, que es hazer un monte de la redemptión de los cautiuos, y el papa lo ha concedido, y quiere ponerse en ello como las cosas estén más serenas: espero luego se concluyrá.*

No otro por esta, sino rogar á Dios N.S. á todos dé su santo Spíritu, y nos haga idóneos ministros de su seruicio, alabanza y gloria. Amén.

Como veremos, Ignacio no quiso nunca que la Compañía se encargase de ninguna obra de *redención de cautivos*, pero esto no suponía que no ofreciese todo su apoyo.

Esta negativa a llevar a cabo estas *obras pías* es constante. En la referencia de una carta de Ignacio al P. Juan Pelletier, escrita en 1552, le comunica explícitamente que es *contra el instituto de la Compañía... hacerse cargo de huérfanos*.

(IV, 2682, 297; 25-VI-52)

*2º. Che già si scrisse al signor Alexandro *(d.r.) et a la signora Fattora *(d.r.); et che deue procurare non si scriua sopra l' hauere cura de le orfanelle, poichè, essendo contra l' instituto de la Compagnia, non si può fare.*

Y dos meses después vuelve a insistirse en lo mismo al P. Pelletier. He aquí la referencia de la carta que el propio Ignacio le escribe

(IV, 2824, 389; 27-VIII-52)

2º. Della logica et della cura de l' orfanelle, non approbando.

Más aún, veamos la referencia de una carta de S. Ignacio al P. Francisco Palmio, escrita dos meses antes, a propósito de una *obra para ayudar a pobres mendicantes*.

(IV, 2683, 298; 25-VI-52)

Bologna.---Primo. A don Francesco. Che ce siamo ralegrati in Domino con le sue et quelle de Mtro. Fuluio; et che la opera de aiutare li poueri mendicanti pare molto bona, maxime facendola per mezzo de altrui, come hanno cominciato, indrizando loro et guidando l'opera.

La obra *le parece muy buena* pero *máxime haciéndola por medio de otros, como han comenzado, enderezándolos y guiando la obra*. Como siempre, pretende que se dé respuesta a necesidades reales comprometiendo a seculares de tal forma que la obra funcione por sí misma y la Compañía pueda retirarse.

En efecto, en este sentido va lo que escribe Ignacio a propósito de la casa de huérfanos de Portugal al provincial P. Mirón.

(IV, 2944, 465; 13-X-52)

*9º. Che può pigliar la Compagnia cura delli orfani, hauendo la superintendentia tutta supra il spirituale, et essendo suppositi assai *(d.r.).*

...teniendo toda la superintendencia de lo espiritual, y habiendo sujetos suficientes, pues tampoco es partidario de atarse a una atención espiritual que podía llevar a cabo otro

sacerdote. Es lo que escribe Ignacio al P. Juan Bautista Viola, comisario de Italia, a propósito de otra casa de huérfanos, un año después

(V, 3368, 48; 30-IV-53)

2°. *De lassarsi la cura dell' orfanelle, agiutandole a truouarsi un buon prete.*

... *ayudándole a encontrar un buen sacerdote.* El mismo día Ignacio escribe al P. Cesar Aversano aludiendo a dejar dos tareas *contrarias a nuestro instituto.*

(V, 3369, 49; 30-IV-53)

*Modena.---Primo. A Mtro. Cesare. Che auisi particolarmente donde procede la fredezza del vescouo *(d.r.).*

2°. *Che si informe dalli medici dell' indispositione di Mtro. Adriano *(d.r.) et dell' altri ammalati.*

3°. *Che ueda de lassarsi quella cura delle conuertite, essendo contraria all' instituto nostro, aiutandosi di alcun ordine del commissario*(d.r.).*

4°. *Che non hanno instruzione de insegnar' a scriuere, et che non si deue fare.*

Ni la atención a *convertidas*, ni el *enseñar a leer* deben ocupar a la Compañía, no porque no sean necesarias sino porque pueden y deben hacerlo otros si la Compañía quiere estar disponible a lo más abandonado y lo más urgente.

Los avisos al P. Aversano se suceden. Al mes siguiente vuelve Ignacio a recordarle lo mismo

(V, 3409, 69-70; 19-V-53)

3°. *Sopra le conuertite[te], che suauemente uedano di dislungarsi suauemente de simil carichi, et non si lasciano ubligare più con beneficii *(d.r.), etc..*

... *que suavemente vean cómo desligarse suavemente de semejantes cargas.*

Más aún, el mes siguiente alude a una de las tareas que llevaban a cabo en esa atención a las convertidas y que *con el tiempo habría que dejar tal cuidado.*

(V, 3460, 116; 10-VI-53)

3°. *Sopra le conuertite, circa il lauarli li panni; et col tempo uedano di lasciar tale cura.*

Y al mes siguiente recuerda al P. Viola, comisario de Italia, que *traten, habiendo oportunidad, de dejar* el cuidado de las convertidas.

(V, 3529, 172; 9-VII-53)

6°. *Delle conuertite, si tratengano finchè habbino opportunità de lasciarle con legitima occasione.*

...*dándose alguna legítima ocasión.* No es, sin más, el abandonar algo a lo que hay que dar respuesta, sino hacerlo responsablemente, y esto sabemos que consistía en buscar personas idóneas que lo llevaran a cabo.

Las dos citas siguientes son sendas cartas de Polanco al P. Salmerón sobre la propuesta de unos señores... *grandes protectores y benefactores de la Compañía*, de unir la obra de redención de cautivos que ellos patrocinan al colegio de Nápoles. Veamos la primera en la que se le advierte que *es contrario a nuestras Constituciones*.

***(V, 3754, 484-485; 16-IX-53)**

*Per quelle de V.R. de 10 del presente ha inteso N.P. quanto li scriue circa l' unione de l' opera de la redemptione di catiui col collegio nostro *(d.r.). Et quantunque non dubitamo che con molta carità et zelo santo si moueno questi signori al tale disegno, pur alla Compagnia nostra non può conuenire in modo alcuno tal commissione, perchè è contraria alle constitutioni *(l.r.) nostre, le quali non dobbiamo stransgredire, dando etiam essempro a li altri che uenirano de far il medesimo in questa et in altre cose. Et quando altra uolta fu trattata questa materia medesima, trouandosi in Napoli il Mtro. Bobadilla, si *(l.r.) sono scritte le ragioni *(l.r.), doue adesso non le replicherò, persuadendomi *(l.r.) etiam che questi signori, tanto patroni et benefattori nostri, reputerano in loco de molte ragioni *(l.r.) il non contrauenire al instituto nostro, fundato pure nella ragione et desiderio d' adopperarsi più enteramente nel diuino seruitio.*

Y con la misma fecha, le escribe lo siguiente

***(V, 3755, 485-486; 16-IX-53)**

*L' altra lettera ua mostrabile *(d.r.). In questa dirò che in modo nessuno N.P. non uorria, non solamente l' unione dell' una opera con l' altra, ma nè anche che fossi datta una sola camera nel collegio per la tale congregatione, per li inconuenienti che V.R. tocca, et altri, che sono non pochi. Sì che, hauendo de far l' opera buona et conforme all' instituto de nostra Compagnia, non se *(l.r.) uogliono mescolar con altre opere. Pur nel disfar questa cosa so che usará V.R. quella destresa che conuiene per non lasciar l' animi irritati.*

... Así pues, debiendo hacer una buena obra y conforme al instituto de nuestra Compañía, no se debería mezclar en otra obra. Una vez más es el sentido práctico de Ignacio el que se impone. No es un problema de minusvaloración de una obra necesaria y encomiable, como era la redención de cautivos, sino simplemente por *los inconvenientes a los que V.R. se refiere*, y otros, que no son pocos... N.P. no querría... ni siquiera que se les dejase un local en el colegio para reunirse.

Es curiosa en Ignacio esta constante preocupación por salvaguardar la independencia total de cada obra: lo veíamos en el caso de Santa Marta, avisando seriamente a D. Diego de Eguia que no se metiese en lo que tocaba a *los presidentes*. Pero esto nunca podemos interpretarlo como rechazo y menos desprecio. Veamos la cita de una carta de Polanco al P. Gaspar Barzaeo alentándolo por la creación en Goa de una *cofradía para ayudar al próximo*...

***(VI, 4012, 92; 24-XII-53)**

La cofradría instituyda de V.R. para ayudar al próximo, y otros medios semejantes para hazer crecer la deuoción y frequentación de los sacramentos, no puede sino aprobarse mucho. Las indulgencias procurarse an para ella.

... no puede sino aprobarse mucho.

Es decir, todo lo que sea responsabilizar a los seculares encontrará apoyo en S. Ignacio, como aparece en la siguiente cita de una carta suya al P. Lancilotto alentando la tarea que lleva a cabo un tal P. Anríquez en la India.

(VI, 4014, 95; 26-XII-53)

*El modo que tiene el P. Anríquez *(d.r.) en poner personas bien instrutas y de buenas costumbres por los lugares para enseñar, y reprehender, y baptizar, y las otras pías obras, me parece mucho bien, y asimesmo el dexar en scrito lo que quiere se proponga al pueblo; y el comunicarse con letras con los xpianos. Que están á su cargo, declarando sus dudas y proueyendo en lo que conuiene. Dios N.S. dé buen suçesso á sus trabajos. Encomendadme mucho en sus oraciones y dezidle tenga esta por suya.*

En efecto, la tarea multiplicadora llevada a cabo por el tal padre a través de *personas bien instrutas y de buenas costumbres... me parece mucho bien*, y todo su deseo es que Dios N.S. dé buen suceso a sus trabajos.

Esta tarea multiplicadora nunca se pone en duda, el problema se plantea en el modo de colaborar la Compañía con obras que llevan a cabo seculares. Veamos dos citas a propósito de la colaboración de la Compañía con una obra de reducción de cautivos.

La primera es de una carta de Ignacio al Virrey de Sicilia D. Juan de Vega

(VI, 4072, 185; 14-I-54)

*Por la letra de 27 del passado, de V.Sría. , entendí que el modo que nuestro instituto sufre de servir á la obra de la redemptión de los cautiuos no desagrada á V.Sría., antes le parece conueniente; y hémonos consolado mucho en el Señor nuestro con la aprobación de V.Sría. *(d.r.).*

Ignacio expresamente alude al modo que nuestro instituto sufre de servir a la obra de la redención de los cautivos. Es decir, no cualquier modo lo sufre la Compañía, como aparece en la siguiente cita de una carta del propio S. Ignacio al gobernador de una fraternidad de redención de cautivos en Constantinopla

(VI, 4114, 250-251; 28-I-54)

*Per una lettera de 7 del presente de VV.Srie. *(d.r.) ho inteso che resteriano seruiti che etiam in Constantinopoli alcuni delli nostri seruessino in questa pia opera della redemption; ma dopo quella scritta, per altre mie haueranno inteso che repugna all' instituto nostro pigliar tal cura nel modo che pare le Srie.VV. uorriano. Et quanto noi possiamo stenderci senza contrauenire alli nostri ordini, già l' haueranno inteso le Srie.VV., etiam che hauessimo la commodità di seruire in tal opera, benchè de Constantinopoli per adesso non si tratta fra noi de far collegio, quantunche alcuni particolari desiderino tal impresa *(d.r.); quale però non habbiamo animo de cominciar così presto, non uedendo dispositione in quelle bande per trattene[r]si collegio delli nostri. L' animo buono et confidentia delle Srie.VV. molto ci obligano a desiderar farli ogni seruitio; ma non possiamo se non conformarci alli statuti nostri; ben preghiamo Iddio N.S. si degni adempire per la via che parerà a sua sapientia eterna li santi desiderii de VV.Srie. nel buono indriso dell' opera che gouernano; et a tutti conceda gratia abondante per conoscere sempre sua santissima uoluntà, et quella perfettamente adempire.*

...Pero no podemos sino remitirnos a nuestros estatutos. Y es que la Compañía no sufre cualquier colaboración que la hipoteque.

Y en efecto, aquellas obras que la misma Compañía ha alentado para que las lleven a cabo seglares, no pueden convertirse en ataduras porque la Compañía ha llegado a ser imprescindible. Tal es el caso de la obra de convertirlas en Módena. He aquí la carta que escribe Polanco al P. Felipe Leerno

***(VI, 4088, 218; 20-I-54)**

*Circa la chiesa già si è scritto che conueneua cercarla. Quella di santo Antonio secondo il filo pare piccola; pur essendo due uolte maggiore di quella delle convertite *(l.r.), di questa parte deve preferirse *(l.r.) a lei *(d.r.). Per insegnar etiam la doctrina xpiana. per le confessioni et communioni pare sarebbe al proposito, perchè indubita[ta]mente conuiene spicarsi delle conuertite piano piano. La obligatione de dir messa le domeniche et feste per il tempo che hauerano detta chiesa è tollerabile, et non contraria ale constitutioni. Potriase accomodarsi un poco per li confessori.*

...porque, sin duda, conviene desprenderse de las convertidas poco a poco.

Y el mes siguiente vuelve a escribir Polanco al mismo Padre, concretando pasos que pueden irse dando en este progresivo desligarse de la obra de las convertidas

***(VI, 4152, 310-311; 10-II-54)**

*Circa la chiesa di santo Antonio già ho scritto *(d.r.) che pareua a N.P. conueniente; pur non li pare che noi ci intronettiamo in procurarla, ma che le RR.VV. facciano di là le sue diligentie per uia del vescouo *(d.r.) et amici, come meglio li parerà. L' andare alle conuertite sia quanto manco si puotrà, secondochè già fu scritto, facendo conto che un dì si lascierano, et così pian piano si puotriano slontanare di quelle.*

Della doctrina xpiana. V.R. pigli la hora che più commoda li parerà, et anche il giorno fra la settimana più opportuno. Il luogo non doueria esser le conuertite, ma santo Antonio; et finalmente più presto si legga in una scuola della casa, che nelle conuertite.

*Quale delli doi *(d.r.) debbia andare alle conuertite per confessarle, V.R. l. intenderà meglio, et così faccia come sentirà esser' a maggior gloria di Dio. Se serà in dubio, uada V.R. istesso, come indicaua il Padre commissario *(d.r.).*

... El ir a las convertidas sea cuanto menos se podrá... haciendo cuenta que un día se dejarán. Este debe ser el final de todas estas obras pías que la Compañía promueva: su total autonomía y no rémoras que lastren su agilidad misionera. Para ir possibilitando esta independencia el lugar (para dar la doctrina cristiana) no debería ser las convertidas, y lo mismo para leer.

Las dos citas siguientes tratan de un candidato a la Compañía (Bernardino de Santa María, que no había sido admitido a la Compañía pero que se cree que tampoco debe entrar en otra orden, entre otras cosas *por debilidad de cabeza y otras circunstancias personales*. He aquí la carta en latín (era sacerdote) que Polanco le escribe.

***(VI, 4236, 427-428; 5-III-54)**

Charissime in X^o. Jesu frater.

Cum nos, sollicitus de tua salute, consulueris, et sententiam(l.r.) nostrum secuturus, iudicandum nobis reliqueris *(l.r.) an ad ingres sum religionis alicuius tenereris, uel certe*

*tibi expediret aliquam ingredi; nos, intellectis quae retulisti, imprimis te minime teneri ad Societatis nostrae uel alicuius religionis ingressum declaramus; deinde, animaduersa capitis tui debilitate et aliis tuae personae circumstantiis, de Patris nostri ac nostra sententia non expedire tibi huiusmodi ingressum significamus *(d.r.).*

*In quorum fidem *(l.r.) has litteras ad tuae conscientiae securitatem subscripsimus.*

Al día siguiente Ignacio escribe la siguiente carta para el P. Domenech y que el propio Bernardino llevará.

(VI, 4237, 428-429; 6-III-54)

*El lleuador de la presente es un sacerdote que se llama *(l.r.) Bernardino de Santa María, alias de Polanco *(d.r.). A estado en la Compañía algún tiempo *(d.r.); y por cierto impedimento, sin pecados que en él hauia, y por alguna yndisposición de su cabeça, pareció allá en España que él no era para la Compañía; con scrúpulo, según parece, de su conscientia, que seria obligado á nuestra Compañía ó á otra religión, uino á Roma, adonde no le accettato ni aconsellándole que entrasse en religión, le hemos asegurado, como muestrará en una letra que dello lleua. Con esto él querria darse todo al seruicio de Dios en obras pias.*

Acá ocurría, que en ese reyno podria fácilmente hauer ocassión de emplearle en seruicio de Dios N. S, porque él, ultra de ser persona quieta y edificatiua, y buena, (que nunca lo contrario se ha entendido) podría enseñar latinidad; y porque ha estudiado otras facultades superiores, y aun alguno año de theologia, podria confessar, en quanto creemos, y él pienso lo ha usado otras uezes.

*Si ay no pareciese que se podría poner en alguna pia obra, como de huérphanos ó semejante, donde no fuese él solo á gouernar la obra, V.R. le haria caridad de enderezarle como passasse en Spaña; que parece, cierto, obra de mucha misericordia ayudar esta buena persona, y asi se la encomendamos in *(l.r.) Domino.*

Es admirable esta preocupación de Ignacio por *ayudar esta buena persona* en su deseo de *darse todo al seruicio de Dios en obras pías*. Como vemos, sugiere al P. Domenech la posibilidad de que enseñase latín o ejerciese su ministerio sacerdotal en confesiones. Sin embargo respecto a encargarlo de alguna *obra pía, como de huérphanos o semejante, donde no fuese solo a gobernar la obra*, lo deja en manos de dicho padre. Es decir, según esto, para S. Ignacio las *obras pías* no son un sucedáneo de la Compañía, para personas que no sirven para esta. Más aún según su parecer el tal Bernardino no debería gobernar solo la obra, pero da a entender que el P. Domenech puede opinar que ni siquiera sirva para ayudar en una obra de tal tipo.

Pero sigamos describiendo el papel que la Compañía debe tener en las *obras pías* que no siempre se interpretaba debidamente, como debió ser el caso de los jesuitas de Portugal con el Abad Pedro Domenech según la carta que Polanco le escribe.

***(VII, 4469, 17; 17-V-54)**

Acerca de lo que scriue V.md. , que no procuró en Portugal que la Compañía tomase cargo de las casas de niños huérphanos, sino solamente una superintendencia y auctoridad de uisitarlos, acá se crey, como lo dice V.md.. Porque aunque tenga officio particular á las obras de los niños, que tanto trabajo le han costado, y tanto seruicio diuino se spera dellas, no vbiera trattado de grauar la Compañía de tal peso, como es gouernar semejantes casas sin el consentimiento della, en special tocándole á V.md. por su parte lo que á un miembro toca

*del bien ó mal de todo el cuerpo. Y los nuestros de Portugal, si algo han scritto, no sería con mala intention; ni aun sé que lo ayan hecho *(l.r.) en otro sentido que el que ha scritto V.md.. De otras cosas ó trabajos en que pusieron *(l.r.) á V.md., también es de creer que ellos „ putabant se obsequium prestare Deo*(d.r.).“ Y quando son sanas las entrañas, todo es de tomar en buena parte: aunque acá nos dolería *(l.r.) todo el trab[a]jo del espíritu y cuerpo de V.md. , como proprio.*

En ningún momento se ponen en entredicho *las casas de huérfanos... que tanto servicio se espera dellas*, sino que no se puede gravar la Compañía de tal peso, como es gobernar semejantes casas. Y es que una cosa es responsabilizarse del gobierno de una obra pía, y otra una superintendencia y autoridad de visitarlos.

Así vemos, que a pesar de la insistencia en que hay que dejar las casas de convertidas, Polanco contesta al P. Pelletier *alegrándose en el señor nuestro del fruto espiritual en la reducción de aquellas pecadoras a un mejor estado de vivir.*

***(VI, 4587, 203; 30-VI-54)**

*Riceuemmo quelle de 14 et 21 de Giugno, et rallegratoci nel Signore nostro del frutto spirituale nella riduzione di quelle peccatrici in miglior stato di uiuere. Sia ringratiato il Signore et si degni dargli perseueranza di andar di bene in meglio nel suo santo seruitio *(d.r.).*

Como vemos se trata de un *fruto espiritual*, del que sean dadas gracias al Señor y se digne darles perseverancia de andar de bien en mejor en su santo servicio. Es decir, la insistencia de que hay que ir descargándose de esa obra pía no es porque se desprecie el fruto que en ella se pretende y todas debemos dar gracias a Dios cuando se alcanza.

En efecto, dos meses después de esta carta al P. Pelletier, escribe Polanco al P. Felipe Leerno que *quiere ir a predicar a las convertidas*, lo siguiente

***(VII, 4743, 467; 25-VIII-54)**

V.R., se uorrà predicar alle conuertite, sarà forsa conueniente, dico in caso che si li habbia a predicar; che molto meglio si reputarebbe, potendosi, scarricarsene di quel peso.

...será quizás conveniente, digo en caso de que haya que ir a predicarles; pero mucho mejor se vería, pudiéndose, descargarse de ese peso.

El problema está en atarse a algo que pueden llevar a cabo otros, aunque ese ‘algo’ apunte directamente a un ‘fruto espiritual’, como en el caso presente era la predicación.

Por eso nos encontramos con la precaución de Ignacio por dejar estas tareas necesarias sólo *pudiéndose*, no abandonarlas sin más porque *atan*. Y esto se traduce en buscar buenos sacerdotes que se hiciesen en cargo de esas obras pías de forma permanente que era lo que la Compañía no sufría.

En efecto, unos días antes informa Polanco al P. Anibal Coudret de una persona idónea para alguna *obra pía*.

***(VII, 4729, 440; 22-VIII-54)**

Qui c' è una persona, che si mostra assai atta a gouernar un' opera pia, come adesso gouerna un hospitale de peregrini et conualescenti in Roma. È sacerdote de 40, pur sano, et anda in habito heremitico, di modo che non è atto per la Compagnia. Ha deuotione de aiutare

le anime, massime fra infedeli. Se per questo collegio designato de moreschi, o uero per altra opera pia ossi necessaria tal persona, penso che questa potriammo indrizare là.

Por lo visto su incapacidad para entrar en la Compañía era su manía de no dejar el *hábito eremítico*, pero *tiene devoción de ayudar las ánimas y se muestra bastante apto para gobernar una obra pía, como ahora gobierna un hospital de peregrinos y convalecientes en Roma.*

Se recomiendan, pues, a personas competentes para atender las *obras pías*, no a cualquiera. En la siguiente carta del P. Polanco al P. Felipe Leerno, comentando el posible abandono por parte de la Compañía de Módena, dada *la poca disposición de la gente*, se vuelve a plantear el dejar de atender a las convertidas por ser *cosa repugnante a nuestro instituto.*

***(VII, 4811, 560-562; 22-IX-54)**

*Risponderò ad alchuni punti delle lettere di V.R. ; et circa la partita del P.Mtro. Joan Lorenzo *(d.r.), per adesso si soprasederà, non hauendo chi succeda in suo luoco. Ben dirò a V.R. che si è pensato rimouere tutto il collegio di Modena, vedendo tanto pocha dispositione nella gente, et che di là si tiene assumpto delle conuertite, cosa ripugnante a nostro instituto. Et parte per rispetto d' alchuni amici modenessi, parte per il ducha di Ferrara, parte per il cardinale di Moron et il veschouo *(d.r.), si retiraua di ciò nostro Padre; ma si pensaba leuar' le schole et lasciare li duoa sacerdoti con vno che gli seruessi, già che pocho frutto si fa in esse. Et finalmente nostro Padre si è rimesso al P. Mtro. Johanne Pelletario *(d.r.). Quanto al leuar le schole o no, presuposto che non si manderano per adesso più mastri di quelli che sono nel Ferrarese, s' a V.R., circa le cose ch' ho tocato li occorre dir altro, potrà scriuer' al P. Pelletario et anche a nostro Padre.*

*Se restassino sol[a]mente gli sacerdoti, potriano viuere dell' elemosina del ducha *(d.r.), et di quella del cardinal Moron, et pigliando vn termino d' alchuni mesi, acciò cerchassino le conuertite confessore *(l.r.), dopoi non doueriano impaciarsi.*

*Se si scopressi via per la fundatione del collegio quanto alla casa et chiesa et dotatione, sarebbe vn. altro *(l.r.) conto, et non accaderia rimouere li lectori, et potria essere ch' in buon luoco si trouassi qualche chiesa senza cura, o de la quale si potesse transferire la cura, come si tratta in Bologna, o vero alchuna bona casa, doue si potessi far' vna capella grande, et che potessi ampliarsi l' edificio. Se di santo Bernardino dicessino li medici che l. aria è buona et che, fabricando, si potria far sana habitatione, saria de dar auiso al P. Pelletario, et che venesse a veder' il luoco, et dopoi si considerarebbe di qua quello conuiene.*

*Della cura delle conuertite è certo che alla longha no[n] l' hauerà la Compagnia, perchè non può, et non bisogna procedere sopra tal fondamento. Et si potesse essere che si facessino capaci gli amici, saria conueniente; se non, qualche dì si farano. In questo mezzo del predichare da loro o non, et se si *(l.r.) predicha, che sia V.R. o il P. Joan Lorenzo, si rimette nostro Padre a lei; et s' hauerà dubbio, lo conferischa col P. Pelletario V.R..*

Pero el que 'repugne' a la Compañía no quiere decir que haya de dejarse sin más su atención, sino que *ciertamente a la larga no la tendrá la Compañía, porque no puede...* La solución que se propone es algo típico en Ignacio: *que se capacite a los amigos*, y entre tanto habrá que seguir predicándoles.

Que el dejar tareas no adecuadas al espíritu de la Compañía no era algo precipitado, aunque fuese en obras *repugnantes a nuestro instituto* lo vemos en este caso. Dos años después de la carta que acabamos de citar volvemos a encontrarnos con otra de Polanco al mismo P. F. Leerno en la que aparece que todo sigue pendiente de resolución.

***(XII, 6603, 7; 20-VI-56)**

Del abandonar il tutto Modena dà assai occasione la strettezza et incommodità del luogho, et difficultà del trattener gente, et quello assunto delle conuertite, contrario alle constitutioni nostre: pur non si è fatta resolutione, et per adesso non si tratta de rimouerli tutti.

Sigue afirmándose que *el asunto de las convertidas es contrario a nuestras constituciones, pero no se ha tomado resolución, y por ahora no se trata de retirarlos a todos.*

Pero no sólo se trata de deshacerse de compromisos que ataban la agilidad misionera propia de la Compañía, sino también impedir que en las iglesias de la Compañía se celebrasen manifestaciones religiosas ajenas a la sobriedad litúrgica por la que la Compañía había optado. Veamos lo que comenta Polanco en una carta al P. Nicolás Lannoy

***(VIII, 4965, 68-69; 22-XI-54)**

Delle confraternita di secolari;, se non si pensassi che sarebbe diminutione del diuino culto, come sarebbe dicendose le mese in alchuna altra chiesa, doue loro si contentassino d' andare, portando seco l' intrate soe et etiam gl' ornamenti, di qua si reputarebbe conueniente tener la chiesa libera. Ma il giudichare se sia diminutione del diuino culto o non, resterà a la R.V., hauendo sentito il parere delli altri Padri ch' haurano in ciò giuditio.

Sin embargo deja el juicio de *si es disminución del divino culto o no, a V.R., oyendo el parecer de los otros padres...*

En febrero de 1555 volvemos a tener noticia de la obra de huérfanos de Portugal patrocinada por el abad Pedro Domenech por una carta de Polanco al P. Mirón, provincial.

***(VIII, 5198, 449; 20-II-55)**

*Acerca del abad Pedro Doménech y su tornada á Portugal, quando él scriuiese á nuestro Padre, se le podrá dezir lo que siente en ella y en el cargo de los huérfanos *(l.r.), de los quales por agora se uey que nuestra Compañía difficilmente podría tomar cargo; y quando le tomase, avría de ser auiendo gente que pudiese atender y teniendo total superintendencia, como agora la tiene del collegio germánico, y no se empachando con congregación alguna, aunque la podría auer, si menester fuese, para proueer en lo temporal; pero desto el P. Luys Gonçales yrá más ynformado.*

Vuelven a aparecer los argumentos que ya conocemos: la Compañía *difficilmente podría tomar cargo de los huérfanos, y si le tomase, habría de ser habiendo gente que pudiese atender y teniendo total superintendencia, pero esta superintendencia no uniéndose a congregación alguna, aunque la podría haber, si menester fuere, para proveer en lo temporal.*

Es decir, nada de ataduras, sino buscar *quien pudiese atender e incluso poner en marcha una congregación que se hiciese cargo de lo temporal, pero nunca dependiendo de la Compañía.*

Pero este no atarse a *obras pías*, como ya hemos visto, nunca le llevó a no acoger con interés propuestas de este género, sino que siempre alienta y anima a llevarlas a cabo,

como aparece en la siguiente cita de una carta a Rodrigo de Dueñas que, al parecer, Dios le ha dado *devoción... para favorecer la obra de las convertidas*.

***(VIII, 5267, 566; 18-III-55)**

*Rescibí vna letra de V.md. de dos del pasado, y por ella y la relación del señor canónigo Guernica, que me a diuersas vezes hablado, e entendido la deuoción que da Dios N.S. á V.md. para fauorezer la obra de las conuertidas *(d.r.); y mucho antes por letras de los nuestros era yo informado de la antigua affición, que avía dado á V.md. para con nuestra Compañía el que es suma y perfectíssima charidad y autor della en todos los que algo participan deste santo don. Y así me tengo y e tenido por muy obligado en el Señor nuestro al seruicio de V.md., y me consuelo se offrezca cosa en que pueda mostrarse mi voluntad en alguna manera.*

En efecto, este interés de Ignacio por promover y alentar *obras pías* lo conocían sus amigos y a él acudían a la hora de poner en marcha proyectos de este tipo. Veamos la carta que escribe a Hechor Pignatelli, duque de Monteleón, que le había encargado buscase *un sacerdote apto par el gobierno de los huérfanos de la casa de Santa María de Loreto* en Nápoles.

(IX, 5516, 296; 7-VII-55)

*Ho riceuuto quella di 30 del passato, doue mi ricorda V.Sria. quello ch' io tengo assai in memoria, di ueder' se si trouerà un prete atto al gouerno degli orphanelli di santa Maria di Loreto *(d.r.). Et per essere la cosa di tanto seruitio di Dio N.S., et tanto raccomandata da V.Sria.Illma., io non ha[v]rei mancato, nè mancarò, di far' diligentia in questa parte, quando tal persona ci mandassi Dio per le mani, quale conuiene, d' indrizarlo a V.Sria.Illma.; ma come sono rari simili persone, insino adesso non ho saputo di nessuna che fosse a proposito per tal opera, et è da sperare Dio N.S. che da una parte o da l' altra prouederà al bisogno di quella casa, doue si procura il suo seruitio et gloria.*

El encargo, como vemos, lo asume con toda serenidad, no sólo *por ser cosa... tan recomendada de V. Sria. Illma.*, sino *de tanto servicio de Dios N.S.* Pero le advierte que el problema está en encontrar la persona *que conviene*, pues *son escasas tales personas, y hasta el momento no he conocido ninguna que fuese a propósito para tal obra... donde se procura [el] servicio y gloria [de Dios]*.

El hecho, pues, de que no fuese propio de la Compañía atarse a tales obras no supuso, en absoluto, un desprecio o minusvaloración, y como hemos visto su preocupación y responsabilidad ante tales obras era total, pero nunca para cargar con ellas sino para implicar a otros que podían hacerse cargo perfectamente de ellas.

Detrás de esta postura está el principio de subsidiariedad [**NOTA:** Cfr especialmente en **Tema V, Modo de gobierno de S. Ignacio**, pp 422 ss]: su convicción de que no *implicándose en la ejecución se hacen más cosas y mejor hechas* [**NOTA:** Carta a Diego Mirón, escrita el 17 de diciembre de 1552, IV pp 558-559, **BAC** 81].

Por otro lado, esto le llevó a potenciar la autonomía de los seglares en todo aquello que no les estaba vetado. Ya sabemos que por propia iniciativa había ido mucho más lejos: su experiencia y postura en la Iglesia como seglar es digna de tenerse más en cuenta de lo que se ha tenido hasta ahora.

Para terminar traemos dos citas que pueden resumir cuál debe ser la postura del jesuita ante las *obras pías*.

La primera está sacada de la **Instrucción** a los enviados a Ingolstad, escrita el mes anterior a la muerte de Ignacio

(XI, 6565, 541; 9-VI-56)

8. L' attendere. ad opere pie, come è uisitare et aiutar le prigioni et hospitali nelle cose spirituali, et, si potranno, etiam nelle corporali, et generalmente l'(l.r.) essercitio delle opere della misericordia, secondo l' instituto della Compagnia, li sia *(l.r.) raccomandato, quanto commodamente si potrà attendere.*

Es algo que según el instituto de la Compañía, les está recomendado, en la medida que cómodamente se podrá atender. Este visitar y ayudar en prisiones y hospitales nunca faltó en los primeros jesuitas, y de ahí surgieron obras llevadas por seglares que cobraron plena autonomía, sin hipotecar ni distraer la misión concreta que la Compañía debía llevar a cabo.

La siguiente cita es de una carta de Ignacio escrita al P. Esteban Baroello

(XII, 6604, 10; 20-VI-56)

*Se per le occupationi ordinarie *(l.r.) basta un sacerdote, tanto meglio potranno attendere allo straordinario di prigioni, di ospitali, etc. , et attendere a dare exercitii ad alchuni giouani di buona indole. Finalmente non mancherà da occuparsi dentro e fora di Modena, etiam con attendere puocho all' hebreo; che in uero tal studio pare manco necessario che altri.*

Una vez atendido lo ordinario, tanto mejor podrán atender a lo extraordinario, como son las prisiones, los hospitales, etc., y atender a dar ejercicios a algún joven de buena índole, equiparando este medio tan específico e importante en la Compañía como son los **EE** con la atención a cárceles, hospitales. Pero nunca olvidar que de estos contactos iban surgiendo grupos de seglares, amigos de la Compañía que se implicaban y responsabilizaban para dar respuesta a necesidades 'temporales', sin hipotecarse nunca la Compañía en su gestión.

Más aún, habría que añadir, desde la experiencia de Ignacio como seglar, que hoy día hubiese ido mucho más lejos, potenciando en los seglares lo que exigió para sí con respecto a dar los **EE** y que con tantas dificultades y desplazamientos (Alcalá, Salamanca y París) llevó a cabo.

Algo de esto se refleja en las cartas de Fabro y Laínez al P. Polanco y que citamos en la **Primera parte** de este trabajo, **Tema VII** (pp 1053-1059) donde aparecía que los que hacían los **EE** los daban a su vez, siendo principalmente seglares (incluidas mujeres) los agentes de este apostolado.

Y pasemos ya al segundo apartado de la apuesta misionera de la Compañía.